

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)
Y SUBSIDIARIAS
(Una institución autónoma del Gobierno de Costa Rica)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 2201-4100
Fax (506) 2201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Informe sobre los Estados Financieros Consolidados

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y subsidiarias (en adelante "Grupo ICE"), los cuales comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los estados consolidados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que le son relativas. Estos estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración del Grupo ICE de acuerdo con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, y por la estructura de control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que respalde los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro criterio, incluida la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para la Opinión Calificada

Tal y como se indica en la nota 10, al 31 de diciembre de 2012, las “Cuentas por cobrar por servicios prestados”, “Cobro administrativo” y “Cobro judicial”, del Sector Telecomunicaciones, por un monto de ₡25.584 millones, ₡30.228 millones y ₡2.062 millones, respectivamente (₡37.416 millones, ₡29.827 millones y ₡47 millones, respectivamente en el 2011), para un total de ₡57.874 millones en el 2012 y ₡67.290 millones en el 2011, presentan en sus respectivos registros auxiliares una serie de partidas inusuales. De acuerdo con indagaciones realizadas con la Administración, esas partidas inusuales se originan por errores en los sistemas de información de cuentas por cobrar del Sector Telecomunicaciones, asociados con la no actualización del número de cédula y detalle del nombre de los clientes en los registros auxiliares de las cuentas de mayor indicadas. Debido a que no se nos suministró un registro auxiliar debidamente depurado, que incluyera la corrección de las situaciones indicadas, no nos fue posible efectuar procedimientos alternativos de auditoría para satisfacernos de la exactitud, integridad, existencia y propiedad de los saldos de las cuentas por cobrar mencionadas. Adicionalmente, no se nos suministró un análisis y un reporte de antigüedad de los saldos de esas cuentas por cobrar, que nos permitiera establecer la suficiencia o no del saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso asociado a las cuentas mencionadas, la cual presenta un saldo de ₡23.551 millones y de ₡23.856 millones al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, respectivamente. Por consiguiente no nos pudimos satisfacer de la valuación de los saldos indicados, así como de la suficiencia del saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso mencionada, a esas fechas. El saldo por cobrar por servicios prestados al 31 de diciembre del 2011, fue reestructurado en el 2012, véase la nota 27.

Al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, los estados financieros consolidados del Grupo ICE incluyen dentro del rubro de las cuentas de pasivo a corto plazo, “Ingresos Recibidos por Adelantado – Prepago Móvil”, un monto de ₡5.317 millones y de ₡2.409 millones, respectivamente; sobre el cual no se dispone de un registro auxiliar, que permitiera obtener información sobre la composición de los saldos pendientes de consumo a esas fechas; en su lugar se mantiene un reporte histórico a nivel transaccional con el detalle de los movimientos deudores y acreedores. Debido a lo anterior, no nos fue posible efectuar procedimientos de auditoría orientados a establecer la integridad (sobre o subestimación), exactitud y existencia de esos saldos al 31 de diciembre del 2012 y del 2011.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, de los asuntos mencionados en los párrafos primero y segundo de la Sección Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros consolidados antes mencionados del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2012 y del 2011 y por los años terminados en esas fechas, están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica.

*Asuntos de Énfasis**Bases de Contabilidad*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros consolidados, las cuales describen la base de contabilidad utilizada en su preparación, la cual no es una base de contabilidad integral reconocida internacionalmente. Los estados financieros consolidados han sido preparados con el propósito de cumplir con los principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE, aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica y con el propósito de cumplir con requerimientos de acreedores actuales y futuros, así como de reguladores locales.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 4, a los estados financieros consolidados del 2012, los cuales incluyen activos en operación y activos intangibles de su subsidiaria Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), por un valor en libros de ¢4.649 millones y de ¢147 millones, respectivamente (¢5.955 millones y ¢338 millones, respectivamente en el 2011), para un monto total de ¢4.796 millones (¢6.293 millones en el 2011), relacionado con el desarrollo del Proyecto JES, este proyecto ha presentado una generación de flujos de efectivo menores a los esperados desde sus inicios en relación con los resultados proyectados y planificados, originando incertidumbre sobre su capacidad para la generación de los flujos de efectivo futuros esperados para la recuperación de dicha inversión. Debido a lo anterior, la recuperación de las inversiones mencionadas e incluidas en las cuentas “activos en operación y activos intangibles” al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, dependerá de los resultados de la operación comercial planificada del Proyecto, de su aceptación por parte del mercado, así como del logro de los planes y proyecciones financieras y de flujos de efectivo definidos por la gerencia para ese Proyecto.

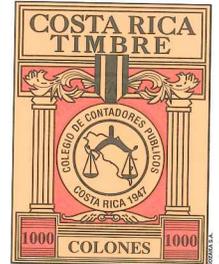
Adicionalmente, y sin calificar nuestra opinión, llamamos también la atención sobre la nota 16 “Diseño y planeamiento de la ejecución”, en la cual se indica que los estados financieros consolidados del Grupo ICE al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, reflejan un activo por un monto de ¢68.902 millones y ¢60.954 millones, respectivamente, conformado por el valor de aquellos costos incurridos en la fase de inversión (la cual comprende el diseño de las obras, estudios técnicos, económicos y financieros) del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED), que forma parte del Plan de Expansión de Generación Eléctrica Nacional. A la fecha de este informe el ICE no ha obtenido la Licencia Ambiental requerida para el inicio de la construcción de ese proyecto, debido a que aún está en proceso de finalización el estudio de impacto ambiental que debe presentar ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), organismo encargado de la revisión, aprobación y posterior otorgamiento de esa Licencia Ambiental. Adicionalmente, y como se menciona en esa nota, sobre ese proyecto se mantienen dos procesos legales en su contra, interpuestos por la Asociación de Desarrollo Indígena de Térraba (ADIT) relacionados, uno con una Acción de Inconstitucionalidad que declara de interés público y de conveniencia nacional el PHED, y el otro con un Proceso Contencioso Administrativo por un cuestionamiento sobre la titularidad de un inmueble que a esa fecha utilizaba el ICE para las actividades propias del PHED. Sobre la Acción de Inconstitucionalidad tal y como se indica en la nota 16, se han emitido pronunciamientos legales y sobre el Proceso Administrativo, a la fecha de esta opinión aún está en proceso. Adicionalmente a la declaratoria de interés público y de conveniencia nacional, el Gobierno de Costa Rica creó una Comisión de Coordinación Interinstitucional con la finalidad de colaborar y coordinar el desarrollo de la Zona Sur en el marco del PHED.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 27 a los estados financieros consolidados auditados del 2012, la cual describe el efecto de algunos cambios en políticas contables y ajustes a periodos anteriores que fueron determinados en el 2012. Como resultado de esos cambios en políticas contables y ajustes, las cifras comparativas del Grupo ICE que se presentan en los estados financieros consolidados adjuntos fueron reestructuradas de conformidad con las políticas contables del Grupo ICE descritas en la nota 3 (a)(vi) a los estados financieros consolidados.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 22 “Efectos por pagar”, en la cual se describen las restricciones a las que el Grupo ICE está sujeto en relación con ciertos contratos de préstamo y su condición de cumplimiento al 31 de diciembre del 2012. Asimismo y en relación con el cumplimiento con las cláusulas (covenants), al 31 de diciembre del 2012 el Grupo ICE ha obtenido las dispensas correspondientes, en los casos de incumplimiento, eliminando la opción de los acreedores de exigir el pago anticipado de los préstamos correspondientes a esa fecha. De conformidad con la política contable descrita en la nota 3(f), el Grupo ICE presenta estos efectos por pagar en la cuenta “Pasivos a largo plazo” en su balance de situación consolidado al 31 de diciembre del 2012.

24 de abril de 2013

San José, Costa Rica
Carlomagno Suñol
Miembro No. 1868
Póliza No. 0116-FIG-7
Vence el 30/09/2013



Timbre de ₡1.000 de Ley No.6663
adherido y cancelado en el original

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Balances de situación consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u> <i>(Reestructurado)*</i>
Inmuebles, maquinaria y equipo:			
Activos en operación, costo	4	2.773.555	2.487.334
Depreciación acumulada activos en operación, costo	4	(916.244)	(764.040)
Activos en operación, revalúo	4	2.662.496	2.598.101
Depreciación acumulada otros activos en operación, revalúo	4	(1.544.963)	(1.448.815)
Otros activos en operación, costo	5	374.288	322.815
Depreciación acumulada otros activos en operación, costo	5	(206.770)	(169.662)
Otros activos en operación, revalúo	5	94.591	88.063
Depreciación acumulada otros activos en operación, revalúo	5	(60.776)	(56.499)
Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -costo-	6	27.550	27.550
Deprec. acum.otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -costo-	6	(1.537)	(922)
Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -revalúo-	6	2.336	1.191
Deprec. acum.otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -revalúo-	6	(78)	(13)
Obras en construcción	7	693.515	497.466
Material en tránsito para inversión	7	153.512	175.416
Inventarios, inversión	7	161.243	143.132
Total inmuebles, maquinaria y equipo, neto		4.212.718	3.901.117
Activo a largo plazo :			
Inversiones a largo plazo	8	36.626	20.271
Efectos por cobrar	10	8.780	2.538
Cuenta por cobrar		-	4
Total activo a largo plazo		45.406	22.813
Activo circulante:			
Bancos	9	8.262	7.952
Inversiones transitorias	12	138.671	140.060
Valoración de inversiones	12	906	1.323
Fondos de uso restringido	13	10.053	7.146
Cuentas por cobrar por servicios prestados	10	109.619	95.073
Cuentas por cobrar no comerciales	10	90.768	165.361
Estimación para incobrables	10	(35.616)	(37.066)
Cuentas a cobrar institucionales		-	5.803
Efectos por cobrar	10	1.292	2.879
Inventarios, operación	11	47.146	90.508
Estimación para valuación de existencias en almacenes	11	(5.976)	(7.311)
Material y equipo en custodia	11	3.954	5.096
Material en tránsito para operación		14.597	18.581
Gastos prepagados	14	65.251	36.856
Total activo circulante		448.927	532.261
Otros activos:			
Activos no operativos, costo	17	54.034	51.996
Depreciación acumulada activos no operativos, costo	17	(828)	(396)
Activos no operativos, revalúo	17	15.941	14.280
Depreciación acumulada activos no operativos, revalúo	17	(6.260)	(5.859)
Contratos por servicios	15	8.755	13.916
Diseño y planeamiento de la ejecución	16	94.773	78.918
Centros de servicios técnicos		188	252
Partidas amortizables	20	8.098	8.155
Absorción de partidas amortizables	20	(3.538)	(3.047)
Activos intangibles	18	72.103	61.717
Absorción activos intangibles	18	(40.367)	(27.962)
Garantías recibidas en valores		5.451	4.719
Valoración de instrumentos financieros		249	5.828
Fondo de garantía y ahorro (fondo restringido)	19	172.270	150.204
Transferencia al fondo de garantías y ahorro		1.382	1.242
Inventarios en operación		23.388	20.242
Total otros activos		405.639	374.205
	¢	5.112.690	4.830.396

* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Balances de situación consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

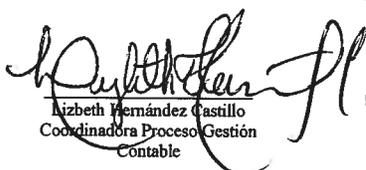
<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u> <i>(Reestructurado)*</i>
Pasivo a largo plazo			
Títulos valores por pagar	21	817.572	601.546
Efectos por pagar	22	663.142	662.329
Obligaciones contra empréstitos	23	4.266	28.040
Depositos recibidos en garantía		56.552	57.929
Cuentas por pagar	24	44.896	44.288
Ingresos recibidos por adelantado		5.093	-
Total pasivo a largo plazo		1.591.521	1.394.132
Pasivo a corto plazo			
Títulos valores por pagar	21	33.826	30.500
Efectos por pagar	22	121.825	176.574
Cuentas por pagar	24	145.406	117.826
Gastos financieros acumulados por pagar		18.313	16.070
Ingresos recibidos por adelantado		14.993	2.409
Depósitos de particulares		3.861	6.156
Provisiones legales	26	1.000	1.000
Gastos acumulados obligaciones patronales	25	40.037	37.525
Total pasivo a corto plazo		379.261	388.060
Otros pasivos			
Valoración de instrumentos financieros		22.401	20.239
Cuentas por pagar		4.114	2.491
Provisiones legales	26	41.826	41.095
Fondo restringido de garantía y ahorro		172.270	150.204
Total otros pasivos		240.611	214.029
Total pasivo		2.211.393	1.996.221
Patrimonio			
Capital aportado		156	156
Reserva de desarrollo		1.589.376	1.502.674
Reserva por revaluación de activos		1.160.942	1.188.155
Resultado de la valoración de instrumentos financieros		(17.481)	(18.583)
Reserva legal		9.074	8.696
Reserva para desarrollo de proyectos		71	71
Reserva para desarrollos forestales		820	734
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380
Utilidades retenidas		91.337	85.520
Interés minoritario		4.622	4.372
Total patrimonio e interés minoritario		2.901.297	2.834.175
		5.112.690	4.830.396
Cuentas de orden	28	347.734	209.538

* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Martín Vindas Garita
Gerente General


Jesús Orozco Delgado
Jefe División Planificación
Financiera


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión
Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estados consolidados de ingresos y gastos
(En millones de colones)

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

	Notas	2012	2011 (Reestructurado)*
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad	29	645.315	614.680
Servicios telecomunicaciones	29	537.199	527.892
Servicios institucionales	29	2.436	2.161
Total ingresos de operación		1.184.950	1.144.733
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento	30	232.606	234.764
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	31	148.115	171.763
Depreciación de activos en operación		229.705	217.726
Compras y servicios complementarios	32	106.677	84.515
Gestión productiva		87.471	80.497
Total costos de operación		804.574	789.265
Excedente bruto		380.376	355.468
Gastos de operación:			
Administrativos	33	86.050	89.835
Comercialización	34	205.147	177.127
Estudios preliminares		25.446	23.093
Estudios de pre-inversión	35	6.777	5.170
Complementarios	36	12.185	10.559
Total gastos de operación		335.605	305.784
Excedente de operación		44.771	49.684
Otros productos:			
Ingresos financieros		24.022	14.409
Fluctuaciones cambiarias		42.798	7.250
Otros ingresos		80.394	123.138
Total otros productos	37	147.214	144.797
Otros gastos:			
Intereses		89.786	55.255
Comisiones		22.292	2.983
Fluctuaciones cambiarias		8.403	9.776
Otros gastos		54.115	105.176
Total otros gastos	37	174.596	173.190
Excedente antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario		17.389	21.291
Impuestos e interés minoritario:			
Interés minoritario 1.4%		(72)	10
Excedente neto		17.317	21.301

* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.



Martín Vindas Garita
Gerente General



Jesús Orozco Delgado
Jefe División Planificación



Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión
Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

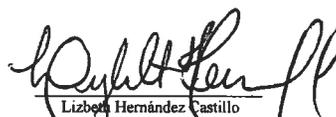
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011
(En millones de colones)

Nota	Capital aportado	Reserva por revaluación de activos	Resultado de la valoración de instrumentos financieros	Reserva de desarrollo	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Reserva para desarrollos forestales	Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias	Utilidades retenidas	Interés minoritario	Total patrimonio e interés minoritario
Saldos al 31 de diciembre de 2010, previamente informados	₡ 45.678	1.333.312	(11.843)	1.367.531	8.522	71	651	62.380	77.329	4.171	2.887.802
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección de años anteriores	27 (45.522)	(156.818)	-	32.364	-	-	-	-	13.219	-	(156.757)
Saldos al 31 de diciembre de 2010, ajustados	156	1.176.494	(11.843)	1.399.895	8.522	71	651	62.380	90.548	4.171	2.731.045
Efecto por cambios en políticas contables y ajustes del período	(412)	31.816	-	8.385	-	-	-	-	-	-	39.790
Donaciones durante el año	412	-	-	-	-	-	-	-	-	-	412
Revaluación de activos del período	-	89.060	-	-	-	-	-	-	-	-	89.060
Asignación a reserva legal	-	-	-	-	176	-	-	-	(176)	-	-
Ajuste a períodos anteriores	-	(361)	-	3.833	-	-	-	-	-	-	3.471
Efecto de la asignación y realización en desarrollos forestales	-	-	-	-	-	-	83	-	(83)	-	-
Déficit neto del año	-	-	-	(11.771)	-	-	-	-	(11.094)	-	(22.865)
Realización de la reserva por revaluación de activos	-	(117.761)	-	102.330	-	-	-	-	15.431	-	-
Realización de la reserva por revaluación de activos en compañías subsidiarias	-	9.028	-	-	-	-	-	-	(9.028)	-	-
Resultado de la valoración de instrumentos financieros:											
Instrumentos financieros derivados	-	-	(6.624)	-	-	-	-	-	-	-	(6.624)
Inversiones	-	-	(116)	-	-	-	-	-	-	-	(116)
Asignación al interés minoritario	-	(121)	-	-	(2)	-	-	-	(78)	201	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011, ajustados	156	1.188.155	(18.583)	1.502.672	8.696	71	734	62.380	85.520	4.372	2.834.173
Saldos al 31 de diciembre de 2011, previamente informados	46.090	1.313.157	(18.583)	1.461.922	8.696	71	734	62.380	72.301	4.372	2.951.140
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección de años anteriores	27 (45.522)	(156.818)	-	32.364	-	-	-	-	13.219	-	(156.756)
Efecto por cambios en políticas contables y ajustes del período	(412)	31.816	-	8.385	-	-	-	-	-	-	39.789
Saldos al 31 de diciembre de 2011, ajustados	156	1.188.155	(18.583)	1.502.672	8.696	71	734	62.380	85.520	4.372	2.834.173
Revaluación de activos del período	-	51.969	-	-	-	-	-	-	-	-	51.969
Asignación a reserva legal	-	-	-	-	383	-	-	-	(383)	-	-
Ajuste a períodos anteriores	-	-	-	(3.654)	-	-	-	-	-	-	(3.654)
Traslado de utilidades retenidas de subsidiarias a reservas de desarrollo	-	-	-	348	-	-	-	-	(348)	-	-
Ajustes vida útil de activos	-	1.227	-	-	-	-	-	-	(736)	-	491
Efecto de la asignación y realización en desarrollos forestales	-	-	-	-	-	-	86	-	-	-	86
Excedente del período	-	-	-	18.288	-	-	-	-	(971)	-	17.317
Realización de la reserva por revaluación de activos	-	(71.723)	-	71.723	-	-	-	-	-	-	-
Realización de la reserva por revaluación en compañías subsidiarias	-	(8.285)	-	-	-	-	-	-	8.285	-	-
Resultado de la valoración de instrumentos financieros:											
Instrumentos financieros derivados	-	-	1.519	-	-	-	-	-	-	-	1.519
Inversiones	-	-	(417)	-	-	-	-	-	-	-	(417)
Retiro de activos del período	-	(350)	-	-	-	-	-	-	350	-	-
Asignación de interés minoritario	-	(52)	-	-	(5)	-	-	-	(380)	250	(188)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	₡ 156	1.160.942	(17.481)	1.589.376	9.074	71	820	62.380	91.337	4.622	2.901.297

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


Martha Vindas Garita
Gerente General


Jesús Orozco Delgado
Jefe División Planificación Financiera


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

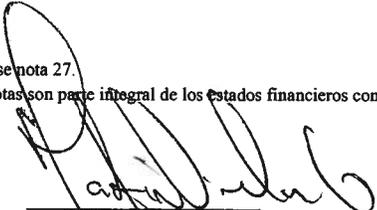
Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011
(En millones de colones)

	<u>2012</u>	<u>2011</u> <i>(Reestructurado)*</i>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades de operación:		
Excedente neto	¢ 17.317	21.301
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (proveen) efectivo:		
Depreciación	270.946	263.360
Provisiones legales	17.438	8.767
Aguinaldo	18.134	16.736
Salario escolar	16.942	15.848
Vacaciones no disfrutadas	16.037	13.801
Estimación para incobrables	3.730	10.041
Estimación para valuación de existencias en almacenes	1.164	3.155
Absorción partidas amortizables e intangibles	10.789	18.492
Litigios	583	2.969
Fluctuaciones cambiarias	(32.955)	3.665
Valoración de instrumentos financieros	9.260	(3.807)
Efectivo provisto por las operaciones	<u>332.068</u>	<u>353.027</u>
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Inversiones transitorias comprometidas	20	557
Efectos y cuentas por cobrar	56.015	(86.134)
Inventario en operación	45.988	(34.752)
Otros activos	(32.663)	67.497
Cuentas por pagar	29.810	59.069
Depósitos recibidos en garantía	(1.377)	(3.889)
Otros pasivos	(52.403)	(62.866)
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>394.775</u>	<u>313.808</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento en títulos valores por pagar	288.565	258.898
Amortización en títulos valores por pagar	(57.979)	(6.548)
Aumento en efectos por pagar	344.882	275.079
Amortización de efectos por pagar	(377.096)	(241.194)
Disminución (Aumento) de obligaciones contra empréstitos	(23.774)	28.040
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>174.598</u>	<u>314.275</u>
Actividades de inversión:		
Aumento en inversiones a largo plazo	(16.355)	(9.837)
Adiciones en inmuebles, maquinaria y equipo	(533.163)	(596.511)
Aumento en otros activos	(26.563)	(62.263)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(576.081)</u>	<u>(668.611)</u>
Disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo	(6.708)	(40.529)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	152.522	193.049
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>¢ 145.813</u>	<u>152.522</u>

* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Martín Vindas Garita
Gerente General


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión Contable


Jesús Orozco Delgado
Jefe División Planificación Financiera

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

31 de diciembre de 2012 y de 2011

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”) es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida mediante el Decreto - Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio comercial se ubica en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica y la prestación de servicios de electricidad con el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y las cooperativas rurales. Además, se tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica y, hasta el 2010, se tenía el derecho exclusivo de operar y proporcionar servicios de telecomunicaciones móviles en el país. El Grupo ICE ofrece una gama de servicios integrados de telecomunicaciones, que incluye los servicios de telecomunicaciones de línea fija y móvil, y servicios de transmisión de datos (incluido el acceso de banda ancha y servicios de valor agregado).

Tales actividades se encuentran reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Una parte importante de esas actividades las ha financiado con recursos provenientes de acreedores bancarios, así como de la emisión y colocación de títulos de deuda (Bonos) en el mercado local, internacional y a través de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, última entidad controladora) y sus subsidiarias Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (C.N.F.L.), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) y Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICRSA).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante la Compañía, CNFL) es una sociedad anónima constituida bajo la ley número 21 del 8 de abril de 1941 denominada “Contrato Eléctrico”, modificada por la ley número 4977 del 19 de mayo de 1972 y vigente hasta el 8 de agosto del año 2008. Por ello está sujeta a las regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) y los artículos 57 y 94 de la Ley 8131 Administración y Presupuestos Públicos, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y bajo el marco de la Ley General de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, entre otros.

El principal objetivo es brindar servicios eléctricos en el mercado nacional.

Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), es una sociedad anónima mixta constituida el 27 de julio de 1964 bajo las leyes de la República de Costa Rica, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad y de Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (participación proporcional de 50%). Creada mediante Ley 3293 del 18 de junio de 1964. Se encuentra regulada por las disposiciones de los decretos ejecutivos No. 7927-H y No. 14666-H del 12 de enero de 1978 y 9 de mayo de 1983, respectivamente, del Código Civil y el Código de Comercio.

Los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (en adelante CRICRSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921. El objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la Compañía no cuenta con funcionarios ni empleados, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- a) Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- b) Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el Contrato del Tranvía.
- c) Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- d) Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de preparación**(a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellos principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE, aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica; ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional. El Manual de Políticas Contables del ICE recopila las prácticas contables para el registro de transacciones elaboradas y emitidas formalmente mediante “Criterios Contables”, con la rectoría y criterio vinculante de la División de Planificación Financiera, con la aprobación de la Gerencia General y su aceptación por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Este marco normativo considera el marco conceptual incluido en los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense. Así como el uso supletorio de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF’s). Esta supletoriedad queda supeditada al cumplimiento de lo siguiente:

- A que la supletoriedad de la norma se dé por excepción, o sea que esta situación no es regular o habitual.
- Sí y sólo sí se indica expresamente en el Manual de Políticas Contables del ICE. Es decir que su aplicación procede únicamente si ese manual contempla explícita y específicamente la NIIF que procede utilizar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

De acuerdo con los decretos emitidos por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y las Leyes vigentes, el ICE puede utilizar los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense, establecidos en el Decreto Ejecutivo 34460-H del 14 de febrero de 2008, o el marco normativo que ha venido aplicando, esto hasta el 31 de diciembre de 2013, año de transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte del ICE.

Adicionalmente, en el Decreto Ejecutivo 35616-H, emitido por la Contabilidad Nacional y publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°234 del 02 de diciembre de 2009, en el artículo 8, transitorio III, se establece:

“Hasta tanto no se implementen definitivamente las Normas Internacionales de Información Financiera, cada una de las Empresas Públicas incluidas en el alcance del presente Decreto bajo la función de Rectoría de la Contabilidad Nacional, deberán seguir aplicando los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, establecidos en el Decreto Ejecutivo 34460-H del 14 de febrero del 2008 o el marco normativo que vengán aplicando”.

Tal y como lo ha establecido el Grupo ICE, en materia de normativa contable, la práctica común es que la supletoriedad se establezca expresamente en la norma, de forma detallada, indicando la jerarquía de las fuentes normativas contables aplicables a la materia regulada a que se debe acudir en el caso que existan aspectos no previstos en el Manual de Políticas Contables del ICE.

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por la Administración del Grupo ICE el 24 de abril de 2013.

(b) Bases de medición

La base de medición que se utiliza para el registro inicial de las transacciones es el costo histórico según Decreto 34460-H del 14 de febrero de 2008; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, algunas partidas se valorarán utilizando otras bases de medición según se detalle en el Manual de Políticas Contables del ICE.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los registros de contabilidad del Grupo ICE, así como los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones, excepto indicación contraria en algunas notas a los estados financieros consolidados, que hace referencia a la moneda de origen de las transacciones.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas y montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados sobre una base recurrente. Los cambios que se deriven de nueva información o nuevos acontecimientos, se ajustan afectando los resultados del período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(e) Cambios en Políticas Contables(i) Contabilización de inmuebles, maquinaria y equipo en el Sector de Telecomunicaciones.

A partir del 1° de enero de 2012, el Grupo ICE cambió la política contable con respecto al registro de algunos de los inmuebles, maquinaria y equipo del Sector Telecomunicaciones, pasando del método de revaluación actual (costo histórico más ajuste por índices de precios hasta el 31 de diciembre de 2008), hacia el método de costo histórico, reversando el valor de las revaluaciones reconocidas previamente.

El Grupo ICE cree que este cambio de política hacia el costo histórico proporciona información más relevante considerando las nuevas condiciones del mercado a las que se enfrenta, así como activos expuestos a cambios tecnológicos, descenso en los precios de mercado y equipos que no poseen mayor capacidad y versatilidad. Tomando en consideración dichas condiciones, se tomó la decisión del cambio de política para ciertas categorías de activos operativos, debido a que el costo histórico refleja de mejor manera el valor de esos activos. Además de que la utilización de un índice de precios en activos sujetos a cambios tecnológicos constantes podría no estar reflejando adecuadamente su valor contable en los Estados Financieros Consolidados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En cumplimiento de la normativa contable vigente, el ajuste originado por el cambio de política contable antes indicado, al tratarse como un cambio de Política Contable; su efecto debe llevarse retrospectivamente en los Estados Financieros Consolidados, reversando las cuentas asociadas con ese ajuste tanto de Balance de Situación Consolidado como del Estado Consolidado de Ingresos y Gastos.

(ii) Cambio en la contabilización en el costo de terminales móviles comercializadas en planes post-pago vendidas por debajo del precio de lista o dadas gratis al cliente

A partir del 1° de enero de 2012, el Grupo ICE cambió la política contable en el registro del costo de las terminales (baja de inventario), que son incorporadas en la comercialización de planes post-pago de servicios móviles, en los cuales la terminal se vende por debajo del precio de lista o bien se dan totalmente gratis al cliente.

El cambio de la política consiste en el diferimiento del costo del terminal en función del plazo del plan adquirido por el cliente. El objetivo de dicho cambio se fundamenta en la correcta correlación de ingresos y gastos según lo establece la política contable vigente: “*Los Costos y Gastos se reconocen simultáneamente con los Ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones o sucesos.*”

El cambio de esta política contable se aplica retrospectivamente en el Grupo ICE para el período terminado al 31 de diciembre de 2011, debido a que fue a partir de este período que inicia la comercialización de planes post-pago con terminales incorporadas y comercializadas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente. La afectación de este cambio se presenta tanto en cuentas del Balance de Situación Consolidado “Gastos prepagados” como del Estado Consolidado de Ingresos y Gastos “Gastos de comercialización”.

(iii) Cambio en la contabilización de donaciones de clientes y de gobiernos locales e internacionales

A partir del 1° de enero de 2012, el Grupo ICE cambió la política contable con respecto al registro de las donaciones recibidas, las cuales eran registradas como “Capital aportado” en el Patrimonio.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El cambio de la política consiste en que las donaciones que se reciban de los clientes en calidad de donación, para fines propios de la actividad del Grupo ICE, sean estos en calidad de inmueble, maquinaria o equipo o bien en efectivo, son registrados directamente como ingresos en el Estado Consolidado de Ingresos y Gastos. Por su parte las donaciones que son recibidas de gobiernos locales e internacionales y que cumplan con las características de “subvenciones de gobierno”, en efectivo o activo directamente transferido, son registradas en el Balance de Situación Consolidado como “Ingresos recibidos por adelantado”, cuyos ingresos se realizarán al Estado Consolidado de Ingresos y Gastos de acuerdo con la correlación del costo generado por el activo donado durante el período de vida útil.

El objetivo de este cambio es acercar el quehacer financiero contable del Grupo ICE a las mejores prácticas internacionales en las transacciones relacionadas con donaciones de clientes y subvenciones de gobiernos locales e internacionales.

En cumplimiento de la normativa contable vigente, el ajuste resultante del cambio en la política debe llevarse retrospectivamente en los Estados Financieros Consolidados, eliminando la cuenta de “Capital aportado” y reflejando el saldo que corresponda en las Reservas de Desarrollo y Otros ingresos en el Estado Consolidado de Ingresos y Gastos. Las transacciones relacionadas con subvenciones de gobierno son nuevas para el Grupo ICE a partir del período terminado al 31 de diciembre del 2012, por lo que el cambio de política asociado, no tuvo efecto en períodos anteriores.

(iv) Contabilización de pasivos contingentes originados de procesos tributarios

A partir del 1 de enero de 2012 el Grupo ICE cambió la política contable relacionada con el registro de pasivos contingentes originados por procesos tributarios. El cambio en la política consiste en contabilizar aquellos pasivos de todos los procesos en materia tributaria, desde el momento de su comunicado, con excepción de aquellos procesos tributarios que cuenten con un Criterio Experto por parte de la Dirección Jurídica Institucional del ICE, en el cual se indique la existencia de incertidumbre o se considere remota la posibilidad de una salida de recursos del ICE por esa causa.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El Grupo ICE considera que con este cambio de política contable se mejora la presentación de los pasivos y se asegura la utilización de bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones y pasivos contingentes al considerar la existencia de hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del ICE o sobre los cuales no sea probable la existencia de salidas de recursos. El objetivo de este cambio es tratar de acercar el marco normativo contable del ICE a las mejores prácticas internacionales. La aplicación de esta norma se realizó a partir del 1 de enero del 2012, y debido a que no existen procesos tributarios notificados al ICE en periodos anteriores con las características mencionadas en la nueva normativa, su aplicación no tiene efecto sobre la información previamente informada para períodos anteriores.

Estos cambios en las políticas contables, se aplicarán en forma retrospectiva y tuvieron un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 (véase nota 27).

Nota 3. Políticas y directrices contables significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, contempladas en el Manual de Políticas Contables del ICE (Versión 3), vigente para el periodo 2012, han sido aplicadas en forma consistente en los períodos presentados en estos estados financieros consolidados y por todas las entidades que conforman el Grupo ICE, considerando los cambios en Políticas Contables indicados en la Nota 2-e.

(a) Políticas de consolidación

(i) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las de sus subsidiarias, las cuales se detallan a continuación:

Subsidiarias	País	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)	Costa Rica	98,6%	98,6%
Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICRSA)	Costa Rica	100%	100%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100%	100%

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las subsidiarias son entidades controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas adoptadas por el Grupo ICE.

(ii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Todos los saldos y transacciones y cualquier ingreso o gasto no realizado derivado de transacciones entre las entidades del Grupo ICE han sido eliminadas en el proceso de preparación de los estados financieros consolidados.

(iii) Período contable

El período contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hace el proceso de cierre anual.

(iv) Criterios de reconocimiento

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los criterios siguientes:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

En los estados financieros consolidados se registran las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo.

Todas las transacciones y eventos del Grupo ICE deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros de los períodos a los que corresponden.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(v) Transacciones en moneda extranjera

Durante el transcurso del periodo, todas las transacciones en moneda extranjera que realice el ICE, son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al US dólar vigente al cierre del período anual inmediatamente anterior según el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. Sin embargo, al cierre del periodo anual en curso los saldos derivados de esas transacciones en moneda extranjera en existencia en ese momento, se convierten a colones utilizando el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario correspondiente al último día hábil del mes de diciembre del año en curso.

Las subsidiarias registran las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones se valúan y ajustan sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación y valuación, de acuerdo con las operaciones del Sector Público no bancario o bien de acuerdo con la realidad económica de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

(vi) Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores en periodos anteriores

Los cambios en las políticas contables deben ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales, salvo y en la medida que fuera impracticable determinar los efectos del cambio en cada período específico o el efecto acumulado, dicha impracticabilidad debe ser debidamente respaldada con argumentos fiables y los documentos de respaldo que sean procedentes.

Los cambios en las estimaciones contables que se deriven de información nueva o acontecimientos nuevos, deben ser ajustados afectando los resultados del período y en cualquier periodo futuro que se afecte.

La corrección de errores relacionados con saldos o transacciones de períodos anteriores, deben ajustarse afectando los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales. Se considera ajuste retrospectivo a partir de la materialidad definida por la casa matriz. Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados se incluyen retrospectivamente aquellos ajustes de periodos anteriores iguales o mayores a los ₡3.000; adicionalmente, se incluyen aquellos ajustes cuya justificación o concepto sea el mismo, los cuales sumados alcancen una cuantía igual o mayor al monto indicado anteriormente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Para efectos de comparabilidad de estados financieros consolidados, los cambios en las políticas contables y la corrección de errores a periodos anteriores se aplican retrospectivamente:

- Reexpresando los saldos iniciales de la reserva de desarrollo para el ejercicio anterior más antiguo.
- Reexpresando los saldos de periodos anteriores, como si la política se hubiera aplicado siempre, o el error no se hubiera cometido nunca; salvo y en la medida en que fuera impracticable determinar los efectos en cada ejercicio o bien carezcan de importancia relativa. De existir situaciones de impracticabilidad deben ser debidamente respaldadas con argumentos fiables y los documentos de respaldo que sean procedentes.

(b) Políticas para inmuebles, maquinaria y equipo

Activos en operación y otros activos en operación

(i) Reconocimiento y medición

Como inmuebles, maquinaria y equipo se registran los bienes controlados y de naturaleza permanente, que se emplean en la operación del negocio, y sobre los cuales no se tiene intención de vender.

El Grupo ICE registra como activos en operación los bienes tangibles e intangibles, empleados en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, y que se esperan utilizar por más de un período contable.

Como otros activos en operación se registran aquellos bienes empleados en actividades que contribuyen en la función administrativa u operativa, y que se espera utilizar por más de un período contable.

Los activos en operación y otros activos en operación se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Se consideran costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, aquellas adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones que cumplan con el criterio de reconocimiento para inmuebles, maquinaria y equipo, siempre y cuando no se consideren como costos de mantenimiento diario o recurrente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los costos por intereses son capitalizados si están directamente relacionados con la adquisición, construcción o producción de activos calificados. La capitalización de los costos por intereses inicia cuando el activo se encuentra en proceso y puede continuar hasta que el activo se encuentre sustancialmente preparado para su uso esperado.

La reconstrucción de un activo se registra como sigue:

- Si la reconstrucción es prácticamente total, el activo se registra como uno nuevo y se retira el anterior.
- Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deben aumentar el costo del activo nuevo.
Si la reconstrucción es parcial, debe realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

Los repuestos asociados con activos en operación y el equipo de sustitución, se consideran como activos en operación, siempre que se espere utilizarlos durante más de un período contable, puedan ser usados solo con un determinado elemento de los activos en operación o que su uso se produzca de manera irregular.

Los retiros parciales o totales de un activo en operación y de otros activos en operación, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Al sustituir un componente de un activo en operación, éste debe ser dado de baja y reconocerse en los resultados del periodo. Si el mismo posee capacidad de servicio debe incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se incorpore.

Se incluyen como activos en operación los costos incurridos por el Grupo ICE en la adquisición de la participación de uso en cables submarinos, y por el uso de infraestructuras de fibra óptica submarina para la transmisión de telecomunicaciones. La participación de uso en los cables submarinos se amortiza en la vigencia del contrato de uso, a partir de la fecha de inicio de operaciones de tales infraestructuras.

Depreciación

Los activos en operación y otros activos en operación, con excepción de los terrenos se deprecian por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos en operación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El valor de revaluación de un activo se deprecia en el remanente de la vida útil de los activos respectivos a partir de la fecha de su registro y por el método de línea recta.

Las áreas técnicas definidas por los sectores y subsidiarias, establecen las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo y sus respectivos componentes significativos.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo en operación y los otros activos en operación, con el propósito de replantear el cálculo de la depreciación.

El Grupo ICE registra como “depreciación acumulada activos en operación” y “depreciación acumulada otros activos en operación” la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos en operación y otros activos que posee cada entidad.

El importe depreciable de los activos en operación y los otros activos en operación está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se deprecian en la misma vida útil del elemento con el que están relacionados.

Revaluación de activos

Los saldos de los activos en operación y de otros activos en operación y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revalúan anualmente utilizando índices establecidos por el Grupo ICE para cada tipo y componente significativo del activo, excepto para los activos del Sector Telecomunicaciones indicados en la nota 4 como “no sujetos a revaluación”. Si las variaciones en los valores resultantes de esas revaluaciones son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes se consideran innecesarias y no se registran, o se realizan cada tres o cinco años. La revaluación se realiza a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

En aquellos casos en los que de conformidad con el criterio experto, se considera que las revaluaciones son innecesarias pero que por políticas anteriores se haya aplicado revaluación a los activos, las áreas técnicas competentes deben realizar un estudio para definir si procede mantener o ajustar el valor revaluado de los activos (véase nota 2-e).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El índice de revaluación mencionado es determinado como resultado de una fórmula que considera las siguientes variables entre otras: el índice de precios externos de los Estados Unidos de Norteamérica (Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sean compras exteriores o locales, así como los tipos de cambio del año anterior y del año actual.

El crédito resultante de esas revaluaciones se registra en la sección patrimonial como “reserva por revaluación de activos”. Cuando se reduce el importe en libros como consecuencia de una revaluación, tal disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra la reserva para revaluación de activos reconocida previamente en relación con el mismo activo en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la cuenta de reserva para revaluación de activos previamente reconocida.

Los otros activos en operación cuya vida útil sea igual o inferior a cinco años y su valor razonable tienda normalmente a la baja, no se revalúan.

Si se revalúa un elemento de otros activos en operación, deben revaluarse también todos aquellos de similar naturaleza y en uso dentro de las operaciones del Grupo ICE.

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se clasifican como arrendamiento financiero de acuerdo con lo establecido contractualmente, tanto para efectos financieros como fiscales.

Se registran como otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, los bienes que por medio de un contrato de arrendamiento se empleen en actividades que contribuyen en la función administrativa u operativa, y que se espera utilizar por más de un período contable.

Al inicio del plazo del arrendamiento se registra en el Balance de Situación el importe contratado del bien arrendado, tanto en el activo como en el pasivo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en dos partes, la amortización del bien y la carga financiera establecida en el contrato vinculada a una tasa de interés constante durante el plazo del mismo.

Tales activos se deprecian por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en su vida útil estimada. Sin embargo, se pueden plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Obras en construcción

Los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan utilizar en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, se registran como “Obras en construcción” u “Otras obras en construcción”, dependiendo de la complejidad, cuantía u otros factores.

Se registran como “Otras obras en construcción” aquellos bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan incorporar en los otros activos operativos y utilizar en actividades administrativas o de apoyo en la prestación de servicios.

Las obras en proceso constructivo se registran al costo de construcción (precio de adquisición de materiales, partes, etc.) más cualquier otro costo relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

No se capitalizarán las diferencias de cambio durante el periodo de ejecución de la obra.

Los costos por intereses y comisiones derivados de préstamos plenamente identificados con la adquisición y construcción de activos deben capitalizarse al costo de éstos, únicamente durante la ejecución de la obra.

El Grupo ICE inicia la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo en la fecha de inicio. La fecha de inicio para la capitalización es aquella en la que se cumple por primera vez todas y cada una de las siguientes condiciones:

- incurre en desembolsos en relación con el activo;
- incurre en costos por préstamos; y
- lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado.

Los costos por intereses dejan de capitalizarse para reconocerse como gastos del período, durante el tiempo en el que se interrumpa el desarrollo de las actividades de construcción por un plazo igual o mayor a 3 meses, o cuando el activo en construcción entre en operación.

Los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte técnico de los segmentos de la entidad, relacionados directamente con la construcción y medidos con suficiente fiabilidad, pero que no sean susceptibles de ser asignados directamente a las obras, son acumulados como “Costos de gestión productiva para obras en construcción”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los “Costos de gestión productiva para obras en construcción” deben distribuirse mensualmente entre las obras que se encuentren en las etapas de diseño y planeamiento de la ejecución, o construcción, cuando así corresponda.

Los costos que se acumulen en la etapa previa de “Diseño y planeamiento de ejecución”, se deben trasladar – cuando así proceda – a “Obras en construcción”, una vez emitida la respectiva autorización de trabajo.

El estatus de cada obra en construcción es definido con base en criterios técnicos, amparados en análisis efectuados para determinar los avances de las obras en proceso.

La capitalización parcial o total de las obras en construcción, debe realizarse cuando el activo se encuentre en las condiciones necesarias para su uso. Tales capitalizaciones se realizan por medio de una liquidación a las órdenes de trabajo emitida por los sectores respectivos.

Si se decide no continuar con una obra en construcción, debe ajustarse la cuenta de obra en construcción abierta y pasar los costos acumulados como un gasto del período; en tanto no puedan ser trasladados al almacén o no sean recuperables.

Material en tránsito para inversión

Se registra como “Material en tránsito para inversión” el costo de los materiales y equipos para inversión solicitados a proveedores mediante orden de compra.

Los materiales en tránsito para inversión, solicitados a proveedores, se deben registrar por el monto establecido en la orden de compra más los costos incidentales necesarios para su adquisición.

Los costos financieros, directamente atribuibles a la adquisición de bienes y servicios se incluyen como costos de los mismos, durante el periodo transcurrido entre la emisión de la orden de compra y la recepción de estos.

El material en tránsito se liquida total o parcialmente una vez incorporados a los almacenes de la entidad cuando sean entregados a terceros.

Inventarios – inversión

Se registra como “Inventarios - inversión” el costo de aquellos bienes físicos en existencia y que serán utilizados en la construcción de los activos productivos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los métodos que se utilizan para valuar los inventarios de inversión son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lotes permite relacionar cada uno de los artículos con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica sobre aquellos materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados por lote, así como los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no es posible identificarlos con las diferentes partidas de compra.

El Grupo ICE registra como parte de sus inventarios los costos de adquisición de los bienes más cualquier costo incidental necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Los inventarios - inversión se disminuyen al utilizarse en la construcción de obras, o cuando se retiren por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.

Deterioro de activos

La política de deterioro de activos del Grupo ICE está orientada únicamente al reconocimiento de deterioros físicos que pueden afectar sus activos, ocasionado por causas fortuitas. Ese deterioro se reconoce en resultados del año.

(c) Políticas para inversiones y cuentas a cobrar a largo plazoInversiones a largo plazo

Se registra como inversiones a largo plazo, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación o control en empresas afines, en procura de desarrollar las actividades de energía y telecomunicaciones.

Las inversiones en acciones de empresas diferentes a las subsidiarias, independientemente del porcentaje de participación, se registran al costo de adquisición.

Las inversiones a largo plazo se liquidan al desapropiarse.

Inversiones financieras a largo plazo

Se registran como inversiones financieras a largo plazo, los instrumentos financieros (certificados de depósito a largo plazo, bonos, bonos de deuda externa, entre otros) sustentados en un documento y que excedan un periodo contable.

Las inversiones financieras a largo plazo se registran por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas.

Las inversiones financieras a largo plazo deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Efectos por cobrar a largo plazo

Se registran como efectos por cobrar a largo plazo, los créditos concedidos a terceros, sustentados en un documento y que excedan un periodo contable.

Los efectos por cobrar a largo plazo se registran por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas y se mantienen registrados a ese valor durante su vigencia hasta que son recuperados.

Los efectos por cobrar a largo plazo deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos o cuando se transfieran.

El Grupo ICE reclasifica como activo circulante la porción de los efectos por cobrar que se espera recuperar en el transcurso del siguiente año.

(d) Políticas para el activo circulanteBancos

Se registran como bancos, las transacciones que afecten el numerario nacional y extranjero depositados en cuentas corrientes en entidades financieras, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras; y que se utiliza en las operaciones del Grupo ICE. Las cuentas de bancos se registran por su valor nominal.

En la partida de “Bancos” deben registrarse aquellos componentes sobre los cuales no existan restricciones formales respecto a su disponibilidad.

Inversiones transitorias

Se registran como inversiones transitorias, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.

Las inversiones transitorias mantenidas al vencimiento se valúan a su valor nominal y aquellas disponibles para la venta a su valor razonable. El saldo de las mismas, se muestra en el balance de situación.

Se registran las inversiones transitorias en disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, dependiendo de la intención de mantenerlas o no hasta su vencimiento considerando la capacidad financiera del Grupo ICE para hacerlo.

Esas inversiones se clasifican en comprometidas y no comprometidas, dependiendo de si éstas representan avales, garantías, recompras, u otro tipo de responsabilidades.

Las inversiones transitorias se liquidan en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Valoración de inversiones transitorias

La valuación de las inversiones que se designen en el momento de su reconocimiento inicial como disponibles para la venta, se realiza mediante un vector de precios, utilizando como referencia el vector establecido por la compañía Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA). De esa forma, se determina el valor de mercado de tales inversiones el cual se compara con el valor de la inversión inicial. La ganancia o pérdida obtenida de esa valoración indicada se registra contra la cuenta patrimonial denominada “Resultado de la valoración de instrumentos financieros, hasta el momento en la misma sea dada de baja.

Cuando se liquide o sea dada de baja la inversión en títulos valores disponibles para la venta, se reconoce la ganancia o la pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio al resultado del período.

Se registran las valoraciones de las inversiones al menos una vez al mes, de forma que se tenga un indicador de venta y valores razonables sobre las mismas.

El efecto de las variaciones de tipo de cambio sobre el valor de las inversiones transitorias expresadas en moneda extranjera, se registra en el patrimonio (cuenta denominada “Resultado de la valoración de instrumentos financieros”).

Se dejan de registrar las valoraciones, en el caso de que las inversiones venzan, se negocien o bien sean reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta el vencimiento.

Fondos de uso restringido

Se registran como fondos de uso restringido, aquellos recursos financieros con limitaciones respecto de su disponibilidad, recibidos como garantía por los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los fondos de uso restringido se registran a su valor nominal, y se liquidan en el momento en que tales recursos se devuelvan a los garantes.

Cuentas por cobrar

Se registran como “Cuentas por cobrar - servicios prestados”, los derechos exigibles a los clientes, originados en la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones y que no excedan un periodo contable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se registran como “Cuentas por cobrar no comerciales”, los derechos exigibles a terceros, originados en procesos de cobro administrativo o judicial y en transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios del Grupo ICE.

Las “Cuentas por cobrar - servicios prestados” y “Cuentas por cobrar no comerciales” se registran por el valor exigible del documento –factura, acuerdo, contrato o ley - que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y/o un tercero, deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las “Cuentas por cobrar - servicios prestados” se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o ante incumplimiento de pago, se trasladen a cobro administrativo.

Las “Cuentas por cobrar no comerciales” se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o se absorban contra la estimación para incobrables por incumplimiento de pago.

Estimación para incobrables

Se registra como “Estimación para incobrables”, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores o porcentajes sobre la facturación mensual de las “Cuentas por cobrar por servicios prestados” del Sector Telecomunicaciones; en el Sector Electricidad se aplican dichos factores sobre el monto neto entre débitos y créditos de las cuentas por cobrar por servicios eléctricos. En el caso de otros adeudos no comerciales una suma fija, con el fin de cubrir la incobrabilidad eventual de estos derechos.

Se registran como incobrables los saldos de clientes inferiores o iguales a ¢15.000 (quince mil colones exactos) para el Sector Eléctrico y ¢25.000 (veinticinco mil colones exactos) para el Sector Telecomunicaciones, una vez agotada la gestión de cobro administrativo, los superiores a éstos y hasta ¢100.000 (cien mil colones exactos) se mantendrán por dos años en los registros auxiliares de las cuentas de cobro judicial; transcurrido éste período se registran de oficio a la estimación para incobrables.

Los montos mayores a ¢100.000 (cien mil colones exactos) se mantienen en el registro auxiliar correspondiente hasta que se reciba la declaratoria de incobrable por parte de la División Jurídica Institucional o Área de Cobro Administrativo y Judicial del Grupo ICE.

El monto de estimación para incobrables se revisa periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cuando una cuenta por cobrar se declare incobrable, la estimación para incobrables debe disminuirse por el monto no recuperable.

Cuentas institucionales

Se registra como cuentas por cobrar y por pagar institucionales los derechos u obligaciones generados por la prestación de servicios al Sistema 9-1-1. Ese registro se realiza con base en el valor exigible del documento que soporta la transacción.

Efectos por cobrar

Se registran como efectos por cobrar, los créditos concedidos a terceros, sustentados en un documento y con vigencia menor o igual a un año.

Los efectos por cobrar se registran por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al Grupo ICE en el plazo y condiciones estipuladas.

Los efectos por cobrar deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos, que se consideren como incobrables o se transfiera el activo.

Inventarios – operación

En la cuenta “Inventario – operación” se registra el costo de los bienes físicos que posee el Grupo ICE en sus almacenes, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación y mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión.

Los métodos que se utilizan en el Grupo ICE para valorar los inventarios de operación son identificación específica por lotes y el costo promedio móvil. El método de identificación específica por lote permite relacionar cada uno de los artículos en inventario con la compra específica que le dio origen. El segundo método aplica a los materiales que por sus dimensiones no sean susceptibles de ser controlados por lote y a los materiales que por su volumen y método de almacenamiento no permita identificar las diferentes partidas de compra. Se registra como parte de los inventarios, los costos incidentales de adquisición del bien más cualquier costo necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Los “Inventarios – operación” se disminuyen al utilizarse o retirarse por obsolescencia, deterioro o faltantes en los almacenes.

Se registra como estimación para valuación de “Inventario – operación”, el monto previsto para cubrir posibles pérdidas, originadas en la obsolescencia, deterioro y faltantes de existencias en almacenes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Tal estimación debe disminuirse cuando una partida de inventario se declare obsoleta, deteriorada o exista un faltante de inventario.

El monto de esa estimación debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia, deterioro o faltante.

Se registra como material y equipo en custodia, el costo de bienes físicos, destinados a la venta, que deben ser controlados durante su permanencia fuera del almacén.

El material y equipo en custodia se liquidan en el momento en que se realice la venta o devolución a los almacenes.

Material en tránsito para operación

Se registra como “Material en tránsito para operación”, el costo de los materiales y equipos para operación, solicitados a proveedores mediante orden de compra.

Los materiales en tránsito para operación solicitados a proveedores, se deben registrar por el monto establecido en la orden de compra más los costos incidentales necesarios para su adquisición.

Los costos financieros, excepto las fluctuaciones cambiarias, directamente atribuibles a la adquisición de bienes y servicios se incluyen como costos de los mismos, durante el periodo transcurrido entre la emisión de la orden de compra y la recepción de estos.

El material en tránsito se liquida contra las cuentas de inventarios (operación) una vez emitido el respectivo “certificado de recibo de materiales”.

Gastos prepagados

Se registran como “Gastos prepagados”, el costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.

Se registran como “Gastos prepagados”, el costo de las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio por debajo del precio de lista o totalmente gratis los cuales se realizan al gasto de acuerdo con el plazo del plan o paquete postpago en correlación con los ingresos del plan.

Los gastos prepagados se registran al costo de adquisición.

Los gastos prepagados se amortizan conforme al consumo de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los gastos prepagados por concepto de costo de las terminales móviles se reconocen como gastos en el momento de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

(e) Políticas para otros activosContratos por servicios

Se registran como “Contratos por servicios”, el costo de servicios de construcción de obras y servicios técnicos brindados por el Grupo ICE a terceros.

Esos contratos se registran al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad. Aquellos costos acumulados e incurridos en la etapa de “diseño y planeamiento de ejecución”, se incorporan en el valor de contratos por servicios, siempre que así se estipule en el contrato.

La liquidación de los contratos por servicios con terceros, se realiza por avance de obra, por entrega de sub obras o totalmente al entregarse el bien o servicio, según lo estipulado en el contrato.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato, a la fecha de su liquidación final, excedan los montos estipulados, la diferencia resultante se reconoce como gasto del periodo; excepto aquellas partidas que se espera generen beneficios económicos futuros y por tanto satisfagan las condiciones para su reconocimiento como activo, las cuales se liquidan y trasladan a la cuenta partidas amortizables y se absorben durante el plazo del contrato, siempre y cuando el beneficio sea demostrado técnica y financieramente por parte del área responsable.

Diseño y planeamiento de ejecución

Se registra como “Diseño y planeamiento de la ejecución”, aquellos costos previos a la construcción de proyectos u obras, y que forman parte de la fase de inversión. Esos costos incluyen el diseño básico y final de las obras, así como los estudios técnicos, económicos y financieros de las mismas.

Esos costos de diseño y planeamiento, se registran al costo de ejecución, más cualquier otro relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Los saldos acumulados en la cuenta de diseño y planeamiento de la ejecución, para obras propiedad del ICE, se liquidan y trasladan a la cuenta “Obras en construcción”, o se reconocen como gastos del período si la obra no se ejecuta, o se prevé que no generará beneficios económicos futuros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Centros de servicio técnico-inversión

Se registran como “Centros de servicio técnicos-inversión” aquellos costos en que incurren las unidades técnicas especializadas, en la prestación de servicios a terceros.

Los centros de servicios técnicos registran sus operaciones al costo incurrido en la prestación del servicio.

Los centros de servicios técnicos, al prestar servicios externos, aplican parcial o totalmente sus costos a las cuentas indicadas en las órdenes de servicio vigentes, de conformidad a su probabilidad de recuperación.

Inversión en contratos de reforestación

La subsidiaria RACSA registra como inversión en contratos forestales las sumas pagadas para la adquisición de derechos como copropietarios de plantaciones dedicadas a la reforestación. Se capitalizan como parte de la inversión todos los desembolsos incurridos y asociados con los desarrollos forestales. El valor de esta inversión se amortiza conforme los ingresos de explotación se vayan realizando. La firma de estos contratos le permite a RACSA la participación en una proporción de los ingresos netos que genere su explotación futura.

Activos no operativos*(i) Reconocimiento y medición*

Se registran como activos no operativos:

- los bienes empleados en actividades diferentes a la operación normal del Grupo ICE.
- aquellos que se destinan a la prestación futura de servicios de electricidad y telecomunicaciones y que se esperan utilizar por más de un periodo contable.
- los activos cedidos o adquiridos para ser usados por terceros.
- los activos operativos que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo igual o mayor a 6 meses y que representen una cuantía relativamente importante igual o mayor a ₡1.000.

Esos activos no operativos se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se consideran costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones, siempre que los mismos no se consideren como mantenimiento recurrente.

Se registra la reconstrucción de un activo no operativo de la siguiente forma:

- Si la reconstrucción es prácticamente total, se registra el activo como uno nuevo y se retira el anterior.
- Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deben aumentar el costo del activo nuevo.
- Si la reconstrucción es parcial, debe realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

(ii) Depreciación

Los activos no operativos –con excepción de los terrenos y derechos de paso- se deprecian por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en su vida útil estimada. Sin embargo, se pueden plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos no operativos.

La revaluación se deprecia en el remanente de la vida útil de los activos respectivos a partir de la fecha de su registro por el método de línea recta.

Las áreas técnicas definidas por los Sectores del ICE y las otras subsidiarias del Grupo ICE, establecen las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo no operativo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.

Se registran como “Depreciación acumulada- activos no operativos” la distribución sistemática del importe depreciable del costo de otros activos no operativos que posee el Grupo ICE.

El importe depreciable de los activos no operativos está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los activos no operativos que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)*(iii) Revaluación de activos*

Los activos no operativos y sus respectivas depreciaciones acumuladas, se revalúan anualmente mediante índices establecidos por el Grupo ICE para cada clase de activo, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante, si las variaciones en los valores resultantes de esas revaluaciones son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias o podrán realizarse cada tres o cinco años. La revaluación se realiza a partir del segundo periodo contable, según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

El índice de revaluación mencionado corresponde a un índice determinado como resultado de una fórmula que considera entre otras las siguientes variables el índice de precios externos de los Estados Unidos de Norteamérica (Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sean compras exteriores o locales, así como los tipos de cambio del año anterior y del año actual.

El crédito resultante de esas revaluaciones se registra en la sección patrimonial en la cuenta denominada “reserva para revaluación de activo”. Cuando se reduce el importe en libros como consecuencia de una revaluación, tal disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra la cuenta “Reserva para revaluación de activos”, reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la cuenta de reserva para revaluación de activos previamente reconocido.

Los activos no operativos cuya vida útil sea igual o inferior a cinco años y su valor razonable tienda normalmente a la baja, no se revalúan.

Si se revalúa un elemento de activos no operativos, deben revaluarse también todos aquellos de similar naturaleza y uso en las operaciones del Grupo ICE.

Los retiros de activos no operativos, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Activos intangibles*(i) Reconocimiento y medición*

Se registran como “Activos intangibles”, aquellos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un período contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los activos intangibles incluyen:

- Licencias y software
- Sistemas y aplicaciones

Los activos intangibles adquiridos de terceros se registran al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, el Grupo ICE clasifica la generación del activo en:

- la fase de investigación; y
- la fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo, se reconoce como tal si se demuestra lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo ICE debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo ICE.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El costo de un activo intangible generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se capitalizan como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que califiquen como tales.

Constituyen activos intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles solo se registran como activos intangibles si cumplen con los requisitos de reconocimiento antes mencionados, caso contrario deben ser registrados como gastos del periodo.

(ii) Amortización

El Grupo ICE registra como “Amortización- activos intangibles” la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido y a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización.

El importe amortizable de los activos intangibles está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

Los activos intangibles cuya vida útil sea indefinida no se amortizan pero serán sometidos anualmente a revisión para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan mantener esta condición.

Los retiros de activos intangibles, deben disminuir tanto las cuentas de costo, como las de amortización.

Partidas amortizables

Se registran como “Partidas amortizables” el costo de las erogaciones originadas en la emisión de títulos valores (bonos), inversiones y cualquier otra obligación que proporcione beneficios económicos y por tal razón deban diferirse al afectar más de un período contable.

Las partidas amortizables se registran al costo incurrido, siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Se consideran erogaciones o transacciones adecuadamente imputables a partidas amortizables, aquellas muy calificadas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que satisfagan la condición para su reconocimiento como activos, por cuanto es probable que de éstas se deriven beneficios económicos futuros.
- Que los gastos incurridos por su absorción se encuentren correlacionados con la obtención de ingresos en el período.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se registra como “Absorción partidas amortizables” la distribución sistemática, del importe absorbible del costo de dichos activos, durante el plazo establecido.

La absorción de partidas amortizables se realiza por el método de línea recta durante el tiempo que se espera obtener beneficios económicos de éstas, excepto las que por su naturaleza financiera ameriten la aplicación del método de interés efectivo.

Al absorberse completamente las partidas amortizables, deben saldarse las cuentas de costo y su respectiva absorción.

Garantías recibidas en valores

Se registran como “Garantías recibidas en valores”, los documentos equivalentes a efectivo recibidos de los clientes, como garantía de pago por los servicios brindados o que se esperan proporcionar.

Las garantías recibidas en valores se registran por su valor nominal.

Las garantías recibidas en valores se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, o al presentarse incumplimiento por parte del cliente.

Valoración de instrumentos financieros derivados

Se registra como valoración de instrumentos financieros derivados en el activo, el valor positivo de los flujos de efectivo descontados del instrumento financiero y en el pasivo, el valor negativo de los flujos de efectivo descontados del instrumento financiero. Su valor cambia en respuesta a los cambios del subyacente.

Para aquellos instrumentos que se clasifiquen como coberturas, el efecto de los cambios en su valoración se clasificará en el patrimonio o en los resultados del período en función de la evaluación de su efectividad.

El efecto de la valorización de los instrumentos financieros derivados que no se clasifiquen como contabilidad de cobertura, se registra como parte del rubro de ingresos o gastos financieros en los resultados del período.

Transferencias al fondo garantía y ahorro del ICE

Se registra como “Transferencias al fondo de garantías y ahorro”, el valor de aquellos montos girados al fondo de garantías y ahorro, constituido para atender los pagos de prestaciones legales a empleados del ICE. Los aportes al fondo equivalen al 5% de los salarios devengados durante el año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El saldo del valor de las transferencias al fondo de garantía y ahorro mencionado, se disminuye con el pago efectivo realizado por concepto de prestaciones legales a exmpleados del ICE.

(f) Políticas para pasivo a largo plazoTítulos valores por pagar

En el rubro “Títulos valores por pagar”, se registran las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (Bonos) y que representan compromisos de pago a más de un año plazo.

Las obligaciones por títulos emitidos por el Grupo ICE, se registran por su valor nominal según los adeudos contraídos.

El Grupo ICE reclasifica como títulos valores por pagar a corto plazo, la porción de los títulos valores por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año.

Efectos por pagar a largo plazo

Se registran como “Efectos por pagar a largo plazo”, las obligaciones contraídas por más de un período contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores.

Los efectos por pagar a largo plazo se registran al valor nominal de los documentos contractuales.

El Grupo ICE reclasifica como efectos por pagar a corto plazo, la porción de los efectos por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un período menor o igual a un año.

Los efectos por pagar a largo plazo se presentan en el balance de situación consolidado, en el grupo pasivo a largo plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

El Grupo ICE reclasifica como efectos por pagar a corto plazo las deudas de largo plazo por incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos de préstamo al final del periodo sobre el que se informa o antes si se declara dicho incumplimiento por parte del ente acreedor, con la indicación expresa de la exigibilidad del pasivo en el corto plazo por parte del acreedor hacia el Grupo ICE, independientemente del status de las negociaciones con el ente acreedor de dispensas o enmiendas.

El Grupo ICE revela respecto del incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos el siguiente detalle:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Detalle de los préstamos sobre los cuales está incumpliendo durante el período y su importe en libros.
- Si el incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros consolidados.
- Detalle de las condiciones negociadas, en caso de enmiendas o dispensas para cada préstamo.

Obligaciones contra empréstitos

El pasivo transitorio derivado de compromisos con proveedores amparados en órdenes de compra, los cuales se encuentran financiados por un préstamo destinado a fines específicos, y que la entidad financiera cancela directamente a los proveedores, se registran como obligaciones contra empréstitos.

Las obligaciones contra empréstitos se registran al valor nominal de las órdenes de compra.

La liquidación de las obligaciones contra empréstitos, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad financiera cancele a cuenta del Grupo ICE los compromisos con el proveedor. Esta liquidación se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero con la entidad que cancele la obligación.

Depósitos recibidos en garantía

Se registran como “Depósitos recibidos en garantía”, las obligaciones derivadas del efectivo recibido por el Grupo ICE de sus clientes, para brindar servicios de electricidad y telecomunicaciones. El objetivo de este pasivo es garantizarse la recuperación total o parcial de facturaciones eventualmente no cubiertas por sus clientes.

Los depósitos recibidos en garantía se registran por su valor nominal.

Se saldan los depósitos recibidos en garantía contra la cuenta por cobrar correspondiente, cuando se liquide el servicio a solicitud del cliente, o cuando el Grupo ICE lo realice por incumplimiento de pago.

Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “Ingresos recibidos por adelantado” de largo plazo, las ayudas gubernamentales que cumplan con la definición de subvenciones de gobiernos, sean éstas locales o internacionales, y que se esperan realizar a ingresos en un plazo mayor a un periodo contable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La partida de ingresos recibidos por adelantado de largo plazo se registra por el valor razonable de la subvención de gobierno recibida.

Los ingresos recibidos por adelantado, se disminuyen conforme se realice la reclasificación a corto plazo de la porción circulante que se espera realizar a ingresos en un periodo contable.

Las subvenciones de gobierno se asignan sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado con la subvención recibida.

(g) Políticas para pasivo a corto plazo

Títulos valores por pagar a corto plazo

Se registra como “Títulos valores por pagar” a corto plazo, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (papel comercial) y que representan compromisos de pago de un año plazo.

La disminución de los títulos de deuda (papel comercial o bonos), se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

El Grupo ICE reclasifica como títulos valores por pagar de corto plazo, la porción circulante de los títulos valores por pagar de largo plazo que se espera cancelar en un año.

Efectos por pagar a corto plazo

Se registran como “Efectos por pagar” a corto plazo, las obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento, por un periodo menor o igual a un año, la porción de los efectos por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año, así como aquellas deudas a largo plazo exigibles en el corto plazo por indicación expresa del ente acreedor correspondiente por incumplimiento de obligaciones establecidas en los contratos.

Los efectos por pagar a corto plazo se registran al valor nominal de los documentos contractuales.

El Grupo ICE reclasifica como efectos por pagar a corto plazo las deudas de largo plazo por incumplimiento de disposiciones establecidas en los contratos de préstamos al final del periodo sobre el que se informa o antes si se declara dicho incumplimiento por parte del ente acreedor, con la indicación expresa de la exigibilidad del pasivo en el corto plazo por parte del acreedor hacia el Grupo ICE, independientemente del estatus de las negociaciones con el ente acreedor, de dispensas o enmiendas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Cuentas por pagar

Se registran como “Cuentas por pagar”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones. De existir saldos de cuentas por pagar que su fecha de cancelación supere el año, se reclasifican en la sección de largo plazo del balance de situación consolidado.

Las cuentas por pagar se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

Las cuentas por pagar se reconocen como sigue:

- Órdenes de compra de importación: se reconoce el pasivo con la emisión de la orden de compra.
- Compras locales: se reconoce el pasivo con la aceptación del certificado de recibo de materiales (CRM).
- Órdenes de servicios: se reconoce el pasivo con la prestación del servicio contratado, en ese momento se registra a resultados o a inversión.

La disminución de las cuentas por pagar, se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado o bien cuando la obligación haya expirado.

Gastos financieros acumulados por pagar

Se registran como “Gastos financieros acumulados por pagar”, los costos financieros (intereses y comisiones) devengados y no pagados originados en obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento.

Los gastos financieros acumulados por pagar se valúan al costo incurrido según las condiciones contractuales del adeudo al que se refieren.

Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “Ingresos recibidos por adelantado”, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios normales de operación, los servicios de construcción a terceros, así como la porción de corto plazo de las subvenciones de gobierno de largo plazo que se espera realizar a resultados en un año.

La partida de ingresos recibidos por adelantado se registra por el valor pactado para la prestación del servicio o la subvención de gobierno recibida a su valor razonable.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los ingresos recibidos por adelantado, se disminuyen conforme se realice la prestación de los servicios o se realice a ingresos la asignación sistemática de las subvenciones de gobierno, de acuerdo con la vida útil del activo asociado con la subvención recibida.

Depósitos de particulares

Se registran como “Depósitos de particulares”, las obligaciones originadas en el efectivo dado por personas o entidades, con la finalidad de costear total o parcialmente obras para su beneficio, así como garantizar el cumplimiento de los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los depósitos de particulares se registran por su valor nominal o por el valor pactado para la construcción de las obras.

Los depósitos de particulares se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento por parte del cliente.

Gastos acumulados obligaciones patronales

Se registra como gastos acumulados obligaciones patronales, el importe calculado sobre el salario de los trabajadores, para afrontar el pago de aguinaldo, vacaciones y salario escolar.

Los gastos acumulados obligaciones patronales se registran por el costo incurrido.

(i) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Grupo ICE registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(ii) Vacaciones

El ICE mantiene una provisión para vacaciones, la cual se establece con base en la cantidad de años que tienen de laborar para el ICE sus empleados, de la forma siguiente:

- Entre 1 y 5 años, se provisiona un 4,17% sobre el salario bruto.
- Entre 5 y 10 años, se provisiona un 6,11% sobre el salario bruto.
- Para los que tienen más de 10 años, se provisiona un 8,33% sobre el salario bruto.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los trabajadores de la subsidiaria CNFL, disfrutan de una vacación anual remunerada, cuya duración depende del tiempo que hayan laborado o bien basados en el grado de antigüedad, de acuerdo a la siguiente tabla:

- En los primeros cuatro períodos: 15 días hábiles.
- Del quinto período al noveno: 22 días hábiles.
- Del decimo período en adelante: 30 días hábiles.

En el caso de la subsidiaria RACSA, la provisión de vacaciones se establece de la forma siguiente:

- Por cada 50 semanas laboradas los trabajadores con antigüedad menor a 10 años tienen derecho a dos semanas de vacaciones. Para los trabajadores con antigüedad mayor o igual a 10 años tienen derecho a 30 días de vacaciones por año laborado.

(iii) Salario escolar

El Grupo ICE tiene como política efectuar una provisión para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. Esta provisión corresponde a un 8,19% sobre el salario bruto; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

(h) Políticas para otros pasivos

Provisiones legales

El Grupo ICE mantiene una provisión por prestaciones legales por concepto de preaviso y cesantía, además de otros rubros a los que tienen derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con el Grupo ICE de conformidad con las regulaciones establecidas.

El porcentaje que se provisiona mensualmente por concepto de prestaciones laborales para los empleados catalogados como permanentes corresponde a un 2,50%; y para los empleados ocasionales de proyectos es de un 9% sobre el salario bruto.

El valor de la provisión para prestaciones laborales de empleados permanentes, se traslada mensualmente al Fondo de Ahorro y Garantías, en donde el dinero se mantiene generando rendimientos, hasta que los empleados son liquidados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los empleados de los proyectos son contratados para llevar a cabo los proyectos que desarrolla el Grupo ICE y son liquidados una vez finalizada la obra.

De conformidad con Convención Colectiva de Trabajo de la CNFL firmada con sus empleados el 30 de agosto de 1995, la subsidiaria CNFL reconoce por el auxilio de cesantía un porcentaje sobre el cálculo de los veinte salarios posibles de cesantía conforme al número de años de servicio. Al cierre de cada período fiscal, se actualiza el cálculo de la provisión por indemnizaciones laborales por medio de un estudio actuarial.

El monto de las provisiones legales se revisa periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obligación.

Las provisiones se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación al realizarse el pago y por la no ocurrencia de la obligación con carácter judicial.

Provisión para pasivos contingentes

El Grupo ICE mantiene una provisión para pasivos contingentes con el propósito de cubrir eventuales pérdidas que se pudieran presentar en la resolución de procesos legales en vigencia. El monto de la provisión se determina de acuerdo con lo establecido en la “Guía para provisión de litigios” la cual considera el criterio experto de la División Jurídica Institucional, tomando en consideración los parámetros siguientes:

- Serán objeto de provisión el valor de aquellos litigios judiciales cuya estimación, cuantía o sentencia condenatoria sea igual o superior a los ¢500, excepto los traslados de cargos en materia tributaria recibidos de la Administración Tributaria (intereses y sanciones), los cuales se provisionarán todos independientemente del monto. Si para esos procedimientos tributarios, se cuenta con el Criterio Experto del abogado a cargo, en el cual se indique que existe incertidumbre o se considere remota la posibilidad de una salida de recursos del Grupo ICE por esa causa, no se registra provisión alguna por ese concepto.
- Se procede a considerar como provisión para pasivos contingentes el monto estimado, cuantía o sentencia en cada demanda dividido entre el plazo probable de la resolución en años, determinado por la División Jurídica Institucional obteniendo como resultado la porción anual que se acumulará en cada período durante el plazo de duración del mismo, hasta llegar al 100% de cada caso. Los casos por provisionar serán definidos en la División Jurídica Institucional de acuerdo con los criterios que se mencionan adelante. Se exceptúa de lo anterior, los traslados de cargos en materia tributaria que se provisiona en un 100% desde el momento de su comunicado oficial por parte de la Administración Tributaria, en los cuales se incorporan sólo los intereses y sanciones, y el principal sólo si corresponde al mismo período, si corresponde a períodos anteriores se ajusta a Reservas de Desarrollo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los criterios utilizados por la División Jurídica Institucional para determinar si se debe realizar una provisión de litigios son los siguientes:

Criterio 1: Traslados de Cargos de la Administración Tributaria: La notificación formal por parte de la Administración Tributaria sobre los traslados de cargos realizados al Grupo ICE en materia tributaria, se procede a incluir en la provisión considerando intereses, sanciones y el principal si éste corresponde al mismo período, si corresponde a períodos anteriores se ajusta a Reservas de desarrollo, excepto si para los procedimientos tributarios se cuenta con el Criterio Experto del abogado a cargo, en el cual se indique que existe incertidumbre o se considere remota la posibilidad de una salida de recursos del Grupo ICE por esa causa, en cuyo caso no se registra provisión alguna por ese concepto.

Criterio 2: A partir de la sentencia condenatoria de Primera Instancia: La notificación formal de una sentencia dictada por Autoridad Judicial competente en primera instancia, en la que se condena al Grupo ICE. Se procede a incluir en la provisión tomando en cuenta el monto de las costas del proceso.

Criterio 3: Procesos judiciales que por su naturaleza de puro derecho, o bien que de conformidad con el criterio de la División Jurídica Institucional, se determine con base en las disposiciones legales relativas al Régimen de Responsabilidad, que existe un nexo causal entre el objeto del reclamo y las actuaciones de la Administración.

Criterio 4: En los procesos judiciales, cuyo demandado sea el Grupo ICE, donde se indique que son de “cuantía inestimable” y en los cuales exista notificación formal de sentencia condenatoria en primera instancia dictada por Autoridad Judicial competente, la División Jurídica Institucional, de acuerdo con el criterio experto estimará un monto razonable para ser incluido en la provisión.

El monto debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obligación.

Las provisiones se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación al realizarse el pago y por la no ocurrencia de la obligación con carácter judicial.

(i) Políticas para patrimonio

Reserva de desarrollo

Se registra como reserva de desarrollo, el resultado de las operaciones obtenido al cierre de cada periodo contable, el cual por ley debe destinarse al desarrollo de las actividades de electricidad y telecomunicaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La reserva de desarrollo se ajusta por los efectos que generen los cambios de políticas contables, correcciones de errores de períodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

Reserva por revaluación de activos

Se registra como “Reserva por revaluación de activos”, el importe resultante de la aplicación de índices de revaluación, para mantener actualizado el valor de los activos utilizados en la prestación de los servicios básicos o administrativos del Grupo ICE.

La reserva por revaluación de activos se ajusta por el importe neto de los activos retirados parcial o totalmente en el período y por la restitución a la reserva de desarrollo de la depreciación de los activos revaluados, por los efectos que generan los cambios en las políticas contables y correcciones de errores de períodos anteriores.

Resultado de la valoración de instrumentos financieros

En esta cuenta se refleja el resultado de las valoraciones de instrumentos financieros contratados en el Grupo ICE, tanto coberturas mediante derivados financieros, así como de inversiones clasificadas dentro del grupo de disponibles para la venta.

Se reconocen en el patrimonio las valoraciones, dependiendo de las condiciones establecidas para cada instrumento financiero.

Se registra como resultado de la valoración de instrumentos financieros, en cuanto a las coberturas, el valor de los flujos de efectivo descontados positivos o negativos del instrumento financiero determinados como cobertura eficaz.

Se liquida el resultado de la valoración de instrumentos financieros cuando se venza, se negocie o se venda el instrumento.

Reserva legal

De acuerdo con regulaciones vigentes la subsidiaria CNFL debe destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal hasta alcanzar 20% del capital acciones.

La subsidiaria RACSA registra una reserva patrimonial equivalente al 25% de la utilidad antes de impuestos, de acuerdo con la Ley No.3293 del 18 de junio de 1964.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Reserva para desarrollo de proyectos

La subsidiaria CNFL creó la reserva para desarrollo de proyectos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas número 97 de 30 de abril de 2001, en la cual se autorizó el traslado de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2000, así como de los dividendos declarados no cancelados al 31 de diciembre de 1999, por ₡1.000, con la finalidad de mantener un fondo patrimonial para la financiación de capital de trabajo para los proyectos que están en desarrollo.

Reserva para desarrollos forestales

La subsidiaria RACSA registra como reserva para desarrollos forestales el valor de adquisición de los proyectos forestales, más todos los costos incurridos en su desarrollo. El objetivo de esta reserva es cubrir pérdidas potenciales asociadas a la explotación futura de las inversiones en contratos forestales.

Utilidades no distribuidas restringidas

Según acuerdos de Asambleas Generales de Accionistas, la subsidiaria RACSA, restringe las utilidades según corresponda y se revelan por el valor histórico. Adicionalmente, se consideran utilidades no distribuidas restringidas la porción correspondiente al ICE de los dividendos en acciones que según acuerdo de Asamblea de Accionistas, fueron declarados por la subsidiaria CNFL en julio del 2004.

(j) Políticas para cuentas de orden

Se registran como “Cuentas de orden” deudoras o acreedoras aquellas obligaciones o derechos contingentes, bienes y valores dados y los recibidos en custodia, en administración o en garantía de alguna operación, o la contrapartida de la respectiva cuenta de orden deudora ó acreedora por los derechos u obligaciones contingentes, bienes y valores recibidos y/o dados en custodia, en administración o en garantía de alguna operación; que podrían afectar al Grupo ICE, por lo que se muestran solo para fines informativos.

Se registran las cuentas de orden por su valor nominal.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(k) Políticas para ingresos de operaciónIngresos por servicios

Se registran como “Ingresos por servicios”, los ingresos devengados producto de la venta de servicios de electricidad y telecomunicaciones, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Los ingresos por servicios, se registran por el valor consignado en las facturaciones emitidas.

Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, por lo general en forma de un documento formal, respecto de que los riesgos y beneficios significativos que se derivan de la prestación de servicios son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones pueden ser medidos con fiabilidad y el Grupo ICE no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de la prestación de tal servicio.

El registro del reconocimiento de los ingresos por servicios de electricidad y telecomunicaciones se realiza mediante el uso de ciclos de facturación. En el recibo emitido por esos servicios, se incorpora el rango de fechas (ciclo de facturación) que cubre el periodo que se le está facturando al cliente. La fecha de ese recibo es el respaldo para la contabilización de los ingresos del periodo correspondiente.

Los ingresos por servicios de telecomunicaciones se reconocen por prestación individual a los clientes (servicios no empaquetados), o bien en paquetes o planes de servicio según la estrategia comercial de los negocios.

Los ingresos por servicios post pago, provenientes de planes o paquetes o prestación individual de servicios (servicios no empaquetados) se registran de acuerdo con la fecha de la factura o recibo emitido al cliente posterior a la prestación del servicio (ciclo de facturación).

Los ingresos por la prestación de servicios prepagados por los clientes se reconocen como ingresos, en cada tipo y clasificación, en forma individual hasta que se presten los servicios al cliente final. El tráfico, tanto fijo como móvil se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del rubro “Ingresos Recibidos por Adelantado” en la sección del pasivo del estado consolidado de situación financiera.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se reconocen como ingresos las ventas de terminales sean estas vendidas en forma individual o como parte de los planes o paquetes comercializados por el Grupo ICE. El ingreso por venta de terminales se reconoce por el monto establecido en los planes o paquetes comercializados, en el momento en que la terminal es transferida al comprador.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que el ICE reciba beneficios económicos derivados de la transacción
- El grado de realización de la transacción puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la prestación de los servicios, así como los que quedan por incurrir hasta completar la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por servicios institucionales

Se registran como ingresos por servicios institucionales, los ingresos generados por la prestación de servicios al Sistema de emergencias 9-1-1.

Los ingresos por servicios institucionales se registran por el valor consignado en la tarifa pactada.

(1) Políticas para costos de operaciónOperación y mantenimiento

Se registra como “Operación y mantenimiento”, el costo de operar los activos productivos, y mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento para la prestación de servicios.

Se registra como operación y mantenimiento de equipos adquiridos bajo arrendamiento, el costo por el arrendamiento, la operación y el mantenimiento de activos productivos propiedad de terceros, utilizados para brindar los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Los costos de operación y mantenimiento, se registran por el costo incurrido.

Los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica se registran y clasifican como arrendamientos operativos tanto para efectos financieros como fiscales.

Los pagos derivados de los contratos de arrendamientos operativos, se reconocen en forma lineal durante el plazo del arrendamiento de acuerdo con lo establecido en el contrato.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Depreciación activos en operación

Se registra como “Depreciación activos en operación”, la porción resultante de la distribución sistemática del importe depreciable del costo y costo revaluado de los activos en operación propiedad del Grupo ICE, así como el importe neto del costo de los activos en operación retirados parcial o totalmente en el período.

Los costos de depreciación de los activos en operación, se registran según la aplicación sistemática del método de depreciación acordado para cada grupo de activos. El Grupo ICE utiliza el método de línea recta para el registro de la depreciación. El importe depreciable de los activos en operación está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

El cálculo de la depreciación de activos en operación se inicia, a partir del momento en que se adquiere o se capitalice la obra en construcción y el activo esté en condiciones para su uso.

Compras y servicios complementarios

Se registran como “Compras y servicios complementarios”, los costos en que incurre el Grupo ICE para adquirir de terceros servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Las compras y servicios complementarios se registran al valor nominal del documento de pago.

Gestión productiva

Se registra como “Gestión productiva”, los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte de los segmentos del Grupo ICE, para el desarrollo normal de su gestión técnica y administrativa.

Los costos de gestión productiva, se registran por el costo incurrido.

Centro de servicio técnico-operación

Se registran como “Centros de servicio técnicos-operación”, los costos en que incurren las unidades técnicas especializadas de operación, las cuales brindan servicios a entes externos.

Los centros de servicio técnico - operación registran sus operaciones al costo incurrido en la prestación del servicio.

Los costos de centros de servicio técnico – operación se distribuyen a sus clientes, de acuerdo con la metodología de costeo de la unidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(m) Políticas de gastos de operaciónAdministrativos

Se registran como “Administrativos”, los gastos en que incurre el Sector Corporativo del Grupo ICE, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas del Grupo ICE, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.

Los gastos administrativos, se registran por el costo incurrido.

Los gastos administrativos se distribuyen entre los segmentos que conforman cada sector del ICE, de acuerdo con la metodología establecida para ese fin.

Comercialización

Se registra como “comercialización”, los gastos en que incurre el Grupo ICE para vender los servicios de electricidad y telecomunicaciones, y otros servicios técnicos a los clientes. Incluye actividades como la conceptualización del servicio, atención al cliente y recuperación de los beneficios económicos generados por los servicios.

Se registra como comercialización el costo de las terminales móviles y otros dispositivos para la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Se registra como comercialización el costo realizado de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, de acuerdo con la asignación sistemática según el plazo del plan.

Se registra como comercialización la porción de la terminal móvil vendida por debajo del precio de lista, en planes postpago, correspondiente al valor del ingreso por terminales reconocido en el momento de la venta.

Se registra como comercialización el costo de amortizar las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, en caso de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

Los gastos de comercialización, se registran por el costo incurrido.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Estudios preliminares

Se registran como “Estudios preliminares”, los gastos incurridos en las fases preliminares de los proyectos, en la cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la identificación y prefactibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Estos gastos se registran por el costo incurrido.

Estudios de preinversión

Se registran como “Estudios de preinversión”, los gastos incurridos en la fase de preinversión de los proyectos en los cuales se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Estos gastos se registran por el costo incurrido.

Gastos complementarios de operación

Se registran como “Gastos complementarios de operación” aquellos otros gastos en los que incurre el Grupo ICE para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros, los cuales no se consideran ni estudios preliminares ni de preinversión, así como aquellas transacciones que de acuerdo con su naturaleza no se consideran como parte de las demás partidas de costos y gastos de operación.

Los gastos complementarios de operación, se registran por el costo incurrido.

(n) Políticas de otros productosIngresos financieros

Se registran como “Ingresos financieros”, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal, tales como: rendimientos por la tenencia de títulos valores o saldos de efectivo en las entidades financieras, así como por el otorgamiento de créditos a terceros según convenios.

Los ingresos financieros se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Ingresos por inversiones en otras empresas

Se registran como “Ingresos por inversiones en otras empresas”, los rendimientos obtenidos, resultantes de la inversión en empresas diferentes a las subsidiarias, cuando las mismas así lo decreten.

Los ingresos por inversiones en otras empresas se registran al valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

Otros ingresos

Se registran como “Otros ingresos”, los provenientes de la prestación de servicios a terceros, los cuales no corresponden al giro normal de operación del Grupo ICE.

Se registran como otros ingresos los activos que son transferidos por los clientes al Grupo ICE, en calidad de donación para fines propios de la actividad de electricidad y telecomunicaciones, ya sea en calidad de Inmueble, Maquinaria y Equipo o bien si provienen en efectivo con carácter no reintegrable.

Se registran como otros ingresos la realización de las subvenciones de gobierno bajo las cuales se le transfiere al Grupo ICE recursos (efectivo o mediante activo), de acuerdo con la asignación sistemática definida en relación con el activo principal relacionado con la subvención.

Los otros ingresos se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

Fluctuaciones cambiarias

Todas las transacciones requeridas por liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos, deben reconocerse como pérdidas o ganancias en el estado de resultados del período.

(o) Políticas de otros gastosGastos financieros

Se registran como “Gastos financieros”, los originados en préstamos, colocación de títulos valores (Bonos), inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión del Grupo ICE.

Los gastos financieros se registran por el costo incurrido.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los intereses que el Grupo ICE cobre sobre subpréstamos, deben deducirse de los que se paguen a la entidad bancaria, exceptuando aquellos cuyo principal haya sido cancelado con recursos propios, en tal caso se debe registrar como ingreso del período.

Los gastos financieros se reconocen en el período, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos del Grupo ICE, en cuyo caso se capitalizarán como costo del activo.

Otros gastos

Se registran como “Otros gastos”, aquellos incurridos para la prestación de servicios diferentes al giro normal de la entidad. Los otros gastos se registran por el costo incurrido.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 4. Activos en operación

Los activos en operación al costo se detallan como sigue:

Activos en operación costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2010</u>	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2011</u> <i>(Reestructurado)*</i>	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica	¢	180.953	389.084	(668)	(106)	569.263	9.702	(787)	(36)	578.142
Generación térmica		74.141	2.203	(122)	540	76.762	13.863	(959)	(175)	89.491
Subestaciones (4)		89.320	17.179	(7)	(9)	106.483	23.005	610	(32)	130.066
Líneas de transmisión (2)		63.037	15.304	-	(44)	78.297	40.422	153	(73)	118.799
Líneas de distribución (3)		124.888	7.739	(1.529)	(12)	131.086	23.536	(922)	(42)	153.658
Alumbrado público		2.881	51	-	-	2.932	205	(8)	-	3.129
Generación geotérmica		110.556	41.874	-	-	152.430	7.047	-	-	159.477
Generación eólica		7.363	1.007	(972)	-	7.398	221	(22)	-	7.597
Generación solar (5)		1.873	-	-	-	1.873	6.849	-	-	8.722
Generación micro centrales hidráulicas		166	-	-	-	166	-	-	-	166
Equipo de control comunicación y de infraestructura		5.673	-	-	-	5.673	10.722	-	-	16.395
Subtotal ICE Electricidad	¢	660.851	474.441	(3.298)	369	1.132.363	135.572	(1.935)	(358)	1.265.642
ICE Telecomunicaciones: (1)										
Transporte	¢	453.313	38.798	(12.274)	27	479.864	31.528	(1.287)	(169)	509.936
Acceso		280.025	75.349	(13.294)	2	342.082	56.244	15	(57)	398.284
Civil y electromecánico		168.375	11.570	(901)	(35)	179.009	31.943	63	(22)	210.993
Plataformas		27.880	35.440	(31)	(181)	63.108	21.268	(56)	(26)	84.294
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	929.593	161.157	(26.500)	(187)	1.064.063	140.983	(1.265)	(274)	1.203.507
Subtotal ICE	¢	1.590.444	635.598	(29.798)	182	2.196.426	276.555	(3.200)	(632)	2.469.149

* Véase nota 27

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
Al 31 de diciembre de									
Activos en operación costo	2010	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	2011 (Reestructurado)*	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	2012
CNFL:									
Terrenos	¢ 3.219	-	-	54	3.273	63	-	-	3.336
Mejoras a terrenos	5.720	446	-	-	6.166	4	(15)	(88)	6.067
Edificios	10.574	1.349	-	(54)	11.869	144	(22)	(292)	11.699
Plantas	49.486	244	-	-	49.730	403	-	-	50.133
Distribución	81.941	11.196	(413)	-	92.724	6.847	(354)	-	99.217
Transmisión	2.022	-	-	-	2.022	-	-	-	2.022
Sub-estaciones	13.110	335	-	-	13.445	432	-	(54)	13.823
Conexiones de servicios	15.161	2.016	(78)	-	17.099	1.783	(60)	-	18.822
Equipo de alumbrado en las calles	3.654	371	(187)	-	3.838	60	(32)	122	3.988
Alumbrado público	4.790	916	-	-	5.706	1.406	-	-	7.112
Equipo general	21.402	3.884	(921)	-	24.365	2.178	(689)	(60)	25.794
Sistema de comunicación	412	221	-	-	633	147	-	-	780
Subtotal CNFL	¢ 211.491	20.978	(1.599)	-	230.870	13.467	(1.172)	(372)	242.793
RACSA: (6)									
Terrenos	¢ 203	-	-	-	203	-	-	-	203
Edificio	763	5	-	-	768	-	-	-	768
Equipo de comunicación	37.127	549	(1.555)	-	36.121	1.587	(988)	-	36.720
Equipo general	6.486	71	(93)	(130)	6.334	1.118	(142)	-	7.310
Cable submarino Maya I	4.227	2.605	-	-	6.832	-	-	-	6.832
Cable submarino Arcos I	2.447	2	-	-	2.449	-	-	-	2.449
Cable submarino pacífico costarricense	7.331	-	-	-	7.331	-	-	-	7.331
Subtotal RACSA	¢ 58.584	3.232	(1.648)	(130)	60.038	2.705	(1.130)	-	61.613
Total Grupo ICE	¢ 1.860.519	659.816	(33.045)	52	2.487.334	292.727	(5.502)	(1.004)	2.773.555

* Véase nota 27

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(1) Sector Telecomunicaciones.**Acceso:**

Al 31 de diciembre 2012, los activos en operación en la categoría de Acceso del Sector Telecomunicaciones presentaron adiciones que ascienden a un monto de ¢56.244, éstas corresponden primordialmente a los componentes, red de cobre por un monto de ¢30.462, radiobases ¢11.001, plataformas de acceso multiservicio ¢7.143 y equipos terminales de red por un total de ¢6.742.

Transporte:

El Sector Telecomunicaciones en transporte presenta adiciones por ¢31.528, producto de las capitalizaciones realizadas, principalmente en el componente de cableado óptico por ¢13.223, transmisión por ¢11.596 y conmutadores por ¢3.601.

Civil y electromecánico:

Se reconoce un aumento por adiciones de ¢31.943, principalmente por la capitalización del IDC (Internet Data Center) ubicado en Guatuso de Cartago, en los componentes de electromecánica por un monto ¢13.173 y en obra civil por ¢4.632. El IDC es una plataforma que ofrece servicios de hosting que consisten en proporcionar un espacio para servidores de alta tecnología con el fin de ofrecer almacenamiento de información y “co-location”, un servicio que consiste en alquilar un espacio para el alojamiento de equipo de clientes.

Plataformas:

Se reconoce un aumento por adiciones de ¢21.268 en los componentes de plataformas de gestión por ¢7.654 y plataformas de prestación de servicios por ¢13.614.

(2) Líneas de transmisión.

Se reconocen adiciones por ¢40.422, principalmente por la ampliación de la Línea de Transmisión Cachi-Moín y la Línea de Transmisión Poás-Garita.

(3) Líneas de distribución.

En el grupo de líneas de distribución, se realizan capitalizaciones en el componente de obra civil distribución y alumbrado público, así como de obra eléctrica distribución y alumbrado por un monto total de ¢23.536.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(4) Subestaciones.

Las capitalizaciones más importantes corresponden al proyecto Barras Auxiliares 138 KW por ¢15.766, los activos más importantes están la Sistema de Transmisión Palmar Norte, Sistema de Transmisión Rio Claro y Sistema de Transmisión Cañas.

(5) Generación Solar.

En el 2012 la capitalización más importante corresponde a la primera Planta Solar de la Región Centroamericana la cual está situada en la Fortuna de Bagaces, provincia Guanacaste por ¢6.218. El denominado Parque Solar Miravalles fue una subvención del Gobierno de Japón por ¢5.333 como parte del proyecto de introducción de energía limpia por sistema de generación de electricidad solar para el Gobierno de la Republica de Costa Rica bajo la asistencia financiera no reembolsable de Japón para el medio ambiente y el cambio climático, con el objetivo de mitigar los efectos de calentamiento global, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y tomar medidas adaptativas, el monto de ¢885 reconocido de más en el activo corresponde a obras realizadas por el ICE. Con la planta solar se espera generar 1,2 GWh anuales, equivalente al consumo de energía eléctrica de unos 600 hogares.

(6) RACSA.

Durante el 2010, la subsidiaria RACSA capitalizó un monto de ¢7.605 correspondiente al Proyecto JES (al 31 de diciembre 2012 por ¢4.796 (valor en libros) y al 31 de diciembre 2011 por ¢6.293 (valor en libros)) por la adquisición de una plataforma tecnológica homogénea para correo electrónico sobre Java Enterprise System (JES) de SUN Microsystems, mediante la cual se puedan desarrollar servicios de valor agregado para aplicaciones de nueva generación bajo los conceptos de software abierto, Web 2.0 y cómputo en la nube, que contemple data center modular, hardware, software, soporte técnico de la plataforma y comunicación de datos.

A la fecha de este informe, este proyecto JES ha presentado una generación de flujos de efectivo menores a los esperados debido a las situaciones presentadas desde sus inicios en relación con los resultados proyectados y planificados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada del costo de los activos en operación, se detalla a continuación:

Depreciación acumulada costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2010</u>	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2011</u>	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica	¢	51.280	7.189	(373)	-	58.096	14.763	(402)	191	72.648
Generación térmica		13.445	3.404	40	7	16.896	3.829	(216)	(12)	20.497
Subestaciones		20.674	4.346	(3)	58	25.075	5.474	148	(36)	30.661
Líneas de transmisión		7.897	2.745	-	-	10.642	3.015	21	775	14.453
Líneas de distribución		35.337	9.195	(557)	-	43.975	10.338	(465)	(752)	53.096
Alumbrado público		1.947	127	-	-	2.074	80	(7)	-	2.147
Generación geotérmica		32.771	3.752	-	-	36.523	5.477	-	(265)	41.735
Generación eólica		2.275	363	(100)	-	2.538	444	(8)	-	2.974
Generación solar		410	82	-	-	492	114	-	-	606
Generación micro centrales hidráulicas		7	6	-	-	13	6	-	-	19
Equipo de control comunicación y de infraestructura		2.203	926	-	-	3.129	1.102	-	-	4.231
Subtotal ICE Electricidad	¢	168.246	32.135	(993)	65	199.453	44.642	(929)	(99)	243.067
ICE Telecomunicaciones:										
Transporte	¢	197.955	38.952	(11.303)	-	225.604	41.715	(781)	(9)	266.529
Acceso		108.773	38.633	(12.915)	-	134.491	31.278	7	11	165.787
Civil y electromecánico		95.349	11.460	(880)	-	105.929	11.779	5	7	117.720
Plataformas		10.719	7.105	(79)	-	17.745	10.678	(33)	1.533	29.923
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	412.796	96.150	(25.177)	-	483.769	95.450	(802)	1.542	579.959
Subtotal ICE	¢	581.042	128.285	(26.170)	65	683.222	140.092	(1.731)	1.443	823.026

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Depreciación acumulada costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros Al 31 de diciembre de									
	2010	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	2011	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	2012	
CNFL:										
Mejoras a terrenos	¢	743	136	-	-	879	135	(3)	1	1.012
Edificios		1.549	218	-	-	1.767	215	(5)	23	2.000
Plantas		6.798	1.293	-	-	8.091	1.248	-	56	9.395
Distribución		15.469	3.068	(127)	-	18.410	3.036	(109)	361	21.698
Transmisión		276	68	-	-	344	68	-	2	414
Sub-estaciones		2.298	471	-	-	2.769	447	-	43	3.259
Conexiones de servicios		2.743	553	(23)	-	3.273	599	(17)	19	3.874
Equipo de alumbrado en las calles		660	147	(181)	-	626	124	(32)	128	846
Alumbrado público		665	171	-	-	836	216	-	63	1.115
Equipo general		9.194	2.202	(772)	1	10.625	1.437	(538)	909	12.433
Sistema de comunicaciones		66	14	-	-	80	22	-	-	102
Subtotal CNFL	¢	40.461	8.341	(1.103)	1	47.700	7.547	(704)	1.605	56.148
RACSA:										
Edificio	¢	187	25	-	-	212	24	-	-	236
Equipo de comunicación		24.309	3.791	(1.123)	-	26.977	3.458	(981)	-	29.454
Equipo general		1.652	576	(81)	-	2.147	611	(141)	-	2.617
Cable Submarino Maya I		1.171	247	-	-	1.418	382	-	-	1.800
Cable Submarino Arcos I		668	110	-	-	778	109	-	-	887
Cable submarino pacífico costarricense		1.097	489	-	-	1.586	490	-	-	2.076
Subtotal RACSA	¢	29.084	5.238	(1.204)	-	33.118	5.074	(1.122)	-	37.070
Total Grupo ICE	¢	650.587	141.864	(28.477)	66	764.040	152.713	(3.557)	3.048	916.244

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación de los activos en operación de ICE Sector Electricidad, se calculó con base en las tasas anuales y vida útil para cada grupo de activos, según el siguiente detalle para el 2012 y el 2011:

Activos en operación	Vida útil (años)	Valor de rescate (del costo)	Tasa anual (%)
<u>ICE Electricidad:</u>			
Plantas Hidráulicas	40	10%	2,25%
Plantas Térmicas	30	5%	3,17%
Plantas Geotérmicas	40	10%	2,25%
Plantas Eólicas	20	0%	5,00%
Plantas Generación Solar	30	5%	3,17%
Subestaciones	30	5%	3,17%
Líneas Distribución	30	10%	3,00%
Líneas Transmisión	30	5%	3,17%
Alumbrado Público	20	4%	4,80%
Equipos de control y comunicación	30	5%	3,17%

Hasta diciembre de 2008, los activos en operación del Sector Telecomunicaciones, se registraban en un único grupo de activo denominado “Estaciones de Telecomunicaciones”, detallado únicamente a nivel de localidad y dividido en grandes componentes como por ejemplo: Equipo de Conmutación, Equipo de Transmisión, Equipo de Acceso, entre otros. Durante el 2009, se realizó la separación en elementos de red, clasificados en cuatro grupos de activos: Transporte, Acceso, Civil y Electromecánico y Plataformas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Debido a lo anterior los activos adquiridos hasta diciembre de 2008, mantienen las vidas útiles siguientes:

Activos en operación	Vida útil (años)	Tasa anual (%)
<u>ICE Telecomunicaciones :</u>		
Edificio de control	20	5.00%
Equipo de conmutación:		
Centrales celulares	7	14.29%
Centrales y equipos multiplexores	20	5.00%
Equipo de transmisión de datos:		
Equipo de radio y multiplex, celdas celulares y repetidoras	7	14.29%
Equipo de comunicación por cable submarino	17	6.00%
Equipo de radio y multiplex, onda portadora y transmisión mux síncrono	20	5.00%
Equipo de acceso:		
Equipo de acceso varios	5	20.00%
Cables, líneas, redes y teléfonos públicos	20	5.00%
Equipo de gestión:		
Software, Hardware, servidores, accesorios y plataformas de gestión	5	20.00%
Equipo de distribución y monitor de televisión	10	10.00%
Plataforma de servicios:		
Sistema antifraude	5	20.00%
Equipo de enrutamiento:		
Equipo de núcleo, borde y acceso	5	20.00%
Transmisión de datos	20	5.00%
Equipo de control:		
Software de control	3	33.33%
Servidores y accesorios	5	20.00%

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En setiembre de 2008, basados en criterios técnicos del Sector Telecomunicaciones y considerando la evolución tecnológica hacia redes de nueva generación, se procedió a la revisión de las vidas útiles de los activos en operación de ese Sector; de esa forma y para aquellos activos adquiridos a partir de 2009, se definen las vidas útiles siguientes:

Vida útil años	Al 31 de diciembre de 2012												
	3	4	5	6	7	8	10	12	15	20	25	30	40
Tasa anual	33%	25%	20%	17%	14%	13%	10%	8%	7%	5%	4%	3%	3%
ICE Telecomunicaciones:													
Transporte:													
Transmisión													
Estaciones Terrenas													
Enrutadores de Transporte							X						
Multiplexores							X						
Transceptores							X						
Sistema de Sincronismo							X						
Sistema de Radiante							X						
Conmutadores													
Paquete			X										
Softswitches							X						
Frame Relay			X										
Centrales (conmutación circuitos)			X										
Distribuidores													
Ópticos									X				
Numérico							X						
Cableado Óptico													
Fibra Óptica Transporte										X			
Cable Internacional										X			
Postes Red Fibra Transporte										X			
Canalización Red Fibra Transporte												X	
OPGW (Derecho de Uso)											X		
Equipos-Sistema Control y Registro													
Controlador Red de Radio (RNC)							X						
Registro de Ubicación de Inicio (HLR)							X						
Centro de Autenticación (AuC)							X						
Equipos Registro de Identidad (EIR)							X						
Controladores de Radiobases (BSC)							X						
Punto Transferencia de Señalización (STP)							X						
Nodo Soporte Servicios GPRS (SGSN)							X						
Nodo Soporte Gateway para GPRS (GGSN)							X						

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Vida útil años Tasa anual	Al 31 de diciembre de 2012												
	3	4	5	6	7	8	10	12	15	20	25	30	40
	33%	25%	20%	17%	14%	13%	10%	8%	7%	5%	4%	3%	3%
Acceso:													
Sistemas Periféricos de Conmutación													
Concentrador de Pares			X										
Unidad Remota			X										
Plataformas de Acceso Multiservicio													
Imaps			X										
Nodos de Acceso Multiservicio NAM							X						
Red de Cobre													
Primaria							X						
Secundaria							X						
Postes Red Cobre										X			
Canalización Red Cobre												X	
Radiobases													
Telefonía Fija			X										
Banda Ancha						X							
Telefonía Celular 2G (BTS)							X						
Telefonía Celular 3G (Nodos B)							X						
Equipos Terminales de Red													
Vsat					X								
Público				X									
Residencial	X												
Empresarial	X												
Red de Paquetes													
DSLAM			X										
Metro Ethernet			X										
Router de Acceso			X										
Distribución													
Distribuidor principal			X										
Armario			X										
Distribuidor Óptico									X				
Pasarelas													
Trunking Gateway			X										
Media Gateway					X								
Red Fibra Óptica Acceso													
Fibra Óptica Acceso										X			
Postes Red Fibra Acceso										X			
Canalización Red Fibra Acceso												X	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Vida útil años	Al 31 de diciembre de 2012												
	3	4	5	6	7	8	10	12	15	20	25	30	40
Tasa anual	33%	25%	20%	17%	14%	13%	10%	8%	7%	5%	4%	3%	3%
Civil & Electromecánico:													
Propiedades													
Terrenos													
Derecho sobre propiedades													
Obra Civil													
Vías de acceso							X						
Edificaciones													X
Casas													X
Torres													X
Postes										X			
Canalización												X	
Seguridad Perimetral										X			
Electromecánica													
Sistema ininterrumpido de Energía (UPS)			X										
Sistema de Corriente Alterna									X				
Sistema de Respaldo de Energía CA								X					
Sistema de Climatización					X								
Sistema de Corriente Directa			X										
Sistema de Seguridad Electrónica							X						
Sistema de Protección y Puesta a Tierra									X				
Plataformas:													
Gestión													
Red			X										
Servicios			X										
Prestación de servicios													
Distribuidor Automático Llamadas (ACD)			X										
Plataforma Casillero de Voz			X										
Sistema de Mensajes Multimedia (MMS)			X										
Plataforma Multiservicios (APEX)			X										
Soporte Servicios Transmisión Paquetes Datos (GPRS)			X										
Red Inteligente			X										
Prepago			X										
Mensajes Cortos (SMS)			X										
Gestión Relaciones con Clientes (CRM)			X										
Servicios de Televisión (IP-TV)			X										
Sistema Servicios Multimedia (IMS)			X										
Tono Retorno Llamadas			X										
Soporte Servicios Correo Electrónico (PSS)			X										
Entrega de Mensajes Cortos (FDA)			X										
Configuración Autom.de Dispositivos (ADC)			X										
Video Streaming			X										
Valor Agregado Asistencia Directorio			X										
Servicios Suplementarios Datos no Estructurados (USSD)			X										
Gateway de Contenido			X										
Banca Móvil			X										
Proxi Habilitación Internet Móvil (MIEP)			X										
Video Conferencia			X										
Pasarela inalámbrica de Servicios Integrados (WISG/SCG)			X										
Entrega y Desarrollo de Servicios (MDSP)			X										
Servicio de Mensajería Unificada (UMS)			X										
Portal de Servicios			X										
Plataforma Entrega Servicios (SDP)			X										
Fraudes e Intervenciones			X										
Cambios Tarjeta SIM (OTA)			X										
Localización			X										
SMS Atlantis			X										
Mediación y Aprovisionamiento			X										
Seguridad para Servicios IP			X										
Backup System, Data Warehouse			X										
Plataforma de Red de Data Center			X										
Servicios Plataformas TI Data Center			X										

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los porcentajes de depreciación utilizados en las subsidiarias CNFL y RACSA se basan en las siguientes vidas útiles:

Activos en Operación	Vida Útil (años)						
	5	10	15	20	30	40	50
<u>CNFL:</u>							
Edificios							x
Plantas generación hidráulica						x	
Planta térmica					x		
Subestaciones					x		
Sistemas de comunicación					x		
Distribución					x		
Líneas subterráneas					x		
Transmisión					x		
Conexiones de servicios					x		
Sistema de alumbrado público					x		
Alumbrado municipal					x		
Equipo de comunicación		x					
Equipo general especial		x					
Maquinaria estacionaria			x				
<u>RACSA:</u>							
Edificios							x
Equipo electrónico y equipo de transmisión	x						
Equipo general		x					
Torres y antenas				x			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los activos en operación revaluados se detallan en el cuadro siguiente:

Activos en operación - revaluación	Detalle, plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2010</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica	¢	1.081.373	62.780	(12.296)	(4)	1.131.853	27.941	(8.255)	-	1.151.539
Generación térmica		80.788	8.043	(317)	66	88.580	3.363	(1.164)	-	90.779
Subestaciones		140.585	11.459	(19)	-	152.025	5.922	(199)	-	157.748
Líneas de transmisión		83.958	6.331	-	-	90.289	4.682	-	-	94.971
Líneas de distribución		229.872	17.617	(3.341)	(23)	244.125	7.991	(6.258)	-	245.858
Alumbrado público		4.118	332	-	-	4.450	175	(13)	-	4.612
Generación geotérmica		283.331	20.191	-	-	303.522	10.760	-	-	314.282
Generación eólica		3.859	576	-	-	4.435	228	(11)	-	4.652
Generación solar		1.222	157	-	-	1.379	72	-	-	1.451
Generación micro centrales hidráulicas		(2)	-	-	-	(2)	3	-	-	1
Equipo de control comunicación y de infraestructura		6.587	610	-	-	7.197	380	-	-	7.577
Subtotal ICE Electricidad	¢	1.915.691	128.096	(15.973)	39	2.027.853	61.517	(15.900)	-	2.073.470
ICE Telecommunications:										
Transporte	¢	47.136	-	(8.750)	-	38.386	-	-	(304)	38.082
Acceso		147.061	-	(5.457)	-	141.604	-	-	-	141.604
Civil y Electromecánico		80.104	4.971	(473)	-	84.602	4.730	-	-	89.332
Plataformas		42	-	(42)	-	-	-	-	-	-
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	274.343	4.971	(14.722)	-	264.592	4.730	-	(304)	269.018
Subtotal ICE	¢	2.190.034	133.067	(30.695)	39	2.292.445	66.247	(15.900)	(304)	2.342.488

* Véase nota 27

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Activos en operación - revaluación	Detalle, plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2010</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	
CNFL:										
Terrenos	¢	14.018	816	-	-	14.834	633	-	215	15.682
Mejoras a terrenos		6.842	595	-	-	7.437	598	(21)	(126)	7.888
Edificios		16.488	1.261	-	37	17.786	1.142	(36)	(230)	18.662
Plantas		61.301	5.460	-	-	66.761	3.668	2	-	70.431
Distribución		110.789	9.051	(1.413)	-	118.427	7.407	(1.023)	-	124.811
Transmisión		1.360	163	-	-	1.523	133	(1)	-	1.655
Sub-estaciones		18.267	1.353	-	-	19.620	1.127	-	(30)	20.717
Conexiones de servicios		26.516	2.078	(213)	-	28.381	1.169	(142)	-	29.408
Alumbrado público		10.345	915	(245)	-	11.015	724	(77)	135	11.797
Equipo general		6.049	-	(503)	-	5.546	-	(354)	(2)	5.190
Sistema de comunicación		200	30	-	-	230	6	-	1	237
Subtotal CNFL	¢	272.175	21.722	(2.374)	37	291.560	16.607	(1.652)	(37)	306.478
RACSA:										
Terrenos		11	-	-	-	11	-	-	-	11
Edificio		2.287	-	-	-	2.287	-	-	-	2.287
Equipo de comunicación		10.819	-	(630)	-	10.189	-	(456)	-	9.733
Equipo general		1.670	-	(61)	-	1.609	-	(110)	-	1.499
Subtotal RACSA	¢	14.787	-	(691)	-	14.096	-	(566)	-	13.530
Total Grupo ICE	¢	2.476.996	154.789	(33.760)	76	2.598.101	82.854	(18.118)	(341)	2.662.496

* Véase nota 27

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Sector Telecomunicaciones**Año 2012**

En junio de 2012, el ICE realizó un ajuste retrospectivo a los activos revaluados, por un monto de ₡740.568 (Costo revaluado), como resultado del cambio de su política de revaluación que define los elementos de red no sujetos a revaluación basándose entre otros en los siguientes criterios técnicos:

- Cambio tecnológico.
- Descenso en los precios de mercado.
- Equipos que no poseen mayor capacidad y versatilidad.

De acuerdo con lo anterior y considerando las nuevas condiciones del mercado a las que se enfrenta el Grupo ICE, se tomó la decisión de efectuar un cambio en la política contable relacionada con la revaluación de ciertas categorías de activos operativos, debido a que se considera que el costo histórico refleja de mejor manera el valor de esas categorías de activos, dado que la utilización de un índice de precios en activos sujetos a cambios tecnológicos constantes podría no estar reflejando adecuadamente su valor contable en los estados financieros consolidados. En cumplimiento de la normativa contable vigente, el ajuste al tratarse como un cambio de Política Contable; su efecto debe llevarse retrospectivamente en los estados financieros consolidados históricos del Sector, ajustando las cuentas tanto del Balance de Situación Consolidado como del Estado Consolidado de Ingresos y Gastos (véase notas 2 (e) (i) y 27).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Como resultado del análisis efectuado por el Grupo ICE durante el 2012, sobre la política de revaluación de activos del Sector Telecomunicaciones, se realizó el cambio en la política contable mencionada en las notas 2 (e) y 27. El cuadro siguiente muestra las clases de los activos en operación, del Sector Telecomunicaciones sujetas y no sujetas a revaluación:

Al 31 de Diciembre de 2012				
Grupo activo	Categoría	Clase	Sujetos a revaluación	No sujetos a revaluación
Transporte:				
	Transmisión			X
	Conmutadores			X
	Distribuidores			X
	Cableado Óptico			X
	Equipos-Sistema Control y Registro			X
Acceso:				
	Sistemas Periféricos de Conmutación			X
	Plataformas de Acceso Multiservicio			X
	Red de Cobre			X
	Radiobases			X
	Equipos Terminales de Red			X
	Red de Paquetes			X
	Distribución			X
	Pasarelas			X
	Red Fibra Óptica Acceso			X
Civil & Electromecánico:				
	Propiedades			
		Terrenos	X	
	Obra Civil			
		Vías de acceso	X	
		Edificaciones	X	
		Casas	X	
	Electromecánica			X
Plataformas:				
	Gestión			X
	Prestación de servicios			X

En el 2012 al igual que el año anterior, según criterio técnico del Sector Telecomunicaciones, no se revaluaron los elementos de red de los activos en operación sujetos a revaluación según el cuadro anterior, con excepción de las edificaciones (obra civil) y terrenos, que fueron revaluados utilizando el índice de 0,03991673 y de 0,03773136, respectivamente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Sector Electricidad**Año 2012**

Los índices utilizados para la revaluación del costo, para cada uno de los grupos de activos del Sector Electricidad, son los siguientes:

Activos en operación	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<u>ICE Electricidad:</u>		
Generación hidráulica	0,01675	0,05109
Generación térmica	0,02066	0,05097
Subestaciones	0,02351	0,05051
Líneas transmisión	0,03414	0,04911
Líneas distribución	0,02182	0,05068
Alumbrado público	0,02556	0,05004
Generación geotérmica	0,02338	0,05126
Generación eólica	0,01934	0,05097
Generación solar	0,02209	0,05062
Generación micro centrales hidráulicas	0,01675	0,05109
Equipos de control y comunicación	0,02953	0,04975

Los índices de revaluación del Sector Electricidad, presentan una leve disminución en comparación con los del 2011 por las variables que se mencionan a continuación: la inflación local (Costa Rica) del período fue del 4,55% anual, una reducción de un 0,18%, en relación con el reportado en el 2011 de 4,73% anual, la variación del tipo de cambio (colón-US dólar) presentó una disminución de -0,017% pasando de ¢518,33a ¢509,23; y la variación en la inflación externa de los EE.UU. (Bureau cost trend) incrementó en 2,22% en el 2012, mientras que en el 2011 el aumento fue del 5,26%..

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los índices de revaluación utilizados en las subsidiarias CNFL y RACSA se detallan como sigue:

Activo en operación	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<u>CNFL:</u>		
Hidráulico	0,031490	0,049287
Distribución	0,037675	0,048242
Transformación	0,004276	0,053119
Subestaciones	0,034788	0,048823
Alumbrado público	0,035201	0,048764
Terrenos	0,045509	0,047313
Mejoras a terrenos	0,045509	0,047313
Edificios	0,045509	0,047313
Equipo general	0,045509	0,047313
Conexiones de servicios	0,025717	0,049868
Sistemas de comunicación	0,006869	0,049810
<u>RACSA: (*)</u>		

(*) Para el 2012 y 2011 no se revaluó.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada correspondiente a los activos en operación revaluados se detalla como sigue:

Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros											
Al 31 de diciembre de											
Depreciación acumulada revaluación		2010	Depreciación	Revaluación	Retiros y	Ajustes y	2011	Depreciación	Retiros y	Ajustes y	2012
		(Reestructurado)*			traslados	reclasificaciones	(Reestructurado)*		traslados	reclasificaciones	
ICE Electricidad:											
Generación hidráulica	¢	585.698	27.502	30.921	(7.092)	-	637.029	28.719	(5.428)	10.426	670.746
Generación térmica		47.133	1.613	3.158	(120)	1	51.785	1.920	(639)	2.055	55.121
Subestaciones		85.216	4.658	5.230	(12)	(13)	95.079	5.155	(167)	2.764	102.831
Líneas de transmisión		56.921	2.875	2.364	-	-	62.160	2.577	-	1.474	66.211
Líneas de distribución		131.860	8.014	8.226	(2.024)	118	146.194	8.819	(3.814)	4.014	155.213
Alumbrado público		3.930	26	276	-	-	4.232	26	(13)	148	4.393
Generación geotérmica		94.236	9.268	6.510	-	-	110.014	9.973	-	3.420	123.407
Generación eólica		1.241	199	178	-	-	1.618	235	(5)	81	1.929
Generación solar		349	47	38	-	-	434	54	-	21	509
Generación micro centrales hidráulicas		-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Equipo de control comunicación y de infraestructura		4.918	386	354	-	-	5.658	478	-	258	6.394
Subtotal ICE Electricidad	¢	1.011.502	54.588	57.255	(9.248)	106	1.114.203	57.956	(10.066)	24.659	1.186.752
ICE Telecomunicaciones:											
Transporte	¢	34.469	3.216	-	(8.162)	-	29.523	11.074	-	(9.643)	30.954
Acceso		102.648	6.959	-	(5.416)	-	104.191	7.892	-	(1.509)	110.574
Civil y electromecánico		49.950	3.665	2.422	(496)	-	55.541	8.131	-	(3.191)	60.481
Plataformas		10	32	-	(42)	-	-	193	-	(193)	-
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	187.077	13.872	2.422	(14.116)	-	189.255	27.290	-	(14.536)	202.009
Subtotal ICE	¢	1.198.579	68.460	59.677	(23.364)	106	1.303.458	85.246	(10.066)	10.123	1.388.761

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Depreciación acumulada revaluación	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros										
	Al 31 de diciembre de										
	<u>2010</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	
CNFL:											
Mejoras a terrenos	¢	1.700	148	116	-	-	1.964	150	(3)	112	2.223
Edificios		6.281	294	352	-	36	6.963	305	35	273	7.576
Plantas		18.121	1.731	1.228	-	-	21.080	1.675	-	838	23.593
Distribución		57.383	3.320	3.470	(1.032)	-	63.141	3.927	(774)	2.112	68.406
Transmisión		435	55	34	-	-	524	50	-	31	605
Sub-estaciones		7.924	616	402	-	-	8.942	659	-	331	9.932
Conexiones de servicios		17.873	568	1.027	(157)	-	19.311	949	(109)	174	20.325
Alumbrado público		5.953	276	355	(237)	-	6.347	375	(74)	286	6.934
Equipo general		4.711	290	-	(466)	-	4.535	124	(241)	-	4.418
Sistema de comunicaciones		65	8	7	-	-	80	8	-	(2)	86
Subtotal CNFL	¢	120.446	7.306	6.991	(1.892)	36	132.887	8.222	(1.166)	4.155	144.098
RACSA:											
Edificio	¢	1.088	91	-	(63)	-	1.116	48	-	-	1.164
Equipo de comunicación		10.529	196	-	(631)	-	10.094	78	(455)	-	9.717
Equipo general		1.183	77	-	-	-	1.260	73	(110)	-	1.223
Subtotal RACSA	¢	12.800	364	-	(694)	-	12.470	199	(565)	-	12.104
Total Grupo ICE	¢	1.331.825	76.130	66.668	(25.950)	142	1.448.815	93.667	(11.797)	14.278	1.544.963

* Véase nota 27.

En junio 2012 se realiza ajuste a la partida de depreciación acumulada del costo revaluado de los activos del Sector Telecomunicaciones por el cambio de política contable por un monto de ¢615.566 generando un efecto de disminución en el Estado Consolidado de Ingresos y Gastos sobre el gasto por depreciación del periodo 2012 por un monto de ¢16.655 y un efecto retrospectivo de disminución sobre el gasto por depreciación del periodo 2011 por un monto de ¢31.816 (véase notas 2 (e) (i) y 27).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 5. Otros activos en operación

Los otros activos en operación costo se detallan como sigue:

Otros activos en operación costo	Al 31 de diciembre de								
	<u>2010</u>	Adiciones	Ajustes y reclasificaciones	Retiros y traslados	<u>2011</u> (Reestructurado)*	Adiciones	Ajustes y reclasificaciones	Retiros y traslados	<u>2012</u>
Terrenos	¢ 2.603	-	-	-	2.603	(524)	-	(41)	2.038
Vías de comunicación terrestre	83	1.677	-	-	1.760	-	-	-	1.760
Edificios	14.847	8.864	(9)	(11)	23.691	7.252	-	(5)	30.938
Maquinaria y equipo para la producción	2.203	67	-	(34)	2.236	96	24	146	2.502
Equipo para construcción	38.860	11.291	-	(560)	49.591	23.295	-	1.271	74.157
Equipo de transporte	73.163	6.467	(71)	(607)	78.952	3.934	-	(573)	82.313
Equipo de comunicaciones	11.584	1.639	11	(710)	12.524	1.031	-	(1.082)	12.473
Mobiliario y equipo de oficina	6.946	1.233	-	(232)	7.947	1.007	-	(394)	8.560
Equipo y programas de cómputo	64.260	9.582	(18)	(7.999)	65.825	7.032	-	(3.080)	69.777
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	23.754	4.680	9	(743)	27.700	5.687	-	(1.021)	32.366
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	734	214	-	(85)	863	84	-	(282)	665
Maquinaria y equipo diversos	11.361	2.944	-	31	14.336	3.373	-	17	17.726
Maquinaria y equipo de mantenimiento	21.419	10.369	1	(411)	31.378	4.213	-	(283)	35.308
Equipo para fotografía, video y publicaciones	2.498	1.042	1	(137)	3.404	1.757	-	(1.456)	3.705
Semovientes	5	1	-	(1)	5	-	-	(5)	-
Total Grupo ICE	¢ 274.320	60.070	(76)	(11.499)	322.815	58.237	24	(6.788)	374.288

*Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada de los otros activos en operación - costo se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación - costo	Al 31 de diciembre de						
	<u>2010</u>	Depreciación	Retiros y traslados	<u>2011</u>	Depreciación	Retiros y traslados	<u>2012</u>
Edificios	3.000	376	(2)	3.374	590	(1)	3.963
Maquinaria y equipo para la producción	792	110	-	902	81	(324)	659
Equipo para construcción	19.531	6.609	(287)	25.853	8.426	(95)	34.184
Equipo de transporte	44.659	13.042	(733)	56.968	8.128	(470)	64.626
Equipo de comunicaciones	4.693	1.472	(536)	5.629	1.534	(935)	6.228
Mobiliario y equipo de oficina	2.764	652	(187)	3.229	716	(198)	3.747
Equipo y programas de cómputo	36.822	11.154	(7.793)	40.183	11.745	(2.460)	49.468
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	10.985	2.462	(584)	12.863	3.267	(1.017)	15.113
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	379	55	(43)	391	67	(223)	235
Maquinaria y equipo diversos	4.680	1.949	(165)	6.464	2.309	(133)	8.640
Maquinaria y equipo de mantenimiento	8.476	4.117	(260)	12.333	5.778	(239)	17.872
Equipo para fotografía, video y publicaciones	1.029	476	(35)	1.470	729	(164)	2.035
Semovientes	4	-	(1)	3	-	(3)	-
Total Grupo ICE	137.814	42.474	(10.626)	169.662	43.370	(6.262)	206.770

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las vidas útiles del Grupo ICE, establecidas para cada grupo de otros activos en operación, utilizadas para su depreciación, son las siguientes:

Otros activos en operación	Vida útil (años)													
	0,1	3	4	4,2	5	6	6,5	7	8	10	20	40	50	
Edificios												x	x	
Maquinaria y equipo para la producción											x			
Equipo para construcción			x		x			x		x				
Equipo de transporte		x	x		x		x	x		x				
Equipo de comunicaciones		x	x		x			x	x	x				
Mobiliario y equipo de oficina			x							x				
Equipo y programas de cómputo			x						x					
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			x			x		x		x				
Equipo y mobiliario educ, deportivo y recreativo	x							x	x	x				
Maquinaria y equipos diversos			x		x	x		x	x	x				
Maquinaria y equipo de mantenimiento			x	x	x					x				
Equipo para fotografía, video y publicaciones			x		x					x				
Semovientes			x											

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los otros activos en operación expresados a su valor revaluado se detallan como sigue:

Otros activos en operación - revaluación	Al 31 de diciembre de						
	<u>2010</u>	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2011</u>	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2012</u>
Terrenos	¢ 6.259	313	-	6.572	309	(37)	6.844
Edificios	41.844	2.441	(145)	44.140	2.505	-	46.645
Maquinaria y equipo para la producción	1.750	85	-	1.835	116	(206)	1.745
Equipo para construcción	9.134	1.208	(487)	9.855	1.488	(177)	11.166
Equipo de transporte	12.810	1.871	(385)	14.296	1.390	(272)	15.414
Mobiliario y equipo de oficina	1.964	263	(182)	2.045	258	(134)	2.169
Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	(1)	1	-
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	4.913	794	(470)	5.237	878	(914)	5.201
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	55	26	(1)	80	19	(36)	63
Maquinaria y equipo diversos	790	267	(27)	1.030	308	(27)	1.311
Maquinaria y equipo de mantenimiento	2.276	561	(82)	2.755	1.013	(46)	3.722
Equipo para fotografía, video y publicaciones	144	79	(5)	218	106	(13)	311
Total Grupo ICE	¢ 81.939	7.908	(1.784)	88.063	8.389	(1.861)	94.591

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los índices utilizados para el ajuste por revaluación practicado a cada grupo de otros activos en operación son los siguientes:

Otros activos en operación	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Terrenos y derechos de paso	0,037731	0,039289
Edificios	0,039917	0,043353
Maquinaria y equipo para la producción	0,039509	0,042293
Equipo para la construcción	0,040418	0,044451
Equipo de transporte	0,040360	0,044386
Equipo y mobiliario de oficina	0,040221	0,044486
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,040352	0,044439
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,040057	0,043717
Maquinaria y equipo diversos	0,040429	0,043868
Maquinaria y equipo de mantenimiento	0,040692	0,044486
Equipo para fotografía, video y publicación	0,040359	0,044417

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación revaluados se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación- revaluación	Al 31 de diciembre de									
	<u>2010</u>	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2011</u>	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2012</u>	
Edificios	¢ 22.919	901	1.085	(86)	24.819	958	1.097	-	26.874	
Maquinaria y equipo para la producción	900	100	22	-	1.022	98	61	(63)	1.118	
Equipo para construcción	8.781	181	349	(487)	8.824	407	502	(175)	9.558	
Equipo de transporte	11.818	520	718	(379)	12.677	796	528	(271)	13.730	
Equipo de comunicaciones	(0)	(9)	-	(1)	(10)	(2)	(1)	13	(0)	
Mobiliario y equipo de oficina	1.674	98	82	(171)	1.683	90	72	(126)	1.719	
Equipo y programas de cómputo	1	-	-	-	1	-	(2)	1	(0)	
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	4.327	172	238	(459)	4.278	286	284	(902)	3.946	
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	50	1	13	(1)	63	3	3	(33)	36	
Maquinaria y equipo diversos	641	64	81	(26)	760	106	95	(26)	935	
Maquinaria y equipo de mantenimiento	2.105	80	131	(78)	2.238	207	258	(41)	2.662	
Equipo para fotografía, video y publicaciones	110	14	24	(4)	144	35	33	(14)	198	
Total Grupo ICE	¢ 53.326	2.122	2.743	(1.692)	56.499	2.984	2.930	(1.637)	60.776	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 6. Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se detallan como sigue:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Terrenos	¢	1.151	1.151
Edificios		25.315	25.315
Mobiliario y equipo de oficina		1.084	1.084
Total Grupo ICE	¢	27.550	27.550

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - costo		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Edificios	¢	1.267	760
Mobiliario y equipo de oficina		270	162
Total Grupo ICE	¢	1.537	922

El 29 de enero de 2010, el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE acordaron utilizar el esquema denominado “Fideicomiso de Titularización”, el cual consiste en la constitución de un contrato de fideicomiso donde el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y el BCR como fiduciario. El fin general del establecimiento de este contrato es la generación y administración, de forma independiente, de los recursos necesarios para la adquisición del inmueble denominado Centro Empresarial La Sabana. Ese inmueble corresponde a una torre de oficinas ubicado en San José, Sabana Sur, donde se localizan las oficinas administrativas del Sector Telecomunicaciones. El fideicomiso podrá obtener esos recursos financieros mediante la adquisición de préstamos comerciales y la emisión, colocación y administración de títulos de deuda como resultado del proceso de titularización. Actualmente, el Fideicomiso está autorizado para la emisión de deuda pública, y al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 registra pasivos por ese concepto. El fideicomiso, en su calidad de propietario del Centro Empresarial La Sabana, lo arrienda al ICE por un periodo de 12 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra, la cual se ha establecido en US\$1 (un dólar). El arrendamiento ha sido clasificado por el ICE como arrendamiento financiero. De acuerdo con nuestras políticas contables, el fideicomiso no forma parte de las entidades a incluir en los estados financieros consolidados del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las principales cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso de Titularización se resumen a continuación:

- Los fines del fideicomiso son:
 - a) Adquirir los bienes y servicios necesarios tanto para la operación como para el mantenimiento del edificio objeto del contrato, de acuerdo a los planes de compra que suministre el Fideicomisario, según corresponda.
 - b) Arrendar el edificio equipado al ICE, administrar los flujos de efectivo para el repago de financiamiento, y en los términos acordados brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a dichas instalaciones.
 - c) Convertirse en un vehículo para emitir y colocar títulos valores, de conformidad con las condiciones y características que se establecen en el prospecto de emisión y en el presente contrato, previa autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) ente regulador de emisiones de títulos de deuda. La emisión y colocación de los títulos podrá realizarse en tramos, de conformidad con los pagos, términos y condiciones proyectados. Asimismo podrá suscribir contratos de crédito para la obtención de los recursos necesarios para el financiamiento, según condiciones financieras del mercado.
- Con el monto que reciba el Fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales.
- El plazo del Fideicomiso será de 30 años.
- El patrimonio del fideicomiso será utilizado única y exclusivamente para cumplir y realizar los objetivos del contrato de Fideicomiso.

Las vidas útiles establecidas para cada grupo de otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, son las siguientes:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	Vida útil (años)	
	10	50
Edificios		X
Mobiliario y equipo de oficina	X	

Los índices de revaluación utilizados para los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero son los utilizados en la nota 5.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero-revaluación se detallan como sigue:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - revaluación		Al 31 de diciembre de	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Terrenos	¢	90	45
Edificios		2.152	1.098
Mobiliario y equipo de oficina		94	48
Total ICE	¢	2.336	1.191

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero revaluados se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - revaluación		Al 31 de diciembre de	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Edificios	¢	64	11
Mobiliario y equipo de oficina		14	2
Total Grupo ICE	¢	78	13

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 7. Obras en construcción, material en tránsito e inventario para inversión**

En el siguiente cuadro se indican los movimientos durante los años 2012 y 2011 relacionados con las obras en construcción, material en tránsito e inventario - inversión:

Cuenta	Al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Capitalizaciones	Ingreso almacén	Ajustes y Reclasificaciones	Ingreso a la obra	Ajustes a periodos anteriores	Al 31 de diciembre de 2011 (Reestructurado)*	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ingreso almacén	Ajustes y Reclasificaciones	Ingreso a la obra	Ajustes a periodos anteriores	Al 31 de diciembre de 2012
ICE:																
Obras mayores en construcción	495.852	193.357	(453.324)	-	(5.024)	-	16	230.877	178.189	(64.860)	20.071	-	650	-	-	364.927
Otras obras en construcción	194.656	214.011	(184.109)	-	(1.275)	-	1.713	224.996	209.246	(200.399)	5.169	-	(4.665)	-	-	234.347
Subtotal obras en construcción	690.508	407.368	(637.433)	-	(6.299)	-	1.729	455.873	387.435	(265.259)	25.240	-	(4.015)	-	-	599.274
Material en tránsito para inversión	98.225	143.097	-	(51.478)	(15.054)	(92)	-	174.698	39.668	-	-	(42.915)	(35)	(17.940)	-	153.476
Inventario en inversión	130.092	13.448	-	117.790	9	(122.703)	-	138.636	34.019	-	-	119.422	26.676	(161.227)	-	157.526
Subtotal ICE	918.825	563.913	(637.433)	66.312	(21.344)	(122.795)	1.729	769.207	461.122	(265.259)	25.240	76.507	22.626	(179.167)	-	910.276
CNFL:																
Obras en construcción	16.193	40.817	(17.092)	-	1.135	-	-	41.053	64.934	(11.044)	-	-	6.070	-	(6.939)	94.074
Inventario y material para inversión	4.512	-	-	-	-	(16)	-	4.496	-	-	-	-	-	(779)	-	3.717
Subtotal CNFL	20.705	40.817	(17.092)	-	1.135	(16)	-	45.549	64.934	(11.044)	-	-	6.070	(779)	(6.939)	97.791
RACSA:																
Obras en construcción	4	869	(317)	-	(16)	-	-	540	167	(556)	-	-	16	-	-	167
Material en tránsito para inversión	515	203	-	-	-	-	-	718	18	(700)	-	-	-	-	-	36
Subtotal RACSA	519	1.072	(317)	-	(16)	-	-	1.258	185	(1.256)	-	-	16	-	-	203
Total GRUPO ICE	940.049	605.802	(654.842)	66.312	(20.225)	(122.811)	1.729	816.014	526.241	(277.559)	25.240	76.507	28.712	(179.946)	(6.939)	1.008.270
Resumen GRUPO ICE :																
Obras mayores en construcción	512.049	235.043	(470.733)	-	(3.905)	-	16	272.470	243.290	(76.460)	20.071	-	6.736	-	(6.939)	459.168
Otras obras en construcción	194.656	214.011	(184.109)	-	(1.275)	-	1.713	224.996	209.246	(200.399)	5.169	-	(4.665)	-	-	234.347
Subtotal obras en construcción	706.705	449.054	(654.842)	-	(5.180)	-	1.729	497.466	452.536	(276.859)	25.240	-	2.071	-	(6.939)	693.515
Material en tránsito para inversión	98.740	143.300	-	(51.478)	(15.054)	(92)	-	175.416	39.686	(700)	-	(42.915)	(35)	(17.940)	-	153.512
Inventario en inversión	134.604	13.448	-	117.790	9	(122.719)	-	143.132	34.019	-	-	119.422	26.676	(162.006)	-	161.243
Total Grupo ICE	940.049	605.802	(654.842)	66.312	(20.225)	(122.811)	1.729	816.014	526.241	(277.559)	25.240	76.507	28.712	(179.946)	(6.939)	1.008.270

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle del movimiento de obras en construcción y otras obras en construcción por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, se presenta como sigue:

Obras en construcción y otras obras en construcción	Al 31 de diciembre de						2012
	2011 (Reestructurado) *	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ajustes y Reclasificaciones	Ajuste a periodos anteriores	
ICE							
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (1)	109.328	109.726	-	9.874	-	-	228.928
P.E.S.S.O (2)	34.257	7.556	(90)	(36)	-	-	41.687
Proyecto Hidroeléctrico Cachí (3)	14.127	17.860	-	1.145	-	-	33.132
Servicios Móvil Avanzado (4)	133	25.843	(1.299)	-	-	-	24.677
Expansión y modernización del sistema de transporte (5)	4.909	29.502	(11.190)	616	-	-	23.837
Transmisión Peñas Blancas-Garita (6)	14.980	5.616	-	956	-	-	21.552
Conformación y rehabilitación de estructuras civiles y metálicas (7)	14.528	8.167	(2.777)	75	(105)	-	19.888
Desarrollo de redes (8)	15.948	11.643	(9.127)	613	-	-	19.077
Expansión de la Telefonía Móvil (9)	19.605	14.397	(17.310)	(28)	(2.252)	-	14.412
Transmisión Río Macho-Moín (11)	34.889	5.879	(31.044)	3.601	-	-	13.325
Mejoramiento continuo de la calidad (Distribución) (10)	10.443	5.556	(3.328)	583	-	-	13.254
Desvío Toro San Miguel (12)	8.346	3.260	-	-	-	-	11.606
Transmisión Cariblanco-Trapiche (13)	4.223	6.598	-	696	-	-	11.517
Servicios técnicos para proyectos de distribución (14)	11.856	7.693	(9.756)	992	-	-	10.785
Sistema de gestión de la seguridad lógica para la RAI (15)	10.932	3.870	(4.796)	27	-	-	10.033
Fibra óptica de conectividad avanzada (FOCA)	12.136	24.192	(26.715)	-	(72)	-	9.541
Proyecto Hidroeléctrico Río Macho	2.778	5.116	(5)	319	-	-	8.208
Transmisión Coronado	1.110	4.464	-	35	-	-	5.609
Proyecto Geotérmico Las Pailas	3.686	5.498	(5.894)	351	1.604	-	5.245
Transmisión Venecia	-	5.236	-	4	-	-	5.240
Transmisión Cóbano	2.912	2.127	-	151	-	-	5.190
Transformación de energía	2.160	2.714	-	142	-	-	5.016
Modernización s.t. Río Macho	2.345	2.199	-	182	-	-	4.726
Barras auxiliares	17.012	2.267	(16.360)	1.504	-	-	4.423
Expansión de la plataforma y renovación infraestructura tecnológica	3.411	987	-	-	-	-	4.398
Mejoras red de transporte de electricidad	3.237	3.290	(3.262)	409	-	-	3.674
Sostenibilidad e insonorización de infraestructura	5.575	6.415	(8.316)	16	(38)	-	3.652
Inversión permanente en obras de transmisión	-	3.314	(12)	9	-	-	3.311
Proyecto Hidroeléctrico Arenal	3.263	1.467	(1.487)	253	(281)	-	3.215
Mejoras en la red de transporte Telecomunicaciones	6.019	9.830	(12.945)	13	(26)	-	2.891
Infraestructura Tecnológica	1.721	511	(12)	297	-	-	2.517
Interconexión Ingenio El Viejo	2.087	219	-	204	-	-	2.510
Alumbrado público	1.270	740	(44)	72	-	-	2.038
Transmisión Tarbaca	1.127	324	-	100	-	-	1.551
Sistema Transmisión Miravalles Ampliación No.8	906	460	-	76	-	-	1.442
Nuevo centro control de energía	636	883	(199)	20	-	-	1.340
Conexiones de media tensión	195	931	-	53	-	-	1.179
Proyecto Geotérmico Miravalles II	527	1.019	(461)	70	-	-	1.155
Atención integral del cliente empresarial	2.202	4.345	(5.490)	-	-	-	1.057
Proyecto Hidroeléctrico Corobicí	2.432	1.530	(2.048)	144	(1.017)	-	1.041
Transmisión Anillo Sur	-	1.007	-	11	-	-	1.018
Varios proyectos	68.622	33.184	(91.292)	1.691	(1.828)	-	10.377
Subtotal ICE	455 873	387 435	(265 259)	25 240	(4 015)	-	599 274
CNFL:							
Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior	37.973	51.633	-	-	6.070	(6.939)	88.737
Proyecto Hidroeléctrico Anonos	986	756	-	-	-	-	1.742
Proyecto Eólico San Buenaventura	548	252	-	-	-	-	800
Otras	1.546	12.293	(11.044)	-	-	-	2.795
Subtotal CNFL	41 053	64 934	(11 044)	-	6 070	(6 939)	94 074
RACSA:							
Unidades UPS	305	-	(305)	-	-	-	-
Red de fibra óptica aérea	121	-	(121)	-	-	-	-
Red de 300 Km fibra óptica	-	76	-	-	-	-	76
Virtualización de servidores JES	-	91	-	-	-	-	91
Otras	114	-	(130)	-	16	-	-
Subtotal RACSA	540	167	(556)	-	16	-	167
Total Grupo ICE	497 466	452 536	(276 859)	25 240	2 071	(6 939)	693 515

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Una breve descripción de los principales proyectos de obras en construcción se detalla como sigue:

(1) Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

Este Proyecto se ubica en la cuenca media del Río Reventazón, Limón, con una capacidad de generación eléctrica de 305 MW. Se estima que entrará en operación durante el segundo semestre del año 2016. Este proyecto será financiado con recursos ICE y con fondos provenientes de otros esquemas de financiamiento suscritos por el ICE.

En el 2012, las fuertes lluvias de julio provocaron un incremento en el caudal del Río Reventazón, lo cual dañó el dique que a su vez afectó la casa de máquinas, los caminos de acceso, tendidos eléctricos, instalaciones provisionales y equipo menor causando atrasos en el desarrollo de la obra que se encuentra en etapa de construcción, la valoración de los daños causados por este fenómeno asciende a un monto de ¢5.390 que fueron ajustados afectando a resultados del periodo.

Durante el periodo 2012 se presentó un incremento aproximado, por la suma de ¢110.000 en adiciones, los cuales corresponden con aquellas inversiones relacionadas con los trabajos de inicio de excavaciones y preparaciones de caminos previos para el túnel de conducción, tanque de oscilación y tubería forzada, en los que se incurre en un mayor uso de equipos, mano de obra y adquisiciones de materiales y equipos, dentro de ellos se tiene el registro de láminas de acero importadas y gran cantidad de varilla deformada para el tanque de oscilación y túnel de conducción.

(2) Plan de Evolución Sistemas de Soporte a las Operaciones de Negocio (P.E.S.S.O.):

El alcance del proyecto consiste en sustituir todos los aplicativos actuales por última generación que soportan las operaciones del negocio de telecomunicaciones, basados en las mejoras prácticas de la industria y en el Modelo TOM (es un marco que identifica los procesos de negocio, es una guía de referencia que clasifica todas las actividades de negocios de un proveedor de servicios y las presenta en distintos niveles o vistas; es un instrumento de comunicación), con un costo no superior a los US\$155,20 millones.

(3) Proyecto Hidroeléctrico Cachí

La planta hidroeléctrica Cachí, es el segundo aprovechamiento de aguas de la cuenca media del Río Reventazón, la casa de máquinas se ubica a 4 Km al sur de Juan Viñas en el Distrito de Tucurrique del Cantón Jiménez, y su embalse y presa están ubicados en el Distrito de Cachí del cantón Paraíso; ambos en la provincia de Cartago.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El proyecto completo consiste en la construcción de un túnel adicional que va a repotenciar la planta en 20 megas adicionales, un tanque de oscilación y dos ventanas de inspección, así como la ampliación de la casa de máquinas existente. Se espera finalizar dicha construcción en el segundo semestre de 2014.

(4) Servicio móvil avanzado

Este proyecto consiste en la adquisición de un sistema de comunicación de Servicios Móviles Avanzados 3G, con una capacidad de novecientas cincuenta mil soluciones, para atender el crecimiento de la demanda de los servicios de conexión móvil y expandir la cobertura del servicio.

Las adiciones por ₡25.843, corresponden a compra de equipos para ampliar la capacidad de tráfico de la red móvil con tecnología SMA-3G y su respectiva instalación; todo esto para garantizar el crecimiento y optimización de las plataformas de servicios asociadas a la red UMT.

(5) Expansión y modernización del sistema de transporte del ICE

El alcance del proyecto consiste en cubrir los requerimientos en materia de transporte del sistema Telecomunicaciones. El costo aproximado asciende a los US\$105 millones proyectados al año 2015.

Las adiciones por ₡29.502, corresponden principalmente a la instalación de varias centrales, cuyo objetivo es mejorar la red de transporte IP para aumentar la capacidad y redundancia. El proyecto consiste en instalación de equipos de transporte en 31 sitios del país y migración de equipos y servicios actuales a los nuevos instalados. Las capitalizaciones de este proyecto en el 2012 ascienden a la suma de ₡11.190.

(6) Transmisión Peñas Blancas-Garita

Este proyecto consiste en reforzar la red de transmisión de electricidad en la región norte del país, con el objetivo de incrementar la confiabilidad y la seguridad requerida para el transporte de energía.

Tiene la función de servir como punto de conexión alternativo del Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas con el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Dentro de las inversiones realizadas se encuentran adiciones por un monto de ₡3.108, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de las obras.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(7) Conformación y rehabilitación de estructuras civiles y metálicas

El objetivo de este proyecto consiste en brindar apoyo a los diferentes proyectos de generación y transmisión eléctrica, mediante la elaboración de estructuras metálicas y civiles según las necesidades.

Al 31 de diciembre de 2012 las adiciones ascienden a ¢5.713, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales y suministros.

(8) Desarrollo de redes

El proyecto de Desarrollo de Redes del Sistema de Distribución tiene como objetivo incrementar la cobertura del sistema de distribución eléctrico mediante la construcción de líneas, para proporcionar el suministro eléctrico a ciudadanos que aún no cuentan con ese servicio.

Al 31 de diciembre de 2012 se realizaron capitalizaciones por un monto de ¢9.127.

(9) Expansión de la telefonía móvil

Consiste en la Ampliación de la Red GSM, Gestión Proyectos de la Red Móvil y adquisición de equipos, licencias y servicios necesarios para inter-operar e integrar el sistema de tecnología GSM con el sistema de tecnología 3G.

Las capitalizaciones de este proyecto en el 2012 ascienden a la suma de ¢17.310.

(10) Mejoramiento continuo de la calidad (distribución eléctrica)

El objetivo de este proyecto es mejorar la infraestructura, instalación y operación remota de equipos para la distribución de electricidad, mediante prácticas modernas de mantenimiento que impulse de manera permanente el mejoramiento de la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica, y apoyar la competitividad de los procesos económicos del país como: industria, turismo, comercio y servicios.

Las adiciones de este proyecto en el 2012 ascienden a la suma de ¢5.556, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales y bienes duraderos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(11) Línea de transmisión Río Macho – Moín

Esta línea se ubica en los cantones de Paraíso, Turrialba, Siquirres y Limón.

Consiste en la reconstrucción de la Línea de Transmisión Río Macho-Moín ampliando su capacidad transportadora de 138 a 230 Kilovatios, la reconstrucción consiste en la sustitución de las estructuras que soportan el cableado, ampliando la altura de las mismas y la capacidad de transporte del cable. Dentro de este mismo proyecto se incluye la ampliación de la Subestación Moín.

Al 31 de diciembre 2012 las adiciones ascienden a $\$5.879$, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales y suministros.

(12) Desvío Toro San Miguel

El Proyecto Desvío Toro San Miguel se encuentra ubicado en San Rafael de Varablanca de Heredia y San Miguel de Sarapiquí de Alajuela; consiste en el desvío de un tramo de la Línea de Transmisión Cariblanco – San Miguel de 17 km, dañada en el terremoto de Cinchona en el 2009.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre 2012 ascienden a $\$3.260$.

(13) Transmisión Cariblanco-Trapiche

Consiste en la construcción de la Línea de Transmisión denominada: Línea de Transmisión Cariblanco - General, ubicada entre la Planta Hidroeléctrica Cariblanco hasta la subestación del Proyecto Hidroeléctrico General pasando por los distritos de Puente de Piedra y Rio Cuarto de Grecia así como La Virgen, Puerto Viejo y Horquetas de Sarapiquí. Dicha línea de transmisión consta de 274 estructuras (entre torres y postes) y tiene una distancia total de 76.5 Km. El Voltaje trasegado es 230 kv y un ancho de servidumbre de 20m.

La misma incluye la reconstrucción de la Línea de Transmisión Trapiche y también la construcción del Sistema de Transmisión Trapiche y el Sistema de Transmisión General.

Al 31 de diciembre 2012 las adiciones ascienden a $\$5.598$, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales, suministros y distribución de centros de servicio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(14) Servicios técnicos para proyectos de distribución

Consiste en brindar apoyo a todas las obras de distribución que ejecuta la UEN Proyectos y Servicios Asociados (PySA), así como el control y seguimiento que se requiere dar a dichas obras.

Las capitalizaciones de este proyecto en el 2012 ascienden a la suma de ¢9.576. Por su parte, las adiciones ascienden a ¢7.693 y corresponden principalmente a la adquisición de materiales y suministros.

(15) Sistema de gestión de la seguridad lógica para la RAI (Red Avanzada de Internet)

El proyecto tiene como objetivo principal la implementación de un sistema integral de seguridad lógica para la Red Avanzada de Internet, que garantice la integridad de la información y los servicios brindados por las diferentes redes de acceso que utilizan la red IP como medio de transporte. El costo aproximado del proyecto es de US\$18,50 millones.

Las adiciones de este proyecto al 31 de diciembre 2012 ascienden a ¢3.870.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)ICE - Sector Electricidad

Al 31 de diciembre de 2012, las principales obras en construcción detalladas por fuente de financiamiento que se mantienen en construcción se detallan a continuación.

Detalle de obras en construcción	Local	Detalle de fuentes de financiamiento											B.C.I.E	Servicios Terceros	Al 31 de Diciembre de 2012	
		BID 796	Bonos Colocación A	Bonos Colocación B	B.C.I.E Servicios Electricos 2007	B.C.I.E. (adicional)	C.A.F. (Corporación Andina Fomento)	Banca Nacional	CLIPP	Banca Multilateral	Emision Bonos Internacionales	Emision Bonos Nacionales 2009				Emision Bonos Nacionales 2010
Generación Hidráulica - Proyectos hidroeléctricos:																
PH Río Macho	2.813	-	-	-	-	1	-	-	220	-	-	141	2.813	-	-	5.988
PH Cachí	6.802	-	-	-	-	-	2	-	-	-	32	170	12.748	13.314	-	33.068
PH Reventazón	75.546	-	-	-	-	9	22	7.205	-	20	144.975	1.130	20	-	-	228.927
Subtotal generación hidráulica	85.161	-	-	-	-	10	24	7.205	220	20	145.007	1.441	15.581	13.314	-	267.983
Subestaciones:																
Transmisión Río Macho - Moín	277	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264	-	-	541
Transmisión Cariblanco-Trapiche	856	-	-	-	-	-	-	-	569	-	-	-	1.333	-	-	2.758
Transmisión Tarbaca	660	47	-	-	-	-	-	73	-	-	-	-	368	-	-	1.148
Transmisión Peñas Blancas-Garita	900	291	-	-	-	110	3	52	-	-	-	29	1.854	-	-	3.239
Transmisión Coronado	1.209	-	-	-	-	-	-	12	4.386	-	-	-	-	-	-	5.607
Programa respaldo Tranformadores Quín 03-07	2.871	141	-	-	15	-	98	505	-	-	433	58	896	-	-	5.017
Conexiones de Media Tensión	468	-	-	-	14	-	-	226	-	-	-	-	471	-	-	1.179
Transmisión Anillo Sur	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Barras auxiliares	2.619	8	-	-	179	-	-	(614)	562	-	-	134	1.536	-	-	4.424
Interconexión Ingenio El Viejo	1.313	25	-	-	1	-	-	208	273	-	-	370	320	-	-	2.510
S.T. Miravalles Ampliación No.8	935	-	-	-	39	-	-	159	-	-	-	26	282	-	-	1.441
Modernización s.t. Río Macho	1.713	-	-	-	-	-	-	171	1.248	-	-	-	1.594	-	-	4.726
Transmisión Venecia	4.904	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	337	-	-	5.241
Subtotal subestaciones	18.732	512	-	-	248	110	(305)	2.033	6.203	-	433	617	9.255	-	-	37.838
Líneas de transmisión:																
Transmisión Río Macho-Moín	6.347	849	92	300	465	292	298	480	-	-	-	1	3.659	-	1	12.784
Transmisión Cariblanco-Trapiche	2.385	(57)	-	16	220	27	202	-	-	-	-	305	5.659	-	-	8.757
Transmisión Parrita	63	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	59	-	-	126
Transmisión Poás	(764)	774	1	32	9	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	60
Transmisión Tarbaca	180	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	221	-	-	404
Transmisión Peñas Blancas-Garita	7.926	(351)	49	10	503	2.822	1.809	-	-	-	-	18	5.526	-	1	18.313
Transmisión Cóbano	3.047	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.143	-	-	5.190
Transmisión Siepac líneas de transmisión	914	-	(27)	(99)	23	-	39	-	-	-	-	-	4	-	-	854
Transmisión Anillo Sur	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	994	-	-	1.011
Desvío Toro San Miguel	11.593	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	11.607
Subtotal líneas de transmisión	31.708	1.219	115	259	1.220	3.141	2.351	480	-	-	-	332	18.279	-	2	59.106
Total obras en construcción	135 601	1 731	115	259	1 468	3 261	2 070	9 718	6 423	20	145 440	2 390	43 115	13 314	2	364 927

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 8. Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Inversiones en acciones valuadas al costo:		-
Empresa Propietaria de la Red, S.A.	¢ 2.872	2.872
Cooperativa de Electrificación Rural	43	43
Fideicomiso P.H Toro III	11.203	-
Sub total inversiones en acciones valuadas al costo	14.118	2.915
Inversiones financieras a largo plazo:		
Gobierno (Bonos Deuda Externa)	9.780	5.878
Banco Central de Costa Rica (Bono)	1.765	1.748
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	1.500
Banco de Costa Rica	1.000	1.000
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Cartago	-	581
Banco Hipotecario de la Vivienda (Bono)	500	500
Banco de San José (BAC)	500	-
Instituto Nacional de Cemento	350	-
Banco Scotiabank de Costa Rica (Certificado)	-	259
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	316	315
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1.413	-
Banco Promerica	300	-
Florida Ice & Farm (FIFCO)	500	-
RECOPE	509	-
	16.933	11.781
Subtotal ICE	¢ 31.051	14.696
CNFL:		
Eólico Valle Central, S.A.	5.322	5.322
Empresa Propietaria de la Red, S.A.	253	253
Subtotal CNFL	¢ 5.575	5.575
Total inversiones a largo plazo Grupo ICE	¢ 36.626	20.271

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Fideicomiso PH Toro III

Durante el 2012, el ICE realizó un Aporte Patrimonial al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro III por un monto de ¢11.203 (equivalente a US\$22 millones) en calidad de fideicomitente de ese Fideicomiso, para financiar parte de la construcción del proyecto.

Eólico Valle Central

El Grupo ICE tiene la construcción de la Planta de Generación Eólica Valle Central mediante una sociedad establecida entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).

Es una sociedad anónima de Propósito Especial según lo dispuesto en el Código de Comercio y lo establecido en el Convenio para la Gestión del Proyecto Eólico, cuyo domicilio se encuentra en San Pedro de Montes de Oca, en el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el objetivo específico de realizar la planificación, diseño, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y explotación comercial del Proyecto Eólico Valle Central.

Su Capital Social asciende a US\$ 100.000,00 (Cien mil dólares exactos) y está compuesto por 1.000 acciones comunes y nominativas de cien dólares cada una. La CNFL posee el 40% de las acciones y el BCIE el 60%. Asimismo la sociedad acordó emitir 1.000 títulos de capital con un valor de US\$25.688,03 (veinticinco mil seiscientos ochenta y ocho dólares, con tres centavos) cada uno, para un total de US\$ 25,7 millones. Cada título constituye una unidad indisoluble con la acción común llevando el mismo número, por lo cual no pueden traspasarse el uno sin la otra. Los títulos de capital no brindan a sus dueños, derecho corporativo ni patrimonial pues cualquier derecho o beneficio, se deriva exclusivamente de la acción. El saldo aportado por la CNFL asciende a ¢5.322.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2012, las principales características de las inversiones financieras a largo plazo se detallan como sigue:

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Al 31 de diciembre 2012				
								Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono CNFL	CRCLUZB0207	AAA (cri)	Colones	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	4-10-2010	30-9-2017	2516 e	400	400 Fija		10.53%	10.51%
Bono Banhvi	CRBANVIB0037	F1+ (cri)	Colones	Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	15-4-2010	7-4-2015	1792	500	504 Variable		10.50%	10.32%
Bono MADAP	CRMADAPB2277	SCR AA +	Colones	Grupo Mutual Akajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	13-1-2011	9-12-2015	1766	318	318 Variable		9.40%	9.63%
Bono BCR	CRBCR00B2760	AA (cri)+	Colones	Banco de Costa Rica	28-4-2011	14-6-2013	766	1.000	1.074 Fija		10.12%	8.14%
Bono BSJ	CRBSJ00B1608	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	28-6-2012	27-3-2014	629	500	500 Fija		10.85%	10.85%
Bono INC (HOLCIM)	CRINC00B0126	AAA (cri)	Colones	Industria Nacional de Cemento	7-5-2012	2-5-2014	715	350	351 Variable		10.35%	10.29%
Bono FIFCO	CRFIFCOB0972	SCR AAA	Colones	Florida ICE & Farm Company S.A.	8-11-2012	6-11-2017	1798	500	500 Fija		11.27%	11.25%
Bono	CRBPROMB1169	SCR AA +	Colones	Banco Promérica	5-10-2012	3-10-2014	718	300	300 Fija		12.50%	12.47%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468 Fija		10.50%	12.66%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468 Fija		10.50%	12.68%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468 Fija		10.50%	12.68%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065	286	281 Fija		7.47%	8.70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065	500	491 Fija		7.47%	8.70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3496	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	6-4-2011	3-7-2013	807	1.000	1.000 Fija		7.06%	7.91%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	12-1-2011	27-3-2013	795	1.000	1.061 Fija		9.84%	8.14%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	14-1-2011	27-3-2013	795	1.000	1.062 Fija		9.84%	8.11%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	14-1-2011	27-3-2013	795	300	318 Fija		9.84%	8.16%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076	1.000	996 Fija		8.28%	8.41%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076	1.000	995 Fija		8.28%	8.46%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	12-1-2011	28-6-2017	2326	1.000	1.023 Fija		9.89%	9.45%
Título de Propiedad	CRG0000B80G9	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	23-9-2015	1070	500	498 Fija		10.58%	10.84%
Título de Propiedad	CRG0000B80G9	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	2-10-2012	23-9-2015	1071	500	498 Fija		10.58%	10.84%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	8-10-2012	23-3-2016	1245	500	465 Fija		8.74%	11.36%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	28-3-2018	1975	500	494 Fija		11.13%	11.46%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	24-10-2012	28-3-2018	1954	1.000	994 Fija		11.13%	11.46%
Título de Propiedad	CRG0000B93G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	24-10-2012	21-12-2022	3657	1.000	1.011 Fija		11.50%	11.97%
Total inversiones							e	16.454				
Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	Gobierno	11-5-2009	20-3-2014	1749	613	628 Fija		6.55%	6.13%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	Gobierno	9-3-2010	20-3-2014	1451	498	557 Fija		6.55%	4.18%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PAA59	***	Dólares	Gobierno	12-1-2011	1-8-2020	3439	20	28 Fija		10.00%	5.12%
Bono estandarizado de Recope	CRRECPB0012	AAA (cri)	Dólares	Refinadora Costarricense de Petroleo	7-12-2012	5-12-2022	3598	1.000	1.017 Fija		5.50%	5.27%
Total inversiones							USS	2.131				

De acuerdo con la información de la SUGEVAL no se califica

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las principales características de las inversiones financieras a largo plazo de 2011 se detallan como sigue:

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Al 31 de diciembre de 2011				
								Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono BPDC	CRBPDC0B6509	AA (cri)	Colones	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21-01-2011	23-06-2012	512	500	512	Fija	10,50%	9,22%
Bono BPDC	CRBPDC0B6509	AA (cri)	Colones	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21-01-2011	23-06-2012	512	1.000	1.022	Fija	10,50%	9,32%
Bono Banhvi	CRBANVIB0037	AA (cri)	Colones	Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI	15-04-2010	07-04-2015	1.792	500	504	Variable	10,50%	10,32%
Bono MADAP	CRMADAPB2277	SCR AA +	Colones	Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo (MADAP)	13-01-2011	09-12-2015	1.766	318	318	Variable	9,40%	9,63%
Bono BCR	CRBCR00B2760	AA (cri)+	Colones	Banco de Costa Rica	28-04-2011	14-06-2013	766	1.000	1.074	Fija	10,12%	8,14%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	Gobierno	12-01-2011	27-03-2013	795	1.000	1.061	Fija	9,84%	8,14%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	Gobierno	14-01-2011	27-03-2013	795	1.000	1.062	Fija	9,84%	8,11%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	Gobierno	14-01-2011	27-03-2013	795	300	318	Fija	9,84%	8,16%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	Gobierno	23-03-2011	19-03-2014	1.076	1.000	996	Fija	8,28%	8,41%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	Gobierno	23-03-2011	19-03-2014	1.076	1.000	995	Fija	8,28%	8,46%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo país	Colones	Gobierno	12-01-2011	28-06-2017	2.326	1.000	1.023	Fija	9,89%	9,45%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Gobierno	04-03-2011	19-11-2014	1.335	286	281	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Gobierno	04-03-2011	19-11-2014	1.335	500	491	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3496	Riesgo país	Colones	Gobierno	06-04-2011	03-07-2013	807	1.000	1.000	Fija	7,06%	7,91%
Total inversiones								₡	10.404	10.657		
Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono Deuda Scotiabank	CRSCOTIB0989	AAA (cri)	US\$	Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	21-05-2010	21-05-2012	724	US\$ 500	500	Fija	3,15%	3,09%
Bono Emisión Privada - JASEC -	CRJASEC00036	***	US\$	Junta Administradora de Servicios Eléctricos Cartago (JASEC)	13-12-2010	10-12-2012	717	1.120	1.120	Fija	5,25%	5,25%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	US\$	Gobierno	11-05-2009	20-03-2014	1.749	613	628	Fija	6,55%	6,13%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	US\$	Gobierno	09-03-2010	20-03-2014	1.451	498	557	Fija	6,55%	4,18%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PAA59	***	US\$	Gobierno	12-01-2011	01-08-2020	3.439	20	28	Fija	10,00%	5,12%
Total inversiones								US\$	2.751	2.833		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 9. Bancos

La cuenta de bancos se detalla como sigue:

Bancos	Al 31 de diciembre de		
	2012	2011	
Grupo ICE			
Entidades públicas y privadas	¢	8.262	7.952
Total Grupo ICE	¢	8.262	7.952

Nota 10. Efectos y cuentas por cobrar

Los efectos por cobrar a corto y largo plazo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de				
	2012		2011		
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
ICE:					
Préstamo a entidades autónomas (1)	¢	7.075	-	2.347	-
Particulares		-	799	-	2.621
Otros		120	100	183	190
Sub total ICE	¢	7.195	899	2.530	2.811
CNFL:					
Eólico Valle Central - Principal		1.579	203	-	-
Trámite Judicial		-	108	-	24
Convenios de pago		-	67	-	40
Otros		6	15	8	4
Sub total CNFL	¢	1.585	393	8	68
Total Grupo ICE	¢	8.780	1.292	2.538	2.879

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Préstamo a entidades autónomas.

- (1) Convenio de Pago de las Cuentas por Cobrar por el ICE al Sistema de Emergencias 9-1-1:

Mediante acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Sistema de Emergencias 9-1-1, el 21 de diciembre de 2012, se suscribió la firma del “Convenio de Pago de las Cuentas por Cobrar por el ICE al Sistema de Emergencias 9-1-1”, en el mismo se acordó expresamente el reconocimiento y aceptación de la deuda, así como la suscripción formal de un “Arreglo de Pago” por parte del Sistema de Emergencias 9-1-1 para cumplir con la obligación de la misma. El saldo de la deuda con corte al 31 de diciembre de 2012 asciende a la suma de ¢4.784.

El Efecto por Cobrar a Largo Plazo a favor del ICE establece que el convenio de pago será de 10 años contados a partir del 01 de enero de 2013, el Sistema de Emergencias 9-1-1 atenderá esta obligación financiera realizando 16 pagos semestrales. Se definen dos años de gracia tanto para los intereses como para el principal adeudado, por lo que el primer pago deberá realizarse el 01 de enero de 2015 y el último el 01 de julio de 2022.

Además se tiene un préstamo a favor con la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por ¢2.251, que corresponden a los dos principales rubros de entidades autónomas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las cuentas por cobrar por servicios prestados y cuentas por cobrar por servicios no comerciales se detallan como sigue:

Cuentas por cobrar servicios prestados	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
ICE:		
Particulares ¢	48.387	44.717
Cooperativas eléctricas y empresas municipales de distribución eléctrica	9.768	8.551
Operadores y proveedores de servicios	9.808	4.651
Administraciones telefónicas	9.441	5.721
Dependencias públicas	5.750	3.737
Venta de dispositivos (terminales)	243	1.045
Servicios fijos a particulares	-	6
Sub total ICE ¢	83.397	68.428
CNFL:		
Servicios eléctricos consumidores	18.274	18.529
Servicios eléctricos Gobierno	864	537
Servicios eléctricos	491	484
Sub total CNFL ¢	19.629	19.550
RACSA:		
Clientes ¢	3.141	2.676
Otras	1.565	1.566
Líneas Extranjeras	793	1.463
Cuentas en cobro judicial	1.006	1.274
Gobierno de Costa Rica	87	114
Cuentas en arreglo de pago	1	1
Sub total RACSA ¢	6.593	7.094
Total Grupo ICE ¢	109.619	95.073

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cuentas por cobrar no comerciales	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado) *
ICE:		
Cobro judicial y administrativo	¢ 38.291	35.931
Particulares (1)	30.268	55.920
Impuestos del gobierno	4.315	3.936
Otras	3.384	2.317
Toro III (2)	3.214	55.941
Empleados	251	174
Sub total ICE	¢ 79.723	154.219
CNFL:		
I.N.S. indemnización planta Cote	2.036	4.146
Convenios, servicios liquidados y otros	937	1.292
Crédito fiscal impuesto de ventas	1.367	1.562
Cuentas por cobrar varios	301	879
Daños a instalaciones eléctricas	473	884
Otros servicios prestados	2.192	656
Retención 2% impuesto sobre renta	614	635
Transacciones comerciales por cobrar	1.343	393
Fondo de ahorro y préstamo	200	200
Servicios varios gobierno	135	109
Adelanto pago impuesto ventas	85	78
Funcionarios	16	18
Cheques sin fondos	3	8
Servicio eléctrico interés social	10	-
Sub total CNFL	¢ 9.712	10.860
RACSA:		
Pagos anticipados impuesto sobre la renta	154	174
Cuentas por cobrar - otras	1.177	88
Intereses a cobrar	2	19
Pagos parciales a proveedores	-	1
Sub total RACSA	¢ 1.333	282
Total Grupo ICE	¢ 90.768	165.361

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**(1) Particulares**

Se registra factura por cobrar al Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones debido al ingreso por la liberación de bandas de frecuencias, las cuales están asociadas al proceso de extinción de las concesiones para el uso de la Sub-banda E de 850 Mhz (bandas de frecuencia), por un monto de ¢3.381, adelantos a particulares por un monto de ¢10.179, los cuales corresponden a adelantos efectuados a proveedores, saldo por cobrar por servicios no tarifados por un monto de ¢4.808 que corresponden a los servicios que brindan las diferentes Unidades Estratégicas de Negocios y adelantos para adquisición de combustible para plantas por un monto de ¢4.629.

(2) Toro III

Para el período 2011 se registraron facturas por avance de obra del contrato de construcción que mantenía con el Fideicomiso de Titularización PH Toro III; el plazo definido para esas facturas es de 30 días y no devengan interés. Esta facturación disminuyó considerablemente para el 2012 debido al avance del proyecto Toro III.

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

Estimación para incobrables	Al 31 de diciembre de 2010	Aplicado en el periodo	Recuperación de servicios en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2011	Aplicado en el periodo	Recuperación de servicios en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2012
ICE									
Cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales	€ 33.866	(10.549)	1.261	8.755	33.333	(4.807)	909	3.207	32.642
Sub total ICE	33.866	(10.549)	1.261	8.755	33.333	(4.807)	909	3.207	32.642
CNFL									
Cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales	1.660	(172)	-	808	2.296	(1.282)	-	780	1.794
Sub total CNFL	1.660	(172)	-	808	2.296	(1.282)	-	780	1.794
RACSA									
Cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales	1.023	(64)	-	478	1.437	-	-	(257)	1.180
Sub total RACSA	1.023	(64)	-	478	1.437	-	-	(257)	1.180
Total Grupo ICE	€ 36.549	(10.785)	1.261	10.041	37.066	(6.089)	909	3.730	35.616

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 11. Inventario en operación

Los inventarios de operación se detallan según ubicación como sigue:

Inventarios en operación	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
<u>ICE:</u>		
San José	¢ 40.102	61.816
Alajuela	5.203	8.682
Guanacaste	6.825	6.080
Limón	23.483	25.137
Puntarenas	17.758	28.271
Cartago	7.649	9.307
Subtotal inventario operación ICE	101.020	139.293
Reclasificación a inventario de inversión y otros activos	(59.271)	(54.353)
Total inventario en operación ICE	41.749	84.940
<u>CNFL:</u>		
San José	5.157	5.376
Subtotal inventario operación CNFL	5.157	5.376
<u>RACSA:</u>		
San José	240	192
Subtotal inventario operación RACSA	240	192
Total inventario operación Grupo ICE	¢ 47.146	90.508

* Véase nota 27.

El ICE tiene la política de reclasificar al inventario de inversión aquellos ítem del inventario que estén directamente relacionados con los activos en inversión y otros activos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Estimación para la valuación de existencias en almacenes

El movimiento de la estimación para la valuación del inventario de operación, se presenta a continuación.

	Al 31 de diciembre de							
	2010	Usado en el año	Gastos del año	2011	Usado en el año	Gastos del año	2012	
ICE:								
Estimación para valuación de existencias	¢	5.119	(963)	3.080	7.236	(2.324)	1.015	5.927
Sub total ICE	¢	5.119	(963)	3.080	7.236	(2.324)	1.015	5.927
CNFL:								
Estimación para valuación de existencias		40	(40)	75	75	(175)	149	49
Sub total CNFL		40	(40)	75	75	(175)	149	49
Total Grupo ICE	¢	5.159	(1.003)	3.155	7.311	(2.499)	1.164	5.976

Además del inventario en operación e inventario en inversión, el Grupo ICE mantiene material y equipo en custodia los cuales se detallan como sigue:

Material y equipo en custodia	Al 31 de diciembre de		
	2012	2011 (Reestructurado)	
ICE:			
Terminales y otros dispositivos	¢	3.016	4.427
Repuestos en custodia fuera de almacén y otros		938	669
Total de material y equipo en custodia Grupo ICE	¢	3.954	5.096

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 12. Inversiones transitorias**

Las inversiones transitorias se detallan como sigue:

				Al 31 de diciembre de 2012			
		Emisor	Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses
ICE Electricidad							
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión	€ 2	-	6,66%-6,90%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	2	-	6,29%-7,13%	A la vista
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de inversión	2	-	5,66%	A la vista
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	16	-	1,92%	A la vista
		Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	15.491	-	0,20%	A la vista
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Central de Costa Rica	Depósito Electrónico a Plazo	173	173	3,04%	Dic 2012 a Ene 2013
		Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo	18.941	18.941	6,00%	Dic 2012 a Ene 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	153	153	2,49%-2,50%	Dic 2012 a Ene 2013
Subtotal Electricidad				€	34.780		
ICE Telecomunicaciones							
Comprometidas:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	US Dólares	Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	1.120	1.120	3,80%	Nov 2012 a May 2013
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de Inversión	468	-	6,66%-6,90%	A la vista
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	7.615	7.615	8,89%-10,53%	Ene 2012 a May 2013
		Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	533	-	6,29%-7,13%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	3.000	3.000	9,00%-10,05%	Oct 2011 a Jul 2013
		Banco de Costa Rica	Papel Comercial (Macro título)	880	887	9,39%-10,89%	May 2012 a Jul 2013
		Gobierno	Título de propiedad macro cero cupón	8.731	9.000	8,64%-9,14%	May 2012 a Jun 2013
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de Inversión	73	-	5,66%	A la vista
		Banco Popular	Fondos de Inversión	2	-	5,52%	A la vista
		Banco Popular	Bono Corto Plazo	995	1.000	11,91%	Oct 2012 a Jul 2013
		Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	971	1.000	8,73%	May 2012 a May 2013
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	1.400	1.400	10,45%-10,67%	Jul 2012 a Oct 2013
		Operaciones de Recompra	Recompra	23.401	23.714	3,30%-8,11%	Nov 2012 a May 2013
		Scotiabank de Costa Rica	Fondos de Inversión	56	-	5,56%	A la vista
		BCIE	Papel Comercial	500	500	9,42%	Jun 2012 a Dic 2012
		Banco Lafise	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	1.000	1.000	10,99%	Nov 2012 a Nov 2013
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	250	250	12,00%	Ago 2012 a Ago 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	9	-	1,92%	A la vista
		Gobierno	Título de propiedad tasa fija \$	509	509	3,46%-3,51%	Oct 2012 a Ago 2013
		Banco de Costa Rica	Papel Comercial (Macro título)	518	519	3,10%	Ago 2012 a Feb 2013
		Banco Internacional Costa Rica	Overnight Tele. # 104600328 BICSA \$	5.588	5.588	0,20%	A la vista
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	255	255	3,90%	May 2012 a May 2013
		Operaciones de Recompra	Recompra	9.680	9.729	2,50%-3,90%	Nov 2012 a Feb 2013
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	509	509	3,77%	Oct 2012 a Abr 2013
		Fideicomiso de Titularización Cariblanco	Fideicomiso de Titularización Cariblanco	322	321	4,44%-4,45%	Dic 2012 a Set 2013
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo	8.415	8.415	6,00%	Dic 2012 a Ene 2013
		BANHVI	Certificado Depósito a Plazo	2.245	2.245	8,56%	Jul 2012 a Ene 2013
		Banco BANSOL Banco de Soluciones	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	500	500	10,00%	Nov 2012 a May 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	8.148	8.148	2,76%	Dic 2012 a Ene 2013
		Banco Internacional de Costa Rica	Depósito a Plazo BICSA MIAMI	1.018	1.018	2,00%	Set 2012 a Mar 2013
		Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Certificado Depósito a Plazo	10.185	10.185	4,00%	Dic 2012 a Feb 2013
		Banco Lafise	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	2.037	2.037	3,75%	Oct 2012 a Ene 2013
Subtotal Telecomunicaciones				€	100.933		
Subtotal ICE				€	135.713		
CNFL:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	59	-	7,26	45 Días
	US Dólares	Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	102	-	2,96	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	356	-	3,15	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	106	-	2,91	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	107	-	2,92	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	300	-	3,1	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	560	-	3,15	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	145	-	3,06	1 mes
		Banco de Costa Rica - Dólares	Fondo de Inversión	96	-	3,61	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	204	-	3,38	1 mes
		Banco de Costa Rica - Dólares	Certificado de depósito a plazo	509	-	1,75%	17 Días
Sub total CNFL				€	2.544		
RACSA:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	BCR	Certificado depósito a plazo	200	200	5,35%	Nov 2012 a Enero 2013
		BCR	Certificado depósito a plazo	200	200	5,60%	Dic 2012 a Enero 2013
Sub total RACSA				€	400		
CRICRSA:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	14	-	-	-
Sub total CRICRSA				€	14		
Total Grupo ICE				€	138.671		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

				Al 31 de diciembre de 2011			
Emisor		Tipo de Instrumento Financiero		Saldo	Valor Facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses
ICE Electricidad							
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>							
Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión	€	155	-	4,69% - 4,92%	A la vista
	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión		5	-	5,39% - 6,05%	A la vista
US Dólares	Instituto Nacional de Seguros	Fondos de inversión		93	-	5,50% - 5,67%	A la vista
	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión		2.080	-	0,96%	A la vista
Colones	Banco Internacional de Costa Rica	Overnight		8.469	-	0,20%	A la vista
	Banco Central de Costa Rica	Depósito electrónico a plazo		162	162	3,04%	Dic 2011 a Ene 2012
Total Electricidad				10.964			
ICE Telecomunicaciones							
Comprometidas:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>							
US Dólares	Banco Internacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo		1.140	1.140	2,00%	Nov 2011 a May 2012
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>							
Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión		100	-	4,69% - 4,92%	A la vista
	Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo		1.594	1.594	7,09%	Abr 2011 a Abr 2012
Colones	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión		8	-	5,39% - 6,05%	A la vista
	Banco de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo		2.500	2.500	6,30% - 8,17%	Ago 2011 a Oct 2012
Colones	Banco de Costa Rica	Papel comercial (macro título)		6.731	6.832	6,40% - 7,59%	Ene 2011 a Set 2012
	Gobierno	Título de propiedad tasa fija		2.000	2.000	6,52% - 6,78%	May 2011 a Mar 2012
Colones	Gobierno	Título de propiedad macro cero cupón		13.429	13.624	6,39% - 7,04%	Feb 2011 a Jun 2012
	Instituto Nacional de Seguros	Fondos de inversión		153	-	5,50% - 5,67%	A la vista
Colones	Banco Popular	Fondos de inversión		4	-	4,23%	A la vista
	Banco Popular	Certificado de depósito a plazo		3.000	3.000	7,39% - 9,09%	Ene 2011 a Jun 2012
Colones	Banco Central de Costa Rica	Bono de estabilización monetaria		7.949	8.000	6,39% - 6,99%	Feb 2011 a May 2012
	Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado de depósito a plazo		5.175	5.175	6,89% - 7,90%	Ene 2011 a Jul 2012
Colones	Banco Centroamericano de Integración Económica	Papel Comercial		1.394	1.400	6,77% - 7,11%	Jul 2011 a Feb 2012
	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión		5.183	-	4,69%	A la vista
Colones	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión		7.487	-	0,48%	A la vista
	Banco Internacional de Costa Rica	Overnight		2.538	-	0,20%	A la vista
Colones	Scotiabank de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo		2.250	2.250	1,44% - 1,49%	Mar 2011 a Mar 2012
	Banco Popular	Certificado de depósito a plazo		1.037	1.037	2,90%	Nov 2011 a May 2012
Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo		2.000	2.000	8,00%	Set 2011 a nov 2012
	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a corto plazo		520	520	6,00%	Dic 2011 a Ene 2012
Colones	Gobierno	Título propiedad macro cero cupón (ventanilla)		3.020	3.030	6,00%	Nov 2011 a Ene 2012
	Banco Popular	Certificado de depósito a plazo		3.041	3.041	6,90% - 8,57%	Jun 2011 a May 2012
Colones	Banco Central de Costa Rica	Depósito electrónico a plazo		9.376	9.376	3,04%	Dic 2011 a Ene 2012
	Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Certificado de depósito a plazo		4.190	4.190	7,06% - 8,50%	Ene 2011 a May 2012
Colones	BANHVI	Certificado de depósito a plazo		2.000	2.000	8,00%	Ene 2011 a Ene 2012
	Banco de San José (BAC)	Certificado de depósito a plazo		1.116	1.116	8,20%	Ene 2011 a Ene 2012
Colones	Scotiabank de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo		500	500	8,15%	Ene 2011 a Ene 2012
	Banco de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo (ventanilla)		20.733	20.733	1,38% - 1,89%	Dic 2011 a Ene 2012
Colones	Gobierno	Título propiedad macro cero cupón (ventanilla)		10.367	10.381	0,83% - 1,15%	Dic 2011 a Feb 2012
	Banco Internacional de Costa Rica	Depósito a plazo BICSA MIAMI		1.762	3	2,00%	Ago 2011 a Mar 2012
Colones	Banco de San José (BAC)	Certificado de depósito a plazo		2.592	2.592	2,50%	Dic 2011 a Mar 2012
	Total Telecomunicaciones				124.889		
Sub total ICE				€ 135.853			
CNFL:							
US Dólares	Banco de Costa Rica - Dólares	Certificado de depósito a plazo	US\$	2.527	5	1,12%	Dic 2011 a Ene 2012
Sub total CNFL				€ 2.527			
RACSA:							
Colones	Gobierno CR	Título de Propiedad		100	100	9,58%	Feb 2010 a Mar 2012
	Productos acumulados por cobrar						
US Dólares	Gobierno CR	Bono deuda externa		76	76	5,00%	May 2009 a Feb 2012
	BICSA	Certificado de depósito a plazo		632	632	2,00%	Jun 2011 a Ene 2012
US Dólares	BICSA	Certificado de depósito a plazo		632	632	1,50%	Oct 2011 a Ene 2012
	BICSA	Certificado de depósito a plazo		227	227	1,25%	Nov 2011 a Ene 2012
Sub total RACSA				€ 1.667			
CRICRSA:							
Colones	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión		13	-	-	-
Sub total CRICRSA				€ 13			
Total Grupo ICE				€ 140.060			

Valuación de Inversiones

El tratamiento contable de las inversiones transitorias se realiza de acuerdo con el análisis de cada instrumento, lo cual involucra la determinación de valores nominales, intereses, primas, descuentos y costos de transacción. Estos últimos al igual que las primas y descuentos son amortizados de acuerdo con el método de interés efectivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA), y el efecto de su valoración se incluye en la sección patrimonial, en la cuenta denominada “*Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros*”, hasta el momento en que el instrumento sea dado de baja.

Al 31 de diciembre de 2012 y como resultado de la valoración de las inversiones transitorias el ICE reconoció una ganancia no realizada, neta por un monto de ¢906 (¢1.323 en diciembre 2011), la cual se presenta como parte del rubro “Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros”, en la sección patrimonial. La venta de títulos valores se aprobará hasta enero 2013, motivo por el cual el efecto de la valoración se lleva directamente a la sección patrimonial.

Nota 13. Fondos de uso restringido

Los activos con restricciones respecto de su disponibilidad, debido a que están destinados a fines específicos, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<u>ICE:</u>		
Garantías recibidas de terceros:		
Garantías en dólares cuenta 164475-0	¢ 540	786
Garantías en dólares cuenta 192916-0	292	437
Garantías en colones cuenta 192915-1	162	203
Garantías en colones cuenta 58166-6	84	71
Sub total ICE	1.078	1.497
<u>CNFL:</u>		
Fondos con finalidad específica:		
BCR Platino (¢) Efectivo pago de servicios	3.764	3.499
BNCR Oro - Efectivo amortización, deuda	5.210	2.146
BCR Platino bonos	1	4
Sub total CNFL	8.975	5.649
Total Grupo ICE	¢ 10.053	7.146

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 14. Gastos prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

Gastos prepagados	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
<u>ICE:</u>		
Contrato de uso (1) ¢	19.000	18.994
Seguros Póliza U-500, neto (2)	4.128	2.252
Papelería	377	720
Póliza todo riesgo en construcción	606	180
Combustible (3)	15.460	-
Terminales y dispositivos móviles (4)	22.825	11.895
Varias Pólizas	24	25
Sub total ICE ¢	62.420	34.066
<u>CNFL:</u>		
Seguros Póliza U-500, neto	209	173
Pólizas varias	228	144
Sub total CNFL	437	317
<u>RACSA:</u>		
Guía telefónica	2.253	2.337
Seguros Póliza U-500, neto	59	76
Otros	31	47
Boletas de vacaciones	47	9
Instituto Nacional de Seguros Automóviles	4	4
Sub total RACSA	2.394	2.473
Total Grupo ICE ¢	65.251	36.856

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Póliza U-500		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
ICE:			
Monto de la prima	¢	10.114	9.197
Amortización de la prima		(5.986)	(6.945)
Sub total ICE		4.128	2.252
CNFL:			
Monto de la prima		1.046	840
Amortización de la prima		(837)	(667)
Sub total CNFL		209	173
RACSA:			
Monto de la prima		307	365
Amortización de la prima		(248)	(289)
Sub total RACSA		59	76
Total Grupo ICE	¢	4.396	2.501

(1) Contratos de uso

El ICE y el Banco de Costa Rica (fiduciario) firmaron el 5 de noviembre de 2007, un contrato de Arrendamiento bajo la figura de Fideicomiso de Titularización, para la construcción de una planta de generación de energía térmica conocida como Planta Térmica Garabito (véase nota 31). El plazo del arrendamiento considerado en ese fideicomiso y sobre la planta térmica indicada, comprende 142 meses (11 años y 10 meses) el cual inicia a partir de junio de 2010. Debido a que la Planta no había iniciado su operación comercial en la fecha programada, el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE, acuerdan que en enero de 2011 el ICE iniciará la amortización de la cuenta de gastos prepagados por adelantado, aplicando la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento.

Posteriormente a marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato.

(2) Póliza U-500

La póliza U-500 todo riesgo a la propiedad, es un contrato a valor de reposición, adecuado a las exigencias del ICE, que cubre todo riesgo de daño físico a la propiedad, como: incendio, deslizamiento, inundación, huracán, rayo, etc. Esta póliza incluye otras coberturas como: rotura de maquinaria, interrupción de negocios, gastos extras, tránsito terrestre, robo con violencia, robo de cable, remoción de escombros, errores y omisiones, propiedad en curso de construcción, sabotaje, terrorismo, y riesgos catastróficos, entre otros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El aumento en el monto de la prima durante el 2012 obedece a la inclusión de una póliza para coberturas de interrupción de negocios y gastos extras en los centros de generación de los proyectos Pailas y Pirrís; aunado a ello, se adquirió una póliza por compra de equipo electrónico LIDAR.

(3) Combustibles

Durante el 2012, ARESEP según Resolución 977-RCR-2012 del 02 de noviembre de 2012 aprobó parcialmente la solicitud de reconocimiento tarifario de gastos de combustibles y lubricantes adicionales presentado por el ICE, correspondiente al primer semestre de 2012 y no reconocidos en la tarifa aprobada en Resolución de ARESEP anterior, por un total de ¢19.225, de los cuales el ICE recuperó un monto de ¢3.765 y quedó pendiente de recuperar un monto de ¢15.460 que corresponden a rezagos de gastos de combustibles y lubricantes no reconocidos en el 2012. De acuerdo con la resolución de ARESEP RJD-003-2013 emitida con fecha 25 de febrero de 2013, dichos rezagos deberán hacerse efectivos mediante reconocimiento tarifario a más tardar el 1 de julio de 2013, en tractos trimestrales por lo que el ICE ha registrado ese saldo pendiente de reconocer como gasto prepagado al 31 de diciembre de 2012.

(4) Terminales y dispositivos móviles

En el 2012 se realizó un cambio de política contable que consiste en reconocer como gasto prepagado el costo de las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio inferior al de lista o totalmente gratis. Este gasto prepagado se reconocerá como gasto de acuerdo con el plazo del plan en correlación con los ingresos derivados de éste, así como en el momento de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

En cumplimiento de la normativa contable vigente, al tratarse de un cambio de Política Contable; el efecto del ajuste debe llevarse retrospectivamente en los Estados Financieros Consolidados de los periodos afectados (véase nota 2(e) y 27).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Los gastos prepagados incluyen primas por concepto de pólizas de seguro cuyas coberturas se detallan como sigue:

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado 31 de diciembre de	
			2012	2011
ICE:				
U-500	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo, Responsabilidad Civil y Delitos Comerciales.	Edificios Administrativos y Técnicos (oficinas centrales, edificios de los bloques A-B, bloque C Proveeduría, edificio PySA, Centro Control de Energía), Almacenes, Centrales Telefónicas, Shelters, Radiobases, Agencias Eléctricas, Agencias Telefónicas, CAIC, Centros de Generación, Transformadores de Potencia, Autotransformadores y Transformadores Móviles.	3.191.787	2.386.326
02 01 INS 613 00	Todo Riesgo de Construcción y Montaje cubriendo: Temblor, terremoto, erupción volcánica, ciclón, huracán, granizo, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento del nivel de aguas, maremoto y enfangamiento, período de pruebas, responsabilidad civil, propiedad adyacente, remoción de escombros.	Proyecto Ampliación Cachí	65.506	-
G-9312	Todo Riesgo de Construcción y Montaje, Básica de Daño Directo terremoto, vulcanismo, maremoto, tempestad, ciclón, crecida de aguas, inundación, deslizamiento, ampliada de mantenimiento y remoción de escombros.	Proyecto Hidroeléctrico Toro III	61.046	61.155
02-01-INS-44 Depositario Aduanero Almacén Fiscal	Daño físico directo, valor de reposición (para activos fijos), robo con violencia, amparo automático de bienes nuevos, errores y omisiones, maniobra de carga y descarga, reposición de libros contables, honorarios a técnicos y profesionales, reinstalación automática del monto asegurado en caso de siniestro (no aplica para riesgos catastróficos ni robo), gastos extraordinarios, reconstrucción de registros magnéticos, localización múltiple, gastos de extinción de incendio, bienes bajo custodia y control del asegurado.	Mercancías que importa el ICE y son resguardadas en el Almacén Fiscal	2.551	5.295
0101CGM7800 (55000)	Cubre el transporte de los materiales que el ICE adquiere mediante la modalidad de importación y/o exportación temporal de cualquier parte del mundo por medio de transporte: terrestre, marítimo o aéreo. Las coberturas son: A: Todo Riesgo, C: Riesgo Nombrado, D: Guerra y E: Huelga.	Todos los materiales que el ICE adquiere mediante importación	1.028	880
02 01 EQE-0000335-00 Equipo Electrónico Todo Riesgo LIDAR	Esta cobertura comprende todos los riesgos de pérdida o daño amparables en la cobertura R denominada Daño Directo Equipo Electrónico, así como la colisión y/o vuelco del automóvil en que se transportan los bienes asegurados, que sufran dichos bienes (equipo móvil o portátil).	Equipo Electrónico LIDAR y vehículo donde esta instalado	482	-
01-01-ACG-245-01 Accidentes Colectivo	Muerte accidental, Incapacidad permanente, Gastos médicos	Personas en condición de particulares que viajen en vehículos ICE	40	20
0201VAG77 Viajeros en Dólares	Accidentes personales (muerte, pérdida de extremidades, incapacidad total y permanente) Gastos médicos por accidente o enfermedad aguda y gastos adicionales, (gastos funerales, servicios de emergencia por tratamiento dental, repatriación sanitaria, repatriación de restos mortales, traslado aéreo de un acompañante, por recomendación médica, alojamiento, pensión y transporte local para acompañante) Renta diaria por hospitalización. Tipo de cambio \$516,41 monto del seguro \$21,530,96	Funcionarios de la Institución que viajen al exterior	161	26

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado al 31 de diciembre	
			2012	2011
AUM-052	Ampara los vehículos de uso discrecional asignados a la Administración Superior del ICE, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión o vuelco, F: Robo y /o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Vehículos de la Administración Superior	¢ 151	166
0201INS000062 Responsabilidad Civil General Global Crossing	Responsabilidad Civil General por lesión o muerte de terceras personas y daños a la propiedad de terceras personas bajo la modalidad de limite unico combinado y limite agregado anual derivada de actividades e inmuebles, demandas provenientes del extranjero.	Amparar la Responsabilidad Civil que pueda derivarse de las actividades e inmuebles mientras bronda el servicio internacional de acceso a interconexion y acceso MSM mantenimiento y/u operación del equipo que se desarrolla en el edificio denominado Global Crossing ubicado en los Angeles (EEUU).	13	-
Básica de Accidentes Colectiva 01ACG264	Muerte accidental, Incapacidad total y permanente por accidente, Gastos médicos por accidente	Ampara a los funcionarios que labora para la Dirección de Protección y Seguridad Institucional	11	11
CNFL:				
Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado Al 31 de diciembre de	
			2012	2011
U-500 AHORA ING-008	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo, Responsabilidad Civil y Delitos Comerciales.	Edificios Administrativos, Plantas Hidroeléctricas y Subestaciones. Monto asegurado en dólares americanos.	255.665	213.032
RT-5658	Póliza de Riesgos del Trabajo	Funcionarios	-	-
AUM-144	Ampara los vehículos de uso para la flotilla de la CNFL, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y /o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros.	Flotilla Vehicular de la CNFL.	5.622	4.917
Maritima 11955	Marítima de Carga.	Importaciones.	1.450	2.025
AUM-172	Ampara los vehículos de uso para la flotilla de la CNFL, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión o vuelco, F: Robo y /o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Vehículos con fines de Interés Asegurable.	166	165
FCP-0000041-00	Fidelidad Comprensiva.		50	50
EQC-3868	Equipo Contratista.	Montacargas y Tractores.	¢ 50	50

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

RACSA:

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 31 de diciembre de 2012	2011
U-500	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo y Responsabilidad Civil.	Edificios Centrales de RACSA (Edificio A,B y C ubicados en la intersección de la avenida 5 con calle 1) y su contenido (Mobiliario y equipo de oficina, equipo electrónico y de telecomunicaciones). Existencias en bodegas (suministros, equipo electrónico y de telecomunicaciones) y edificios del Telepuerto RACSA-ZURQUI y sus contenidos, ubicados en Calle Blancos.	75.198	100.561
AUM-0502-06 - RACSA	Seguro de vehículos de la empresa. Coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión y/o vuelco, F: Robo y/o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Flota vehicular.	203	203
EQE 0009580 Equipo Electrónico- RACSA	Equipo móvil y/o portátil. Todo Riesgo. Coberturas: E: Equipo móvil y/o portátil, comprende los riesgos de pérdida o daño amparados en la cobertura R: Daño Directo Equipo electrónico, así como la colisión y/o vuelco del automóvil en que se transporten los bienes asegurados.	Laptops de la fuerza de ventas.	28	28
Colectiva de Viajeros OCI0001137-RACSA	Accidentes personales (muerte, pérdida de extremidades, incapacidad total y permanente) Gastos médicos por accidente o enfermedad aguda y gastos adicionales (gastos funerales, servicios de emergencia por tratamiento dental, repatriación sanitaria, repatriación de restos mortales, traslado aéreo de un acompañante, por recomendación médica, alojamiento, pensión y transporte local para acompañante). Renta diaria por hospitalización. Pérdida de equipaje, Pérdida de pasaporte.	Funcionarios que viajen al exterior.	26	26
INC-0256115-17 Incendio - RACSA	Coberturas: Incendio casual o rayo, riesgos varios, inundación y deslizamiento, convulsiones de	Bodega Finca El Cerrito.	28	26
EQC- 0004970 Equipo de contratista- RACSA	Coberturas: E Daño Directo: Ampara las pérdidas que sufra el equipo por colisión, vuelco accidental, incendio casual o rayo transporte del bien en otros medios. L: Responsabilidad Civil límite único combinado.	Tractor agrícola Finca El Cerrito.	10	10

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 15. Contratos por servicios

Los principales contratos por servicios convenidos con terceros se detallan a continuación:

Contratos por servicios	Al 31 de diciembre de		
	2012	2011	
<u>ICE:</u>			
Proyecto Hidroeléctrico Toro III	¢	8.410	12.755
Otros		345	1.161
Total Grupo ICE	¢	8.755	13.916

Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El Proyecto Hidroeléctrico Toro III se ubica sobre el afluente del Río Sarapiquí, Heredia, Costa Rica. Se tiene previsto que este proyecto generará 46 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional.

La construcción de este Proyecto, está a cargo del ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), según el convenio de alianza suscrito por ambas entidades, el cual establece que el ICE y JASEC con una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones, llevarán a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el Proyecto Toro III. Para llevar a cabo este Proyecto, las partes convienen la constitución de un fideicomiso con el Banco de Costa Rica, el cual deberá obtener el financiamiento y administrar los recursos para desarrollar las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, que posteriormente serán arrendadas al ICE y a JASEC para su operación.

El monto de ¢8.410 (¢12.755 en el 2011), corresponde al saldo pendiente de reintegrar por el fideicomiso por los costos de construcción y servicios técnicos brindados por el ICE.

El proyecto tiene un 100% de avance en las obras, excepto en las obras de compensación establecidas en el Plan de Gestión Ambiental, cuyo avance aproximado es del 85%; el proyecto inició en diciembre de 2012 sin pruebas de eficiencia y a partir de enero de 2013 se inicia con pruebas de eficiencia. Se espera concluir las obras de compensación el 22 de mayo de 2013 y dar el cierre administrativo el 19 de agosto de 2013.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 16. Diseño y planeamiento de la ejecución

Corresponde a aquellos costos incurridos o inversiones realizadas en la etapa de diseño y planeamiento de la ejecución de los proyectos siguientes:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
P.H. El Diquís (1)	¢	68.902	60.954
P.G. Borinquén (2)		15.252	11.497
Líneas de Transmisión		5.328	5.270
P.G. Las Pailas II		3.823	397
Otras		1.468	800
Total ICE	¢	94.773	78.918

(1) Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED):

Este proyecto se ubica en la Zona Sur de Costa Rica, el cual tendrá una potencia de 650 megavatios (MV), y una generación de 3.050 Giga Vatios hora (GWh/año) y ha sido declarado como de interés nacional de conformidad con el Decreto No. 34312-MP MINAE del año 2008.

Al 31 de diciembre de 2012, el PHED incluye los costos incurridos previos a la construcción, así como los desembolsos realizados en la fase de inversión, la cual comprende el diseño de las obras, los estudios técnicos, económicos y financieros por un monto de ¢68.902 (¢60.954 en el 2011), necesarios para completar los Estudios de Factibilidad y el Estudio de Impacto Ambiental definitivo. El PHED está en proceso de conclusión y posterior presentación a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Estudio de Impacto Ambiental. Para iniciar su construcción, es necesaria la viabilidad o Licencia Ambiental, la cual se emite con la aprobación de tal estudio por parte de la SETENA.

Dentro del área requerida para el PHED, se ubican algunas comunidades indígenas, entre las cuales destacan: China Kichá (Cabécar) y Térraba (Térraba), que requieren la utilización de 74 y 653 hectáreas de su territorio respectivamente, sin embargo estas zonas serían inundadas para la construcción del embalse del proyecto. Por tal razón se han iniciado procesos legales y de consulta con estas comunidades indígenas orientados a la búsqueda de un acuerdo para la ejecución del Proyecto. En opinión de la División Jurídica Institucional del ICE, la realización de una consulta a los territorios indígenas constituye un hecho vinculante para el otorgamiento de la Licencia Ambiental requerida por el ICE para el inicio de la fase constructiva del PHED.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El PHED mantiene en estado de trámite el proceso judicial No. 11-001691-1027-CA, interpuesto por la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Térraba (ADIT), el cual se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Sexta y exige la nulidad del Decreto No. 34312-MP-MINAE de 2008 y el desalojo de las tierras indígenas supuestamente ocupadas por el ICE. Debido a los supuestos daños culturales y la ocupación de tierras indígenas por parte del ICE, el actor reclama daños haciendo una estimación prudencial por un monto de US\$200 millones o su equivalente en colones. Es opinión de los asesores legales del ICE, que la defensa de esos casos está basada en argumentos razonables de los cuales no pueden adelantar criterio de éxito, pues el avance de los procesos es prematuro aún.

Mediante resolución del año 2011 se ordena la suspensión de trámites, en virtud de la existencia de una acción de inconstitucionalidad que versa sobre el objeto del proceso de conocimiento. Esta acción de inconstitucionalidad es la siguiente:

- Acción No. 08-009215-0007-CO presentada por la ADIT, en contra de ciertos artículos del Decreto No. 34312-MP-MINAE mencionado. A la fecha de este informe, se han emitido pronunciamientos legales sobre esta acción, que requieren la realización de un proceso de consulta a las comunidades que se verían impactadas por la construcción del Proyecto. Como se ha mencionado, este proceso es vinculante para el otorgamiento de la Licencia Ambiental.

(2) Proyecto Geotérmico Borinquen:

El proyecto se ubica en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, el cual tendrá una potencia estimada de 55 megavatios (MV).

Los costos incurridos en el 2012 se deben a trabajos realizados para la preparación de sitios para la perforación profunda de los pozos. Se espera iniciar su construcción a finales de 2015.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 17. Activos no operativos**

Los activos que se asocian con aquellas actividades diferentes a la operación normal del Grupo ICE, así como sus respectivas revaluaciones y depreciaciones acumuladas se detallan como sigue:

<u>Costo histórico</u>	Al 31 de diciembre de						
	<u>2010</u>	Adiciones al costo	Retiros y trasposos	<u>2011</u>	Adiciones al costo	Retiros y trasposos	<u>2012</u>
ICE:							
Terrenos	₡ 18.329	3.433	(34)	21.728	754	(368)	22.114
Edificios	427	3.863	-	4.290	-	315	4.605
Terrenos y derechos de paso (1)	14.892	4.528	(254)	19.166	2.652	(166)	21.652
Piezas y obras de colección	82	-	-	82	-	(59)	23
Subestaciones	1.959	1.077	-	3.036	-	(1.073)	1.963
Sub total ICE	35.689	12.901	(288)	48.302	3.406	(1.351)	50.357
CNFL:							
Terrenos	1.034	217	(314)	937	45	-	982
Edificios	283	-	-	283	-	(148)	135
Plantas hidroeléctricas	674	-	-	674	-	-	674
Equipo general	899	-	-	899	-	-	899
Otros activos	146	-	-	146	-	-	146
Sub total CNFL	3.036	217	(314)	2.939	45	(148)	2.836
RACSA :							
Surco Tico, S.A.- Proyecto Forestal	672	83	-	755	86	-	841
Sub total RACSA	672	83	-	755	86	-	841
Total costo - Grupo ICE	₡ 39.397	13.201	(602)	51.996	3.537	(1.499)	54.034
Al 31 de diciembre de							
<u>Depreciación acumulada:</u>	<u>2010</u>	Adiciones al costo	Retiros y trasposos	<u>2011</u>	Adiciones al costo	Retiros y trasposos	<u>2012</u>
ICE:							
Edificios	₡ 32	51	-	61	213	146	420
Piezas y obras de colección	-	-	-	22	-	(22)	-
Subestaciones	58	62	-	120	63	-	183
Sub total ICE	90	113	-	203	276	124	603
CNFL:							
Terreno y mejoras a terrenos	20	6	-	26	9	-	35
Edificios	46	6	-	52	5	-	57
Plantas hidroeléctricas	84	16	-	100	17	-	117
Equipo general	2	-	-	2	-	-	2
Otros activos	11	2	-	13	1	-	14
Sub total CNFL	163	30	-	193	32	-	225
Total de depreciación - Grupo ICE	₡ 253	143	-	396	308	124	828

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(1) En el 2012 se adquirieron derechos de paso para proyectos de transmisión por ₡2.652 los cuales se destinarán para obras tales como: Desvío La Carpio, Verbena, Cariblanco – Trapiche, SIEPAC, Peñas Blancas – Garita y entre otros.

Revaluación	Al 31 de diciembre de						
	2010	Revaluación	Retiros y trasposos	2011	Revaluación	Retiros y trasposos	2012
ICE:							
Terrenos	₡ 1.641	784	-	2.425	899	(38)	3.286
Edificios	137	24	-	161	202	277	640
Terrenos y derechos de paso	48	586	-	634	-	6	640
Subestaciones	(13)	99	-	86	48	-	134
Sub total ICE	1.813	1.493	-	3.306	1.149	245	4.700
CNFL:							
Terrenos	2.767	197	(32)	2.932	146	-	3.078
Edificios	674	45	-	719	12	(100)	631
Plantas hidroeléctricas	6.865	313	-	7.178	196	-	7.374
Equipo general	1	-	-	1	-	-	1
Otros activos	131	13	-	144	13	-	157
Sub total CNFL	10.438	568	(32)	10.974	367	(100)	11.241
Total revaluación - Grupo ICE	₡ 12.251	2.061	(32)	14.280	1.516	145	15.941

Depreciación acumulada - revaluación	Al 31 de diciembre de						
	2010	Revaluación	Retiros y trasposos	2011	Revaluación	Retiros y trasposos	2012
ICE:							
Edificios	₡ 87	7	-	94	19	128	241
Terrenos y derechos de paso	-	-	-	-	-	6	6
Subestaciones	-	3	-	3	6	-	9
Sub total ICE	87	10	-	97	25	134	256
CNFL:							
Terrenos	181	14	-	195	18	-	213
Edificios	503	39	-	542	16	-	558
Plantas hidroeléctricas	4.711	271	-	4.982	203	-	5.185
Equipo general	1	-	-	1	-	-	1
Otros activos	37	5	-	42	5	-	47
Sub total CNFL	5.433	329	-	5.762	242	-	6.004
Total depreciación acumulada revaluación - Grupo ICE	₡ 5.520	339	-	5.859	267	134	6.260
Total activos no operativos	₡ 45.875	14.780	(634)	60.021	4.479	(1.612)	62.887

Las revaluaciones de los activos no operativos, se determinan aplicando la misma metodología e índices utilizados para los activos en operación (véase nota 4).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 18. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida finita, se detallan como sigue:

Activos intangibles	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
		(Reestructurado)*
Licencias, sistemas y aplicaciones		
Saldo inicial	¢ 61.717	41.471
Adiciones	22.308	35.855
Traslados	(533)	(8.740)
Retiros	(11.389)	(6.869)
Sub total costo Grupo ICE	72.103	61.717
Amortización activos intangibles	2012	2011
Licencias, sistemas y aplicaciones		
Saldo inicial	27.962	18.980
Adiciones	1.069	(706)
Amortización - gasto	14.505	8.305
Ajustes	(57)	-
Traslados	(530)	1.512
Retiros	(2.582)	(129)
Sub total amortización Grupo ICE	40.367	27.962
Total neto Grupo ICE	¢ 31.736	33.755

* Véase nota 27.

Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, utilizando como referencia una vida útil de 3 años.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 19. Fondo de garantías y ahorro (fondo restringido)

El Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del ICE, fue creado por la ley 3625 del 16 de diciembre de 1965. De acuerdo con esa ley, el ICE debe destinar las reservas y fondos al pago de prestaciones laborales y al fondo del personal y continuar con los aportes correspondientes en una suma no menor a la aportada por los trabajadores cotizantes.

La actividad principal del Fondo de Garantías y Ahorros es el otorgamiento de créditos hipotecarios y personales a los trabajadores para la solución de vivienda; así como, generar rendimientos que son en parte capitalizados a los ahorros de los cotizantes y en parte pagados en distribución anual de rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del aporte patronal trasladado por el Grupo ICE al Fondo de Garantías y Ahorro se distribuye de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de			
	2012		2011	
	Monto	%	Monto	%
ICE:				
Electricidad	¢ 65.990	39%	60.329	41%
Telecomunicaciones	91.371	54%	77.985	53%
Corporación	11.844	7%	8.828	6%
Sub total ICE	¢ 169.205	100%	147.142	100%
RACSA:				
FGA RACSA	3.065	100%	3.062	100%
Sub total RACSA	3.065	100%	3.062	100%
Total Grupo ICE	¢ 172.270	100%	150.204	100%

Del aporte patronal, un monto de ¢99.996 corresponden al Régimen de Pensión Complementaria y un monto de ¢69.209 se destina al Fondo de Ahorro, de acuerdo con la aplicación de un 4,5% y de un 6%, respectivamente, sobre los salarios mensuales de los trabajadores permanentes del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 20. Partidas amortizables**

Las partidas amortizables se detallan como sigue:

Costo	Plazo	Método	Al 31 de diciembre de 2010	Liquidaciones	Aumento	Al 31 de diciembre de 2011	Liquidaciones	Aumento	Al 31 de diciembre de 2012
Proyectos									
Proyecto Geotérmico Miravalles III	180 meses	Línea recta	¢ 176	-	-	176	-	-	176
Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas	155 meses	Línea recta	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto Hidroeléctrico Electriona Belén	480 meses	Línea recta	573	-	-	573	-	-	573
Seguros	1 mes	Un solo pago	-	-	-	-	-	-	-
Costos transacción de inversiones:									
Costos transacción de inversiones	30 días	Interés efectivo	3	(3)	2	2	(5)	3	0
Costos transacción de inversiones	60 días	Interés efectivo	9	(9)	-	-	(33)	50	17
Costos transacción de inversiones	90 días	Interés efectivo	-	-	-	-	-	23	23
Costos transacción de inversiones	120 días	Interés efectivo	-	-	-	-	(1)	11	10
Costos transacción de inversiones	Más de 180 días	Interés efectivo	118	(82)	325	361	(205)	62	218
Sub total costos transacción de proyectos e inversiones			879	(94)	327	1.112	(244)	149	1.017
Comisiones por contrato de financiamiento:									
Bonos A	120 meses	Interés efectivo	296	-	-	296	-	-	296
Bonos B	120 meses	Interés efectivo	358	-	-	358	-	-	358
Citibank	120 meses	Interés efectivo	378	-	-	378	-	-	378
B.C.I.E. No.1856	180 meses	Interés efectivo	143	-	-	143	-	-	143
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	180 meses	Interés efectivo	644	-	-	644	-	-	644
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	180 meses	Interés efectivo	975	-	-	975	-	-	975
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	120 meses	Interés efectivo	1.532	-	-	1.532	-	-	1.532
INS Título 1	60 meses	Interés efectivo	90	-	-	90	-	-	90
INS Título 2	60 meses	Interés efectivo	9	-	-	9	-	-	9
INS Título 3	36 meses	Interés efectivo	305	-	-	305	(305)	-	-
Nordea Export & Project Finance No.1	60 meses	Interés efectivo	834	-	-	834	-	-	834
M & T Bank	84 meses	Interés efectivo	56	-	-	56	-	-	56
Scotiabank tramo A	36 meses	Interés efectivo	157	-	-	157	-	-	157
Scotiabank tramo B	60 meses	Interés efectivo	157	-	-	157	-	-	157
BNP Paribas A	60 meses	Interés efectivo	33	-	-	33	-	-	33
BNP Paribas B	60 meses	Interés efectivo	115	-	-	115	-	-	115
Honk Kong Shangai Bank Corporation (HSBC)	60 meses	Interés efectivo	57	-	-	57	-	-	57
Citibank N°2	12 meses	Interés efectivo	75	(84)	9	-	-	-	-
Deutsche Bank Trust Company Americas	12 meses	Interés efectivo	75	(80)	6	1	-	-	1
M & T Bank N°2	60 meses	Interés efectivo	71	-	17	88	-	-	88
Nordea Export & Project Finance No.2	60 meses	Interés efectivo	216	(3)	-	213	-	-	213
Mercantil Commercebank	12 meses	Interés efectivo	-	(4)	4	-	-	-	-
Emisión Internacional de B	120 meses	Interés efectivo	-	-	602	602	-	343	945
Sub total comisiones por contrato de financiamiento			6.576	(171)	638	7.043	(305)	343	7.081
Total partidas amortizables Costo - Grupo ICE			¢ 7.455	(265)	965	8.155	(549)	492	8.098

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Absorción Partidas Amortizables	Plazo	Método	Al 31 de diciembre de 2010	Amortizaciones	Liquidaciones	Al 31 de diciembre de 2011	Amortizaciones	Liquidaciones	Al 31 de diciembre de 2012
Proyectos									
Proyecto Geotérmico Miravalles III	180 meses	Línea recta	126	11	-	137	12	-	149
Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas	155 meses	Línea recta	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto Hidroeléctrico Electriona Belén	480 meses	Línea recta	272	14	-	286	15	-	301
Seguros	1 mes	Un solo pago	-	-	-	-	-	-	-
Costos transacción de inversiones:									
Costos transacción de inversiones	30 días	Interés efectivo	1	3	(1)	3	1	(3)	1
Costos transacción de inversiones	60 días	Interés efectivo	4	-	(4)	-	23	(12)	11
Costos transacción de inversiones	90 días	Interés efectivo	1	-	(1)	-	14	(1)	13
Costos transacción de inversiones	120 días	Interés efectivo	-	-	-	-	4	(1)	3
Costos transacción de inversiones	Más de 180 días	Interés efectivo	60	195	(55)	200	108	(169)	139
Sub Total Costos Transacción de proyectos e inversiones			464	223	(61)	626	177	(186)	617
Comisiones por contrato de financiamiento:									
Bonos A	120 meses	Interés efectivo	193	35	(8)	220	80	-	301
Bonos B	120 meses	Interés efectivo	227	40	(10)	257	-	-	257
Citibank	120 meses	Interés efectivo	170	39	(16)	193	49	-	242
B.C.I.E. No.1856	180 meses	Interés efectivo	31	9	(8)	32	8	-	40
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	180 meses	Interés efectivo	97	45	(4)	138	40	-	178
Reconversión BID tramo A	180 meses	Interés efectivo	157	62	(40)	179	58	(5)	232
Reconversión BID tramo B	120 meses	Interés efectivo	370	141	(131)	379	118	-	497
INS Título 1	60 meses	Interés efectivo	33	20	-	53	18	-	71
INS Título 2	60 meses	Interés efectivo	4	2	-	6	2	-	8
INS Título 3	36 meses	Interés efectivo	160	114	-	274	31	(305)	(0)
Nordea Export & Project Finance No.1	60 meses	Interés efectivo	237	169	(2)	404	169	-	573
M & T Bank	84 meses	Interés efectivo	8	8	(1)	15	8	-	23
Scotiabank tramo A	36 meses	Interés efectivo	52	53	(3)	102	55	-	157
Scotiabank tramo B	60 meses	Interés efectivo	31	31	(5)	57	31	-	88
BNP Paribas A	60 meses	Interés efectivo	1	7	-	8	6	-	14
BNP Paribas B	60 meses	Interés efectivo	1	26	-	27	23	-	50
Honk Kong Shangai Bank Corporation (HSBC)	60 meses	Interés efectivo	1	11	(1)	11	11	-	22
Nordea Export & Project Finance No.2	12 meses	Interés efectivo	-	46	(1)	45	41	-	86
Citibank N°2	12 meses	Interés efectivo	-	84	(84)	-	-	(14)	(14)
Deutsche Bank Trust Company Americas	60 meses	Interés efectivo	-	80	(80)	-	-	-	-
Mercantil Commercebank	60 meses	Interés efectivo	-	4	(4)	-	-	-	-
M & T Bank N°2	12 meses	Interés efectivo	-	17	-	17	17	-	34
Emisión Internacional de Bonos	120 meses	Interés efectivo	-	3	-	3	59	-	62
Sub total comisiones por contrato de financiamiento			1.773	1.046	(398)	2.421	824	(324)	2.921
Total absorción partidas amortizables - Grupo ICE			€ 2.237	1.269	(459)	3.047	1.001	(510)	3.538

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 21. Títulos valores por pagar (Bonos)

Un detalle de los títulos valores (títulos de deuda) emitidos por el Grupo ICE es como sigue:

Títulos Valores por Pagar	Al 31 de diciembre de										
	2010	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2012	Largo plazo	Corto plazo
ICE:											
Deuda interna:											
Título N°1 - INS	¢ 12.382	-	6	-	12.388	-	(217)	-	¢ 12.171	-	12.171
Título N°2 - INS	1.230	-	1	-	1.230	-	(22)	-	1.208	-	1.208
Título N°3 - INS (1)	30.500	-	-	-	30.500	30.500	-	-	-	-	-
Emisión de Bonos Serie A1	50.000	-	-	-	50.000	-	-	-	50.000	50.000	-
Emisión de Bonos Serie A2	6.328	-	-	-	6.328	-	-	-	6.328	6.328	-
Emisión de Bonos Serie B1	38.857	-	18	-	38.874	-	(683)	-	38.192	38.192	-
Emisión Bonos Serie B2	25.905	-	12	-	25.917	-	(455)	-	25.462	25.462	-
Emisión Bonos Serie A2- Año 2010	28.426	-	-	-	28.426	-	-	-	28.426	28.426	-
Emisión Bonos Serie B3-US\$-Electricidad	38.857	-	18	-	38.875	-	(683)	-	38.192	38.192	-
Emisión Bonos Serie A3 Colones	20.000	-	-	-	20.000	-	-	-	20.000	20.000	-
Emisión Bonos Serie E1-US\$-Electricidad	30.343	-	15	-	30.357	-	(533)	-	29.824	29.824	-
Emisión Bonos Serie A4-Telecomunicaciones	2.255	-	-	7.745	10.000	-	-	-	10.000	10.000	-
Emisión Bonos Serie A5- Electricidad	20.000	-	-	-	20.000	-	-	-	20.000	20.000	-
Emisión Bonos Serie A2-Electricidad	-	-	-	15.246	15.246	-	-	-	15.246	15.246	-
Emisión Bonos Serie E1-Electricidad	-	-	4	8.514	8.518	-	(150)	-	8.369	8.369	-
Emisión Bonos Serie A6-Electricidad	-	-	-	18.756	18.756	-	-	-	18.756	18.756	-
Emisión Bonos Serie E2-Electricidad	-	-	-	64.791	64.791	-	(1.138)	-	63.654	63.654	-
Emisión Bonos Serie F1 (2)	-	-	-	-	-	-	(301)	17.155	16.853	16.853	-
Emisión Bonos Serie F3-Electricidad US\$ (3)	-	-	-	-	-	-	-	5.627	5.627	5.627	-
Emisión Bonos Serie F4-Telecomunicaciones US\$ (4)	-	-	-	-	-	-	(273)	15.550	15.277	15.277	-
Emisión Bonos Serie F4-Electricidad US\$ (4)	-	-	-	-	-	-	(1.320)	75.158	73.838	73.838	-
Sub total Títulos valores por pagar Deuda Interna - ICE	¢ 305.083	-	73	115.053	420.206	30.500	(5.773)	113.489	¢ 497.423	484.044	13.379

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Títulos Valores por Pagar	Al 31 de diciembre de										
	2010	Amortización del período	Diferencias cambiarias	DeseMBOLSOS del período	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	DeseMBOLSOS del período	2012	Largo plazo	Corto plazo
ICE:											
Deuda externa:											
Bonos colocación A Credit Suisse First Boston	¢ 20.723	-	10	-	20.733	-	(364)	-	¢ 20.369	-	20.369
Bonos colocación B Credit Suisse First Boston	31.086	-	14	-	31.100	-	(546)	-	30.554	30.554	-
Emisión Internacional de Bonos (5)	-	-	60	129.523	129.583	-	(4.550)	129.583	254.615	254.615	-
Otros:											
Prima Emisión de Bonos Serie A1	161	9	-	-	151	7	-	-	144	144	-
Prima Emisión de Bonos Serie A2	93	3	-	-	90	2	-	-	87	87	-
Prima Emisión de Bonos Serie B1	171	10	-	-	161	11	-	-	149	149	-
Prima Emisión Bonos Serie B2	448	73	-	-	376	77	-	-	299	299	-
Emisión Bonos Serie A2- Año 2010	8	-	-	-	8	-	-	-	8	8	-
Emisión Bonos Serie B3-US\$-Electricidad	1.290	75	-	-	1.216	81	-	-	1.135	1.135	-
Prima Emisión Bonos Serie A3-Electricidad	4	-	-	-	4	-	-	-	4	4	-
Prima Emisión Bonos Serie E1-Electricidad	212	16	-	-	195	17	-	-	178	178	-
Prima Emisión Bonos Serie E1-Electricidad US\$	-	-	-	4	4	-	-	-	4	4	-
Prima Emisión Bonos Serie A6-Electricidad colones	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-
Prima Emisión Bonos Serie F3-Electricidad US\$	-	-	-	-	-	-	-	3	3	3	-
Prima Emisión Internacional Bonos ICE	-	-	-	-	-	287	-	6.479	6.192	6.192	-
Prima Emisión Bonos Serie F4- Telecomunicaciones US\$	-	-	-	-	-	2	-	176	174	174	-
Prima Emisión Bonos Serie F4- Electricidad US\$	-	-	-	-	-	1	-	117	116	116	-
Descuentos:											
Descuento Emisión de Bonos A2 -2010	(635)	(22)	-	-	(612)	(17)	-	-	(595)	(595)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A3-Electricidad	(101)	(5)	-	-	(94)	(6)	-	-	(88)	(88)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A4-Telecomunicaciones	-	(1)	-	(25)	(25)	(3)	-	-	(20)	(20)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A2-Electricidad	-	(10)	-	(450)	(440)	(13)	-	-	(427)	(427)	-
Descuento Emisión Bonos Serie E2 US\$ Electricidad	-	-	-	(207)	(207)	(10)	-	-	(197)	(197)	-
Descuento Emisión Bonos Serie F 1	-	-	-	-	-	(23)	-	(244)	(221)	(221)	-
Descuento Emisión Bonos Serie F4-US\$	-	-	-	-	-	(2)	-	(188)	(186)	(186)	-
Sub total Títulos valores por pagar Deuda externa - ICE	53.460	148	84	128.846	182.244	411	(5.460)	135.926	312.298	291.928	20.369
Papel Comercial Estandarizado											
Papel Comercial Estandarizado Serie C1, C2 y D1 (6)	-	-	-	-	-	27.068	-	27.147	78	-	78
Sub total Títulos valores por pagar corto plazo ICE	-	-	-	-	-	27.068	-	27.147	78	-	78
Sub - Total Títulos Valores por pagar ICE	358.543	148	157	243.899	602.450	57.979	(11.233)	276.562	809.798	775.972	33.826
CNFL:											
Deuda Interna:											
Emisión de Bonos Serie A	6.000	6.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Bonos Serie B-1	14.996	-	-	-	14.996	-	-	4	15.000	15.000	-
Emisión de Bonos Serie B-2	-	-	-	14.600	14.600	-	-	-	14.600	14.600	-
Emisión de Bonos Serie B-3	-	-	-	-	-	-	-	12.000	12.000	12.000	-
Sub total CNFL	20.996	6.000	-	14.600	29.596	-	-	12.004	41.600	41.600	-
Total Grupo ICE	¢ 379.539	6.148	157	258.499	632.046	57.979	(11.233)	288.566	¢ 851.398	817.572	33.826

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características de esos títulos de deuda se detallan a continuación:

Acreedor	Instrumento	Moneda	Títulos Valores por Pagar				Al 31 de diciembre		
			Tasa de Interés	Tipo de Tasa	Tasa de Comisión	Fecha de Contrato	Fecha de Vencimiento	2012	2011
ICE:									
Bonos colones:									
Emisión de Bonos Serie A1	Bonos estandarizados	Colones	12,25%	Variable	-	30/09/2009	30/09/2021	50.000	50.000
Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	11,50%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024	6.328	6.328
Emisión de Bonos Serie A2 2010	Bonos estandarizados	Colones	11,50%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024	28.426	28.426
Emisión de Bonos Serie A2 2011	Bonos estandarizados	Colones	11,50%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024	15.246	15.246
Emisión de Bonos Serie A3	Bonos estandarizados	Colones	11,41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020	20.000	20.000
Emisión de Bonos Serie A4	Bonos estandarizados	Colones	10,87%	Fija	-	14/12/2010	14/12/2017	10.000	10.000
Emisión de Bonos Serie A5	Bonos estandarizados	Colones	12,70%	Variable	-	16/12/2010	16/12/2025	20.000	20.000
Emisión de Bonos Serie A6	Bonos estandarizados	Colones	12,15%	Variable	-	11/08/2011	11/08/2023	18.756	18.756
Emisión de Bonos Serie F3	Bonos estandarizados	Colones	12,75%	Variable	-	03/04/2012	03/04/2023	5.627	-
Prima Emisión de Bonos Serie A1	Bonos estandarizados	Colones	12,25%	Variable	-	30/09/2009	30/09/2021	144	151
Prima Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	11,50%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024	87	90
Prima Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	11,50%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024	8	8
Prima Emisión de Bonos Serie A3	Bonos estandarizados	Colones	11,41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020	4	4
Prima Emisión de Bonos Serie A6	Bonos estandarizados	Colones	12,15%	Variable	-	11/08/2011	11/08/2023	1	1
Prima Emisión de Bonos Serie F3	Bonos estandarizados	Colones	12,75%	Variable	-	03/04/2012	03/04/2023	3	-
Descuento Emisión de Bonos A2	Bonos estandarizados	Colones	11,50%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024	(595)	(612)
Descuento Emisión de Bonos A2 2011	Bonos estandarizados	Colones	11,50%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024	(427)	(440)
Descuento Emisión de Bonos A4	Bonos estandarizados	Colones	10,87%	Fija	-	14/12/2010	14/12/2017	(20)	(23)
Descuento Emisión de Bonos A3	Bonos estandarizados	Colones	11,41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020	(88)	(94)
Bonos US\$ dólares:									
Bonos Internacionales	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/11/2011	10/11/2021	129.769	129.583
Bonos Internacionales	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/05/2012	10/11/2021	124.846	-
Credit Suisse First Boston	Bonos colocación B	Dólares	6,45%	Fija	-	03/02/2004	03/02/2014	30.554	31.100
Credit Suisse First Boston	Bonos colocación A	Dólares	7,10%	Fija	-	01/12/2003	10/12/2013	20.369	20.733
Emisión de Bonos Serie B1	Bonos estandarizados	Dólares	7,65%	Fija	-	17/11/2009	17/11/2021	38.192	38.875
Emisión de Bonos Serie B2	Bonos estandarizados	Dólares	5,71%	Fija	-	20/05/2010	20/05/2016	25.462	25.917
Emisión de Bonos Serie B3	Bonos estandarizados	Dólares	7,18%	Fija	-	24/06/2010	24/06/2022	38.192	38.875
Emisión de Bonos Serie E1	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020	29.824	30.357
Emisión de Bonos Serie E1 2011	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020	8.369	8.518
Emisión de Bonos Serie E2 2011	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	12/12/2011	12/12/2024	63.654	64.791
Emisión Bonos Serie F1	Bonos estandarizados	Dólares	5,97%	Fija	-	13/02/2012	13/02/2019	16.853	-
Emisión de Bonos Serie F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027	89.115	-
Prima Emisión de Bonos Serie B1	Bonos estandarizados	Dólares	7,65%	Fija	-	17/11/2009	17/11/2021	149	161
Prima Emisión de Bonos Serie B2	Bonos estandarizados	Dólares	5,71%	Fija	-	20/05/2010	20/05/2016	299	376
Prima Emisión de Bonos Serie B3	Bonos estandarizados	Dólares	7,18%	Fija	-	24/06/2010	24/06/2022	1.136	1.216
Prima Emisión de Bonos Serie E1	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020	178	195
Prima Emisión de Bonos Serie E1 2011	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020	3	4
Prima en Emisión Internacional de Bonos	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/11/2011	10/11/2021	6.192	-
Prima Emisión de Bonos Serie F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027	291	-
Descuento Emisión de Bonos E2 2011	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	12/12/2011	12/12/2024	(198)	(207)
Descuento Emisión Bonos Serie F1	Bonos estandarizados	Dólares	5,97%	Fija	-	13/02/2012	13/02/2019	(221)	-
Descuento Emisión de Bonos F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027	(186)	-
Títulos:									
INS	Título 3	Colones	13,75%	Variable	0,75%	06/03/2009	06/03/2012	-	30.500
INS	Título 1	Dólares	2,73%	Variable	0,75%	11/11/2008	12/11/2013	12.171	12.388
INS	Título 2	Dólares	2,74%	Variable	0,75%	11/11/2008	28/11/2013	1.208	1.230
Papel Comercial Estandarizado:									
Papel Comercial Estandarizado	Papel Comercial	Colones	Cero Cupón	-	-	08/03/2012	08/12/2012	78	-
Sub total ICE								809.798	602.449
CNFL:									
Bonos US\$ dólares:									
Emisión de Bonos Serie B-3	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,21%	Variable	-	25/01/2012	25/01/2027	12.000	-
Emisión de Bonos Serie B-2	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,27%	Variable	-	28/06/2011	28/06/2023	14.600	14.600
Emisión de Bonos Serie B-1	Bonos estandarizados	Colones	11,45%	Fija	-	30/09/2010	30/09/2017	15.000	15.000
Sub total CNFL								41.600	29.596
Total Grupo ICE								851.398	632.046

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Emisión de bonos ICE**

Un detalle de las principales características de las emisiones de bonos realizadas por el ICE al 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

Deuda interna:

Millones de colones										
Serie	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés nominal anual		Autorizados y emitidos	Colocados por serie	Saldo Disponible		Prima en emisión de Bonos	Descuentos en emisión de bonos
A1	30/09/2009	30/09/2021	Tasa básica pasiva +1,75	¢	50.000	50.000	-	¢	144	-
A2	06/11/2009	06/11/2024	Tasa básica pasiva +1,75		50.000	50.000	-		95	1.022
A3	03/11/2010	03/11/2020	Tasa fija 11,41%		20.000	20.000	-		4	88
A4	14/12/2010	14/12/2017	Tasa fija 10,87%		10.000	10.000	-		-	20
A5	16/12/2010	16/12/2025	Tasa básica pasiva +2,20%		20.000	20.000	-		-	-
A6	11/08/2011	11/08/2023	Tasa básica pasiva +2,15%		20.000	18.756	1.244		1	-
C2	08/03/2012	08/12/2012	Cero cupón		36.000	16.000	20.000		-	-
C1	02/05/2012	02/11/2012	Cero cupón		-	10.000	10.000		-	-
F3	03/04/2012	03/04/2023	Tasa básica pasiva +3%		50.000	5.627	44.373		3	-
				¢	256.000	200.383	75.617	¢	247	1.130

Millones de dólares										
Serie	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés nominal anual		Autorizados y emitidos	Colocados por serie	Saldo Disponible		Prima en emisión de Bonos	Descuentos en emisión de bonos
B1	17/11/2009	17/11/2021	Tasa fija 7,65%	US\$	75	75	-	US\$	-	-
B2	20/05/2010	20/05/2016	Tasa fija 5,71%		50	50	-		1	-
B3	24/06/2010	24/06/2022	Tasa fija 7,18%		75	75	-		2	-
E1	14/02/2011	12/11/2020	Tasa fija 5,98%		75	75	-		-	-
E2	12/12/2011	12/12/2024	Tasa fija 7,61%		125	125	-		-	-
F1	13/02/2012	13/02/2019	Tasa fija 5,97%		100	33	67		-	-
D1	02/05/2012	02/11/2012	Cero cupón		30	10	20		-	-
F4	07/09/2012	07/09/2027	Tasa fija 7,61%		176	176	-		1	-
				US\$	706	619	87	US\$	4	-

Títulos – Instituto Nacional de Seguros (INS)

- (1) En marzo 2012, se realizó la amortización total del Título N°3 – INS. La emisión se había realizado en colones por un monto de ¢30.500 a una tasa básica pasiva, con un piso de 13,75% anual, utilizado para el desarrollo de Proyectos del Sector Electricidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Emisión de Bonos Nacionales ICE - Convocatoria Bonos Estandarizados.

- (2) El 09 y 20 de febrero de 2012, se colocaron bonos de la Serie F1 denominados en US dólares por un monto de US\$100 millones con un plazo de 7 años. El monto facial captado ascendió a la suma de US\$11,6 y US\$11,4 millones. El precio promedio ponderado fue de 98,69% y 98,5%, respectivamente. En marzo de 2012, el ICE realizó otra subasta de la serie F1-US\$ por US\$10 millones; a un precio ponderado de asignación del 98,52%. La captación alcanzó la suma de US\$10 millones, a un plazo de 7 años, con una tasa de interés del 5,50% anual. Los recursos se destinaron para el desarrollo del Sector de Telecomunicaciones.
- (3) En abril de 2012, el ICE colocó una subasta de valores de bonos Serie F3, por ₡15.000. El precio ponderado de asignación fue de 100,05%, la captación alcanzó la suma de ₡5.627, con un plazo de 11 años, con una tasa de interés del 4,25%. Los recursos fueron destinados para el desarrollo de Proyectos del Sector Eléctricidad.
- (4) En setiembre de 2012, el ICE colocó una subasta de valores de bonos Serie F-4 US\$, en dos emisiones por un monto total de US\$176 millones, con una tasa de interés nominal de 7,61% anual. El precio promedio ponderado fue de 101,13% anual. Los recursos serán destinados para el desarrollo de proyectos del Sector Electricidad y Sector Telecomunicaciones.

Emisión Internacional de Bonos-ICE

- (5) En mayo de 2012, el ICE colocó una subasta de valores de bonos en el mercado internacional. Esta colocación corresponde a una reapertura de la emisión colocada en noviembre de 2011. El total captado fue de US\$250 millones. Los bonos se emitieron con un plazo de 10 años y un cupón que paga el 6,95% anual con un rendimiento equivalente de 6,24% anual. El precio ponderado de asignación fue de 105%. Los recursos fueron destinados para el desarrollo del Sector Electricidad.

Papel Comercial Estandarizado

- (6) El 08 y 15 de marzo de 2012, se coloca la subasta de Papel Comercial Estandarizado Serie C2 por un monto de ₡16.000. El plazo de la subasta es de 270 y 263 días, respectivamente. El monto facial captado fue de ₡7.484 y ₡7.499, respectivamente. El rendimiento de referencia fue de 9,20% y 9,15% anual. Los recursos de esta emisión serán destinados para el desarrollo de proyectos del Sector Electricidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2012 se colocan dos subastas de Papel Comercial Estandarizado una en colones y otra en US dólares, la primera con la Serie C1 por un monto de ¢10.000, a un plazo de 180 días, con una tasa de rendimiento de 9,25% anual; la segunda con la Serie D1 por un monto de US\$10 millones, plazo 180 días, tasa de rendimiento 3,50% anual.

Subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)

Las Superintendencia General de Valores, autorizó a la CNFL; por medio de la Resolución SGV – R-2311 del 18 de agosto de 2010 a emitir Bonos Estandarizados Serie B por la suma de US\$106 millones o su equivalente en colones. Esta emisión tiene como propósito obtener financiamiento parcial para el diseño y construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior.

Al 31 de diciembre de 2011 la CNFL efectuó, la emisión de los Bonos Estandarizados de las Serie B1 y B2, por un monto de ¢15.000 cada una. El plazo de emisión es de 12 años, el valor facial es de ¢1 y la tasa de interés es igual a la tasa básica pasiva más 3,27% anual, para ambas emisiones.

Al 31 de diciembre de 2012 la CNFL efectuó una emisión de Bonos Estandarizados de la Serie B-3, por ¢12.000. El plazo de emisión es de 15 años, el valor facial es de ¢1 y la tasa de interés es igual a la tasa básica pasiva más 3,21% anual.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 22. Efectos por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 los movimientos de los efectos por pagar se detallan a continuación:

	Al 31 diciembre de							Equivalencia en US\$ 2012
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	2012	Largo plazo	Corto plazo	
ICE								
Deuda interna:								
Tramo V								
Compra deuda no reestructurada - Tramo V	₡ 802	229	(10)	-	563	338	225	1,1
Sub-total Tramo V	802	229	(10)	-	563	338	225	US\$ 1,1
Banco Nacional de Costa Rica (B.N.C.R.)	34.275	1.050	-	-	33.226	30.650	2.575	65,2
Cooperación Paralela	13	13	-	-	-	-	-	-
Sub-total	34.288	1.063	-	-	33.226	30.650	2.575	US\$ 65,2
Scotiabank								
Scotiabank - Tramo A	12.958	-	(228)	-	12.731	12 731	-	25,0
Scotiabank - Tramo B	11.107	3.670	(163)	-	7.275	3 637	3 637	14,3
Sub-total Scotiabank	24.065	3.670	(390)	-	20.005	16.368	3.637	US\$ 39,3
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones	25.787	1.199	-	-	24.588	23 179	1.409	48,3
Crédito Proveedor (1)	5.345	6.278	(509)	29.571	28.128	22 134	5.994	55,2
Sub-total deuda interna	90.287	12.439	(909)	29.571	106.510	92.670	13.840	US\$ 209,2
Deuda externa								
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):								
B.C.I.E. No.1599	64.964	9.995	(965)	-	54.005	44.186	9 819	106,1
B.C.I.E. No. 1856	49.174	4.683	(781)	-	43.710	39.109	4 601	85,8
B.C.I.E. No. 1962	33.692	1.379	(592)	-	31.721	28.963	2 758	62,3
B.C.I.E. Reestructuración	17.364	3.758	(239)	-	13.367	9.293	4 074	26,2
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	6.797	2.266	(80)	-	4.451	2.225	2 226	8,7
Sub-total B.C.I.E.	₡ 171.991	22.080	(2.656)	-	147.254	123.776	23.478	US\$ 289,2

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

		Al 31 diciembre de								
		2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2012	Largo plazo	Corto plazo		Equivalencia en US\$ 2012
Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)	€	4.910	2.381	(44)	-	2.485	-	2.485	US\$	4,9
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):										
B.I.D. No. 598		2.277	569	(43)	-	1.665	1.105	559		3,3
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B		101.074	15.550	(1.502)	-	84.023	68.746	15.277		165,0
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A		84.941	7.386	(1.362)	-	76.194	68.937	7.257		149,6
B.I.D. No. 1908 / OC-CR (2)		34.211	(240)	(1.197)	33.739	66.993	66.993	-		131,6
Sub total B.I.D.		222.503	23.265	(4.104)	33.739	228.874	205.781	23.093	US\$	449,5
BNP Paribas:										
BNP Paribas A (3)		1.921	274	(29)	(1.617)	-	-	-		-
BNP Paribas B		5.176	1.466	(78)	-	3.632	2.179	1.453		7,1
Sub total BNP Paribas		7.097	1.740	(107)	(1.617)	3.632	2.179	1.453	US\$	7,1
Nordea:										
Nordea Export & Project Finance		9.955	3 982	(105)	-	5.868	1.956	3.912		11,5
Nordea Export & Project Finance		3.892	965	(60)	-	2.867	1.910	957		5,6
Sub total Nordea		13.847	4.947	(165)	-	8.735	3.867	4.869	US\$	17,2
M & T Bank										
M & T Bank		3.214	643	(45)	-	2.526	1.894	631		5,0
M & T N°2		2.245	557	(35)	-	1.654	1.102	552		3,2
Sub total M&T Bank		5.459	1.199	(80)	-	4.179	2.997	1.183	US\$	8,2
Otros Acreedores:										
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)		49.673	4.319	(796)	-	44.558	40.314	4.244		87,5
Citibank		16.368	4.056	(251)	-	12.061	8.040	4.020		23,7
Japan Bank For International Cooperation		96.234	6.637	(10.932)	-	78.665	72.145	6.520		154,5
Natexis Banque		200	177	-	-	24	1	23		0,0
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC) Panamá		8.293	2.073	(109)	-	6.111	4.074	2.037		12,0
Cisco Systems Capital Corporation		667	441	(4)	-	222	-	222		0,4
Cisco Systems		20.096	307	(380)	1.796	21.204	18.039	3.165		41,6
BCIE N° 2076 (4)		-	-	(268)	26.412	26.145	26.145	-		51,3
Multibank INC.		-	-	-	1.617	1.617	1.078	539		3,2
Sub total Otros Acreedores		191.531	18.010	(12.741)	29.825	190.606	169.836	20.770	US\$	374,3
Sub-total deuda externa		617.338	73.624	(19.896)	61.947	585.766	508.435	77.331	US\$	1.150,3
Total de deuda efectos por pagar largo plazo -ICE	€	707.626	86.062	(20.805)	91.518	692.276	601.105	91.171	US\$	1.359,5

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 diciembre de							Equivalencia en US\$ 2012
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	2012	Largo plazo	Corto plazo	
Efectos por pagar corto plazo-ICE:								
Deuda interna:								
Scotiabank (5)	15.959	54.846	3	56.570	17.685	-	17.685	34,7
Sub-total deuda interna	€ 15.959	54.846	3	56.570	17.685	-	17.685	US\$ 34,7
Deuda externa :								
BNP Paribas	-	5.183	-	5.183	-	-	-	-
Citibank No.1	10.367	20.733	-	10.367	-	-	-	-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	15.032	26.953	-	11.922	-	-	-	-
Bladex (6)	8.293	65.310	-	57.016	-	-	-	-
Global Bank Corporation	5.183	20.733	-	15.550	-	-	-	-
Mercantil Commercebank (7)	15.550	46.650	-	37.720	6.620	-	6.620	13,0
Banco Aliado de Panamá	-	18.142	-	18.142	-	-	-	-
Banco de San José (BAC)	3.300	6.600	-	3.300	-	-	-	-
Sub-total deuda externa	57.725	210.304	-	159.200	6.620	-	6.620	US\$ 13,0
Total de deuda efectos por pagar corto plazo - ICE	73.684	265.150	3	215.769	24.306	-	24.305	47,7
Total deuda interna - ICE	106.246	67.285	(907)	86.140	124.195	92.670	31.525	243,9
Total deuda externa - ICE	675.063	283.927	(19.896)	221.147	592.386	508.435	83.951	1.163,3
Total deuda ICE	€ 781.309	351.212	(20.802)	307.287	716.581	601.105	115.476	US\$ 1.407,2

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Efectos por pagar - Subsidiarias									
Al 31 diciembre de									
	<u>2011</u>	Amortización del período	Diferencias cambiarías	DeseMBOLSOS del período	<u>2012</u>	Largo plazo	Corto plazo	<u>Equivalencia en US\$ 2012</u>	
CNFL:									
Deuda externa:									
Instituto Crédito Oficial Reino de España	¢	13.266	-	(233)	-	13.034	12.382	651	25,6
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española		4.643	1.290	(94)	-	3.259	1.956	1.303	6,4
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 1		9.615	1.348	(171)	-	8.096	6.747	1.349	15,9
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 2		4.186	483	(75)	-	3.628	3.144	484	7,1
BICSA Línea de Crédito Desembolso		7.775	6.046	(201)	-	1.528	-	1.528	3,0
BCR Balsa Inferior		-	-	-	31.550	31.550	31.550	-	62,0
BICSA Balsa Inferior		-	-	65	6.046	6.111	6.111	-	12,0
Sub- total deuda externa - CNFL	¢	39.485	9.167	(709)	37.596	67.205	61.890	5.315	US\$ 132,0
Sub- total CNFL	¢	39.485	9.167	(709)	37.596	67.205	61.890	5.315	US\$ 132,0
RACSA:									
Deuda externa:									
Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.)	¢	5.030	4.893	(137)	-	-	-	-	-
Control Electrónico S.A. (CESA)		5.475	5.314	(156)	-	5	-	5	-
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)		1.037	-	(8)	-	1.029	-	1.029	2,0
CSI Leasing		4.494	4.453	(41)	-	-	-	-	-
Prival Bank		2.073	2.057	(16)	-	-	-	-	-
ICE Reconversión de pasivo ICE-RACSA		-	-	148	-	148	148	-	0,3
Sub- total deuda externa - RACSA	¢	18.109	16.717	(210)	-	1.182	148	1.034	US\$ 2,3
Total deuda interna Grupo ICE		106.246	67.285	(907)	86.140	124.195	92.670	31.525	243,9
Total deuda externa Grupo ICE		675.063	283.927	(19.896)	221.147	660.772	570.472	90.300	- 1.297,6
Total deuda Grupo ICE	¢	838.903	377.096	(21.722)	344.883	784.967	663.142	121.825	US\$ 1.541,5

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2011 los movimientos de los efectos por pagar se detallan a continuación:

	Efectos por pagar									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2010</u>	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	<u>2011</u>	Largo plazo	Corto plazo	<u>Equivalencia en US\$ 2011</u>		
ICE										
Deuda interna:										
Compra deuda no reestructurada - Tramo V	¢	1.031	229	-	-	802	573	229	US\$	2
Sub-total Tramo V		1.031	229	-	-	802	573	229	US\$	2
Banco Nacional de Costa Rica (B.N.C.R)		19.932	657	-	15.000	34.275	31.782	2.493		66
Cooperación Paralela		27	14	-	-	13	-	13		-
Scotiabank - Tramo A		12.952	-	6	-	12.958	-	12.958		25
Scotiabank - Tramo B		12.952	1.851	6	-	11.107	7.405	3.702		21
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones		27.003	1.216	-	-	25.787	24.482	1.305		50
ECI Telecom (crédito proveedor)		-	524	3	5.866	5.345	4.284	1.061		10
Sub-total deuda interna		73.897	4.491	15	20.866	90.287	68.526	21.761	US\$	174
Deuda externa										
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):										
B.C.I.E. No.1599		72.300	9.990	30	2.624	64.964	54.969	9.995		125
B.C.I.E. No. 1856		53.832	4.681	23	-	49.174	44.491	4.683		95
B.C.I.E. No. 1962		33.676	-	16	-	33.692	32.288	1.404		65
B.C.I.E. Reestructuración		20.724	3.368	8	-	17.364	13.606	3.758		34
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516		9.058	2.264	3	-	6.797	4.531	2.266		13
Sub-total B.C.I.E.	¢	189.590	20.303	80	2.624	171.991	149.885	22.106	US\$	332

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

		Al 31 de diciembre de								
		2010	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2011	Largo plazo	Corto plazo	US\$	Equivalencia en US\$ 2011
Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)	€	7.149	2.241	2	-	4.910	2.529	2.381	US\$	9
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):										
B.I.D. No. 598		2.842	571	6	-	2.277	1.708	569		4
B.I.D. 463/SF C.R.		134	134	-	-	-	-	-		-
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B		108.799	7.772	47	-	101.074	85.524	15.550		195
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A		88.593	3.691	39	-	84.941	77.555	7.386		164
B.I.D. No. 1908 / OC-CR		8.168	-	12	26.031	34.211	34.211	-		66
Sub total B.I.D.		208.536	12.168	104	26.031	222.503	198.998	23.505	US\$	429
BNP Paribas:										
BNP Paribas A		2.468	549	2	-	1.921	1.372	549		4
BNP Paribas B		6.652	1.479	3	-	5.176	3.697	1.479		10
Sub total BNP Paribas		9.120	2.028	5	-	7.097	5.069	2.028	US\$	14
Nordea:										
Nordea Export & Project Finance		13.930	3.980	5	-	9.955	5.973	3.982		19
Nordea Export & Project Finance		1.507	974	2	3.356	3.892	3.027	865		8
Sub total Nordea		15.437	4.954	7	3.356	13.847	9.000	4.847	US\$	27
M & T Bank										
M & T Bank		3.854	641	1	-	3.214	2.630	584		6
M & T N°2		2.268	563	1	539	2.245	1.684	561		4
Sub total M&T Bank		6.122	1.204	3	539	5.459	4.314	1.145	US\$	10
Otros Acreedores:										
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)		51.809	2.159	23	-	49.673	45.354	4.319		96
Citibank		20.450	4.091	9	-	16.368	12.276	4.092		32
Japan Bank For International Cooperation		93.067	6.290	5.037	4.420	96.234	90.106	6.128		186
Natexis Banque		387	178	(9)	-	200	18	182		-
CITI Cross Currency Swap		-	-	-	-	-	-	-		-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC) Panamá		10.362	2.073	3	-	8.293	6.220	2.073		16
Deutsche Bank Trust Company Americas		-	-	-	-	-	-	-		-
Cisco Systems Capital Corporation		1.094	427	-	-	667	226	441		1
Cisco Systems		-	-	9	20.087	20.096	19.808	287	-	39
Sub total Otros Acreedores		177.169	15.217	5.073	24.507	191.531	174.008	17.522	US\$	370
Sub-total deuda externa		613.123	58.114	5.273	57.057	617.338	543.803	73.534	US\$	1.191
Total de deuda efectos por pagar largo plazo	€	687.020	62.605	5.288	77.923	707.625	612.329	95.295	US\$	1.365

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Efectos por pagar							Equivalencia en US\$ 2011
	Al 31 de diciembre de							
	2010	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	2011	Largo plazo	Corto plazo	
Efectos por pagar corto plazo-ICE								
Deuda interna:								
Scotiabank	-	-	-	15.959	15.959	-	15.959	31
Sub-total deuda interna	€ -	-	-	15.959	15.959	-	15.959	US\$ 31
Deuda externa :								
BNP Paribas	-	31.092	7	31.085	-	-	-	-
Citibank No.1	-	-	-	10.367	10.367	-	10.367	20
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	5.181	41.188	6	51.033	15.032	-	15.032	29
Bladex	-	24.350	1	32.642	8.293	-	8.293	16
Global Bank Corporation	-	7.774	2	12.955	5.183	-	5.183	10
Mercantil Commercebank	-	5.182	8	20.724	15.550	-	15.550	30
Citibank No.2	28.495	28.495	-	-	-	-	-	-
Deutsche Bank Trust Company Americas	28.495	28.495	-	-	-	-	-	-
Banco Aliado de Panamá	-	5.182	1	5.181	-	-	-	-
Banco de San José (BAC)	-	-	-	3.300	3.300	-	3.300	6
Sub-total deuda externa	62.171	171.758	25	167.287	57.725	-	57.725	US\$ 111
Total de deuda efectos por pagar corto plazo	62.171	171.758	25	183.246	73.684	-	73.684	142
Total deuda interna	73.897	4.491	15	36.825	106.246	68.526	37.720	205
Total deuda externa	675.294	229.872	5.299	224.344	675.063	543.803	131.259	1.302
Total deuda ICE	€ 749.191	234.363	5.314	261.169	781.309	612.329	168.979	US\$ 1.507

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Efectos por pagar - Subsidiarias									
Al 31 de diciembre de									
	<u>2010</u>	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	<u>2011</u>	Largo plazo	Corto plazo	<u>Equivalencia en US\$ 2011</u>	
CNFL:									
Deuda externa:									
Instituto Crédito Oficial Reino de España	¢	13.260	-	6	-	13.266	13.266	-	26
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española		5.967	1.299	(25)	-	4.643	3.318	1.326	9
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 1		10.985	1.360	(9)	-	9.616	8.241	1.374	19
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 2		4.675	488	(3)	-	4.184	3.693	492	8
BICSA Línea de Crédito		1.555	-	75	6.146	7.776	7.257	518	15
Sub- total deuda externa	¢	36.442	3.147	44	6.146	39.485	35.775	3.710	US\$ 77
Sub- total CNFL	¢	36.442	3.147	44	6.146	39.485	35.775	3.710	US\$ 77
RACSA:									
Deuda externa:									
Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.)	¢	5.941	-	(911)	-	5.030	4.116	914	10
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)		65	7	(58)	-	-	-	-	-
Control Electrónico S.A. (CESA)		6.631	298	(858)	-	5.475	4.226	1.249	11
BD Consultores S.A.		3.241	3.241	-	-	-	-	-	-
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)		-	-	(3)	1.040	1.037	-	1.037	2
CSI Leasing		-	138	(13)	4.645	4.494	3.921	573	9
Prival Bank		-	-	(6)	2.079	2.073	1.961	112	4
Sub- total deuda externa RACSA	¢	15.878	3.684	(1.849)	7.764	18.109	14.224	3.885	US\$ 36
Total deuda interna Grupo ICE		73.897	4.491	15	36.825	106.246	68.526	37.720	US\$ 205
Total deuda externa Grupo ICE		727.614	236.703	3.494	238.254	732.657	593.802	138.854	US\$ 1.415
Total deuda Grupo ICE	¢	801.511	241.194	3.509	275.079	838.903	662.329	176.574	US\$ 1.620

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de los efectos por pagar, clasificados en deuda interna y externa del período 2012 se resume a continuación:

Características generales de la deuda (montos en millones de US dólares y colones, según indicación)																
Fecha contrato	Fecha vencimiento	Plazo deuda (años)	Período gracia (años)	Plazo amortización (años)	Tipo periodo pago	Tasa interés	Tipo tasa interés	Tasa interés minoritario	Tasa comisión	Monto contrato	Monto acumulado desembolso 2012	Monto acumulado desembolso 2011	Moneda	Garantía	Financiamiento	
Efectos por pagar ICE:																
Sector Electricidad																
Deuda interna:																
Deuda renegociada - Tramo V	21/05/1989	21/05/2015	25	-	25	Semestral	6,75%	Fija	6,75%	-	4	4	4	US\$	Gobierno	Refinanciamiento de la deuda con banca comercial
Cooperación Paralela	01/07/2009	01/06/2012	3	-	3	Mensual	0,69%	Fija	-	-	48	48	48	€	ICE	Modalidad reconocimiento inversión equipos telecomunicaciones (DIURSA)
Emisión de Bonos Serie F3	03/04/2012	03/04/2023	11	11	-	Trimestral	Básica Pasiva + 3%	Var.	-	-	50.000	5.627	-	€	ICE	Nuevos proyectos de generación
Banco Nacional de Costa Rica	25/08/2010	31/08/2025	15	-	15	Trimestral	TBP + 2,75%	Var.	2%	-	35.000	35.000	35.000	€	ICE	Necesidades de inversión en proyectos de transmisión
Bancos comerciales:																
Scotiabank - Tramo A	18/12/2009	22/12/2012	3	3	-	Semestral	Libor 3m + 3,50%	Var.	-	-	25	25	25	US\$	ICE	Ampliación y mejoras de la red de transmisión y redes de distribución
Scotiabank - Tramo B	18/12/2009	22/12/2014	5	2	3	Semestral	Libor 3m + 3,75%	Var.	-	-	25	25	25	US\$	ICE	Ampliación y mejoras de la red de transmisión y redes de distribución
Deuda externa:																
Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)	30/11/1993	25/11/2013	20	5	14,5	Semestral	6,32%	Fija	2%	-	50	50	50	US\$	Gobierno	Ejecución Programa Desarrollo Eléctrico III
Organismos multilaterales																
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):																
B.C.I.E. No. 1599	17/03/2003	25/04/2018	15	5,5	9,5	Semestral	6,40% - Según políticas del banco	Var.	3%	0,75%	172	172	172	US\$	ICE	Construcción y equipamiento Planta Hidroeléctrica Pirís
B.C.I.E. Prepago 2005	21/10/2005	21/10/2015	10	2	8	Trimestral	8,50%	Fija	2%	-	55	55	55	US\$	ICE	Prepago de los préstamos BID 200, 535 y 572 (parcialmente)
B.C.I.E. No. 1856	12/04/2007	11/05/2022	15	3	12	Semestral	6,40% - Según políticas del banco	Var.	3%	-	110	108	108	US\$	ICE	Ampliación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional 2007
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	11/06/2007	14/10/2014	7	-	7	Semestral	7,68% - Según políticas del banco	Var.	-	-	12	12	12	US\$	ICE	Adquisición de la Planta Térmica Moín III
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	11/06/2007	14/10/2014	7	-	7	Semestral	6,35% - Según políticas del banco	Var.	-	-	21	21	21	US\$	ICE	Adquisición de la Planta Térmica Moín III
B.C.I.E. No. 1962	19/06/2009	19/06/2024	15	3	12	Semestral	6,40% - Según políticas del banco	Var.	-	0,75%	65	65	65	US\$	ICE	Programa de Obras Eléctricas 2008 - 2009
B.C.I.E. No. 2076	13/02/2012	27/11/2028	16	4	12	Semestral	6,40%	Fija	30%	0,25%	140	-	-	US\$	ICE	Ampliación de la P.H. Cachi aumentando capacidad de 100 a 160 MW.
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):																
B.I.D. No. 598	09/09/1980	09/09/2015	35	8	27	Semestral	2,00%	Fija	2%	0,50%	27	26	26	US\$	Gobierno	Proyecto Nacional de Electrificación Rural (Préstamo en monedas)
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	10/07/2008	15/02/2023	15	3	12	Semestral	Libor 6m + 3,625%	Var.	2%	0,50%	159	159	159	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse Elect. Telec.
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	10/07/2008	15/02/2018	9,7	3	6,6	Semestral	Libor 6m + 3,00%	Var.	2%	0,50%	196	196	196	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse Elect. Telec.
B.I.D. No. 1908 / OC-CR CLIPP	25/05/2009	25/05/2034	25	5	20	Semestral	Libor 6m + 0,80%	Var.	-	-	250	80	66	US\$	Gobierno	Programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2011.
Organismos bilaterales:																
Coporaación Andina de Fomento (C.A.F.)	09/04/2008	09/04/2023	15	3	12	Semestral	Libor 6m + 1,70%	Var.	2%	-	100	100	100	US\$	ICE	Estudios o construcción de Proyectos: Toro III, Diquís, Pacuare y Pirís
Japan Bank For International Cooperation	09/04/2001	20/04/2026	25	7	18	Semestral	2,20%	Fija	2%	-	206	164	164	US\$	Gobierno	Proyecto Hidroeléctrico Pirís
Bancos comerciales:																
Citibank	14/12/2005	19/12/2015	10	1	9	Semestral	8,25% - Según políticas del banco	Var.	-	-	75	75	75	US\$	ICE	Prepago 572
M & T Bank No. 1	16/12/2009	30/09/2016	7	-	7	Semestral	Libor 6m + 2,15%	Var.	-	-	9	9	9	US\$	ICE	Costo equipo (líneas, acero, túnel y tanque oscilación P.H. Toro III)
M & T Bank No.2	15/12/2010	11/12/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6m + 1,85%	Var.	-	-	10	5	5	US\$	ICE	Proyectos ejecutados por la UEN PySA
BNP Paribas A	01/09/2010	20/06/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6m + 4,50%	Var.	1%	-	6	5	5	US\$	ICE	Proyectos Varios
Mulhbank INC	17/08/2012	20/06/2015	6	-	3	Semestral	Libor 6m + 4,50%	Var.	1%	-	3	-	-	US\$	ICE	Proyectos Varios
BNP Paribas B	01/09/2010	20/06/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6m + 1,15%	Var.	1%	-	16	14	14	US\$	ICE	Proyectos Varios

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Características generales de la deuda (montos en millones de US dólares y colones, según indicación)																
	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Plazo deuda (años)	Período gracia (años)	Plazo amortización (años)	Tipo período pago	Tasa interés	Tipo tasa interés	Tasa interés moratorio	Tasa comisión	Monto contrato 2011	Monto acumulado desembolso 2012	Monto acumulado desembolso 2011	Moneda	Garantía	Financiamiento
Sector Telecomunicaciones																
Deuda interna:																
Deuda renegociada - Tramo V	21/05/1989	21/05/2015	25	-	25	Semestral	6,75%	Fija	7%	-	1	1	1	US\$	Gobierno	Refinanciamiento de la deuda con banca comercial
Emisión de Bonos Serie B2	20/05/2010	20/05/2016	7	6	1	Trimestral	5,71%	Fija	-	-	50	50	50	US\$	ICE	Para atender necesidades del sector de Telecomunicaciones
Emisión de Bonos Serie F1	13/02/2012	13/02/2019	7	7	-	Trimestral	5,97%	Fija	-	-	100	33	23	US\$	ICE	Para atender necesidades del sector de Telecomunicaciones
Emisión de Bonos Serie A4	14/12/2010	14/12/2017	7	7	-	Trimestral	10,87%	Fija	-	-	10	10	10.000	€	ICE	Sistema de soporte de las operaciones
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones	22/04/2010	22/07/2022	12	-	12	Mensual	TBP + 3,75%	Var.	-	-	28	28	27.550	€	ICE	Titulación inmobiliaria ICE
Deuda externa:																
Organismos multilaterales																
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	10/07/2008	15/02/2023	15	3	12	Semestral	Libor 6m+ 3,625%	Var.	2%	-	12	12	12	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	10/07/2008	15/02/2018	10	3	7	Semestral	Libor 6m +3,00%	Var.	2%	-	14	14	14	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse
Organismos bilaterales																
Natexis Banque	09/09/1982	30/06/2013	31	16	15	Semestral	3,50%	Fija	3%	-	4	4	4	US\$	Gobierno	Refinanciamiento deuda con Cit Akatel
Bancos comerciales																
Nordea Export & Project Finance No.1	29/06/2009	28/02/2014	5	-	5	Semestral	2,51%	Fija	-	-	37	37	37	US\$	ICE	Compra a Ericsson de Equipos y Servicios
Nordea Export & Project Finance No.2	04/11/2010	08/12/2015	5	-	5	Semestral	2,51%	Fija	-	-	10	9	2	US\$	ICE	Compra a Ericsson de Equipos y Servicios
Cisco Systems No.1	15/04/2010	06/04/2013	3	-	3	Trimestral	3,25%	Fija	18%	-	50	2	2	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.2 - No.3	25/05/2011	13/09/2018	7	1	6	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	56	3	3	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.4	25/05/2011	13/09/2018	7	1	6	Trimestral	3,39%	Fija	13%	-	56	7	7	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.5 - No.6	25/05/2011	08/10/2018	7	1	6	Trimestral	3,01%	Fija	13%	-	56	11	11	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.7 - No.8	25/05/2011	07/11/2018	7	1	6	Trimestral	3,04%	Fija	13%	-	56	8	8	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.9	13/09/2012	08/08/2019	7	9 meses	7	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	7	-	-	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
ECI Telecom (crédito proveedor)	16/03/2011	01/06/2016	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	11	-	-	US\$	ICE	Expansión y modernización de la Red DWDM
ECI Telecom 2 (crédito proveedor)	08/12/2011	11/11/2016	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	4	4	4	US\$	ICE	Instalación de equipos de redes y capac.
Huawei Technologies Co. LTD. (crédito proveedor)	25/05/2011	15/01/2017	5,5	-	5,5	Semestral	5,45%	Fija	-	-	60	41	-	US\$	ICE	Equipos y servicios para la ampliación Red Sistema Móvil Avanzada 3G.
M & T Bank #2	15/12/2010	11/12/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6 m + 1,85%	Var.	-	-	10	9	-	US\$	ICE	Expansión telefonía Móvil
Hong Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC) Panamá	01/11/2010	08/11/2015	5	-	5	Trimestral	Libor 6 m + 4,95%	Var.	0%	-	20	20	20	US\$	ICE	Brindar servicios de Internet
Efectos por pagar - Subsidiarias																
CNFI																
Deuda Externa																
Instituto Crédito Oficial Reino de España	15/07/2002	25/09/2032	30	10	20	Semestral	0,70%	Fija	Libor 6 m +1	0,15% Gestión	26	26	26	US\$	Gobierno	Red subterránea de electrificación - San José
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española	15/07/2002	20/04/2015	13	3	10	Semestral	5,86%	Fija	8%	0,15% Gestión	26	26	26	US\$	Gobierno	Red subterránea de electrificación - San José
Kreditanstalt Für Wiederaufbau # 1 (KfW)	16/12/2005	30/09/2018	10	2 años 9 m	12 años 9 m	Semestral	3,80%	Var.	Libor 6 m +2	1,25%	27	26	26	US\$	ICE	Proyecto Hidroeléctrico El Encanto
Kreditanstalt Für Wiederaufbau # 2 (KfW)	25/09/2008	30/03/2020	10	2	12	Semestral	3,80%	Var.	Libor 6 m +2	1,25%	27	26	26	US\$	ICE	Proyecto Hidroeléctrico El Encanto
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°1	27/05/2010	27/05/2013	3	-	3	Semestral	5,00%	Fija	5,00%+30% = 6,50%	0,25% Superv.	10	26	26	US\$	Pagaré	Proporcionar recursos para la adquisición de activos, materiales y equipo, así como para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°2	08/12/2011	08/12/2014	3	-	3	Semestral	6,50%	Fija	-	0,125% Superv.	20	26	26	US\$	Pagaré	Proporcionar recursos para la adquisición de activos, materiales y equipo, así como para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
Banco de Costa Rica	04/06/2012	06/07/2032	20	2	18	Mensual	TBP+2% Y TBP+3%	Var.	Tasa Vig + 2,00%	0,50% formalización y 10% Avahio	1	26	26	€	Pagaré	Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
RACSA																
Deuda Externa																
Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.)	04/12/2006	12/01/2017	10	3	7	Semestral	6,85%	Var.	30%	0,75%	-	-	-	US\$	Pagaré	Adquisición Cable Submarino del Pacífico Costarricense
Control Electrónico S.A. (CESA)	06/05/2010	06/11/2015	5,5	6 meses	5	Mensual	7,50%	Fija	0%	0,25%	-	-	-	US\$	Objeto de compra	Ampliación de la Arquitectura JAVA, Soluciones de código abierto
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)	30/03/2011	28/03/2012	1	-	1	-	3,00%	Fija	-	-	2	2	2	US\$	Pagaré	Capital de trabajo
CSI Leasing	19/05/2011	19/05/2018	7	-	7	Trimestral	6,60%	Var.	-	\$46 miles	9	9	9	US\$	Objeto de compra	Arrendamiento financiero plataforma servicios de información
Prival Bank	07/09/2011	07/09/2016	5	12 meses	4	Mensual	7,50%	Fija	-	1% flat	4	4	4	US\$	Letra de cambio	Enlace con Capacidad STM-16

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de los efectos por pagar de corto plazo, clasificados en deuda externa del periodo 2012 se resumen a continuación:

Características generales	Moneda de origen	Tasa de interés	Tipo de tasa de interés	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento	Plazo deuda (días)	31 de diciembre de 2011	Monto desembolsado 2012	Al 31 de diciembre de 2012
Sector Electricidad									
Deuda externa									
Scotiabank	Colones	TBP + 1,50% = 11,5%	Fija	5/9/2012	6/29/2012	51 días	5.000	10.000	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 1,75%	Fija	5/9/2012	7/9/2012	49 días	5.183	-	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 2,72%	Fija	7/5/2012	7/20/2012	15 días	5.775	-	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Libor 6 meses + 2,5676% = 3,30%	Variable	5/18/2012	10/18/2012	153 días	-	3.852	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Libor 6 meses + 2,5676% = 3,30%	Variable	5/18/2012	10/18/2012	183 días	-	1.296	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Libor 2 meses + 2,95295% = 3,30%	Variable	5/23/2012	6/23/2012	63 días	-	663	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 2,72%	Fija	7/5/2012	7/20/2012	15 días	-	3.706	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 2,11%	Fija	8/13/2012	9/27/2012	45 días	-	2.592	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 2,14%	Fija	8/7/2012	10/8/2012	61 días	-	2.592	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 2,20%	Fija	8/1/2012	10/3/2012	63 días	-	7.775	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 10%	Fija	7/5/2012	7/20/2012	15 días	-	3.300	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 2,72%	Fija	7/5/2012	7/20/2012	15 días	-	3.110	-
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1,71560	Fija	4/24/2012	6/26/2012	66 días	5.181	5.181	-
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1,53875%	Fija	5/29/2012	6/28/2012	30 días	10.369	10.369	-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	Dólares	Tasa Fija 3,5%	Fija	5/25/2012	6/25/2012	31 días	12.440	-	-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	Dólares	Tasa Fija 3,35%	Fija	5/23/2012	6/25/2012	33 días	2.592	5.183	-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	Dólares	Tasa Fija 3,25%	Fija	5/8/2012	6/8/2012	30 días	-	2.073	-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC)	Dólares	Tasa Fija 2,65%	Fija	7/5/2012	7/20/2012	15 días	-	4.665	-
Banco de San José (BAC)	Dólares	Tasa Fija 11,25%	Fija	5/9/2012	6/29/2012	32 días	3.300	3.300	-
Citibank	Dólares	Tasa Libor 1 m + 2,40% = 2,64525%	Variable	4/26/2012	6/29/2012	64 días	10.367	-	-
Citibank	Dólares	Tasa Libor 1 m + 2,50% = 2,78375%	Variable	7/5/2012	7/20/2012	15 días	-	10.367	-
Banco Aliado de Panamá	Dólares	Tasa Fija 3,16%	Fija	1/10/2012	5/9/2012	120 días	-	2.592	-
Banco Aliado de Panamá	Dólares	Tasa Fija 3,16%	Fija	5/10/2012	7/9/2012	50 días	-	2.592	-
Banco Aliado de Panamá	Dólares	Tasa Fija 3,2081%	Fija	2/14/2012	8/14/2012	136 días	-	2.592	-
Banco Aliado de Panamá	Dólares	Tasa Fija 1,975%	Fija	8/23/2012	9/24/2012	32 días	-	5.183	-
Banco Aliado de Panamá	Dólares	Tasa Fija 1,99575%	Fija	7/5/2012	7/20/2012	15 días	-	5.183	-
Bladex	Dólares	Libor 2 meses + 2,25% = 2,59575%	Fija	5/8/2012	7/6/2012	59 días	3.109	3.109	-
Bladex	Dólares	Tasa Fija 3,31%	Fija	1/10/2012	5/9/2012	120 días	-	7.775	-
Bladex	Dólares	Libor 2 meses + 2,25% = 2,59575%	Fija	5/10/2012	7/9/2012	60 días	-	7.775	-
Bladex	Dólares	Tasa Fija 3,2081%	Fija	2/14/2012	8/14/2012	182 días	-	10.367	-
Bladex	Dólares	Tasa Fija 3,2031%	Fija	2/27/2012	8/24/2012	179 días	-	4.665	-
Scotiabank	Dólares	(0,3090%) + margen 1,48% = 1,789%	Variable	12/19/2012	3/19/2013	90 días	-	10.185	10.185
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 9,35%	Fija	12/14/2012	3/14/2013	90 días	-	7.500	7.500
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1,8090%	Fija	12/19/2012	3/19/2013	90 días	-	6.620	6.620
Total ICE								€	24.305

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de 2012, los desembolsos relevantes corresponden a:

Operaciones de crédito

- (1) **ECI Telecom (crédito proveedor):** Corresponde a un tipo de crédito en el que el contratista o proveedor de bienes y/o servicios otorga un financiamiento y lo consigna de esta manera a través de la presentación de su propuesta al concurso en el que participa.

El Sector Telecomunicaciones adquirió un crédito con estas características por un plazo de 5 años con proveedores para la adquisición de equipos a ser utilizados en las diferentes centrales ubicadas en el país. En marzo de 2011 se emitieron órdenes de compra de importación por un monto de US\$62 millones, con una tasa de interés de 5,45% anual. El monto desembolsado por este concepto al 31 de diciembre de 2012 es de ¢29.571.

- (2) **Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D No.1908):** En noviembre de 2008 la Asamblea Legislativa aprobó el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión entre la República de Costa Rica, el Banco Interamericano de Desarrollo y el ICE, para que éste último pueda acceder a un financiamiento hasta por US\$500 millones. Con este acuerdo el BID abrió en el 2009 una línea de crédito por el monto establecido con el objeto de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.

El 25 de mayo de 2009 el ICE firmó con el BID el préstamo No.1908/OC-CR correspondiente al primer tramo de esta negociación ICE/BID (Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión CCLIP por sus siglas en inglés) por US\$250 millones.

En febrero, setiembre y noviembre de 2012 se realizaron desembolsos de la operación de crédito No.1908/OC-CR, otorgada por el BID, por un monto de ¢7.281, ¢14.375 y ¢12.083, respectivamente; para un total desembolsado a diciembre de 2012 de ¢33.739 asociado con pagos de equipos y materiales del Programa Desarrollo Eléctrico 2008-2011.

- (3) **BNP Paribas A:** En diciembre de 2012 el banco BNP Paribas ejerció la sección 10.03 del contrato de crédito que firmó con el ICE en octubre de 2010, la cual le da la posibilidad a ese banco de vender, asignar, transferir, entre otros, total o parcialmente el crédito en referencia; en este caso lo asignó 100% a la entidad Multibank Inc.; el monto de tal transferencia fue de ¢1.617.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- (4) **BCIE 2076:** En noviembre y diciembre de 2012 se realizaron dos desembolsos de la operación de crédito con el BCIE N° 2076, por un monto de ¢15.256 y ¢11.156, respectivamente; el total desembolsado a diciembre de 2012 fue de ¢26.412 asociado con la ampliación de la Planta Hidroeléctrica Cachí, aumentando capacidad de 100 MW a 160 MW.

Líneas de Crédito

Los principales movimientos en líneas de crédito al 31 de diciembre de 2012, que se utilizaron para capital de trabajo, se detallan a continuación:

- (5) **Scotiabank:** Se formalizan líneas de crédito, las cuales establecen un plazo no mayor a 218 días, dentro de lo más relevante con una tasa fija de entre el 10% anual y una tasa Libor de 3 meses + 2,6129% variable, para un monto desembolsado de ¢56.570.
- (6) **Bladex:** Se formalizan líneas de crédito por un monto de ¢7.774, ¢7.774, ¢15.031, ¢10.884, ¢7.774 y ¢7.774 respectivamente; el total desembolsado a diciembre de 2012 fue de ¢57.016, las cuales establecen un plazo no mayor a 179 días, tasa fija 3,31% y tasa Libor (2 meses) + 2,25%, con vencimiento a octubre de 2012.
- (7) **Mercantil Commercebank:** Se formalizó en diciembre de 2012 una línea de crédito por ¢6.620, la cual establece un plazo de 90 días, tasa fija de 1,8090% anual con vencimiento en marzo de 2013.

Subsidiaria RACSA:

Según lo programado y aprobado en la sesión No. 6006 del Consejo Directivo del ICE y en coordinación con la Gerencia de Finanzas del ICE se ejecutaron las cancelaciones de los créditos incluidos en la reconversión de pasivos, quedando efectivamente canceladas en las siguientes fechas:

- El 28 de setiembre de 2012 se ejecuta la operación con el BCIE por US\$8 millones.
- El 5 de octubre de 2012 se ejecutan las cancelaciones de las operaciones con CESA y Prival Bank, por US\$8 millones y US\$4 millones respectivamente.
- El 19 de noviembre de 2012, queda cancelada la operación con CSI Leasing por US\$8,3 millones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Cláusulas de cumplimiento (Covenants):

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio, entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “Covenants”. En el caso particular del Grupo ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “Positive covenants” y “Negative covenants”, los cuales establecen, respectivamente, compromisos que el ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor.

Resumen de los Covenants más significativos.

Las principales cláusulas de cumplimiento (Covenants financieros) que debe cumplir el Grupo ICE en relación con los contratos de deuda vigentes al 31 de diciembre 2012, se detallan como sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Operación	Al 31 de diciembre del 2012	Sector	Cláusulas financieras (covenants)	Cumple con el límite establecido al 31/12/2012	Dispensa (waiver) o enmienda obtenida
ICE					
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Operación 2076	€ 26.145	Electricidad	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,3 veces Mantener la razón financiera: ((EBITDA+pagos de arrendamiento)/(gastos financieros+pagos de arrendamiento)) > 2 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Sí Sí Sí	- - -
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Operación 1962	€ 31.721	Electricidad	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,3 veces Mantener la razón financiera: ((EBITDA+pagos de arrendamiento)/(gastos financieros+pagos de arrendamiento)) > 2 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Sí Sí Sí	- - -
Citibank N1, N.A	€ 12.061	Electricidad	Mantener una relación de deuda a EBITDA no mayor a 4,65 veces Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	No Sí Sí	Sí - -
Nordea Bank AB, Operación # SE10571	€ 5.868	Telecomunicaciones	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,25 veces Mantener la razón financiera: (Deuda total/EBITDA) < 5,25 veces Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Sí Sí Sí Sí	- - - -
Nordea Bank AB#2	€ 2.867	Telecomunicaciones	Mantener la razón financiera: ((Deuda + saldos de arrendamiento)/(EBITDA+pagos de arrendamiento)) < 5,25 veces Mantener la razón financiera: (Deuda total/EBITDA) < 5,25 veces Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces Mantener la razón financiera: Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Sí Sí Sí Sí	- - - -
Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Operación 1931 A/OC – CR	€ 160.216	Electricidad y Telecomunicaciones	Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/IFRS) / (EBITDA Ajustado s/IFRS) < 5,0 veces Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/GAAP) / (EBITDA Ajustado s/GAAP) < 5,0 veces Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada Ajustada) / (EBITDA Consolidado Ajustado) < 5,3 veces Mantener la razón financiera: (EBITDA Consolidado Ajustado / Gasto por intereses consolidado ajustado) > 2 veces Mantener la razón financiera: (Deuda neta ajustada / Total activos ajustado) < 0,40 veces	Sí Sí Sí Sí Sí	- - - - -
Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Operación #1908/OC-CR	€ 66.993	Electricidad	Mantener la razón de Cuotas nuevas(compromisos de capital,compras de energía, arrendamientos) < Cálculo del 2 % del activo fijo neto promedio Mantener la razón de Financiamiento con fondos locales programa de inversiones (15%). Mantener la razón financiera: Deuda a largo plazo/activo total < 0,5 veces Mantener la razón financiera: Servicio de la deuda /generación interna de caja > 1,15 veces	Sí Sí Sí Sí	- - - -
Corporación Andina de Fomento (CAF)	€ 44.558	Electricidad	Mantener la razón financiera: (Pasivo/Patrimonio) < 0,8 veces Mantener la razón financiera: (EBITDA /servicio de deuda) > 1,6 veces Mantener la razón financiera: (Endeudamiento financiero/EBITDA) < 5 veces	Sí No No	- Sí Sí
Scotiabank de Costa Rica	€ 20.005	Electricidad	Mantener una relación de cobertura de intereses no menor a 2:1 veces Mantener la razón financiera: (Deuda total/EBITDA) < 6 veces Mantener un Patrimonio neto consolidado > US\$3.300 millones	Sí Sí Sí	- - -
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW, Frankfurt) (en millones)	€ 32.524	Electricidad	Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/IFRS) / (EBITDA Ajustado s/IFRS) < 5,0 veces Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada s/GAAP) / (EBITDA Ajustado s/GAAP) < 5,0 veces Mantener la razón financiera: (Deuda Neta Consolidada Ajustada) / (EBITDA Consolidado Ajustado) < 5,3 veces Mantener la razón financiera: (EBITDA Consolidado Ajustado / Gasto por intereses consolidado ajustado) > 2 veces Mantener la razón financiera: (Deuda neta ajustada / Total activos ajustado) < 0,40 veces	Sí Sí Sí Sí Sí	- - - - -

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Operación	Al 31 de diciembre del 2012	Sector	Cláusulas financieras (covenants)	Cumple con el límite establecido al 31/12/2012	Dispensa (waiver) o enmienda obtenida
CNFL					
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW, Frankfurt) (en millones)	€ 11.724	Electricidad	La razón capital a activos no puede ser menor a 50%	Sí	-
			La razón de cobertura del servicio de la deuda no puede ser menor a 1.5 veces	Sí	-

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el ICE acepta en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones, pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el Grupo ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a. No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el Acreedor (Banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b. No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el Banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 millones (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- c. No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d. No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el Banco.
- e. Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el Prestatario o tal subsidiaria.
- f. Cumplirá, y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las Leyes, Reglas, Reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las Leyes Ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un Efecto Negativo Substancial.

Modificaciones (enmiendas) efectuadas durante el 2012 a los términos de algunos contratos:
BCIE 1962 y BCIE 2076

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante resolución de Directorio DI-146/2012 del 28 de noviembre de 2012, aprobó modificar el inciso C, acápite XII Condiciones Generales, de la Resolución DI-89/2011 (préstamo 2076); así como modificar el inciso D, literal a) del acápite XI Condiciones Generales, de la Resolución DI-126/2008 (préstamo 1962).

Por consiguiente, los índices establecidos en el artículo 10 “Obligaciones especiales de hacer” de los contratos de crédito BCIE 1962 de fecha 19 de junio de 2009 y BCIE 2076 de fecha 13 de febrero de 2012 son sustituidos por los que se detallan en el cuadro siguiente, quedando sin efecto los establecidos originalmente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cálculo del Covenant's	Parámetro 2012-2019	2020 - En adelante
(Saldo deuda + Saldo Arrendamientos) (EBITDA + Pagos por arrendamientos)	≤ 5,3 veces	≤ 5,0 veces

NORDEA

En atención a la solicitud presentada por el ICE en diciembre 2011, Nordea Bank AB (Nordea) aprobó y suscribió una enmienda, el 15 de junio de 2012, a la cláusula 12.03 “Financial undertakings” establecida en los contratos de préstamo suscritos en junio de 2009 y noviembre de 2010. Según los términos de dicha enmienda, el ICE deberá mantener un índice “Deuda consolidada/EBITDA Consolidado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del ICE” no mayor a 5,25 veces durante el período comprendido entre el inicio del cuarto trimestre del año 2011 y el final del cuarto trimestre del año 2012, y no mayor a 4,5 veces para los períodos siguientes.

BID 1908 y 1931

En relación con el incumplimiento de los índices financieros establecidos en los contratos de crédito BID-1908 y BID-1931, desde mediados de diciembre de 2011 el ICE inició conversaciones con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tanto en Washington como en su representación en Costa Rica, con el propósito de modificar los niveles establecidos en dichos contratos.

En razón de lo anterior, mediante enmienda de fecha 28 de agosto de 2012 (“Amendment Agreement No.5”) el Banco modificó los índices financieros originalmente establecidos en su contrato BID 1931. El siguiente cuadro muestra los índices financieros aplicables a partir de junio de 2012:

Cálculo del Covenant	Años 2012-2013	Años 2014-2019	Años 2020-2022	Año 2023
Cláusula 6.2.11.1 (Deuda Neta Consolidada s/IFRS) / (EBITDA Ajustado s/IFRS)	< 5,0	< 5,3	< 5,0	< 4,5
Cláusula 6.2.11.1 (Deuda Neta Consolidada s/CR's GAAP) / (EBITDA Ajustado s/GAAP)	< 5,0	< 5,3	< 5,0	< 4,5
Cláusula 6.2.11.2 (Deuda Neta Consolidada) / (EBITDA Consolidada Ajustada s/IFRS)	< 5,3	< 5,5	< 5,0	< 4,5
Cláusula 6.2.11.3 EBITDA Consolidado Ajustado/Gasto por intereses consolidado Ajustado	> 2	> 2	> 2	> 2

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cálculo del Covenant	Año 2012	Años 2013-2016	Años 2017-2018	Año 2019	Años 2020-2022	Año 2023
Cláusula 6.2.11.4	< 0,40	< 0,42	< 0,45	< 0,42	< 0,40	< 0,40
Deuda neta total ajustada/Total activos ajustados s/IFRS						

IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

GAAP: Manual de Políticas Contables del ICE.

Con fecha 31 de octubre 2012 el ICE firmó el contrato de crédito BID 2747, por un monto de US\$250.000.000, que en conjunto con el préstamo BID-1908 conforman el programa denominado CCLIP (Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión). Mediante este nuevo crédito se modificaron los niveles de índices financieros aplicables al ICE, como se detalla a continuación:

“CLÁUSULA 4.06. Mantenimiento de indicadores financieros. (a) El Prestatario se compromete a que durante todo el período de desembolsos:

- (i) no adquirirá, dentro de su sector eléctrico, compromisos de capital, ni nuevos compromisos de compra de energía, arrendamientos de plantas o compromisos similares relacionados con nuevas obras, que demanden egresos anuales por un monto superior al 2% del promedio de sus activos fijos netos en servicio en dicho sector, a menos que haya obtenido el consentimiento escrito del Banco, luego de haberle presentado evidencia satisfactoria para el Banco, de que dichos compromisos son económica y técnicamente justificables y que no tendrán un impacto adverso en su situación financiera y en la ejecución del presente Proyecto; y*
- (ii) tomará las medidas apropiadas con el fin de asegurar que los ingresos del Prestatario por ventas de energía, son suficientes para atender los gastos normales de funcionamiento de su sector electricidad, incluidos los relacionados con 2747/OC-CR administración, operación, mantenimiento y depreciación, y el servicio de la deuda, y para financiar una proporción no inferior 35% de las inversiones en dicho sector, excepto en los años 2012, 2013 y 2014 que no deberá ser inferior a 15%.*

(b) El Prestatario se compromete a que durante la vigencia de este Contrato, no asumirá, dentro de su sector eléctrico, sin la aprobación previa y por escrito del Banco, nuevas obligaciones financieras con vencimientos superiores a un (1) año, si como consecuencia de ello, la relación entre su deuda a largo plazo y su activo total resulta superior a 0.5 y la cobertura del servicio de sus deudas a largo plazo resulta inferior a 1,5 veces, excepto en los años 2012, 2013 y 2014 que no deberá ser inferior a 1,15 veces”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)Scotiabank

Mediante el oficio de fecha 10 de julio de 2012 Scotiabank comunicó la modificación de la Sección 6 “Acuerdos confirmatorios”, cláusula 6.2 del contrato de crédito suscrito en el 2009, específicamente en lo que concierne a la relación Deuda Financiera Total / EBITDA, la cual pasaría a ser calculada con información no consolidada del ICE y su resultado no podrá ser superior a 6 veces.

KfW

En junio de 2009 el ICE suscribió un documento denominado “Side letter” mediante el cual, en su condición de arrendatario de la Planta Térmica Garabito, se comprometió con el Banco KfW, entre otras cosas, a cumplir ciertos índices financieros, los cuales coinciden con los establecidos por el BID en su contrato de crédito BID 1931. Debido a que el Banco KfW es también uno de los bancos participantes en el financiamiento del “Tramo B” del préstamo BID 1931 en referencia, adoptó exactamente los mismos covenants establecidos por el BID los cuales formalizó mediante enmienda de fecha 27 de setiembre de 2012. El siguiente cuadro muestra los índices financieros aplicables a partir del 30 de junio del 2012:

Cálculo del Covenant	Años 2012-2013	Años 2014-2019	Años 2020-2022
Cláusula 5.3.a (Deuda Neta Consolidada s/IFRS) / (EBITDA Ajustado s/IFRS)	< 5,0	< 5,3	< 5,0
Cláusula 5.3.b (Deuda Neta Consolidada) / (EBITDA Consolidada Ajustada s/IFRS)	< 5,3	< 5,5	< 5,2
Cláusula 5.3.c EBITDA Consolidado Ajustado/Gasto por intereses consolidado Ajustado	> 2	> 2	> 2

Cálculo del Covenant	Año 2012	Años 2012-2016	Años 2017-2018	Año 2019	Años 2020-2022
Cláusula 5.3.d Deuda neta total ajustada/Total activos ajustados s/IFRS	< 0,40	< 0,42	< 0,45	< 0,42	< 0,40

Incumplimiento de condiciones de acuerdos de préstamos

Los contratos de crédito que se detallan más adelante establecen una serie de cláusulas financieras (covenants financieros), que comprenden entre otros: índices de endeudamiento, cobertura de gastos financieros y/o el servicio de la deuda, porcentaje de la inversión financiada con recursos propios, etc; que el ICE debe cumplir; de no ser así, se incurriría en un “evento de incumplimiento” en cuyo caso el acreedor se reserva el derecho de exigir el pago de la deuda.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

De acuerdo con las cifras que muestran los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2012 y los cálculos efectuados por el ICE con base en estos estados, se determinó que ciertos índices financieros (covenants financieros) relacionados con el nivel de endeudamiento y servicio de la deuda no fueron cumplidos. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2012, el Grupo ICE recibió las dispensas correspondientes de cada una de las entidades financieras con las cuales se incumplió en las cláusulas de índices financieros, por lo que la opción de los acreedores de exigir el pago anticipado de los préstamos correspondientes a esa fecha y a la fecha del Informe de los Auditores Independientes, no se hizo efectiva.

Cabe destacar que lo ocurrido en el año 2012 en relación con el incumplimiento del índice de endeudamiento y cobertura del servicio de la deuda obedeció a varios factores, entre los cuales se destacan:

- (1) En virtud del modelo tarifario vigente, el ICE no percibió oportunamente el costo de la factura por consumo de combustible para la generación de energía térmica.
- (2) La amortización de deudas tipo bullet generaron una distorsión en la tendencia normal de perfil de amortizaciones periódicas que caracterizan la mayor parte de la deuda del ICE.

Citibank N.A.

En diciembre de 2011, la Gerencia de Finanzas del ICE solicitó a Citibank N.A. realizar las gestiones necesarias a fin de incrementar el nivel de endeudamiento establecido en la cláusula 5.03 “Estipulaciones financieras” (Deuda / EBITDA) del contrato de crédito suscrito en el año 2005. Como resultado del análisis efectuado por el banco y las justificaciones aportadas por el ICE, mediante carta de fecha 17 de abril de 2012, el Citibank N.A. notificó su decisión de aprobar una enmienda a la cláusula mencionada, estableciendo los siguientes niveles de endeudamiento por año, que fueron aprobados en fecha 25 de abril del 2012:

Año	Relación de Deuda a EBITDA
2011	No mayor de 5,10 a 1,0 veces
2012	No mayor de 4,65 a 1,0 veces
2013 y siguientes	No mayor de 4,0 a 1,0 veces

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La enmienda en referencia fue suscrita por ambas partes (ICE y Citibank) mediante el “Amendment No. 1 to credit agreement” con fecha 25 de abril de 2012; no obstante, dado lo restrictivo de estos covenants respecto de los niveles aprobados por los demás bancos y debido a eventos imprevistos en el ICE como la escasez de lluvias, mayor consumo de combustible para generación y el rezago en los ajustes tarifarios, se procedió a solicitar al Citibank, mediante oficio fechado 20 de noviembre de 2012 una nueva revisión y ajuste del covenant de endeudamiento.

Como resultado de lo anterior, mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2012 el banco otorgó al ICE un “waiver” (dispensa) por el potencial incumplimiento al 31 de diciembre del 2012 de la Sección 5.03 relacionado con la rotación Deuda a EBITDA que establece el covenant en revisión.

CAF

Como resultado de las gestiones iniciadas por el ICE en diciembre de 2011, la Corporación Andina de Fomento (CAF), mediante carta de fecha 23 de marzo de 2012, y mediante la firma de un addendum al contrato original emitido con fecha 30 de marzo de 2012, comunicó formalmente su decisión de dispensar el incumplimiento al 31 de diciembre de 2011 de la cláusula 6.01 “Obligaciones positivas o de hacer” establecida en el contrato de crédito por US\$100 millones suscrito en abril 2008 y al mismo tiempo modificar los incisos (m) y (n) de dicha cláusula a partir del 1 de enero 2012 de la siguiente manera:

“Cláusula 6.01—Obligaciones positivas o de hacer. El Cliente asume frente a CAF en forma específica, mientras se encuentre insoluta suma alguna bajo el presente Contrato de Préstamo, las siguientes obligaciones positivas o de hacer (salvo autorización en contrario de CAF en forma expresa y por escrito):

- *EBITDA/Servicio de deuda mayor a 1,6 veces.*
- *Deuda Financiera/EBITDA menor a 5,0 veces hasta diciembre de 2015 y menor a 4,5 veces a partir de enero de 2016”.*

La dispensa (“waiver”) por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2012 de los niveles requeridos para dos de los índices financieros establecidos en las “Obligaciones positivas o de hacer” (cláusula 6.01) del préstamo por US\$100 millones que suscribieron el ICE y CAF en el año 2008, y su respectiva enmienda firmada en el mes de marzo del año 2012, mencionada anteriormente, ha sido autorizada por CAF por un plazo de 90 días contados a partir del 20 de marzo de 2013.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 23. Obligaciones contra empréstitos – largo plazo

Al 31 de diciembre del 2012 las obligaciones contra empréstitos por un monto de ¢4.266 (¢28.040 en el 2011) corresponden a Huawei Technologies Co. Ltda., por un crédito a proveedor del Sector Telecomunicaciones por equipos y repuestos para ampliar la capacidad de tráfico de la Red Móvil con Tecnología SMA-3G; y al Servicio de Instalación de Red SMA-3G Fase 2.2.

Nota 24. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

Cuentas por pagar	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
<u>ICE:</u>		
Proveedores de materiales	¢ 107.655	111.350
Otros acreedores	22.594	15.735
Impuestos	14.936	13.900
Proveedores de servicios	12.630	6.492
Planillas y retenciones de salarios	7.724	7.082
Subsidiarias	3.229	-
Subtotal ICE	168.768	154.559
<u>CNFL:</u>		
Compra de energía	12.909	-
Impuestos	1.674	1.649
Retenciones a funcionarios	1.212	863
Otros acreedores	1.553	701
Gastos no financieros acumulados por pagar	1.019	567
Subtotal CNFL	18.367	3.780
<u>RACSA:</u>		
Cuentas por pagar líneas extranjeras	488	3.169
Otros acreedores	85	332
Proveedores e instituciones nacionales	2.594	274
Subtotal RACSA	3.167	3.775
Total Grupo ICE	190.302	162.114
Largo plazo	44.896	44.288
Corto plazo	¢ 145.406	117.826

*Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El detalle de las principales órdenes de compra reclasificadas a largo plazo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

Número de orden de compra	Proveedor		Al 31 de diciembre de 2012
<u>Electricidad</u>			
362646	Andritz Hydro GMBH	¢	15.430
362644	Andritz Hydro S.R.L. Unipersonale		13.997
363890	Sumec Complete Equipment and Engineering Co. LTD		3.873
	Otros Préstamo Mogote		2.034
364940	Andritz Hydro GMBH		1.758
362646	Andritz Hydro GMBH		1.669
356609	Andritz Hydro GMBH		380
<u>Telecomunicaciones</u>			
367279	Consortio Eci Telecom		5.755
Total - Grupo ICE			¢ 44.896
Número de orden de compra	Proveedor		Al 31 de diciembre de 2011
<u>Electricidad</u>			
362646	Andritz Hydro GMBH	¢	19.536
362644	Andritz Hydro S.R.L Unipersonale		17.726
Otros	Préstamo Mogote		2.148
361843	Veizades & Associates, Inc.		2.069
356611	Andritz Hydro GMBH		1.631
356609	Andritz Hydro GMBH		1.178
Total - Grupo ICE			¢ 44.288

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 25. Gastos acumulados obligaciones patronales

El movimiento de los gastos acumulados obligaciones patronales, se detalla como sigue:

Gastos acumulados obligaciones patronales	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Salario escolar	₡ 15.525	14.513
Vacaciones	14.159	12.763
Aguinaldo	1.494	1.484
Total ICE	31.178	28.760
CNFL:		
Salario escolar	4.633	4.164
Vacaciones	3.177	2.720
Aguinaldo	344	348
Tercer Bisemana -pago	-	964
Quinta Bisemana -pago	-	78
Sub total CNFL	8.154	8.274
RACSA:		
Aguinaldo	43	36
Vacaciones	662	455
Sub total RACSA	705	491
Total Grupo ICE	₡ 40.037	37.525

El detalle del movimiento de estas obligaciones se presenta a continuación:

Detalle de gastos acumulados obligaciones Patronales	Aguinaldo	Salario escolar	Vacaciones	Riesgos Profesionales	Tercer y Quinta Bisemana	Total
Año 2012						
Saldo al inicio del período	₡ 1.868	18.677	15.938	-	1.042	37.525
Gasto del año inversión	8.039	3.850	7.463	-	8.005	27.357
Gasto del año operación	18.134	16.942	16.037	-	-	51.113
Uso en el año	(26.160)	(19.311)	(21.441)	-	(9.047)	(75.959)
Total Grupo ICE	₡ 1.881	20.158	17.997	-	-	40.037

Detalle de gastos acumulados obligaciones Patronales	Aguinaldo	Salario escolar	Vacaciones	Riesgos Profesionales	Tercer y Quinta Bisemana	Total
Año 2011						
Saldo al inicio del período	₡ 1.917	18.819	15.050	52	914	36.752
Gasto del año inversión	7.140	2.899	7.514	797	6.932	25.282
Gasto del año operación	16.736	15.848	13.801	-	-	46.385
Uso en el año	(23.925)	(18.889)	(20.427)	(849)	(6.804)	(70.894)
Total Grupo ICE	₡ 1.868	18.677	15.938	-	1.042	37.525

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 26. Provisiones legales

Las provisiones legales se detallan como sigue:

Provisiones legales	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Prestaciones legales	¢ 12.252	7.947
Riesgos profesionales	5.841	5.733
Provisión pasivos contingentes	6.168	10.394
Sub total ICE	24.261	24.074
CNFL:		
Prestaciones legales corto-plazo	1.000	1.000
Prestaciones legales largo-plazo	16.895	16.765
Ley de Protección al Trabajador	184	117
Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	7	6
Provisión pasivos contingentes	477	-
Sub total CNFL	18.563	17.888
RACSA:		
Prestaciones legales	2	-
Provisión pasivos contingentes	-	132
Sub total RACSA	2	132
Total Grupo ICE	¢ 42.826	42.095

El detalle del movimiento de las provisiones legales se presenta a continuación:

Detalle de Provisiones Legales	Prestaciones legales	Riesgos profesionales	Provisión pasivos contingentes	Ley de Protección al Trabajador	Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	Total
Año 2012						
Saldo al inicio del periodo	¢ 25.713	5.733	10.526	117	6	42.095
Gasto del año inversión	8.870	3.861	1.873	-	0	14.604
Gasto del año operación	17.438	-	1.138	1.837	14	20.427
Uso del año	(21.872)	(3.753)	(6.891)	(1.770)	(13)	(34.300)
Total Grupo ICE	¢ 30.149	5.841	6.645	184	7	42.826

Detalle de Provisiones Legales	Prestaciones legales	Riesgos profesionales	Provisión pasivos contingentes	Ley de Protección al Trabajador	Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	Total
Año 2011						
Saldo al inicio del periodo	¢ 20.875	4.219	9.424	112	7	34.637
Gasto del año inversión	5.741	3.650	10.384	-	-	19.775
Gasto del año operación	8.767	-	-	1.649	58	10.474
Uso del año	(9.670)	(2.136)	(9.282)	(1.644)	(59)	(22.791)
Total Grupo ICE	¢ 25.713	5.733	10.526	117	6	42.095

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 27. Ajustes retrospectivos**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012, las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron reestructuradas debido a varios ajustes con efecto retroactivo y a cambios en las políticas contables relacionadas con: la contabilización de inmuebles, maquinaria y equipo en el Sector Telecomunicaciones, la contabilización en el costo de terminales móviles comercializadas en planes post-pago vendidas por debajo del precio de lista o dadas gratis al cliente, y a la contabilización de donaciones de clientes y de gobiernos locales e internacionales (véase nota 2-e).

Los ajustes aplicados de forma retrospectiva a las cifras correspondientes del Grupo ICE como resultado de los asuntos mencionados anteriormente, se detallan a continuación:

	Activos en operación, costo (nota 4)	Activos en operación, revalúo (nota 4)	Depreciación acumulada activos en operación, revalúo (nota 4)	Otros activos en operación, costo (nota 5)	Obras en construcción (nota 7)	Inventarios en inversión (nota 7)	Cuentas por cobrar por servicios prestados (nota 10)	Cuentas por cobrar no comerciales (nota 10)	Material y equipo en custodia (nota 11)	Gastos prepagados (nota 14)	Inventarios, operación (nota 11)	Activos intangibles (nota 18)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2011, previamente informado</i>	2.487.342	3.338.670	(2.064.382)	322.862	501.919	143.341	100.000	165.407	5.178	24.960	110.854	61.734
<u>Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en períodos anteriores al 2011:</u>												
Cambio de política contable, transacciones relacionadas con donaciones (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por cambio de política de revaluación de activos (3)	-	(740.569)	583.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por ajuste en OCI, rate de aplicación del seguro por transporte de carga (5)	(8)	-	-	(47)	(4.453)	(209)	-	-	(82)	-	(104)	(17)
<i>Total efecto de ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección</i>	(8)	(740.569)	583.750	(47)	(4.453)	(209)	-	-	(82)	-	(104)	(17)
<u>Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2011:</u>												
Por cambio de política de revaluación de activos (3)	-	-	31.816	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por ajuste de saldos de GICE (2)	-	-	-	-	-	-	(4.927)	(46)	-	-	-	-
Por cambio de política de registro del costo de terminales móviles (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.896	-	-
Cambio de política contable, transacciones relacionadas con donaciones (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total efecto de los ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2011</i>	-	-	31.816	-	-	-	(4.927)	(46)	-	11.896	-	-
<i>Sub total ajustes mencionados</i>	(8)	(740.569)	615.567	(47)	(4.453)	(209)	(4.927)	(46)	(82)	11.896	(104)	(17)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2011, ajustado</i>	2.487.334	2.598.101	(1.448.815)	322.815	497.466	143.132	95.073	165.361	5.096	36.856	110.750	61.717

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

	Cuentas por pagar (nota 24)	Depósitos recibidos en garantía	Ingresos recibidos por adelantado corto plazo	Depósitos de particulares	Capital aportado	Reservas de desarrollo	Reservas de revaluación de activos	Utilidades retenidas	Gasto por depreciación de activos en operación	Gastos de operación - Comercialización (nota 34)	Operación y mantenimiento (nota 30)	Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento (nota 31)	Gestión productiva	Otros productos	Excedente (déficit), neto
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2011, previamente informado</i>	122.762	58.614	2.425	6.553	46.090	1.461.922	1.313.157	72.301	249.542	189.023	234.783	171.763	80.510	122.726	(22.855)
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en períodos anteriores al 2011:															
Cambio de política contable, transacciones relacionadas con donaciones (1)	-	-	-	-	(45.522)	32.303	-	13.219	-	-	-	-	-	-	-
Por cambio de política de revaluación de activos (3)	-	-	-	-	-	-	(156.818)	-	-	-	-	-	-	-	-
Por ajuste en OCI, rate de aplicación del seguro por transporte de carga (5)	(5.014)	-	-	-	-	96	-	-	-	-	(19)	-	(13)	-	32
<i>Total efecto de ajustes por corrección en períodos anteriores al 2011</i>	(5.014)	-	-	-	(45.522)	32.399	(156.818)	13.219	-	-	(19)	-	(13)	-	32
Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2011:															
Por cambio de política de revaluación de activos (3)	-	-	-	-	-	-	31.816	-	(31.816)	-	-	-	-	-	31.816
Por ajuste de saldos de GICE (2)	78	(685)	(16)	(397)	-	(3.955)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por cambio de política de registro del costo de terminales móviles (4)	-	-	-	-	-	11.896	-	-	-	(11.896)	-	-	-	-	11.896
Cambio de política contable, transacciones relacionadas con donaciones (1)	-	-	-	-	(412)	412	-	-	-	-	-	-	-	412	412
<i>Total efecto de los ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2011</i>	78	(685)	(16)	(397)	(412)	8.353	31.816	-	(31.816)	(11.896)	-	-	-	412	44.124
<i>Sub total ajustes mencionados</i>	(4.936)	(685)	(16)	(397)	(45.934)	40.752	(125.002)	13.219	(31.816)	(11.896)	(19)	-	(13)	412	44.156
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2011, ajustado</i>	117.826	57.929	2.409	6.156	156	1.502.674	1.188.155	85.520	217.726	177.127	234.764	171.763	80.497	123.138	21.301

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

1. Por cambio de política contable para el registro de las transacciones relacionadas con donaciones provenientes de clientes y subvenciones de gobierno local e internacionales, véase nota 2 (e) (iii).
2. Por corrección de errores producto del proceso de homologación llevado a cabo por la Administración del ICE en noviembre de 2012; obtenido al comparar el saldo contable mantenido en el sistema Gestión Integrada Contable Estándar (GICE) y el saldo de los sistemas transaccionales; dichos ajustes corresponden en su mayoría a reclasificaciones entre cuentas de balance relacionadas con los procesos de depuración implementados como parte del proyecto de depuración mencionado. Este proceso también afectó reservas de desarrollo por un monto de ¢3.955, producto de la corrección de errores en los registros de ventas por terminales financiadas, modalidad de comercialización utilizada por el ICE hasta principios del 2011; dichos errores se originaron principalmente por fallas en el procesamiento de información que generó duplicaciones en los registros de facturación originando a su vez una sobreestimación en los ingresos de periodos anteriores.
3. Por cambio de política contable para algunos activos del Sector Telecomunicaciones, pasando del método de revaluación (costo histórico más ajuste por índices de precios hasta el 31 de diciembre de 2008), al método del costo histórico, reversando el valor de las revaluaciones reconocidas previamente. Este cambio se implementó como consecuencia de un mercado en competencia, que promueve la comercialización de equipos con capacidades cada vez mayores manteniendo un precio similar ante las versiones más recientes. Véase nota 2 (e) (i).
4. Por cambio de política para la contabilización del costo de terminales móviles comercializadas en planes post pago y vendidas por debajo del precio de lista o dadas gratis al cliente. El tratamiento contable consiste en diferir la porción del costo de la terminal no cubierta por el cliente, durante el plazo del paquete de servicios, de forma que exista una adecuada correlación de ingresos y gastos. Véase nota 2 (e) (ii).
5. Derivado de la corrección de error en el registro de órdenes de compra internacionales (OCI) producto de la aplicación incorrecta del rate del seguro por transporte y carga asociado a las mercaderías importadas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 28. Cuentas de Orden**

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Garantías recibidas:		
Cumplimiento (1)	¢ 280.511	139.696
Recaudadores (2)	3.427	3.765
Participación (3)	1.649	3.197
Licitaciones	9	8
Sub-total	285.596	146.666
Otras garantías recibidas:		
Servicios varios	656	4.249
Sub-total	656	4.249
Garantías dadas a terceros:		
Cumplimiento	5.894	10.420
Sub-total	5.894	10.420
Sub-total ICE	¢ 292.146	161.335
CNFL:		
Activos contingentes:		
Fondo de ahorro y préstamo	¢ 28.584	24.832
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)	11.103	9.640
Cumplimiento - proveeduría	10.578	9.592
Pedidos de materiales en tránsito	1.813	772
Participación	1.194	673
Cobro servicios eléctricos	764	711
Pedidos de materiales locales en tránsito	420	421
Préstamo de materiales	248	208
Depósito rendición garantías funcionarios	194	208
Alquiler postes	86	67
Cumplimiento mano de obra contratada	77	87
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)	75	59
I.C.E. servidumbre Planta Cote	7	7
Sub-total CNFL	55.143	47.277
Pasivos contingentes:		
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos	21	65
Sub- total	21	65
Sub-total CNFL	55.164	47.342
RACSA:		
Depósitos en garantía	424	861
Sub total RACSA	424	861
Total Grupo ICE	¢ 347.734	209.538

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) *Garantías recibidas - cumplimiento*

Corresponden a garantías que sirven de respaldo al ICE, por aquellos bienes o servicios que le son ofrecidos por un proveedor, el cual se compromete a que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso de que haya incumplimiento por parte del mismo, el ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

Aval ICE - CNFL

El 04 de mayo de 2006 se firmó un contrato de garantía entre el ICE y el Banco KfW, mediante el cual el ICE se constituye como avalista solidario para las obligaciones contraídas por la subsidiaria CNFL como deudora del contrato de préstamo antes indicado.

El 25 de setiembre de 2008 la subsidiaria CNFL y el Banco KfW firmaron un acuerdo de préstamo suplementario por un monto de US\$9,5 millones para financiar eventos imprevistos. El aval correspondiente a éste préstamo fue rendido por el ICE, aumentando así el monto total del aval a US\$36 millones; (¢18.940). El plazo de este aval es hasta un máximo de tres años.

Aval ICE-JASEC

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), establecieron un convenio de alianza empresarial para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Toro III. Para tal fin, el Consejo Directivo del ICE en sesión del 26 de abril del 2010 acuerda otorgar el aval solidario a JASEC, hasta por US\$30 millones, más los intereses corrientes que dicho principal de la inversión devenguen hasta la fecha de su pago.

JASEC junto con el Banco de Costa Rica (BCR), tienen en proceso de diseño y estructuración financiera para obtener recursos, una emisión privada de valores, para lo cual se requiere como parte de la garantía de dicha emisión un aval solidario del ICE. En sesión del Consejo Directivo del ICE del 22 de febrero de 2012, se acordó por unanimidad otorgar un aval solidario al Fideicomiso PH Toro III, hasta por la suma de US\$180 millones, más la carga financiera que genere dicho financiamiento hasta la fecha de su cancelación, la cual tiene un plazo máximo de tres años.

(2) *Recaudadores*

Corresponden a garantías que el ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un período determinado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

(3) *Garantías recibidas - participación*

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el ICE, y que en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

Nota 29. Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios se detallan como sigue:

Ingresos por servicios	Por el año terminado al	
	2012	2011
ICE:		
Servicios de Electricidad	¢ 379.982	358.106
Servicios de Telecomunicaciones	513.506	501.195
Servicios Institucionales	2.436	2.161
Subtotal ICE	895.924	861.462
CNFL:		
Servicios de Electricidad	265.333	256.574
Subtotal CNFL	265.333	256.574
RACSA:		
Servicios de Telecomunicaciones	23.693	26.697
Subtotal RACSA	23.693	26.697
Total Grupo ICE	¢ 1.184.950	1.144.733

Regulación de Servicios Eléctricos

La Ley No. 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Ajustes Tarifarios 2012

- Mediante las resoluciones N° 742 a la N° 745 RCR-2011-publicadas en La Gaceta N° 23 del 1° de febrero de 2012, se aprobó el incremento en tarifas promedio para los subsistemas de electricidad de la forma siguiente: 1,24 % en Generación, 8,72% Transmisión, 5,97% en Distribución y un 10,0% en Alumbrado Público, dichos incrementos rigen para los consumos que se originen a partir de la fecha de su publicación.
- La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), en su resolución N° 817-RCR-2012 del 30 de marzo de 2012 y publicada en el alcance N° 86 de La Gaceta N°128 del 03 de julio de 2012, fijó un incremento promedio del 7,9 % en las tarifas de generación y un 3,6 % en las tarifas de distribución, que rigen para los consumos que se originen a partir de la fecha de su publicación.

Este aumento tarifario tiene un periodo de vigencia de 8 meses, iniciando el 3 de julio de 2012 y hasta el 3 de marzo de 2013.

- El 02 de noviembre de 2012 la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), en su resolución 977-RCR-2012 del 13 de noviembre de 2012 y publicado en el alcance N° 178 de La Gaceta N°219; aprueba el incremento en tarifas promedio de 7,59 % en Generación, 4,45% en Distribución y un 3,94% en Alumbrado Público, que rigen para los consumos que se originen a partir de la fecha de su publicación.

Ajustes Tarifarios 2011

- Mediante la resolución 386-RCR-2011 publicada en La Gaceta alcance N°69 del 07 abril de 2011, se aprobó un incremento en tarifas promedio de 10,1 % en Generación, 6,0 % en Distribución y un 5,3% en Alumbrado Público, dichos incrementos rigen para los consumos que se originen a partir de la fecha de su publicación.

Este aumento tarifario tuvo un periodo de vigencia del 1° de abril de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Regulación de Servicios de Telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “precios y tarifas”, indica que: “las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente.”

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 30. Costos de operación y mantenimiento

Los costos de operación y mantenimiento incluyen los costos relacionados con el consumo de combustible de las plantas térmicas, los cuales se detallan a continuación:

Consumo de combustibles	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<u>Planta térmica:</u>		
Garabito	¢ 46.770	36.698
Moín III	3.116	12.997
Moín I	3.568	2.446
Moín II	2.364	18.169
Planta Portátil Barranca	-	13.708
Planta Pujol - Pococí	1.579	1.964
Planta Pujol - Orotina	1.167	1.846
Colima	1.155	1.150
San Antonio	232	1.258
Barranca	245	897
Total Grupo ICE	¢ 60.196	91.133

A finales del año 2012, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) aprobó un reconocimiento tarifario por gasto de combustibles incurrido por el ICE durante el primer semestre 2012, por un total de ¢19.225 mediante Resolución 977-RCR-2012 del 02 de noviembre de 2012. Del total reconocido, el ICE recuperó vía ajuste de tarifas aprobado por ARESEP para noviembre y diciembre de 2012, un monto de ¢3.765.

El saldo remanente de ¢15.460 será recuperado por el ICE durante un periodo de cuatro trimestres a partir del 1° de julio de 2013. De acuerdo con esa resolución, el ICE registró como parte de sus activos en el rubro “gastos prepagados” este saldo pendiente de recuperar vía tarifa. (véase nota 14).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 31. Operación y mantenimiento equipo bajo arrendamiento

El gasto por operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento operativo se detalla como sigue:

Costo de Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Generación térmica	¢ 80.624	93.034
Generación hidráulica	20.647	20.438
Civil y electromecánico	9.783	9.655
Acceso	8.879	17.948
Generación Eólica	8.640	1.999
Transporte	6.615	14.378
Plataformas	5.397	8.353
Subestaciones	6.705	5.404
Líneas de transmisión	3.526	3.078
Sub total	150.816	174.287
Eliminaciones de servicios institucionales	2.701	2.524
Total Grupo ICE	¢ 148.115	171.763

El costo por concepto de los arrendamientos operativos de las plantas mencionadas en el cuadro siguiente, asciende a ¢93.232 para el 2012, como se detalla en el siguiente cuadro:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Tal y como se indica en la nota 3 (I), el Grupo ICE tiene como política registrar y clasificar los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica como arrendamientos operativos. Un detalle de esos contratos se presenta a continuación:

Generalidades del contrato				Monto en millones de US dólares											
Orden de servicio	Proveedor	Fecha del contrato	Fecha aproximada finalización	Monto contratado	Pagado total	Saldo orden servicio al 31 de Diciembre 2012	Pagado año 2012	No. cuotas	Monto de la cuota	Valor de la opción de compra	Gasto registrado durante el 2012	Periodicidad de la cuota	Objeto del contrato		
323411	Consorcio ECI Telecom	29-Sep-05	28-Feb-14	US \$	32	24	8	6	20	2	3	€	3.361	Trimestral	Arrendar Equipos y Sistemas Transporte fibra óptica
343012	Consorcio Huawei Technologies (1)	10-Feb-09	26-Mar-15		233	132	102	47	20	Primera fase US\$8; segunda fase US\$4 (en millones)	23		24.141	Trimestral	Sistema Inalámbrico Tercera Generación .
1691	Fideicomiso Titularización Peñas Blancas (2)	16-Aug-00	16-Jul-15		119	97	22	9	155	Entre US\$875 y US\$725 (en miles)	19		4.540	Mensual	Infraestructura Eléctrica .
Sin orden	Fideicomiso Titularización Cariblanco (2)	3-Jul-03	31-Dec-19		304	130	174	25	147	2	8		12.837	Mensual	Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Cariblanco
Sin orden	Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito(2)	5-Nov-07	31-Mar-22		743	162	581	63	142	5	213		32.524	Mensual	Arrendamiento Planta Térmica Garabito
342071	Alstom Power Rentals	1-Jul-09	30-Aug-11		51	48	-	1	24	2	-		363	Mensual	Akquirer Operación y Mantenimiento Planta Generación Eléctrica Plantel Barranca.
333059	Planta Geotérmica las Pailas (3)	7-Mar-07	31-Dec-23		240	15	225	15	24	8	-		8.437	Semestral	Arrendamiento la Planta Geotérmica las Pailas.
351643	Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipal de Cartago JASEC (4)	14-Apr-10	14-Apr-22		25	1	24	1	20	Entre US\$ 1. 637 y US\$ 854 (en miles)	-		575	Semestral	Infraestructura conformada por la Subestación Reductora de Tejar ,derechos de servidumbre y sitios de torres ampliación L.T Río Macho
Subtotal- Arrendamientos operativos ICE -US dólares				US\$	1.748	610	1.135	166				€	86.778		
CNFL:															
Sin orden	Parque Eólico Valle Central (5)	26-Dec-12	26-Dec-24		85	-	85	-	-	4	-		-	Semestral	Arrendamiento del Parque Eólico Valle Central suscrito entre la CNFL S.A. y Eólico Valle Central S.A
Subtotal- Arrendamientos operativos CNFL -US dólares				US\$	85	-	85	-	-	4	-		-		
Generalidades del contrato				Monto en millones de colones											
Orden de servicio	Proveedor	Fecha del contrato	Fecha aproximada finalización	Monto contratado	Pagado total	Saldo orden servicio al 31 de Diciembre 2012	Pagado año 2012	No. cuotas	Monto de la cuota	Valor de la opción de compra	Gasto registrado durante el 2012	Periodicidad de la cuota	Objeto del contrato		
350702	Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste	16-Feb-10	6-Sep-21	€	87.848	17.643	70.204	6.454	138	Variable entre €617 y €473	€3.541 aproximadamente (millones)	€	6.454	Mensual	Infraestructura para transmisión eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón.
Subtotal- Arrendamientos operativos -colones				€	87.933	17.643	70.289	6.454				€	6.454		
Total- Arrendamientos operativos -Grupo ICE											€	93.232			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) Arrendamiento Consorcio Huawei Technologies:

Corresponde al arrendamiento de un sistema inalámbrico de tercera generación. La primera fase del arrendamiento consiste en instalar una red de sistema móvil inalámbrico denominado, sistema móvil avanzado de tercera generación (3G) con una capacidad inicial de 950 mil líneas 3G de voz y datos. La segunda fase consiste en habilitar sitios nuevos (instalación de antenas para el sistema de telefonía móvil (3G) y acondicionar los ya existentes para completar la cobertura del diseño propuesto en la primera fase.

(2) Fideicomisos de Titularización:

El ICE estableció contratos de Fideicomisos de Titularización en conjunto con los Bancos Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, donde el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios, con el objetivo que los mismos generen y administren de forma independiente los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas Hidroeléctricas Peñas Blancas y Cariblanco y Planta Térmica Garabito.

Tales fideicomisos podrán obtener esos recursos mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización. Actualmente, los fideicomisos están autorizados para emitir deuda pública y al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 en los estados financieros de esos fideicomisos registran pasivos por ese concepto.

Para la construcción de las plantas mencionadas los respectivos fideicomisos contratan al ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. Los fideicomisos, en su calidad de propietarios de las mencionadas plantas, las arriendan al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 13 años, al final de los cuales el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los Proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.
 - c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
 - d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
 - La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
 - El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva.
 - Tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
 - En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- El plazo de los fideicomisos es de 20 años para el caso de los fideicomisos Peñas Blancas, y 30 años para Cariblanco y Garabito.
- En mayo 2011, la Presidencia de la República inauguró oficialmente la Planta Térmica Garabito.

(3) Arrendamiento Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acuerda aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del ICE.
- El monto del arrendamiento semestral es de US\$10 (en millones) más una cuota por mantenimiento que oscila entre US\$0,5 y US\$1 (en millones) semestralmente.
- El monto total del arrendamiento es de US\$240 (en millones) incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de hasta US\$130 (en millones).
- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la Planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa LIBOR a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la Planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
 - El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
 - El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
 - En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.
- (4) Arrendamiento Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril de 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Rio Macho-el Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contando a partir que JASEC entregue al ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio de 2012.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(5) Arrendamiento Planta Eólica Valle

La subsidiaria CNFL realizó un convenio con el BCIE, con fecha 13 de marzo de 2007, el cual tiene como único objetivo constituir la sociedad “Eólico Valle Central, S.A.” para el desarrollo, ejecución y puesta en operación de un parque o planta eólica de generación eléctrica, que de acuerdo con el estudio de factibilidad incluye la instalación de aerogeneradores de 850 KW, con capacidad de generación estimada de al menos 15.3 MW de capacidad instalada, que las partes han convenido en denominar Proyecto Eólico Valle Central y que se ejecutará en la Zona de Pabellón de Santa Ana, República de Costa Rica, para suministrar energía al mercado de la CNFL. Será denominado Eólico Valle Central.

- En el artículo segundo, sección 2.8 del convenio, se establece que el Eólico Valle Central alquilará el Proyecto a la CNFL, por un plazo de al menos doce años, a partir del momento en que el mismo se encuentre listo para entrar en operación comercial (evento que se da en diciembre de 2012). Para tales efectos el Eólico Valle Central, S.A. y la CNFL, suscribieron un contrato de arrendamiento operativo, en los términos y condiciones establecidas en el artículo quinto del convenio.
- Como parte del contrato de arrendamiento, en el artículo 2.9, se indica que la CNFL, será responsable de la operación, administración, y mantenimiento del proyecto durante todo el plazo de arrendamiento como parte de los derechos y obligaciones de arrendataria del proyecto.
- El inicio del arrendamiento de la Planta Eólica Valle Central lo marca la fecha de firma del acta de recepción de la planta que fue el 26 de diciembre de 2012. En cuanto a los pagos del arrendamiento a Eólico Valle Central S.A. (EVCSA), en la cláusula quinta del contrato de arrendamiento se indica lo siguiente:

El monto de la renta anual que pagará la CNFL por el arrendamiento, será de la siguiente forma:

- Las primeras cuatro cuotas semestrales, cada una por un monto de US\$3.536.000, y
- Las siguientes veinte cuotas semestrales, cada una por un monto de US\$3.556.000

Los pagos serán realizados por semestre vencido.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 32. Compras y servicios complementarios

Las compras y servicios complementarios se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<u>Telecomunicaciones:</u>		
Participación telefónica	¢ 17.953	18.335
Tráfico Operadores Nacionales	8.574	-
Alquiler de canales	1.100	1.372
Televisión	1.565	278
Soluciones integrales	116	121
Total Telecomunicaciones	29.308	20.106
<u>Electricidad:</u>		
<u>Importación:</u>		
Ente Operador Regional (EOR)	5.264	2.162
Mercados Eléctricos de Centroamérica, S.A. de C.V.	2.920	261
Excelergy, S.A. de C.V.	1.327	17
Otros	312	374
Sub total importación	9.823	2.814
<u>Cogeneradores:</u>		
Unión Fenosa Generadora La Joya	10.291	9.739
Geoenergía de Guanacaste Ltda.	8.718	8.687
Hidroenergía Del General (HDG), S.R.L.	7.735	7.523
Planta Eólica Guanacaste, S.A.	7.638	6.589
Hidroeléctrica Doña Julia	3.129	3.200
Plantas Eólicas, S.A.	2.733	2.153
Hidroeléctrica Platanar, S.A.	2.382	2.670
Molinos de Viento Del Arenal, S.A.	2.345	2.717
Proyecto Hidroeléctrico Río Volcán, S.A.	2.042	2.007
Hidroeléctrica Zarcas, S.A.	1.971	2.196
Azucarera el Viejo S.A	1.969	-
Ingenio Taboga, S.A.	1.912	1.156
Hidroeléctrica Río Lajas, S.A.	1.888	1.306
Proyecto Hidroeléctrico Pedro, S.A.	1.833	2.067
Otros	4.670	5.828
Sub total cogeneradores	61.256	57.838
<u>Compras para exportación:</u>		
Ente Operador Regional (EOR)	6.290	3.757
Total Electricidad	77.369	64.409
Total Grupo ICE	¢ 106.677	84.515

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Cogeneradores:

Al amparo de la Ley 7200 (“*Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela*”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el ICE ha establecido contratos con diversos cogeneradores para la compra de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el ICE mantiene acuerdos denominados B.O.T (construir, operar y transferir) con los siguientes cogeneradores: Geoenergía de Guanacaste, S.R.L.; Unión Fenosa Generadora La Joya; Hidroenergía del General (HDG), S.R.L. y Planta Eólica Guanacaste, S.A. Durante la vigencia de los acuerdos esos cogeneradores deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al ICE, libre de gravámenes. Los respectivos cogeneradores o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta de energía.

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios anteriormente citados son los siguientes:

- Los cogeneradores serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los cogeneradores también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el ICE.
- Los cogeneradores producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.
- Los cogeneradores asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al cogenerador, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los cogeneradores deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los cogeneradores y será exonerado del pago de tal energía durante tal periodo de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del cogenerador.
- La incapacidad del cogenerador de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas seguros.

Los acuerdos estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre abril de 2013 y diciembre de 2027.

Para aquellos cogeneradores que no mantienen acuerdos denominados B.O.T., se tienen tres tipos de contrato: tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW; tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW; tipo C, que aplica para plantas eólicas.

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el cogenerador pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El cogenerador se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada. El ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el cogenerador a una potencia superior a la contratada.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 33. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Remuneraciones	¢ 33.355	32.141
Utilización centros de servicio	6.865	9.144
Servicios	4.861	7.698
Transferencias corrientes	1.972	1.030
Depreciación de otros activos en operación	1.448	1.766
Materiales y suministros	671	902
Otros	2.318	1.986
Subtotal ICE	51.490	54.667
Eliminaciones de servicios institucionales	346	327
Subtotal ICE	51.144	54.340
CNFL:		
Gastos Administrativos	12.968	12.448
Subtotal CNFL	12.968	12.448
RACSA:		
Gastos Administrativos	21.938	23.047
Subtotal RACSA	21.938	23.047
Total Grupo ICE	¢ 86.050	89.835

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 34. Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
ICE:		
Servicios	¢ 52.879	50.673
Materiales y suministros	33.875	12.791
Remuneraciones	46.848	44.466
Utilización centros de servicio	30.125	28.440
Transferencias corrientes	10.754	4.494
Depreciación de otros activos en operación	3.805	4.007
Otros	7.771	14.099
Subtotal ICE	186.057	158.970
Eliminaciones de servicios institucionales	2.091	1.887
Total ICE	¢ 183.966	157.083
CNFL:		
Gastos Consumidores	21.181	20.044
Subtotal CNFL	21.181	20.044
Total Grupo ICE	¢ 205.147	177.127

* Véase nota 27

Nota 35. Estudios de pre inversión

Los costos incurridos por estudios de pre inversión se desglosan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Estudio Savegre	¢ 4.366	4.543
Proyecto Hidroelectrico Ayil	1.561	221
Estudio RC 500	215	-
Estudio Pocosol - Arenal	196	142
Estudio Mundo Nuevo	4	152
Otros	435	112
Total Grupo ICE	¢ 6.777	5.170

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El Estudio Savegre incurrió en gastos durante el 2012 por ¢4.366 (¢4.543 en el 2011), por concepto de estudios de ingeniería, factibilidad del sitio y obras anexas del túnel de conducción y tomas de agua. Conforme la programación vigente, se espera que esos estudios estén concluidos en el 2013.

Para el Proyecto Ayil mediante un convenio con las comunidades indígenas se habilitó un plazo de tres años para el estudio del proyecto, relacionados con los caminos de penetración que implican la construcción de varios puentes. Los gastos corresponden a ¢1.561 en el 2012 y ¢221 en el 2011.

Nota 36. Gastos complementarios de operación

Los gastos complementarios de operación se detallan como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE:		
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (1) ¢	5.390	-
Proyecto Hidroeléctrico El Diquis (2)	1.573	-
Proyecto Hidroeléctrico Pirrís	1.527	8.326
Multiboya Pacifico	1.350	-
Servicios móvil avanzado	395	952
Proyecto Hidroeléctrico Chuscas	391	208
Mejoras en la red transporte	385	-
Proyecto Hidroeléctrico Torito	376	116
Proyecto Hidroeléctrico Cachi	197	-
Proyecto Hidroeléctrico Toro III	177	-
Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior	155	-
Fibra Óptica de Conectividad Avanzada	111	-
Expansión de la Telefonía Móvil	103	211
Acceso Multiservisio Nacional	22	359
Transmisión Tejar	8	170
Proyecto Térmico Garabito	2	43
Otros	23	174
Total Grupo ICE	¢ 12.185	10.559

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)(1) Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

Durante julio de 2012 se presentó un sistema de baja presión que provocó lluvias intensas que afectaron la cuenca del Río Reventazón. Lo anterior provocó incrementos importantes en el caudal del río en la zona de construcción de la presa del Proyecto, afectando las obras de desvío del sitio de presa, las cuales estaban aún en proceso de construcción o ya finalizadas.

Los gastos asociados con las reparaciones de los daños en esas obras ascienden a un monto de ¢5.390.

(2) Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED)

Durante el año 2012, el ICE ha implementado acciones de mitigación y compensación social, como punto estratégico de acercamiento a los grupos de interés que estarían siendo afectados eventualmente, durante la fase constructiva de las obras.

En este sentido, el ICE realizó erogaciones para la ejecución de obras relacionadas con caminos o infraestructura comunal por un monto de ¢1.209 y otros compromisos comunales por un monto de ¢364, los cuales consistieron principalmente en el mejoramiento de infraestructura comunal de las poblaciones que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 37. Otros productos y otros gastos**

A continuación se detallan los otros productos y otros gastos:

Otros productos	Por el año terminado al 31 de diciembre	
	2012	2011 (Reestructurado)*
ICE:		
Servicios de construcción (1)	¢ 48.758	96.023
Fluctuaciones cambiarias (2)	40.762	5.155
Intereses y otros productos financieros(3)	23.499	13.587
Otros productos (4)	21.114	19.810
Subtotal ICE	134.133	134.575
CNFL:		
Fluctuaciones cambiarias	1.732	2.096
Ingresos financieros	286	-
Otros productos (5)	9.804	6.645
Subtotal CNFL	11.822	8.741
RACSA:		
Fluctuaciones cambiarias	304	-
Intereses y otros productos financieros	236	215
Otros productos	718	659
Subtotal RACSA	1.258	874
CRICRSA:		
Intereses y otros productos financieros	1	607
Subtotal CRICRSA	1	607
Total Grupo ICE	¢ 147.214	144.797
Otros gastos		
ICE:		
Intereses y otros gastos financieros(6)	¢ 109.507	55.709
Contratos de obras civiles y electromecánicas (1)	49.268	99.501
Fluctuaciones cambiarias (2)	7.492	7.747
Otros gastos	2.330	3.385
Subtotal ICE	168.597	166.342
CNFL:		
Intereses y otros gastos financieros	1.310	1.483
Fluctuaciones cambiarias	911	2.007
Otros gastos	2.431	2.206
Subtotal CNFL	4.652	5.696
RACSA:		
Intereses y otros gastos financieros	1.261	1.037
Fluctuaciones cambiarias	-	22
Otros gastos	86	83
Subtotal RACSA	1.347	1.142
CRICRSA:		
Intereses y otros gastos financieros	-	10
Subtotal CRICRSA	-	10
Total Grupo ICE	¢ 174.596	173.190

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados en los proyectos en etapa de construcción como Planta Hidroeléctrica Toro III y Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior.
- (2) Al 31 de diciembre de 2012, se utilizó el tipo de cambio de ¢509,23 (¢518,33 en el 2011) por US\$1,00, respectivamente, para evaluar los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.
- (3) Aumento que obedece principalmente a dos eventos, uno por la realización de derivados donde se obtiene una ganancia por ¢5.257, y otro por la valoración donde se obtiene un efecto positivo por ¢5.729.
- (4) El ICE reconoció el ingreso por la liberación de bandas de frecuencia, las cuales están asociadas al proceso de extinción de las concesiones para el uso del espectro radioeléctrico (sub-banda E de 850 Mhz) otorgadas al ICE, según un Acuerdo Mutuo suscrito entre el ICE y el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), por un monto de US\$6,5 millones, equivalentes a ¢3.381.

De acuerdo con la nueva política de 2012 respecto de los activos provenientes de clientes en la que se indica que se registrarán como otros ingresos los activos que son transferidos por los clientes, en calidad de donación para fines propios de la actividad de electricidad e infocomunicaciones, ya sea en calidad de Inmueble, Maquinaria y Equipo o bien si provienen en efectivo con carácter no reintegrable, se tiene que el Grupo ICE recibió bajo este concepto en el periodo 2012 ¢5.404 y en el 2011 ¢3.206.

- (5) En el 2012 se llegó a un finiquito con el Instituto Nacional de Seguros (INS) donde la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) recibió por concepto de indemnización ¢5.788 (equivalente a US\$11,5 millones), como pago final por compensación de las pérdidas y otros reclamos originados por el evento natural de la Tormenta Tomas. Dicho monto fue registrado como otros productos del periodo. Durante el 2011 la CNFL recibió un pago parcial por ese mismo caso de ¢2.199 (equivalente a US\$4 millones).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- (6) La variación presentada por un monto de ¢53.798 con respecto al 2011 se debe principalmente a las siguientes situaciones: i) nuevas operaciones de crédito iniciadas en el 2012, ii) operaciones de crédito suscritas a finales del 2011, por lo que su efecto en resultados en el 2012 corresponde al período completo de doce meses, iii) existencia al 31 de diciembre de 2011 de varias obras en construcción las cuales de conformidad con la política contable del ICE, incluyen dentro de su costo la capitalización de los intereses y comisiones de operaciones de crédito asociadas a esas obras como parte del costo de la obra y que para el 2012 fueron capitalizadas como Activos en Operación, a partir del cual el gasto por intereses y comisiones es reconocido en los resultados del período generando su aumento; iv) Comisiones pagadas sobre instrumentos financieros derivados (comisiones).

Nota 38. Normativa Tributaria

Obligaciones Tributarias

El Grupo ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley N°6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, y la Ley N° 8642 General de Telecomunicaciones.

Impuesto sobre la Renta

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: *“la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.”*

Adicionalmente, la Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.”*

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

La Ley N° 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento (véase nota 42).

Para el caso de las subsidiarias, están sujetas al pago del impuesto sobre la renta con fundamento también en la Ley No. 7722, la cual cita taxativamente las instituciones estatales sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Mediante Decreto Ejecutivo publicado en La Gaceta 185 del 23 de setiembre de 1999 y con fundamento en la Ley No.7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al pago del Impuesto Sobre la renta”, se incluyen los ingresos o beneficios obtenidos por las entidades como consecuencia de sus servicios y de su actividad económica y financiera, independientemente de que sean exentos o no, por disposición de leyes anteriores.

De ello únicamente puede deducirse los costos, los gastos, las reservas de inversión y fondos de desarrollo necesarios y pertinentes para producir tales ingresos.

Para estas empresas el impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 el impuesto de la renta diferido, por las diferencias temporales, se ajusta en los estados financieros consolidados del Grupo ICE por efecto de homologación de las políticas contables de las subsidiarias a las del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Impuesto General sobre las Ventas

El ICE es contribuyente del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 250 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se incorporen físicamente a la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el periodo.

Al 31 de diciembre de 2012 la subsidiaria RACSA mantiene abiertos dos procesos administrativos relacionados con los Traslado de Cargos No. 27520000028443 y No. 2752000033081, ambos remitidos por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, relacionados con el impuesto de general sobre las ventas a los servicios de telecomunicaciones de los periodos fiscales 2008 y 2009, respectivamente. A la fecha de este informe la subsidiaria RACSA ha impugnado los traslados de cargos ante la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda y de conformidad con el criterio del Departamento Jurídico la posibilidad de resultados favorables es incierta. Ver nota 41.

Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo N° 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tramos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

Dado que la SUTEL inició su funcionamiento el 13 de febrero de 2009, surge la necesidad de fijar la tarifa de dicha contribución para el año 2009. De tal forma que por tratarse de la primera fijación, dicho ente decide fijar la contribución en la parte baja de la banda o sea en un 1,5 % para el año 2009.

Según consideraciones del ICE, el hecho generador de esta contribución ocurre el 3 de marzo de 2010, fecha en la que se le notifica mediante resolución N° RT-0024-2009-MINAET-PE la concesión de la adecuación del título habilitante, en concordancia con los transitorios IV y VII de la Ley N° 8642 “Ley General de Telecomunicaciones”, en los cuales se define que la obligación surge hasta el momento de la adecuación del correspondiente título habilitante.

Al 31 de diciembre de 2012, el ICE mantiene en proceso de litigio con la Dirección General de Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, relacionado con un acto de liquidación previa por comprobación abreviada correspondiente al canon de contribución especial parafiscal de operaciones y proveedores de telecomunicaciones a FONATEL de los períodos presupuestarios 2008 y 2009. A la fecha de este informe, y de acuerdo con el criterio experto de la División Jurídica Institucional del ICE, no existe certeza sobre la decisión final que establezca la obligación de pago por parte del ICE. Ver nota 41.

Para los años 2012 y 2011, la tarifa vigente fue de 1,5%, porcentaje que representaron pagos por la suma de ¢7.168 y ¢ 6.948, respectivamente. Estos gastos se presentan como parte del rubro Costos de operación por gestión productiva, en el estado consolidado de ingresos y gastos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Ley N° 8690 “Impuesto Rojo al servicio de telefonía móvil y convencional, destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense”.

Creado mediante la Ley N° 8690, corresponde a un monto pagadero mensualmente, de manera permanente, por toda persona propietaria de una línea telefónica convencional o móvil, será recaudado por el ICE o por cualquier otro ente que preste servicios de telecomunicaciones y trasladado a la Tesorería Nacional, el cual será del uno por ciento (1%) sobre la facturación mensual a partir de cinco mil colones (¢5.000) del servicio de telefonía móvil y convencional de personas físicas y jurídicas; dicho monto no podrá exceder de quinientos colones (¢500) por línea telefónica.

Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley N° 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No.6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el Grupo ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Otras Obligaciones**

Además el Grupo ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el Grupo ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos N° 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Contrato eléctrico CNFL

El contrato eléctrico que desde el año 1941 rige las operaciones de la CNFL establece en el artículo 32 que durante la vigencia del contrato la Compañía continuará pagando los impuestos nacionales y municipales que a esa fecha estuvieron legalmente establecidos y que tengan carácter general. Asimismo continuará pagando al Municipio de San José 5% sobre las entradas brutas que reciba por servicio de electricidad en el Cantón Central de San José. Los montos contabilizados por este concepto se presentan en el estado consolidado de ingresos y gastos en el rubro de Gastos de comercialización.

Nota 39. Administración del riesgo financiero institucional**Marco de administración de riesgo**

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: crédito, liquidez y mercado.

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración, específicamente de las inversiones transitorias de los Sectores Electricidad y Telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual la Gerencia de Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

En este Comité se aprueba el documento denominado la Estrategia de Inversión y los Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del ICE. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias.

El Comité de Riesgos Institucional, se creó el 26 de agosto de 2011, con apoyo de la Gerencia General, su objetivo principal es: “velar por el cumplimiento permanente de la efectiva gestión de riesgos financieros a nivel Institucional”. Dicho órgano inició su gestión el 4 de octubre de 2011, en el mes de diciembre se nombró al Gerente General del ICE como presidente de dicho Comité, con ello, se está trabajando en una propuesta de riesgos aplicable al Grupo ICE.

Se cuenta con la Política de Gestión de Riesgos Financieros y Coberturas Financieras Institucional, la cual entró a regir a partir del 12 de abril de 2011, la misma tiene como objetivo: “Normalizar la gestión de riesgos financieros Institucionales, por medio de la reducción al mínimo posible de la exposición a riesgos sistémicos o de mercado en las operaciones financieras, mediante una eficiente administración del riesgo financiero, aprovechando oportunidades de mercado, instrumentos financieros disponibles y de acuerdo con la Estrategia de Coberturas de Riesgos Financieros”. Se revisa anualmente la política y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del ICE.

Es política del ICE mitigar estas exposiciones lo máximo posible aprovechando oportunidades de mercado, obteniendo coberturas que se encuentren alineadas con sus objetivos estratégicos.

La Gerencia de Finanzas trabaja de forma conjunta con todas las gerencias del ICE y las Subsidiarias, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE. En cuanto a las subsidiarias del Grupo, las mismas han diseñado e implementado un conjunto de políticas de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo Crédito:

Pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones de colones)

Como forma de mitigar este riesgo se da un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por los puestos de bolsa, se tienen límites de inversión en el portafolio Institucional por mercado (local e internacional), por sector (Público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para el caso de la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito es la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses de los Bonos Estandarizados serie A, debido tanto a factores externos como internos de la CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al Riesgo Crediticio.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se manejan directamente en los Sectores de Electricidad y Telecomunicaciones. El proceso que lleva cada Sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Emisión de la facturación y proceso de cobro mediante mensajería en el Sector Telecomunicaciones para recordar el pendiente de pago.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el periodo promedio de cobro para el Sector Telecomunicaciones es de 29 días y en el Sector Electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por el Sector (Política de Gestión de Cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del ICE.
- La cancelación que no se logra captar por los medios anteriores se lleva a cobro administrativo, para lo cual, el ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- En última instancia la morosidad residual se tramita en la División Jurídica Institucional mediante cobro judicial.

En la nota 3, Políticas y directrices contables significativas, en el apartado (d) Políticas para el activo circulante inciso (vi) se detallan las estimaciones para incobrables.

Inversiones

Desde el punto de vista del riesgo crédito o contraparte, se da control y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, compras de materias primas, entre otros.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda aquella documentación necesaria para operarlos. Dado que el ICE está incursionando en Coberturas Financieras, se ha tomado la decisión según Estrategia de Riesgos de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Los lineamientos de inversión son aprobados por el Consejo Directivo y el Manual de Políticas de Inversión por la Gerencia General. Este último contiene toda la normativa en el tema de emisores, instrumentos y sectores permitidos, así como lo que debe observarse en la relación con los puestos de bolsa y custodios.

Riesgo Liquidez:

El Riesgo de Liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los Sectores de Electricidad y Telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se pueda controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La Gerencia de Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de mediano y largo plazo que se utilizan para entregar a las entidades bancarias y otros entes externos que lo requieren.

Por su parte, en su gestión de Tesorería se involucra la ejecución de los pagos y la administración de la deuda, así como la elaboración de un flujo de caja anual, con la información de presupuesto, adicionalmente cuenta con una programación de entradas y salidas de efectivo diarias que le permiten ir planificando los recursos requeridos para atender las erogaciones significativas. Además del presupuesto, se utiliza la información que genera el sistema de pagos institucional y las dependencias que administran contratos por montos relevantes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se realizan proyecciones para entes externos y para la administración de Tesorería, en el caso de entes externos generalmente se solicitan para 5 o 10 años y en el caso de Tesorería, el flujo de caja es mensual y la programación de entradas y salidas de efectivo son diarias. Dichas proyecciones son utilizadas principalmente por entidades bancarias y reguladores y a lo interno por el proceso de Gestión de Liquidez.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario) y la política de pago de los proveedores es de 30 días aproximadamente a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura, además se paga una vez por semana, adicionalmente, todos los pagos siguiendo la política institucional se cancelan mediante transferencia bancaria. Las órdenes de pago se tramitan a través del Sistema de Pagos Institucional.

En cuanto a las líneas de crédito se utilizan para cubrir necesidades de capital de trabajo, apertura de cartas de crédito o emisión de garantías de cumplimiento, los topes son los montos ofrecidos por la entidad bancaria, en caso de ser montos mayores a los US\$20 millones son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo y formaliza la operación con un pagaré. Se utilizan para cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el valor que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califican, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Se han determinado en las operaciones financieras, los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. Para lo cual se han adquirido 10 instrumentos financieros derivados: 3 para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), 1 para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y 6 Non Delivery Currency Swap para cubrir parte de la exposición colón/dólar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

Detalle	Tramo B	Tramo A	HSBC	YENES	Dólar/Colón 1 año	Dólar/Colón tres años	Dólar/Colón siete años	Dólar/Colón 1 año	Dólar/colón un año	Dólar/Colón Un año
Deuda cubierta:	BID-1931 B/OC-CR	BID-1931 A/OC-CR	Proyecto ampliación capacidad en Cables	JIBC-CR-P3	BCIE -1599	BCIE -1599	BCIE -1599	CITIBANK	Colocación A - ICE 13	INS Título N°1
Monto Principal	\$165.000.000	\$156,750.000	\$ 12.000.000,00	¥ 6.583.673.410	\$30.000.000	\$40.000.000	\$40.000.000	\$10.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000
Monto cubierto	\$165.000.000	\$156,750.000	\$ 12.000.000,00	\$ 72.348.059	¢15.259.800.000	¢20.132.000.000	¢20.132.000.000	¢5.005.000.000	¢10.140.000.000	¢10.020.400.000
Tipo de cambio	N/A	N/A	N/A	\$91	¢508,66	¢503,30	¢503,30	¢500,5	¢507	¢501,02
Fecha de contratación	5/8/2008	1/27/2009	11/4/2010	6/18/2012	3/23/2012	3/29/2011	3/29/2011	12/17/2012	6/5/2012	7/19/2012
Fecha inicio cobertura o primer pago	8/15/2008	1/14/2010	2/8/2011	10/22/2012	4/25/2012	7/28/2011	5/2/2011	12/19/2013	11/30/2012	10/20/2012
Fecha vencimiento cobertura	2/15/2018	7/14/2023	11/8/2015	4/20/2026	4/25/2013	1/28/2014	11/2/2017	12/19/2013	5/30/2013	1/20/2013
Plazo	10 años	15 años	5 años	14 años	1 año	3 años	7 años	1 año	1 año	1 año
Tasa Base	Libor 6 Meses	Libor 6 Meses	Libor 3 meses	-	Libor 6 Meses	Libor 6 Meses	Libor 6 Meses	0,51%	0,38%	Libor 3 Meses
Spread sobre/bajo tasa base	3,00%	3,63%	4,95%	2,20%	-	2,85 pb	2,95 pb	-	-	-
Tasa Fija	4,37%	3,23%	5,90%	2,91%	10,07%	Tasa Básica	Tasa Básica	10,30%	10,55%	10,09%
Tasa total Fija	7,37%	6,86%	5,90%	5,11%	10,07%	Tasa Básica + 2,85 pb	Tasa Básica +2,95 pb	10,30%	10,55%	10,09%
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo Cubierto	Tasa de Interés Swap Tasa de Interés	Tasa de Interés Swap Tasa de Interés	Tasa de Interés	Tipo de Cambio Yen/dólar Cross Currency Swap	Tipo de Cambio Dólar/Colón Non Delivery Currency Swap	Tipo de Cambio Dólar/Colón Non Deliverable Currency Swap	Tipo de Cambio Dólar/Colón Non Deliverable Currency Swap	Tipo de Cambio Dólar/Colón Non Delivery Currency Swap	Tipo de Cambio Dólar/Colón Non Deliverable Currency Swap	Tipo de Cambio Dólar/Colón Non- Delivery Currency Swap
Instrumento Contratado	Interés	Interés	SWAP	Swap	Currency Swap	Currency Swap	Swap	Swap	Currency Swap	Currency Swap

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Administración del Capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: La política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE. Los rendimientos sobre las inversiones son monitoreados por la Alta Dirección.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan las máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante este año no se han dado cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE. El Grupo ICE no está sujeto a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del periodo del balance de situación consolidado es el siguiente:

Índice Deuda - Capital	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Grupo ICE		
Total pasivos	¢ 2.211.393	1.996.221
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(145.813)	(152.522)
Deuda, neta	2.065.580	1.843.699
Total patrimonio	2.901.297	2.834.175
Menos:		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas	(17.481)	(18.583)
Capital ajustado	2.918.778	2.852.758
Índice deuda Grupo ICE	0,708	0,647

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al Riesgo de Crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Valor en libros de activos financieros	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Bancos	¢ 8.262	7.952
Inversiones transitorias	138.671	140.060
Valoración de inversiones	906	1.323
Inversiones largo plazo	36.626	20.271
Fondos de uso restringido	10.053	7.146
Efectos y cuentas por cobrar	210.459	274.370
Total Grupo ICE	¢ 404.977	451.122

* Véase nota 27.

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar a la fecha del balance de situación consolidado por región geográfica es la siguiente:

Por región geográfica	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Nacional	¢ 199.859	266.929
Externa	10.600	7.441
Total Grupo ICE	¢ 210.459	274.370

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar por tipo de cliente a la fecha del balance de situación consolidado se detalla a continuación:

Por tipo de cliente	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Particulares	¢ 122.080	98.919
Toro III	3.214	55.941
Eólico Valle Central	1.788	-
Cientes alta, media y baja tensión	23.315	65.583
Administraciones telefónicas	10.234	7.185
Empresas distribuidoras	9.845	11.523
Otros-Gobierno	13.208	10.708
Cuentas por cobrar a Subsidiarias	-	5.042
Venta de dispositivos (terminales)	243	1.045
I.N.S. Indemnización Planta Cote	2.036	4.146
Operadores y proveedores de servicios	9.807	4.652
Sistema de alumbrado público	473	884
Otros	14.216	8.742
Total GrupoICE	¢ 210.459	274.370

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 31 de diciembre de 2012 se muestran a continuación:

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de Riesgo
ICE			
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1608	Bono BSJ	SCR AAA
Banco BANSOL Banco de Soluciones	0NR0ICE00274	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	SCR2
Banco Central de Costa Rica	0NR0ICE00289	Depósito Electrónico a Plazo	F1+ (cri)
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3264	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3314	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3322	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3330	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3371	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3496	Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3512	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3538	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3827	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4080	Recompra	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C3917	Bono Estabilización Monetaria 0 Cupón	BB
Banco Centroamericano de Integración Economica	CRBCIE0C0165	Papel comercial	F1+ (cri)
Banco CITIBANK (CMB COSTA RICA)	0NR0ICE00285	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C37G0	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C49F7	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C72G7	Recompra	F1(cri)+
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C88F5	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CGF60	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CGN94	Recompra	F1(cri)+
Banco de Costa Rica	00BCR00CGP19	Recompra	F1(cri)+
Banco de Costa Rica	00BCR00CGU20	Recompra	F1(cri)+
Banco de Costa Rica	00BCR00CGU61	Recompra	F1(cri)+
Banco de Costa Rica	00BCR00CGV11	Recompra	F1(cri)+
Banco de Costa Rica	00BCR00CGV37	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00284	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00290	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	0NR0ICE00291	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	CRBCR00B2760	Bono BCR	AA (cri)+
Banco de Costa Rica	CRBCR00B3081	Papel comercial	F1+ (cri)+
Banco de Costa Rica	CRBCR00C3049	Papel comercial	F1+ (cri)+
Banco de Costa Rica	CRBCR00C3106	Papel comercial	F1+ (cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	0NR0ICE00207	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	CRBANVIB0037	Bono Banhvi	F1+ (cri)
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00046	Overnight	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00051	Overnight	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00052	Overnight CLIPP	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00247	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	AA -
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00280	Overnight	AA -
Banco Lafise	00BLAFIC93A1	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	SCR2
Banco Lafise	0NR0ICE00263	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C24J0	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C34J9	Recompra	F1(cri)+
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C38J0	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C43J0	Recompra	F1(cri)+
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C52J1	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C72J9	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C76I2	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C76J0	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica		Recompra	F1(cri)+

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de Riesgo
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C81H4	Certificado de Deposito a Plazo (macrotítulo)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00282	Instrumento de Corto Plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00283	Instrumento de Corto Plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00286	Instrumento de Corto Plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00287	Instrumento de Corto Plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	0NR0ICE00288	Instrumento de Corto Plazo	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CK036	Recompra	F1(cri)+
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CM255	Recompra	F1(cri)+
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0CM537	Recompra	F1(cri)+
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B6566	Recompra	F1(cri)+
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B6608	Recompra	F1(cri)+
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B6749	Bono	AA (cri)
Banco Promérica	CRBPROMB1169	Bono	SCR AA +
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	0NR0ICE00279	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	F1+ (cri)
Compañía Nacional de Fuerza y Luz -CNFL-	CRCFLUZB0207	Bono CNFL	AAA (cri)
Fideicomiso de Titularización Cariblanco	CRFPTG0B0013	Recompra	scrAA+
Fideicomiso de Titularización Cariblanco	CRFTCB0B0020	Fideicomiso de Titularización Cariblanco	AAA (cri)
Fideicomiso de Titularización Cariblanco	CRFTCB0B0038	Recompra	scrAA+
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0972	Bono FIFCO	SCR AAA
GOBIERNO	CRG0000B12G2	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B35G3	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B37G9	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B41G1	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B45G2	Recompra	BB
GOBIERNO		Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B48G6	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B51G0	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B54G4	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B55G1	Recompra	BB
GOBIERNO		Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B56G9	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B62G7	Recompra	BB
GOBIERNO		Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B63G5	Recompra	BB
GOBIERNO		Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B64G3	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B70G0	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B72G6	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B73G4	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B80G9	Recompra	BB
GOBIERNO		Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B81G7	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B82G5	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B86G6	Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B89G0	Recompra	BB
GOBIERNO		Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000B90G8	Recompra	BB
GOBIERNO	CRG0000B93G2	Recompra	BB
GOBIERNO		Título de Propiedad	BB
GOBIERNO	CRG0000C77G3	Recompra	BB
GOBIERNO		Título propiedad macro cero cupón	BB
GOBIERNO	CRG0000C79G9	Título propiedad macro cero cupón	BB
GOBIERNO	CRG0000C85G6	Título propiedad macro cero cupón	BB
GOBIERNO	USP3699PAA59	Recompra	BB
GOBIERNO		Bono deuda externa Costa Rica	BB
GOBIERNO	USP3699PEM51	Bono deuda externa Costa Rica	BB

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de Riesgo
GOBIERNO		Bono deuda externa Costa Rica	BB
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2277	Bono MADAP	SCR AA +
Industria Nacional de Cemento	CRINC00B0126	Bono INC (HOLCIM)	AAA (cri)
Mutual de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC3425	Certificado de Participación Hipotecaria	F1+ (cri)
Mutual de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC3664	Certificado de Participación Hipotecaria	F1+ (cri)
Mutual de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1383	Certificado de Participación Hipotecaria	F1+ (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0012	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
SAFI Banco de Costa Rica	BCRLicFI	BCR Corto Plazo Colones -No diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco de Costa Rica	BCRMXcFI	BCR MIXTO Corto Plazo Colones -No diversificado-	SCR AAF 3
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000022	BCR Liquidez Dólares -No diversificado-	SCR AAF 2 +
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000022	F.I BCR Liquidez Dólares	SCR AAF 2+
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPERcFI	BN Superfondo Colones -No Diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	FI-000000001	BN Dinerfondo Colones -No Diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco Popular	FI-000000006	Popular Mercado de Dinero Colones -No Diversificado-	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BANCREDILASCcFI	INS Liquidez Publico Colones -No diversificado-	SCR AAF 2
SAFI SCOTIABANK	ITFCPPUcFI	Scotia Público Colones -No Diversificado-	SCR AAF 3
Ministerio de Hacienda	CRG0000B0582	Recompra	BB
Ministerio de Hacienda	CRG0000B51G0	Recompra	BB
Ministerio de Hacienda	CRG0000B54G4	Recompra	BB
Ministerio de Hacienda	CRG0000B73G4	Recompra	BB
Ministerio de Hacienda	CRG0000B81G7	Recompra	BB
Ministerio de Hacienda	CRG0000B93G2	Recompra	BB
FGA	0NR0ICE00281	Recompra	AAA(cri)
Fideicomiso P.T. Garabito	CRFPTG0B0013	Recompra	AAA(cri)
Fideicomiso P.T. Garabito	CRFPTG0B0021	Recompra	AAA(cri)
Fideicomiso P.T. Garabito	CRFPTG0B0039	Recompra	AAA(cri)
Fideicomiso Titularización Peñas Blancas	CRFTPB0B0097	Recompra	scrAAA
<u>CNFL</u>			
Banco Nacional de Costa Rica		Certificado de depósito a plazo	N/A
Banco Central de Costa Rica		Bono de Estabilización Monetaria	BB
Gobierno		Título de propiedad	BB
Gobierno		Título de propiedad	BB
Gobierno		Título de propiedad	BB
Gobierno		Título de propiedad	BB
Gobierno		Título de propiedad	BB
Gobierno		Título de propiedad	BB
Banco de Costa Rica - Dólares		Fondo de Inversión	N/A
Gobierno		Título de propiedad	BB
Banco de Costa Rica - Dólares		Certificado de depósito a plazo US\$	N/A
<u>RACSA</u>			
BCR		Certificado depósito a plazo	F1+ (cri)
BCR		Certificado depósito a plazo	F1+ (cri)
<u>CRICSA</u>			
BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.		Fondos de inversión	SCR AAF 2+

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al Riesgo Liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

Pasivo	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Esperados	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Pasivo Largo Plazo						
Titulos valores por pagar	₡ 817.572	817.572	645	31.242	112.730	672.955
Efectos por pagar	663.142	663.142	-	202.896	291.015	169.231
Cuentas por pagar	44.896	44.896	-	22.689	22.207	-
Total Pasivo a Largo Plazo	1.525.610	1.525.610	645	256.827	425.952	842.186
Circulante						
Titulos valores por pagar	33.826	33.826	33.826	-	-	-
Efectos por pagar	121.825	121.825	121.825	-	-	-
Cuentas por pagar	145.406	145.406	145.406	-	-	-
Total Pasivo a Corto Plazo	301.057	301.057	301.057	-	-	-
Total Grupo ICE	₡ 1.826.667	1.826.667	301.702	256.827	425.952	842.186

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La siguiente tabla indica los períodos en los que se producen los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

En millones de colones	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Esperados						
		6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años		
Cross Currency Swap								
Pasivos	¢ (1.828)	13.360	952	917	1.727	4.352	5.413	
Swap								
Pasivos	(57)	52	10	9	15	18	0	
Forward Staring Swap								
Pasivos	(8.637)	7.638	1.009	1.112	1.971	3.286	260	
Plain Vanilla Swap								
Pasivos	(9.257)	9.042	1.568	1.542	2.556	3.302	75	
Cross Currency Swap 1 año								
Pasivos	(413)	720	720	-	-	-	-	
Cross Currency Swap 3 años								
Pasivos	(1.287)	3.288	1.243	1.034	1.010	-	-	
Cross Currency Swap 7 años								
Pasivos	(695)	9.371	1.247	1.029	1.989	5.106	-	
Cross Currency Swap 1 año								
Activos	28	470	-	470	-	-	-	
Cross Currency Swap 1 año Barclays								
Activos	254	508	508	-	-	-	-	
Cross Currency Swap 1 año Trimestral								
Pasivos	(206)	707	236	241	230	-	-	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

A continuación se presentan el detalle de las líneas de crédito con instituciones financieras utilizadas para capital de trabajo, adquiridas durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012:

Características global de la línea de crédito				Condiciones de desembolsos efectuados					Monto desembolso (en millones de US dólares, según indicación)
Entidad Bancaria	Propósito	Moneda	Tasa de Interés	Monto aprobado de línea	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	
Citibank	Capital de trabajo. Apertura y refinanciamiento cartas de crédito	US\$	Libor (1m) + 2.25% = 2.60645%	50	27/12/2011	27/01/2012	-	27/01/2012	20
		US\$	Libor (3m) + 2.40% = 3.01360%		28/01/2012	26/04/2012	-	26/04/2012	20
		US\$	Libor (2m)+2.40% = 2.74675%		26/04/2012	25/06/2012	-	25/06/2012	20
		US\$	Libor (1m) + 2.40% = 2.64525%		25/06/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	20
		US\$	Libor (1m) + 2.50% = 2.78675%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	20
Scotiabank	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	Colones	Tasa Básica Pasiva = 7.75% (Colones)	50	09/12/2011	09/01/2012	09/01/2012	-	5.000
		Colones	TBP+1.75%=9.75% (Colones)		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	5.000
		Colones	TBP+1.50% = 11.25% (Colones)		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	5.000
		US\$	Libor (1m) + 1.48% = 1.75%		08/12/2011	09/01/2012	-	09/01/2012	10
		US\$	Libor (4m) + 1.8915% = 2.55%		10/01/2012	09/05/2012	-	09/05/2012	10
		US\$	Libor (2m) + 3.15428% = 3.50%		09/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	10
		US\$	Libor (6m) + 2.5676% = 3.30%		18/04/2012	18/10/2012	18/10/2012	-	3
		US\$	Libor (1m) + 2.4742% = 2.72%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	6
		US\$	Libor (1m) + 2.4742% = 2.72%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	7
		Colones	TBP + 0.25% = 10.00%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	3.300
		US\$	Libor (1m) + 1.95480% = 2.20%		01/08/2012	03/09/2012	-	03/09/2012	15
		US\$	Libor (1m) + 1.7695% = 2.00%		03/09/2012	03/10/2012	03/10/2012	-	15
		US\$	Libor (2m) + 1.79% = 2.14%		07/08/2012	08/10/2012	08/10/2012	-	5
		US\$	Libor (2m) + 1.77525% = 2.11%		13/08/2012	27/09/2012	27/09/2012	-	5
		Colones	Tasa fija 9.35%		14/12/2012	14/03/2013	-	-	7.500
US\$	Libor (3m) + 1.48% = 1.789%	19/12/2012	19/03/2013	-	-	20			
BNP PARIBAS	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo	US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%	30	14/02/2012	14/08/2012	14/08/2012	-	10
BLADEX	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo	US\$	Libor (6m) + 2.65% = 3.2866%	65	9/11/2011	07/05/2012	07/05/2012	-	6
		US\$	Libor (2m) + 2.25% = 2.59575%		08/05/2012	06/07/2012	06/07/2012	-	6
		US\$	Libor (1m) + 2.50% = 2.7741%		12/08/2011	09/01/2012	09/01/2012	-	10
		US\$	Libor (4m) + 2.65% = 3.31%		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	15
		US\$	Libor (2m) + 2.25% = 2.59575%		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	15
		US\$	Libor (4m) + 2.65% = 3.31%		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	15
		US\$	Libor (2m) + 2.25% = 2.59575%		10/05/2012	09/07/2012	09/07/2012	-	15
		US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%		14/02/2012	14/08/2012	14/08/2012	-	20
		US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%		27/02/2012	24/08/2012	24/08/2012	-	9
US\$	Libor (1m) + 1.50% = 1.7305%	04/09/2012	04/10/2012	04/10/2012	-	15			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Características global de la línea de crédito				Condiciones de desembolsos efectuados					
Entidad Bancaria	Propósito	Moneda	Tasa de Interés	Monto aprobado de línea	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto desembolso (en millones de US dólares, según indicación)
Banco de San José (BAC)	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de	Colones	TBP+0.75%=8.25% (Colones)	10	7/12/2011	09/01/2012	-	10/01/2012	3.300
		Colones	TBP+1.70%=9.70% (Colones)		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	3.300
		Colones	Tasa fija 11.25% (Colones)		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	3.300
Honk Kong Shanghai Bank Corp (HSBC)	Capital de trabajo y emisión de garantías de cumplimiento	US\$	Tasa fija 3.00%	60	29/11/2011	25/05/2012	-	25/05/2012	24
		US\$	Tasa fija 3.35%		25/05/2012	25/06/2012	25/06/2012	-	24
		US\$	Tasa fija 3.15%		12/27/2011	23/03/2012	23/03/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 2.70%		23/03/2012	22/05/2012	22/05/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 3.35%		23/05/2012	25/06/2012	25/06/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 3.25%		08/05/2012	08/06/2012	08/06/2012	-	4
Global Bank	Capital de Trabajo	US\$	Tasa fija 2.65%	20	05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	9
		US\$	Libor (1m) + 1.50% = 1.7741%		12/7/2011	09/01/2012	09/01/2012	-	10
		US\$	Libor (3m) + 2.50% = 3.0825%		10/01/2012	09/04/2012	09/04/2012	-	10
		US\$	Libor (2m) + 2.75% = 3.09605%		19/04/2012	18/06/2012	18/06/2012	-	10
Mercantil Commerce Bank	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	Libor (1m) + 2.50% = 2.74575%	30	05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	10
		US\$	Libor (5m) + 1.20% = 1.81611%		21/11/2011	19/04/2012	19/04/2012	-	10
		US\$	Libor (6m) + 1.25% = 1.9689%		28/11/2011	25/05/2012	25/05/2012	-	20
		US\$	Libor (1m) + 1.30% = 1.53875%		29/05/2012	28/06/2012	28/06/2012	-	20
		US\$	Libor (3m) + 1.25% = 1.71565%		24/04/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	10
		US\$	Libor (2m) + 1.77525% = 2.11%		13/08/2012	10/12/2012	26/09/2012	-	30
Banco Aliado de Panamá	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	Libor (3m) + 1.50% = 1.8090%	10	19/12/2012	19/03/2013	-	-	13
		US\$	Libor (4m) + 2.50% = 3.16%		10/01/2012	09/05/2012	09/05/2012	-	5
		US\$	Tasa fija 3.16%		10/05/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	5
		US\$	Libor (6m) + 2.45% = 3.2081%		14/02/2012	29/06/2012	29/06/2012	-	5
		US\$	Libor (1m) + 1.75% = 1.99575%		05/07/2012	20/07/2012	20/07/2012	-	10
US\$	Libor (1m) + 1.75% = 1.9875%	23/08/2012	24/09/2012	24/09/2012	-	10			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las líneas de crédito con instituciones financieras utilizadas para capital de trabajo, adquiridas durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2011 son las siguientes:

Entidad Bancaria	Propósito	Moneda	Tasa Interés	Monto Aprobado	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto Desembolso (en millones de US dólares, según indicación)
Citibank	Capital de trabajo. Apertura y refinanciamiento cartas de crédito	US\$	2,61%	50	27/12/2011	27/01/2012	-	-	20
Scotiabank	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	Colones	TBP (7,25% Colones)	50	10/06/2011	09/12/2011	09/12/2011	09/12/2011	5.000
		Colones	7,75% (Colones)		09/12/2011	09/01/2012	-	-	5.000
		US\$	1,75%		08/12/2011	09/01/2012	-	-	10
BNP Paribas	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo	US\$	1,50%	30	15/07/2011	14/10/2011	14/10/2011	-	15
		US\$	1,55%		20/07/2011	20/10/2011	20/10/2011	-	15
		US\$	3,00%		09/11/2011	09/12/2011	09/12/2011	-	30
BLADDEX	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo	US\$	1,57%	65	12/8/2011	10/11/2011	10/11/2011	-	27
		US\$	1,82%		31/08/2011	29/11/2011	29/11/2011	-	20
		US\$	3,29%		09/11/2011	07/05/2012	-	-	6
		US\$	2,77%		08/12/2011	09/01/2012	-	-	10
Banco de San José (BAC)	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	Colones	8,25% (Colones)	10	07/12/2011	09/01/2012	-	-	3.300
		US\$	1,65%		28/12/2011	31/03/2011	31/03/2011	-	-
Honk kong Shanghai Bank Corp (HSBC)	Capital de trabajo y emisión de garantías de cumplimiento	US\$	1,50%	60	01/04/2011	30/09/2011	30/09/2011	-	10
		US\$	1,50%		16/06/2011	16/08/2011	16/08/2011	-	20
		US\$	1,90%		19/10/2011	18/11/2011	18/11/2011	-	27
		US\$	1,90%		24/10/2011	23/11/2011	23/11/2011	-	13
		US\$	3,00%		29/11/2011	25/05/2012	-	-	24
		US\$	3,15%		27/12/2011	23/03/2012	-	-	5

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Entidad Bancaria	Propósito	Moneda	Tasa Interés	Monto Aprobado	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto Desembolso (en millones de US dólares, según indicación)
Global Bank	Capital de Trabajo	US\$	1,24%	20	10/13/2011	10/11/2011	10/11/2011	-	5
		US\$	1,75%		11/9/2011	09/12/2011	09/12/2011	-	10
		US\$	1,77%		12/7/2011	09/01/2012	-	-	10
Mercantil Commerceb	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	1,42%	30	8/12/2011	10/11/2011	10/11/2011	-	10
		US\$	1,82%		11/21/2011	19/04/2012	-	-	10
		US\$	1,97%		11/28/2011	25/05/2012	-	-	20
Banco Aliado de Panamá	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	1,74%	10	13/10/2011	14/11/2011	14/11/2011	-	7
		US\$	1,75%		09/11/2011	09/12/2011	09/12/2011	-	3

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Riesgo de mercado****Exposición al Riesgo de Moneda**

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera es la siguiente:

	Saldos en moneda extranjera							
	US\$		Yenes		EUROS		CHF	GBP
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2011	2011
Activo								
ICE								
Material en tránsito para inversión	178	202	220	561	94	77	1	-
Inversiones a largo plazo	2	3	-	-	-	-	-	-
Efectos por cobrar	19	8	-	-	-	-	-	-
Bancos e inversiones transitorias	299	124	-	-	-	-	-	-
Fondos de uso restringido	2	2	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por servicios prestados	6	48	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar no comerciales	22	5	-	-	-	-	-	-
Garantías recibidas en valores	1	1	-	-	-	-	-	-
Material en tránsito para operación	2	30	-	-	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	4	11	-	-	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera ICE	535	434	220	561	94	77	1	-
CNFL								
Bancos e inversiones transitorias	18	18	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar	8	8	-	-	-	-	-	-
Garantías de compromisos ambientales	2	1	-	-	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera CNFL	27	27	-	-	-	-	-	-
RACSA								
Bancos e inversiones transitorias	1	8	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	2	3	-	-	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera RACSA	2	11	-	-	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera Grupo ICE	565	472	220	561	94	77	1	-
Pasivo								
ICE								
Títulos valores por pagar	1.204	776	-	-	-	1	-	-
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	1.103	1.188	13.820	14.324	-	-	-	-
Obligaciones contra empréstitos	8	54	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos en garantía	1	-	-	-	-	72	-	-
Cuentas por pagar	73	125	74	353	86	-	1	-
Gastos financieros acumulados por pagar	43	26	-	-	-	-	-	-
Depósitos de particulares	2	2	-	-	-	-	-	-
Provisiones	5	6	-	-	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	43	39	-	-	-	-	-	-
Total pasivo por moneda extranjera ICE	2.482	2.216	13.894	14.677	86	73	1	-
Exceso de pasivos sobre activos ICE	1.947	1.782	13.674	14.116	(8)	(4)	-	-
CNFL								
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	76	81	-	-	-	-	-	-
Total pasivo por moneda CNFL	76	81	-	-	-	-	-	-
Exceso de pasivos sobre activos	49	54	-	-	-	-	-	-
RACSA								
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	35	28	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos en garantía	1	1	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	3	16	-	-	-	-	-	1
Total pasivo por moneda RACSA	38	45	-	-	-	-	-	1
Exceso de pasivos sobre activos	36	34	-	-	-	-	-	1
Total pasivos en moneda extranjera Grupo ICE	2.596	2.342	13.894	14.677	86	73	1	-
Exceso de pasivos sobre activos Grupo ICE	2.031	1.870	13.674	14.116	(8)	(4)	-	1

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta del colón con respecto al dólar, que al 31 de diciembre de 2012, se estableció en ¢509,23 (¢518,33 al 31 de diciembre de 2011), respectivamente.

Las principales tasas de cambio utilizadas al 31 de diciembre de 2012 y al 31 diciembre de 2011 se detallan como sigue:

Nombre de la moneda	Tipo de cambio al US \$	
	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Corona Sueca	6,50	6,89
Libra Esterlina	1,61	1,55
Franco Suizo	0,91	1,07
Euro	1,32	1,30
Colones	509,23	518,33
Yen Japonés	86,06	76,91

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo 89 de esa ley menciona lo siguiente “Las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado (...)”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Análisis de sensibilidad

El fortalecimiento en el colón costarricense ante las monedas mencionadas al 31 de diciembre de 2012; habría variado el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación:

	Efecto en resultados	
	Ingresos (Gastos)	
	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<u>ICE</u>		
Yenes/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento) ¢	(8.091)	(9.513)
EUROS/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	(563)	(374)
SEK/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)		
USD/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	99.215	92.354
Efecto neto ICE	90.561	82.467
<u>CNFL</u>		
USD/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	2.448	2.783
Efecto neto CNFL	2.448	2.783
<u>RACSA</u>		
USD/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	1.833	1.780
Efecto neto RACSA	1.833	1.780
Efecto neto GRUPO ICE ¢	94.841	87.030

Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que el Grupo ICE considera como razonablemente posible al término del período sobre el que se debe informar, para lo cual se toma como referencia las tasas de cambio que se mencionan en el apartado anterior. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Con relación a los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

	Nota
Títulos valores por pagar	21
Inversiones transitorias	12
Efectos por pagar	22
Inversiones a largo plazo	8
Efectos por cobrar	10

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012, se estima que un fortalecimiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación según detalle siguiente:

	Efectos en Resultados	
	Ingresos (Gastos)	
	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
ICE		
Inversiones transitorias (Fortalecimiento del 1 por ciento)	¢ 1.153	1.359
Inversiones financieras a largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	169	122
Efectos por cobrar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	72	25
Títulos valor por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(8.132)	(6.052)
Títulos valores por pagar corto plazo (Fortalecimiento de 1 por ciento)	(1)	-
Efectos por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(6.923)	(7.076)
Efectos por pagar corto plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(243)	(737)
Efecto neto ICE	(13.905)	(12.359)
CNFL		
Inversiones transitorias (Fortalecimiento del 1 por ciento)	25	25
Títulos valores por pagar (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(416)	(300)
Efectos por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(672)	(395)
Efecto neto CNFL	(1.063)	(670)
RACSA		
Inversiones transitorias (Fortalecimiento del 1 por ciento)	4	17
Efectos por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(10)	(181)
Efecto neto RACSA	(6)	(164)
Efecto neto Grupo ICE	¢ (14.974)	(13.193)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 40. Segmentos de operación del Grupo ICE

Los segmentos son componentes identificables del Grupo ICE que proveen bienes y servicios relacionados (segmento de negocio), y que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos. Los segmentos de negocios se determinan con base en la estructura organizativa e informativa interna del Grupo ICE.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable.

Los segmentos identificados por el Grupo ICE son: Segmento ICE Telecomunicaciones que incluye Sector Telecomunicaciones-ICE, RACSA Y CRICRSA y Segmento ICE Electricidad que incluye Sector Electricidad ICE y CNFL.

La información para esos segmentos se detalla a continuación:

Segmento ICE Electricidad:

Balance de Situación Consolidado	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Inmuebles, maquinaria y equipo	¢ 3.204.480	2.899.072
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo	352.396	320.810
Activo circulante	249.778	312.718
Otros activos	263.529	250.164
Total Activo	4.070.183	3.782.764
Pasivo largo plazo	1.450.455	1.262.184
Pasivo corto plazo	352.440	341.994
Otros pasivos	132.936	124.028
Total Pasivo	1.935.831	1.728.206
Patrimonio	2.134.352	2.054.558
Total Pasivo y Patrimonio	¢ 4.070.183	3.782.764

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Segmento ICE Electricidad:

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos		Por el año terminado al 31 de diciembre de	
		2012	2011 (Reestructurado)*
Ingresos de operación	¢	846.693	815.283
Costos y gastos de operación		798.177	783.324
Excedente (Pérdida) de Operación		48.516	31.959
Otros productos		86.800	123.114
Otros productos por fluctuaciones cambiarias		37.130	5.034
Gastos financieros		(100.127)	(51.722)
Otros gastos		(54.919)	(105.656)
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias		(6.152)	(9.347)
Excedente (Pérdida) Neto	¢	11.248	(6.618)

* Véase nota 27.

Segmento ICE Telecomunicaciones:

Balance de Situación Consolidado		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011 (Reestructurado)*
Inmuebles, maquinaria y equipo	¢	1.022.882	1.013.552
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo		97.640	84.099
Activo circulante		292.424	305.870
Otros activos		147.229	129.648
Total Activo		1.560.175	1.533.169
Pasivo largo plazo		210.015	192.681
Pasivo corto plazo		114.321	126.497
Otros pasivos		106.091	90.000
Total Pasivo		430.427	409.178
Patrimonio		1.129.748	1.123.991
Total Pasivo y Patrimonio	¢	1.560.175	1.533.169

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Segmento ICE Telecomunicaciones:

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Ingresos de operación ¢	542.461	533.746
Costos y gastos de operación	548.403	516.353
Excedente (Pérdida) de Operación	(5.942)	17.393
Otros productos	28.471	17.652
Otros productos por fluctuaciones cambiarias	5.668	2.217
Gastos financieros	(13.028)	(7.142)
Otros gastos	(3.763)	(370)
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias	(2.317)	(495)
Excedente (Pérdida) Neto ¢	9.089	29.255

* Véase nota 27.

Eliminaciones entre segmentos:

Balance de Situación Consolidado	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Inmuebles maquinaria y equipo ¢	(14.644)	(11.507)
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo	(404.630)	(382.096)
Activo circulante	(93.276)	(86.327)
Otros activos	(5.119)	(5.608)
Total Activo	(517.669)	(485.538)
Pasivo largo plazo	(68.947)	(60.732)
Pasivo corto plazo	(87.501)	(80.429)
Otros pasivos	1.582	-
Total Pasivo	(154.866)	(141.161)
Patrimonio	(362.803)	(344.377)
Total Pasivo y Patrimonio ¢	(517.669)	(485.538)

* Véase nota 27.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Eliminaciones entre segmentos:

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos	Por el año terminado al 31 de diciembre	
	2012	2011 (Reestructurado)*
Ingresos de operación	¢ (204.205)	(204.296)
Costos y gastos de operación	(206.401)	(204.629)
Excedente (Pérdida) de Operación	2.196	333
Otros productos	(10.855)	(3.219)
Gastos financieros	(1.077)	(625)
Otros gastos	(4.567)	(850)
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias	(66)	(66)
Excedente antes de interés minoritario	(2.949)	(1.345)
Interes minoritario (1.4%)	(72)	10
Excedente (Pérdida) Neto	¢ (3.021)	(1.335)

* Véase nota 27.

La naturaleza de los asientos de eliminación que se originan en el Balance de Situación a nivel consolidado se detalla como sigue:

- Eliminación de la inversión a largo plazo del ICE correspondiente a las subsidiarias por ¢353.765.
- Eliminación de las cuentas por cobrar por servicios prestados a RACSA y cuentas por pagar al ICE por los servicios telefónicos y de infocomunicaciones, por un monto de ¢113.
- Intereses por cobrar RACSA y cuentas por pagar ICE por los intereses por el financiamiento de la Plataforma V-SAT ¢9.
- Eliminación de la cuenta por pagar a RACSA por alquiler de área en edificios ICE en todo el país por ¢101.
- Documentos e hipotecas por pagar RACSA a largo plazo y Efectos por Cobrar a largo plazo, para eliminar el convenio de financiamiento de la plataforma V-SAT entre el ICE y RACSA por ¢387.
- Documentos e hipotecas por pagar RACSA a largo plazo y Efectos por Cobrar a largo plazo, para eliminar el convenio de reconversión de pasivos por ¢14.842.
- Eliminación de la cuenta por pagar y por cobrar ICE-CNFL por servicios telefónicos por un monto de ¢371.
- Eliminación de los efectos por cobrar ICE-CNFL por convenio de financiamiento garantizado por un monto de ¢1.973.
- Eliminación de la cuenta por pagar y por cobrar ICE-CNFL por la prestación de servicios en electricidad alquiler de postes de electricidad, ductos y otros servicios por un monto de ¢2.022.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Eliminación de cuentas por pagar y por cobrar ICE-RACSA por servicios mutuos de por ¢263.
- Eliminación la cuenta por pagar y por cobrar ICE-RACSA por alquiler al ICE del espacio físico. ¢7.
- Eliminación del efecto de la venta de energía ICE a la CNFL por ¢20.341.
- Eliminación de la donación de uso de Back Haul en RACSA activos intangibles ICE y el capital aportado RACSA por ¢3.063, y el pago por amortización por ¢219.
- Eliminación de depósitos en garantía de RACSA por ¢8.
- Eliminación de los efectos por cobrar y por pagar entre el ICE y CNFL por los pagos originados por el préstamo finiquito de Moín III, por un monto de ¢938 y eliminación de gastos financieros por pagar e intereses por cobrar del ICE a CNFL, por el préstamo finiquito de Moín III por un monto de ¢20.

La naturaleza de los asientos de eliminación que se originan en el Estado de ingresos y gastos a nivel consolidado se detalla como sigue:

- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por concepto de venta de energía del ICE a la CNFL, por ¢189.136.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por alquiler de postes de electricidad y ductos a Telecomunicaciones ICE por parte de la CNFL, por ¢1.297.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por facturación telefónica a la CNFL por ¢194.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por prestación de servicios de Medidores Eléctricos CNFL-ICE, por ¢5.499.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por servicios telefónicos, alquileres, operación y mantenimiento de Back Haul y bodegaje de V-SAT por ¢1.571.
- Eliminación de los ingresos y gastos administrativos por alquiler de edificios, electricidad y limpieza ICE-RACSA por ¢173.
- Eliminación de los ingresos y gastos operativos de facturación comercial RACSA-ICE por ¢26.
- Eliminación de los intereses financieros por V-SAT y Convenio por ¢270.
- Eliminación de la compra que realizó el ICE de bonos colocados en el mercado por la CNFL, por ¢400.
- Eliminación de la condonación de la deuda de la subsidiaria RACSA con el ICE, por un monto de ¢3.435.
- Eliminación de la venta de los derechos de la cuarta ampliación del Cable Submarino MAYA 1 por un monto de ¢3.259.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)**Nota 41. Activos y pasivos contingentes**

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
				2012	2011
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
Activos contingentes - demandas presentadas por el ICE:					
Expropiación	Electricidad	Expropiación por un monto de € 1.703 para la adquisición de terreno necesario para el Proyecto Hidroeléctrico Diquis. En espera de dictado de la sentencia.	€ -	-	-
Expropiación	Electricidad	Pendiente de dictado de sentencia debido a la expropiación para la adquisición de terreno necesario para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón por un monto de €800.	-	-	-
Cobro Judicial	Electricidad	Cobro judicial por facturación pendiente de pago. Se notificó el traslado de la demanda.	717	-	-
Expropiación	Electricidad	Expropiación por un monto de €716 para la adquisición de terreno necesario para la ubicación de la futura subestación del Coyol de Alajuela. Se apela sentencia, en espera de nuevo fallo.	-	-	-
Cobro Judicial	Electricidad	El área de cobro judicial tramita los procesos ejecutivos, con el fin de recuperar las deudas pendientes por liquidación de los servicios eléctricos. El ICE tiene 4499 procesos al 31 diciembre 2012. La División Jurídica Institucional estima que el 95% de las sentencias serán favorables y el restante 5% desfavorable, en razón de aspectos varios relacionados con los detalles de las deudas, prescripción, falta de documentación.	2.500	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	En este caso hubo demanda del ICE por pagos de multas pendientes y por la contra parte por incumplimiento contractual. Ambas partes presentaron liquidación en proceso de ejecución de sentencia. Pretensión ICE: € 974 pretensión de la contra parte € 1.942.	974	-	-
Arbitral	Telecomunicaciones	Cobro de daños y perjuicios por incumplimiento contrato de Licitación Pública 6378; Se elevó a la sala primera excepción de incompetencia interpuesta por el demandado.	8.993	-	-
Medida cautelar (ante causa, de conformidad con el artículo 26 del CPCA)	Telecomunicaciones	Solicitud de medida cautelar para que se mantengan los embargos preventivos del caso de Arbitraje ICE-VERIZON No. 0225-2012/AR-AD HOC. Se dicto resolución del Tribunal de apelaciones manteniendo los embargos.	5.147	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Pendiente de notificación de la demanda por fraude por By Pass.	2.992	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Pendiente de notificación de la demanda por fraude por By Pass.	1.225	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Pendiente de notificación de la demanda por fraude por By Pass.	1.054	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Pendiente de notificación de la demanda por fraude por By Pass.	947	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Pendiente de notificación de la demanda por fraude por By Pass.	878	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Se reclaman daños y perjuicios derivados de las condenas y acuerdos de la SEC (Comision de Bolsa de Valores) y del DOJ (Departamento de Justicia de los Estados Unidos). Proceso igualmente es consecuencia de la resolución de forum non conveniens en USA	9.000	-	-
Civil	Telecomunicaciones	El ICE solicita indemnización a cargo de empresa matriz, sus subsidiarias y otros en ocasión de los diversos daños provocados al ICE por violación, entre otras, de la denominada Ley Rico de la Florida. Suspendido a la espera de la resolución del proceso Alcatel Lucent S.A.	500	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Proceso judicial entablado por el ICE para anular resolución administrativa dictada por ARESEP donde le ordena al ICE devolverle al codemandado la suma de €305 y ordenó pagarle al Estado una multa de €1.830 Se fijo audiencia preliminar para marzo 2013.	500	-	-
Cobro Judicial	Telecomunicaciones	El área de cobro judicial tramita los procesos ejecutivos, con el fin de recuperar las deudas pendientes por liquidación de los servicios telefónicos. El ICE tiene 12157 procesos al 31 diciembre 2012. La División Jurídica Institucional estima que el 95% de las sentencias serán favorables y el restante 5% desfavorable, en razón de aspectos varios relacionados con los detalles de las deudas, prescripción, falta de documentación.	1.536	-	-
Expropiaciones	Telecomunicaciones	Al 31 de diciembre de 2012 existen 502 procesos judiciales para expropiación forzosa por un monto total de €8.963, a fin de lograr obtener la entrada en posesión y poner a derecho los inmuebles requeridos por las diferentes obras que se desarrollan. Dichos procesos corresponden a avalúos administrativos que no se lograron formalizar administrativamente, ya sea por inconvenientes legales, o por la no aceptación del avalúo.	-	-	-
Total activos contingentes-ICE			€ 36.963	-	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
				2012	2011
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del ICE:					
Ordinario	Corporativo	Demanda interpuesta para que se cancelen los daños y perjuicios por la devolución de tubos de acero	¢ 270	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda presentada en contra del ICE, donde se solicita el reajuste del precio de compra de la energía, se contesto la demanda.	1.931	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda interpuesta para el reintegro de multas cobradas, se contesto la demanda.	606	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda interpuesta para que se reconozca una serie de rubros por alquiler de maquinaria, se contesto la demanda.	1.589	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda interpuesta para que se levante la sanción de inhabilitación impuesta y se cancelen daños y perjuicios por el no refrendo de una contratación, se esta contestando la demanda.	7.158	-	-
Arbitral	Electricidad	El actor pretenden devolución de dinero de parte del ICE, por concepto de penalizaciones por incumplimiento en la entrega de energía potencia más daños y perjuicios. A la espera de lo que resuelva el Tribunal respecto al peritaje rendido.	518	-	-
Arbitral	Electricidad	La parte actora alega que por causas imputables al ICE, se atraso en el inicio de la operación comercial de la planta. El monto es de US \$1,8 millones (más intereses, daños y perjuicios, costos y otros gastos que logren demostrar)se encuentra pendiente recurso de nulidad ante la sala primera interpuesto por el demandante.	933	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Se pretende nulidad de Decreto de Conveniencia Nacional, desalojo de tierras, así como daños y perjuicios. Se contestó la demanda y su ampliación. Está suspendido por acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley Indígena y su decreto, en tanto el Tribunal considera que puede influir en el proceso. El 15 de noviembre de 2012 se realiza el reconocimiento judicial	103.638	-	-
Ordinario	Electricidad	Solicitan el cobro de los daños al ICE y otros por impedirle a la compañía demandante desarrollar una actividad productiva por supuesta contaminación. La sentencia fue declarada sin lugar, la actora apeló y el ICE expresó agravios.	5.854	-	2.191
Ordinario Contencioso	Electricidad	Solicita como pretencion principal que se declaren nulos varios actos administrativos del ICE, se obligue al ICE a llevar este tema de extracostos a un arbitraje, y como pretension subsidiaria solicitan que le reconozcan a la actora el pago de daños y perjuicios por un monto de US \$ 7,9 millones, en espera de que se fije fecha para el juicio oral.	4.026	-	-
Arbitral Ad Hoc	Electricidad	El demandante pretende que se declare la responsabilidad civil del ICE por un supuesto contrato de compraventa, que se pague el precio convenido más daños y perjuicios por un incumplimiento doloso, así como responsabilidad civil y pago por la formaleta Symons. El laudo arbitral se dictó el 7 de diciembre del 2012, en el se declaró sin lugar las pretensiones principales de la empresa actora y con lugar las pretensiones subsidiarias, condenando al ICE a reconocer el valor de la formaleta Doka.	500	250	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Ejecución de sentencia, hubo demanda del ICE por pagos de multas pendientes y por parte del demandado por incumplimiento contractual. La Sala primera confirmó sentencia de segunda instancia a favor del ICE. Ambas partes presentaron liquidación en proceso de ejecución de sentencia, el demandado por ¢ 1.942 y pretensiones ICE de ¢ 974.	1.942	1.942	1.942
Ordinario	Electricidad	Alegan daños y devaluación de propiedades por la instalación de torres de alta tensión. Mediante sentencia del Tribunal Contencioso, se anuló la sentencia de primera. Posteriormente el Juzgado Contencioso dictó nueva sentencia que declara sin lugar en todos sus extremos la demanda de los actores y los condena en ambas costas. declara con la excepción de falta de derecho Los actores interponen apelación. El ICE expresa agravios el Tribunal Contencioso. Vía fax.	1.794	-	525
Subtotal - Pasan			¢ 130.760	2.192	4.658

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
				2012	2011
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
		Vienen	130.760	2.192	4.658
Ordinario	Electricidad	Actualmente se está a la espera que se señale fecha para juicio. El ICE es demandado por los efectos de una modificación tarifaria del Sector Eléctrico.	1.326	1.326	1.326
Ordinario Contencioso	Electricidad	Impugnación de tres oficios de la proveeduría en un procedimiento de sanciones administrativas, sentencia favorable al ICE, la parte actora presentó recurso de casación.	801	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Sentencia favorable a la actora en primera Instancia, ya se encuentra firme, se pretende reconocimiento de reajuste de precios.	716	358	-
Ordinario	Electricidad	La actora pretende el reconocimiento de daños y perjuicios, provocados por el ICE por la no suscripción de contrato de compra venta de energía generación privada. Sentencia de casación en contra del ICE, a la espera de la redacción del voto completo.	500	500	250
Ordinario	Electricidad	Anulación de actos administrativos y pago de daños y perjuicios demostrables en la ejecución de sentencia por desmovilización de una excavadora en el Proyecto Miravalles. El recurso de casación interpuesto por el actor fue declarado sin lugar, se esta en espera de que el actor inicie la ejecución de sentencia.	500	500	500
Ejecución de Sentencia	Electricidad	Ejecución de sentencias del juzgado penal, se realiza pago del principal y costas en noviembre 2011, se presentó recurso de apelación y de casación por la a probación de la liquidación de los intereses correspondientes.	520	-	260
Ordinario	Electricidad	Pretenden indemnización por fallido proyecto de generación paralela "Los Gemelos", Se acogió la apelación del ICE. Los actores interpusieron recurso de casación. La Sala admitió el recurso y programó vista. Se esta a la espera del voto de la Sala Primera.	509	-	518
Ordinario	Telecomunicaciones	Demanda interpuesta para que se cancelen daños y perjuicios por rescisión de contrato.	2.495	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Oficial de seguridad que laboraba para empresa contratada sufre accidente laboral en instalaciones ICE y ahora esta cobrando por los daños sufridos. Se contesto demanda	1.600	-	-
Ordinario	Dirección de Administración de Bienes Inmuebles	El demandante solicito que el ICE sea declarado culpable de adueñarse sin derecho de un inmueble de su propiedad en Tamarindo. El ICE fue condenado a indemnizar ₡ 89 por encontrarse culpable según sentencia, la suma ya fue cancelada, por tal motivo se excluye de la provisión.	578	-	578
Ordinario Contencioso	Electricidad	Se discute la propiedad pública o privada del subsuelo en Costa Rica, relacionado con excavación de túnel. Ya se cuenta con sentencia favorable en relación a lo alegado, no obstante el ICE presentó un recurso de casación, por aspectos relacionados con legislación ambiental.	500	-	-
Interdicto con medida cautelar	Electricidad	Reclaman por supuestos actos perturbatorios en su propiedad.	500	-	-
Interdicto con medida cautelar	Electricidad	La medida cautelar fue acogida por el juzgado mediante sentencia en setiembre del 2011. El ICE contestó audiencia sobre acumulación de procesos, gestión que fue rechazada por el Juzgado mediante resolución dictada en el mes de Marzo 2012.	500	-	-
			Subtotal - Pasan	141.804	4.875
			₡	8.090	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Al 31 de diciembre de			
			Cuantía estimada de la demanda	2012	2011 Provisión de litigios (véase nota 26)	
		Vienen	¢	141.804	4.875	8.090
Ordinario	Electricidad	Proceso de expropiación de fincas para la construcción del embalse de protección del Proyecto Hidroeléctrico Arenal, El demandado dispuso de las fincas para uso propio aprovechándose de un error al tramitar ante el registro de la propiedad la anotación de la expropiación sobre las fincas, el ICE, había hecho la cancelación correspondiente, cuantía inestimable.		500		500
Administrativo Sancionatorio	Electricidad - Telecomunicaciones	En el 2005 se notificaron los traslados de cargos, para los períodos de setiembre 1999 a diciembre 2000, correspondientes al impuesto por retenciones en la fuente (por concepto de excedentes, salarios y remesas al exterior) más intereses y sanciones y al impuesto general sobre las ventas, Asimismo en el periodo 2006, para los períodos de enero 2001 a diciembre 2003, ambos inclusive, se notificaron los traslados de cargos correspondientes al impuesto por retenciones en la fuente (por concepto de excedentes, salarios y remesas al exterior), más intereses y sanciones; y al impuesto general sobre las ventas. más intereses y sanciones. El monto total del impuesto determinado para dichos traslados de cargos, periodos 1999-2000 y 2001-2003, asciende a ¢ 12.034. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2011/2010 es de ¢ 535. Para el Sector Electricidad, saldo por intereses periodo 99-2000 , 2001-2003 por intereses es de ¢ 14.018. y sanciones por ¢ 2.374. Se determina en el periodo 2012 realizar ajuste a la provisión (litigios) por sanciones derivadas de los traslados de cargos realizados por la administración tributaria períodos 1999-2000 y 2001-2003. Los montos correspondientes al principal e interés fueron cancelados en diciembre 2007, así como las sanciones de los períodos 2001-2003 en julio 2010, sin embargo, dado que no se obtuvo notificación oficial por parte de Hacienda sobre las sanciones correspondientes a 1999-2000, el monto aprovisionado se mantuvo hasta la fecha. Se realiza una recapitulación y se determina que en su momento se consideró la provisión del principal más intereses de un traslado de cargos adicional, lo que da como conclusión la exclusión del monto provisionado.		14.018	-	535
Administrativo Sancionatorio	Electricidad - Telecomunicaciones	El 17 de setiembre de 2009, se notifica al ICE, el traslado de cargos, referente al período diciembre 2007, en el impuesto general sobre las ventas y el cual a la fecha se encuentra en fase de controversia. Mediante resolución del Tribunal Fiscal Administrativo se reduce el monto del principal a ¢262 (cuantía anterior de ¢883), lo cual genera una disminución en la multa, quedando ésta en ¢65 (multa anterior de ¢221). El monto provisionado al cierre del 2012 corresponde al estimado por concepto de intereses y por multa.		1.690	728	753
Ordinario	Telecomunicaciones	El actor solicita indemnización a cargo del ICE en ocasión de la resolución contractual en sede administrativa, en espera señalamiento para juicio		12.941	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	El actor solicita indemnización a cargo de los demandados por las supuestas pérdidas ocasionadas a la empresa como consecuencia del incumplimiento contractual de los demandados. El contrato de referencia es el contrato de Guía Telefónica. Se realizó audiencia preliminar y esta pendiente el juicio oral.		33.297	-	-
		Subtotal - Pasan	¢	204.251	5.604	9.878

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
				2012	2011
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
		Vienen	204.251	5.604	9.878
Ordinario	Telecomunicaciones	Cláusula abusiva en una licitación, el Juzgado Contencioso Administrativo acoge la excepción de falta de derecho, pero acoge parcialmente la demanda de los actores. Confirma la mayoría de los actos administrativos del ICE y otros, condenando a devolver a la empresa US \$379.175,25. Se apela la sentencia y se expresan agravios.	5.433	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Reclaman por supuestos actos perturbatorios en su propiedad.	4.222	-	-
Ordinario	Telecomunicaciones	Anulación de actos administrativos y pago de daños y perjuicios por haber inhabilitado a la empresa ante incumplimiento contractual. Se declaró con lugar la demanda y se condenó al ICE al pago de daños, perjuicios y costas. La actora presentó liquidación. El ICE se opuso al monto liquidado. El perito rindió el informe, el cual fue debidamente apelado, el ICE está a la espera de la resolución del juez.	564	564	250
Ordinario	Telecomunicaciones	Corresponde a un proceso ordinario, del Despacho Judicial-Juzgado Contencioso, por el caso de anulación de actos administrativos mediante los cuales el ICE, aplicó tres cobros de multas por incumplimiento de contrato. Para el periodo 2010 la DJI, informo que se debía excluir de la provisión, pero no fue sino asta el periodo 2012 que se realiso dicha exclusión.	266	-	266
Proceso Administrativo Determinativo	Telecomunicaciones	GG-ICE, plantea mediante oficio 0150-0398-2010, formal consulta a la DGT, conforme al art. 119 del CNPT, si la contribución parafiscal que contempla el artículo 39 de la Ley N° 8642 es de aplicación para el ICE respecto a los periodos 2008 y 2009. Respondiendo mediante oficio DGT-416-2010 de fecha 25-5-2010, que rechaza la consulta, bajo el artículo 119 del CNPT y la evacúa como una consulta pura y simple, manifestando que para los periodos 2008 y 2009, si se dio el hecho generador que obliga al ICE a cancelar la contribución parafiscal en ambos periodos, el ICE interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Trib.Fiscal Admtivo y solicita la nulidad del acto N° DGT-416-2010 emitido por parte de la Dirección de tributación, diligencia que se declara sin lugar por lo que se procede la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales a notificar al ICE en fecha 18 de marzo de 2013, el Acto administrativo de liquidación de oficio N° PREV-DGCN-014-13 de las 10:00 horas del 12 de marzo de 2013. Cobro contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de Telecomunicaciones a Fonatel, periodos 2008 y 2009.	7.984	-	-
Proceso Administrativo Determinativo	Telecomunicaciones	Inicio del proceso administrativo de traslado de cargos por el ajuste del Canon de reserva del espectro radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012. el ICE impugna el acto administrativo por medio de oficio N° 094-197-2012 de fecha 31 de octubre del 2012, solicitándose dejar sin efecto el traslado de cargos N° SRCST-TC-108-2012 y solicitando la suspensión del presente proceso administrativo, hasta tanto no se resuelva por parte de la Junta Directiva de la ARESEP, el recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto por el ICE contra el acuerdo N° 002-018-2012, Cobro Canon de reserva del espectro radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012	1.099	-	-
Total pasivos contingentes -ICE			223.820	6.168	10.394

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de diciembre de	
				2012	2011
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
Activos Contingentes - Demandas presentadas por la CNFL:					
	Electricidad	Se realiza un juicio a entidad aseguradora para recuperar lo invertido en la corrección de daños ocasionados por el deslizamiento y que no fueron cubiertos por la póliza. La entidad aseguradora depositó en el juzgado el 78% del total demandado, registrándose como cuenta por cobrar. En segunda instancia se resolvió favorablemente. La demanda al INS asciende a ¢ 4,485 millones (\$ 8 millones).	¢ 1.134	-	-
		En Marzo 2012 el INS depositó una suma parcial de ¢ 2.054 millones (\$ 4 millones).			
Total activos contingentes - CNFL			¢ 1.134	-	-
Pasivos Contingentes - Demandas presentadas contra la CNFL:					
Ordinario	Electricidad	Demanda contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A por parte de los Accionistas Minoritarios por ocasión de la donación de un lote a la Fundación Consejo de la Tierra los Hermanos, S.A., la cual fue autorizada por la asamblea legislativa. Al 31 de diciembre de 2010, no existe sentencia ni liquidación de extremos.	¢ 1.386	-	-
Ordinario	Electricidad	La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A presentó un proceso especial de consignación de pago, a razón de una indemnización por inundación en una propiedad alrededor del Lago Cote, por un proyecto Hidroeléctrico y el actor no está de acuerdo con la suma establecida. (Rufea S.A.)	200	200	-
		En el mes de Junio 2012 se pagó la suma de ¢ 230 millones. Se están aprovisionando ¢ 199 millones por costas e intereses.			
Ordinario	Electricidad	La actora demanda a la CNFL S.A., y el CONAVI, porque supuestamente la obra de iluminación de la Autopista Florencio del Castillo se construyó incumpliendo normas relativas a dicha actividad y en consecuencia su esposo falleció en un accidente automovilístico.(Vega Fonseca Wendy)	445	-	-
Ordinario	Electricidad	Rechazo por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. ante el reclamo por ocasión de la ejecución del contrato de Obra para la Construcción, diseño, puesta en marcha y operación de una Planta Hidroeléctrica. (Consorcio Hydrocote S.A.).	1.528	144	-
Ordinario	Electricidad	Contrademanda en contra de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz como respuesta ante el cobro pretendido a un tercero por concepto de multas en la ejecución del proyecto Subterráneo Eléctrico para la ciudad de San Jose y por atrasos en la revisión y aprobación de la ingeniería. No existe sentencia ni liquidación de extremos.	4.801	-	-
Ordinario	Electricidad	Contrademanda en contra de la CNFL como respuesta ante el cobro pretendido un tercero para el cobro de 15 reclamaciones presentadas durante el proyecto de electrificación subterránea de San Jose. No existe sentencia ni liquidación de extremos.	5.090	-	-
Ordinario	Electricidad	El actor solicita la ampliación del plazo de ejecución, que se declare la nulidad de algunas actuaciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., que se anulen las retenciones de multa y se devuelvan dicho dinero mas los intereses de ley. No existe sentencia ni liquidación de extremos. (Ghella Spa Costa Rica)	359	-	-
Ordinario	Electricidad	Dicha demanda tiene por objeto la declaración de la nulidad de las limitaciones impuestas en la Adenda No. 01 del contrato para el diseño, construcción y equipamiento y puesta en operación de un proyecto hidroeléctrico y sus anexos para el reconocimiento de reajustes de precios, por lo tanto la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A deberá cancelar a la actora dichos reajustes. (Ghella Spa Costa Rica).	18.332	-	-
Ordinario	Electricidad	El actor formuló medida cautelar contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A; por haberse ejecutado la garantía de cumplimiento y efectuado el cobro de multas, así mismo presento demanda formal cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. (Grupo Corporativo Saret)	13.878	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda efectuada por responsabilidad civil extracontractual por daños. (Ortiz Mondragón César)	275	133	-
Total pasivos contingentes - CNFL			¢ 46.294	477	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de 2012	Al 31 de diciembre de 2011
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra de RACSA:					
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Proceso ordinario contencioso administrativo y civil de Hacienda, donde las pretensiones del recurrente consisten es cobrar un monto económico por un supuesto daño que RACSA le ocasionó. El actor interpuso recurso de casación.	¢ 3.287	-	-
Ordinarios Contenciosos y	Telecomunicaciones	Varios procesos menores, ordinarios contenciosos y laborales, que se encuentran en distintas etapas.	77	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	La Dirección General de Tributación Directa (DGTD), pretende el cobro del impuesto de ventas asociado a servicios de internet brindados en el 2008. Presentación de Medidas Cautelares y Demanda	2.422	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	Imposición de multas derivadas del proceso anterior (2008). Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	605	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	Cobro de impuesto de ventas asociado a servicios de internet brindados en los períodos 2009 y 2010. Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	4.764	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	Imposición de multas derivadas del proceso anterior (2009 y 2010). Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	1.191	-	-
SUTEL	Telecomunicaciones	Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico 2012. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución RCS-129-2012	113	-	-
FONATEL	Telecomunicaciones	Reclamo administrativo. Recurso de apelación rechazado por el Tribunal Fiscal Administrativo	Sin cuantificar	-	-
SUTEL	Telecomunicaciones	Proyecto Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico 2013. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra resolución RCS-318-2012	Sin cuantificar	-	-
		Total pasivos contingentes RACSA	¢ 12.459	-	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 42. Ley general de Telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 fue publicada en el diario oficial La Gaceta del 30 de junio de 2008, en la misma se define que su objeto es establecer el ámbito y los mecanismos de regulación de las telecomunicaciones, que comprende el uso y la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Los objetivos definidos para esta Ley son:

- Garantizar el derecho de los habitantes a obtener servicios de telecomunicaciones, en los términos establecidos en esta Ley.
- Asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad del servicio de telecomunicaciones.
- Fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad de las telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que lo requieran.
- Proteger los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, asegurando eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, mayor y mejor cobertura, mayor y mejor información, más y mejores alternativas en la prestación de los servicios, así como garantizar la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones, de acuerdo con la Constitución Política de Costa Rica.
- Promover la competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones, como mecanismo para aumentar la disponibilidad de servicios, mejorar su calidad y asegurar precios asequibles.
- Promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones dentro del marco de la sociedad de la información y el conocimiento y como apoyo a sectores como salud, seguridad ciudadana, educación, cultura, comercio y gobierno electrónico.
- Asegurar la eficiente y efectiva asignación, uso, explotación, administración y control del espectro radioeléctrico y demás recursos escasos.
- Incentivar la inversión en el sector de las telecomunicaciones, mediante un marco jurídico que contenga mecanismos que garanticen los principios de transparencia, no discriminación, equidad, seguridad jurídica y que no fomente el establecimiento de tributos.
- Procurar que el país obtenga los máximos beneficios del progreso tecnológico y de la convergencia.
- Lograr índices de desarrollo de telecomunicaciones similares a los países desarrollados.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Adicionalmente, esta Ley indica que se otorgarán concesiones para el uso y la explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, que se requieran para la operación y explotación de redes de telecomunicaciones. Dichas concesiones habilitarán a su titular para la operación y explotación de la red. Cuando se trate de redes públicas de telecomunicaciones, la concesión habilitará a su titular para la prestación de todo tipo de servicio de telecomunicaciones disponible al público. La concesión se otorgará para un área de cobertura determinada, regional o nacional de tal manera que se garantice la utilización eficiente del espectro radioeléctrico.

Esta Ley establece que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, cuya planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los tratados internacionales, la presente Ley, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Distribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Por medio de los procedimientos previstos en esa Ley, no podrán otorgarse concesiones o autorizaciones relacionadas con la operación de redes públicas de telecomunicaciones asociadas únicamente con la prestación del servicio telefónico básico tradicional. En este caso se requerirá la concesión especial legislativa a que se refiere el inciso 14 del artículo 121 de la Constitución Política. De este proceso las posturas ganadoras fueron la empresa Claro CR Telecomunicaciones por US\$75 millones para una concesión y Azules y Platas (Telefónica) por US\$95 millones para otra concesión.

Esta Ley crea el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), como instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en esta Ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Corresponde a la SUTEL la administración de los recursos de FONATEL.

Otros temas importantes de esa Ley son los siguientes:

- Los operadores de redes públicas y proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, deberán garantizar el secreto de las comunicaciones, el derecho a la intimidad y la protección de los datos de carácter personal de los abonados y usuarios finales, mediante la implementación de los sistemas y las medidas técnicas y administrativas necesarias.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la SUTEL, conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente.
- Se garantiza el acceso y la interconexión de redes públicas de telecomunicaciones, a fin de procurar la eficiencia, la competencia efectiva, la optimización del uso de los recursos escasos y un mayor beneficio para los usuarios. Los precios de interconexión deberán estar orientados a costos, conforme el inciso 13) del artículo 6 de esta Ley y serán negociados libremente por los operadores entre sí, con base en la metodología que establezca la SUTEL.
- Se establece un canon correspondiente a la SUTEL por los servicios de Telecomunicaciones que corresponde a un único cargo de regulación anual que se determina de conformidad con el artículo 59 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), N° 7593 del 9 de agosto de 1996. Este canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente.
- En el período 2012, mediante la directriz 3675-Sutel, emitida el 07 de setiembre de 2012, se indica la decisión tomada por el Consejo de la SUTEL, mediante acuerdo 001-043-2012 de la sesión extraordinaria 043-2012, celebrada el 12 de julio de 2012, en la cual se aprobó el Presupuesto Extraordinario No.04-2012, para incorporar en el presupuesto total de la SUTEL, el superávit específico de regulación del período 2011 y la disminución a los regulados del canon de regulación de setiembre a diciembre del período 2012, lo anterior fundamentado en lo indicado por la Contraloría General de la República en dicho Presupuesto Extraordinario aprobado: *“(…) considerando que la conducta de devolución que busca realizar el órgano regulador a favor de los sujetos públicos no es contraria a la técnica presupuestaria y es consistente al principio de servicio al costo que rige en materia de canon de regulación, en el entendido que identifica a favor de los obligados a cancelar los costos de operación regulatoria, una diferencia surgida con respecto a los gastos realmente ejecutados en el año anterior.”* Por lo tanto, el monto pagado durante el periodo 2012, de enero a agosto, asciende a ¢3.115. Por su parte en el 2011, mediante la directriz 1686-Sutel, emitida el 21 de julio de 2011, se indica la decisión tomada por el Consejo de la SUTEL mediante el acuerdo No. 001-050-2011 de la sesión extraordinaria 050-2011, celebrada el 4 de julio de 2011, sobre la suspensión temporal del cobro del Canon de Regulación a partir de julio de 2011, mientras se efectúa un análisis y revisión del Canon de Regulación y el presupuesto para el periodo 2011; dada esta situación el Grupo ICE únicamente realizó los pagos de este canon de los meses que van de enero a junio de 2011, los cuales ascendieron a la suma de ¢1.896.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- Se constituye un canon de reserva del espectro radioeléctrico que establece que los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deben cancelar anualmente un canon de reserva del espectro radioeléctrico, cuyo objetivo es la planificación, la administración, y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal. La recaudación está dirigida al financiamiento de las actividades que le corresponde desarrollar a la SUTEL, conforme a los artículos 7 y 8 de esta Ley.
- Se indican que serán sujetos pasivos de este canon los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no. El monto a cancelar por este canon es calculado directamente por la SUTEL y para ello se toman en consideración una serie de parámetros establecidos en esta Ley los cuales son de orden ingenieril y económico. El monto a pagar por parte del contribuyente de este canon será determinado por éste mediante una declaración jurada correspondiente a un período fiscal año calendario y el plazo para presentar y pagar la declaración de este canon es de dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal.

Actualmente se encuentra en proceso un litigio tributario relacionado con el Traslado de Cargos N° SRCST-TC-108-2012 por concepto de ajuste del Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012 establecido según decreto No. 36922-MINAET. Ese traslado de cargos fue notificado al ICE el 4 de octubre del 2012 y esa actuación es el resultado de una comprobación abreviada realizada por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda. El ICE se opuso en tiempo y debida forma al cobro indebido realizado por la SUTEL y por la Dirección General de Tributación, a través de los recursos legales procedentes. En estos momentos se está la espera de la resolución al reclamo presentado ante la Dirección General de Tributación. El pasado 15 de marzo del 2013 el ICE ya había pagado el monto correspondiente al canon del período 2012. Según criterio legal elaborado por la División Jurídica se considera que existen altas probabilidades de ganar el caso, por lo que se recomienda no incluir en el informe de provisión con cierre al 31 de diciembre de 2012 (véase nota 41).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 43. Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones N° 8660 fue publicada en el diario oficial La Gaceta de 13 de agosto de 2008, y por medio de ella crea el Sector Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), quien será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Adicionalmente, por medio de esta Ley se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que por medio de su jerarca ejercerá la rectoría de dicho sector.

Los objetivos principales de esa Ley:

- Fortalecer, modernizar y dotar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a sus empresas y a sus órganos adscritos, de la legislación que le permita adaptarse a todos los cambios en el régimen legal de generación y prestación de los servicios de electricidad, así como de las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información y demás servicios en convergencia.
- Complementar el Decreto-Ley N.º 449, de 8 de abril de 1949, Reglamento para la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, y sus reformas, para dotar al ICE de las condiciones jurídicas, financieras y administrativas necesarias para que continúe con la prestación y comercialización de productos y servicios de electricidad y telecomunicaciones, dentro del territorio nacional y fuera de él.
- Crear el Sector Telecomunicaciones y su rectoría, así como desarrollar las competencias y atribuciones que competen al Ministro Rector del Sector, quien en conjunto con el Presidente de la República, elaborará el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Flexibilizar y ampliar los mecanismos y procedimientos de contratación pública que tienen el ICE y sus empresas.
- Garantizar y reafirmar la autonomía administrativa y financiera del ICE y sus empresas.
- Garantizar la rendición de cuentas y la evaluación de resultados por parte del ICE y sus empresas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

La Ley autoriza al ICE a suscribir alianzas estratégicas, vender servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y cualquier otro producto o servicio afín, podrá implementar las prácticas comerciales usuales, elaborar promociones incluyendo la dotación, gratuita o no, de equipo terminal, descuentos, patrocinios, paquetes de servicio, entre otros.

Se faculta al ICE para suscribir contratos de constitución de fideicomisos de cualquier índole, dentro del territorio nacional y fuera de él.

Se indica que, cuando el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas. Se excluye del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional.

Se establece que ni el Estado ni sus instituciones podrán imponer restricciones ni limitaciones financieras a las inversiones y al endeudamiento del ICE y sus empresas, que resulten ser ajenas o contrarias a esa Ley, ni podrán solicitar ni exigir transferencias, ni compra de bonos; en general, no se podrá obligar al ICE y sus empresas a mantener depósitos en cuenta corriente, ni en títulos del Gobierno.

Se faculta al ICE para negociar, contratar y ejecutar, de manera autónoma, endeudamientos internos y externos de mediano y largo plazo hasta un nivel de endeudamiento máximo del 45% en relación con sus activos totales. El endeudamiento se calculará con base en el total consolidado del valor de los activos totales del ICE y sus empresas al 31 de diciembre del año anterior. En caso de que el ICE requiera incrementar su endeudamiento en un porcentaje mayor que el mencionado, deberán someter sus requerimientos de financiamiento adicional a la autorización del Poder Ejecutivo del Gobierno de Costa Rica.

Adicionalmente, podrá emitir todo tipo de títulos valores, en moneda nacional o extranjera, al interés, la tasa de amortización y el monto, que el Consejo Directivo determine de conformidad con la legislación aplicable. Dichos títulos tendrán la garantía que el ICE y sus empresas les señalen en el acuerdo de emisión; para ello, podrán titularizar sus ingresos actuales y futuros o sus bienes, mediante contratos financieros, tales como arrendamientos o fideicomisos, o podrá gravar sus bienes e ingresos.

El ICE y sus empresas contarán con una Junta de Adquisiciones Corporativa cuyo objetivo es ejecutar los procedimientos de contratación administrativa correspondientes, incluyendo la adjudicación y las impugnaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 44. Ley de Aguas

El 28 de agosto de 1942 se publicó en el diario oficial La Gaceta, la Ley de Aguas N°276, la cual establece el marco regulatorio para la diferenciación de las aguas de dominio público y privado, los aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas y otros asuntos de interés general.

Para el aprovechamiento de las aguas públicas por parte de empresas de interés público o privado se necesita de la autorización correspondiente, la cual concede el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). Es responsabilidad de ese Ministerio disponer y resolver sobre el dominio, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia sobre las aguas de dominio público.

Según esta legislación, la duración de las concesiones se determinará, en cada caso, según las circunstancias y se fija como límite máximo el término de treinta (30) años.

En las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas se entenderá comprendida la de los terrenos de dominio público, necesarios para la obra de la presa y de los canales y acequias. Respecto de los terrenos de propiedad del Estado, de los Municipios, de los pueblos y de los particulares, se procederá, según los casos, a imponer la servidumbre forzosa y realizar las expropiaciones correspondientes, con las formalidades de ley.

Asimismo, las aguas concedidas para un aprovechamiento, no podrán aplicarse a otro diverso sin la correspondiente autorización, la cual se otorgará como si se tratara de una nueva concesión.

Las concesiones para el aprovechamiento de aguas públicas para el desarrollo de fuerzas hidráulicas e hidroeléctricas para servicios públicos y particulares, se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas N°276, así como en la Ley del Servicio Nacional de Electricidad N° 258 de 18 de agosto de 1941, la cual indica principalmente que el Estado será quien ejerza el dominio y aprovechará, utilizará, gobernará o vigilará según sea el caso, todas las aguas y fuerzas hidráulicas y eléctricas de dominio público según la definición expuesta anteriormente.

Asimismo, según lo que establece la Ley N° 258, las concesiones y derechos para el aprovechamiento de las aguas y las fuerzas derivadas de las mismas así como el desarrollo, transmisión, transformación y distribución de fuerzas eléctricas de cualquier fuente de energía y que estén comprendidas en dicha Ley, solo pueden obtenerse condicionalmente y por tiempo limitado, el que no excederá de veinticinco (25) años.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

Nota 45. Hechos subsecuentes***Canon FONATEL***

El 5 de febrero de 2013 la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda notificó los actos administrativos No. SRCST-257-10-001-2013 y No. SRCST-10-002-2013, comunicando la liquidación previa correspondiente al Canon de Contribución Especial Parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones a FONATEL, correspondientes al período 2008 por un monto de ¢2.759 y al período 2009 por un monto de ¢5.225, correspondiente únicamente al principal. El 12 de febrero de 2013, el ICE se opone a dicho acto administrativo, solicitando se deje sin efecto para ambos períodos. Por su parte la dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó, el 18 de marzo de 2013, el acto administrativo de liquidación de oficio, correspondiente a los periodos y montos ya mencionados; otorgándose en ese mismo acto un plazo de 30 días hábiles para plantear el posible recurso de revocatoria y apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. La Administración del Grupo ICE ha decidido continuar con el proceso en procura de agotar la vía administrativa o de otras instancias.

Efectos por pagar

- **ECI Telecom# 3:** En febrero de 2013; se realiza un desembolso por US\$12.4 millones, equivalentes a ¢6.356 millones por la instalación de los equipos adquiridos a ECI Telecom. Dicho financiamiento es a un plazo de 5 años, a una tasa de interés del 4,95% anual.
- **BCIE 2076:** En marzo de 2013 se realiza un desembolso por USD \$4.9 millones, equivalentes a ¢2.546 millones. El financiamiento es a una tasa de interés anual del 6,4%, a un plazo de 16 años, para utilizarse en la Ampliación de la Planta Hidroeléctrica Cachí.
- **Banco Bladex:** en febrero 2013 se realiza un desembolso por un monto de US\$18 millones equivalentes a ¢9.166 con una tasa de interés libor (6 meses) + 1,55%, a un plazo de 180 días; y un desembolso por USD\$25 millones, equivalentes a ¢ 12 730 millones, con vencimiento al 29 de mayo 2013. En marzo de 2013 se realiza un desembolso por USD\$ 13 millones, equivalente a ¢ 6.619 millones a una tasa libor 3 meses + 1.48%, a un plazo de 91 días. En abril de 2013 se realiza un desembolso por USD\$ 9 millones, equivalente a ¢ 4 583 millones a una tasa libor 1 mes + 1.30%, a un plazo de 30 días, todas para financiar capital de trabajo del Sector de Electricidad del ICE.
- **HUAWEI:** En marzo de 2013 se realiza desembolso por USD\$ 7.2millones, equivalentes a ¢ 3 677 millones respectivamente, de la FASE II por el servicio de instalación de la red SMA-3G; el cual será cancelado en 11 cuotas semestrales, concluyendo en enero del 2018.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

- **CISCO N°10:** En abril 2013; se realiza desembolso por medio de una Orden de Servicio de USD \$200 mil, equivalente a ¢ 102 millones, a una tasa fija del 3% y un plazo de 6 años y 3 meses; para financiar el proyecto “Expansión y Modernización de la Red IP”.
- **Línea de Crédito CITIBANK:** Se realiza en abril 2013 un desembolso por USD\$ 3 y US\$ 12 millones respectivamente, a 30 días plazo, tasa labor 1 m + 1.35%; ambas para capital de trabajo.
- **Mercantil Commercebank:** Se realiza en febrero de 2013 un desembolso por USD\$ 17 millones, equivalentes a ¢ 8 656 millones con vencimiento el 13 de agosto del 2013; posteriormente en abril de 2013 se realiza un desembolso por USD\$ 13 millones, a 30 días plazo, tasa de 1.5397%, para financiar capital de trabajo.

Toro III

La Planta Hidroeléctrica Toro III, financiada y desarrollada mediante la utilización de la figura de Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, inició la operación comercial el 01 de febrero de 2013, aportando al Sistema Eléctrico Nacional 46 MW.

Metodología CVC (Costo Variable Combustible)

En el Diario Oficial La Gaceta No. 74, del 17 de abril de 2012, se publicó la aprobación, por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), de la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles (CVC) utilizados en la generación térmica para consumo nacional.

En esta metodología se aplica un ajuste automático del costo variable del combustible utilizado en la generación térmica de energía para consumo nacional. En general, el criterio técnico regulatorio, es que se justifica la aprobación de un mecanismo de ajuste extraordinario de tarifas (ajuste automático). En este caso, el Grupo ICE ha cumplido con los tres criterios técnicos regulatorios que se deben aplicar para optar por un esquema de fijación tarifaria mediante ajuste automático, a saber: 1) representa una magnitud significativa dentro de la estructura de costos de la empresa generadora, aproximadamente un cuarto de los gastos de operación del Sistema de Generación del ICE, 2) depende de variables no predecibles (hidraulicidad, precio internacional del petróleo, entre otras) y 3) no puede ser controlado dentro del ámbito de decisión del ICE.

La finalidad de las fórmulas automáticas es impedir un deterioro de la posición financiera de una actividad regulada, como la que realiza el Grupo ICE, por cambios abruptos e inesperados en los precios de sus principales insumos de producción.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El 24 de diciembre de 2012, el Comité de Regulación en su resolución 1031-RCR-2012, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 248, Alcance No. 211, tomos D y E, publicó las tarifas de los Sistemas de Generación y Distribución con CVC que entraron a regir a partir del 1 de enero de 2013. Por lo que a partir de esa fecha, entró en vigencia el CVC, lo que le permitirá al Grupo ICE recuperar en forma sistemática el exceso en el costo de los combustibles utilizados para la generación térmica a través de las tarifas aprobadas; asimismo, la Intendencia de Energía, en su resolución RIE-039-2013, publicada en la Gaceta No. 64 del 3 de abril de 2013, comunicó el ajuste de tarifas con CVC, el cual consideró los gastos por combustibles reales de noviembre y diciembre del año 2012 y enero de 2013.

De acuerdo con la administración del Grupo ICE, esta metodología permitiría una recuperación más rápida del diferencial entre los gastos por combustibles para generación térmica estimados y los reales, pues la misma contempla la revisión trimestral, a fin de realizar los ajustes necesarios en los pliegos tarifarios que se aplicarán en el trimestre siguiente.

El cambio en la aplicación de esta metodología incluye a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).

Aumento reserva de prestaciones legales del ICE

De acuerdo con el acta de Sesión de Consejo Directivo N° 6012 del 21 de noviembre de 2012, se aprueba un incremento de un 1% en la provisión de prestaciones legales, de manera que en adelante el aporte del ICE será de un 3,50% del total de la planilla de la Institución, en lugar del 2,50% actualmente establecido. El incremento será aplicable a partir de enero del 2013. Por ende en dicha acta se autoriza a la Administración a incrementar este porcentaje gradualmente conforme se requiera para cumplir con las obligaciones establecidas en el Estatuto de Personal vigente, hasta un máximo de 4,56% sobre el total de la planilla institucional.

Portabilidad numérica

Conforme a lo definido por la SUTEL, la fecha prevista para la firma de los contratos entre cada uno de los operadores móviles y la Entidad de Referencia para la Portabilidad Numérica (ERPN) se definió para el 18 de abril de 2013.

El ICE manifestó su imposibilidad de cumplir con los plazos para la implementación de la portabilidad, establecidos en el referido contrato, porque dada su condición de entidad regida por el derecho público, sus funcionarios no pueden comprometer a la Administración a obligaciones de imposible cumplimiento, so pena de responder personalmente por sus actos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones de colones)

El 18 de abril de 2013, a instancia de la Presidenta del Consejo de la SUTEL, se abrió un espacio de negociación dentro del Comité Técnico de Portabilidad Numérica, en el que participaron todos los operadores móviles, incluyendo a la empresa seleccionada como ERP, en procura de lograr un cronograma que pueda ser cumplido por el ICE y que le pudiese permitir la firma del contrato con la entidad de referencia. A la fecha de emisión de este informe, ese espacio de negociación sigue abierto.

De no alcanzar un acuerdo, la SUTEL podría iniciar un procedimiento administrativo ordinario en contra del ICE, tendiente a la imposición de una multa. Ese proceso debe cumplir con todas las garantías del debido proceso conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), donde el ICE puede ejercer de forma plena su derecho de defensa.

A la fecha de este informe, no existe notificación alguna relacionada con una posible obligación por parte del ICE. De llegar a concretarse la imposición de una multa por acto administrativo firme, ese acto puede ser recurrido por el ICE en la jurisdicción contencioso administrativa.